

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

La Ilma. Sra. doña Rosa Villegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido.

Por medio del presente edicto hace saber, que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 284/1984 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Trinidad Cantos Galdámez contra «Abel Alfaro, Sociedad Anónima», don Rafael Vera Rábago, don Abel Alfaro López, don Manuel Sánchez Navarro y don Manuel García Sánchez, sobre reclamación de 2.980.804 pesetas de principal más 900.000 pesetas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 26 de septiembre, para la primera, 26 de octubre, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 26 de noviembre, para la tercera, caso de resultar desierta, igualmente, la segunda, y todas ellas a las once treinta de sus horas; llevándose a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del/los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Cuarto.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta primera o baja, de 224,6 metros cuadrados, sito en la ciudad de Albacete y su calle Arenal número 7 duplicado, inscrita al libro 343, sección 3.ª, folio 126, finca 22.414, valorada en la cantidad de 8.900.000.

Dado en Albacete a 28 de mayo de 1990.—2.503-3.

ALICANTE

Edictos

Doña Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 430 de 1989, a instancias de Banco Central representado

por el Procurador señor Calvo Sebastián frente a don Miguel Sánchez Penalva Martínez, Miguel Sánchez y Milagros Navarro sobre reclamación de 2.312.500 pesetas, de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se resañarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 22 de noviembre de 1990, y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte de la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Se hace saber a los posibles licitadores que las consignaciones del 20 por 100 necesarias para tomar parte en las subastas deberán ser ingresadas previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, Explanada de España número 11 cuenta corriente número 0-55-000-7, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Sirva el presente de notificación a los demandados caso de que no fueren habidos en su domicilio.

Bienes objeto de subasta y avalúo:

Rústica: 44 áreas, 46 áreas, digo, centiáreas de tierra secoano montuosa, en término municipal de Crevillente, partido de Minetes de Cabrera o Lobera, dentro de cuya superficie se incluye una casa de labor de planta baja, que ocupa una superficie en solar de 66 metros cuadrados. Finca número 20.885, libro 303 de Crevillente, Registro de la propiedad de Elche se valora en 6.800.000 pesetas.

Rústica: Tierra montuosa secoano en partido de la Lobera, término de la Lobera, término de Crevillente, de ceder 3 tahúllas tres octavas y nueve brazas, equivalentes a 30 y so áreas, 39 ca. finca número 23.262, libro 306 de Crevillente, registro de la propiedad de Elche. Se valora en 1.650.000. Vivienda unifamiliar, de planta baja, que forma parte de grupo «Fermín Sanz Orrio» sita en Crevillente, distribuida en varias dependencias con una superficie total de 94 metros 70 decímetros cuadrados, y construida de 69,78 metros cuadrados, estando el resto hasta la superficie total destinado a patio descubierta. Es la número 3 de la calle Macia Rives. Es la finca número 26.619, folio 69, del libro 345 de Crevillente; Registro de la Propiedad de Elche. Se valora en 2.200.000.

Y habiéndolo solicitado la parte actora y de conformidad con el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 el día 20 de diciembre de 1990 a las doce horas, y la tercera el día 24 de enero de 1991, a las doce horas.

Alicante a 14 de mayo de 1990.—2.482-3.

★

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido, por el presente

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 472/1990-D, instado por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra Ulrike Seebacher en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el

día 21 de septiembre de 1990, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de octubre de 1990, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 21 de noviembre de 1990, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado/s, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Para el supuesto de que los señalamientos efectuados fuesen festivos, se entenderá que la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Ochenta y nueve. Apartamento tipo E dúplex, número 322 es el tercero de derecha a izquierda, según se mira desde el norte, en planta segunda, tercera y cubierta, unidas por escalera interior. Le corresponde una superficie construida total de 75 metros y 47 decímetros cuadrados, distribuida la planta segunda en estar-comedor, paso, aseo, cocina, escalera y porche; la planta tercera en escalera, paso, dos dormitorios, baño y porche, y la cubierta en escalera y terraza destinada a solárium. Linda según se mira desde la carretera derecha, componente anterior y escalera común por donde tiene su acceso; izquierda, componente siguiente; fondo, vuelos del patio de luces; y frente, vuelos de la vivienda recayente en planta primera. Inscrita al tomo 1.670 del archivo, libro 572 de Torre Vieja, folio 148, finca número 43.975, inscripción segunda. Valorada en 6.771.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.231-C.

ALMENDRALEJO

Edictos

Don Ricardo Gonzalo Conde Díez, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 27 de julio de 1990, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez y precio de tasación; el día 20 de septiembre de 1990, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 15 de octubre de 1990, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, con el número 607 de 1989, seguida a instancia del Procurador señor Elías, en nombre de «Coexna, Sociedad Anónima» contra Jesús Verdugo Fernández sobre reclamación de cantidad.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera que sería igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas, y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Vivienda en piso primero derecha, tipo A, del edificio sito en Zafra, calle Alvarez Chamorro, se valora en la suma de 4.500.000 pesetas.
2. Vivienda letra B, tipo B, planta tercera del edificio en Mérida, calle Alvarado, números 2 y 4, con superficie útil de 96 metros 4 decímetros cuadrados. Se valora en la cantidad de 3.500.000 pesetas.
3. Local en planta sótano, en el edificio en Mérida, calle Valverde Lillo, número 3, destinado a aparcamiento de vehículos, es la plaza de garaje número 36 zona central, con superficie de 22 metros 32 decímetros cuadrados. Se valora en la suma de 400.000 pesetas.
4. Vivienda en planta tercera a la derecha, tipo B, del edificio en Puebla de la Calzada, calle de nueva apertura sin denominación ni número, con superficie de 72 metros 81 decímetros cuadrados. Se valora en 2.100.000 pesetas.
5. Lote número 276, parcela en Valdelacalzada, término de Badajoz, con cabida de 6 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas con vivienda y dependencias. Se valora en 8.000.000 de pesetas.
6. Lote número 277, parcela en Valdelacalzada, término de Badajoz, con cabida de 8 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas, con vivienda y dependencias. Se valora en 9.800.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 4 de mayo de 1990.—El Juez, Ricardo Gonzalo Conde Díez.—El Secretario.—4.174-C.

★

Don Ricardo Gonzalo Conde Díez, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 27 de mes de julio de 1990, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación; el 21 de septiembre de 1990 por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el 16 de octubre de 1990 por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo, que se tramita en este Juzgado con el número 27/1990, a instancias del Procurador señor Hernández Fernández, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima»,

contra Juan Barroso Cabeza y Silvestra Cortés Martínez, sobre reclamación de cantidad.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subastas, y que las cargas anteriores y preferentes seguirán subsistentes, sin destinarse a su pago el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Terreno en término municipal de Almedralejo, al sitio de Casetones; tiene una superficie de 450 metros cuadrados; 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda sita en la calle Carreras, número 2, de Almedralejo; consta de una sola planta y tiene una superficie de 240 metros 115 milímetros cuadrados; 4.000.000 de pesetas.

Urbana.—Solar cercado, sito en la calle Casetones, sin número, de Almedralejo; tiene una superficie de 750 metros cuadrados; 3.950.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de labor en término de Almedralejo, al sitio de Alberca Nueva; tiene una superficie de una fanega; 300.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de labor en término de Almedralejo, al sitio de Camino del Arroyo; tiene una superficie de dos fanegas; 600.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 30 de mayo de 1990.—El Juez, Ricardo Gonzalo Conde Díez.—4.196-C.

ALZIRA

Edicto

Doña Ana Delia Muñoz Jiménez, Juez de Primera Instancia de Alzira.

Hago saber: Que en autos número 128/1989, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora Araceli Romeu Maldonado en nombre de don Vicente Aparisi Faus contra «Tiperno, Sociedad Limitada», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 1 de octubre de 1990 a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 5 de noviembre y 3 de diciembre de 1990, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; su cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Rústica sita en Alzira, partida Jiguera o camino de Albalat, que ocupa una superficie total de 43 áreas 41 centiáreas, de las que 18 áreas 10 centiáreas son monte inculto y el resto huerto con naranjas y ensanches. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.114, folio 227, finca número 31.448. Valorada en 5.140.000 pesetas.

Alzira, 26 de mayo de 1990.—La Juez, Ana Delia Muñoz.—El Secretario, Santiago J. Ramirez de Aguilera.—2.363-10.

ARANJUEZ

Cédula de citación

A virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número 3 del Real Sitio y Villa de Aranjuez, en juicio de faltas número 166/1989-V por medio de la presente, se cita a Abdhuei Asdin, con domicilio actual en ignorado paradero, a fin de que (valiéndose de todos los medios de prueba de que intente servirse), comparezca ante este Juzgado el próximo día 24 de septiembre de 1990, a las nueve cincuenta horas de su mañana, haciéndolo en calidad de implicado.

Al mismo tiempo, por medio del presente, y para el caso de que no viniese ya practicado, se ofrece el referido implicado, el procedimiento y las acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que así conste, sirva de citación en forma, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Aranjuez, a 5 de junio de 1990.—El Secretario.—7.493-E.

AVILES

Edicto

A virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Avilés, en el procedimiento judicial sumario número 65/1990, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Luis López González, en nombre de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra Silverio Oscar González Artime y doña Valentina Menéndez Miranda, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas siguientes, sitas en la calle Sabino Alvarez Gendín, en el polígono de La Magdalena, de Avilés, sin número: «1.ª Veintinueve parte indivisa de la finca número 1. Local en el sótano, destinado a garaje para guardar automóviles, que representa la plaza de garaje número 17, que mide una superficie de 1313 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: norte, terreno de la finca donde la casa se halla enclavada y servicios comunes del edificio; sur, con la parcela 1-13 del polígono de La Magdalena; este, con paso de peatones del mencionado polígono y oeste, con calle del repetido polígono. A efectos de participación en los elementos y gustos comunes, le corresponde una cuota de dieciocho enteros cincuenta y seis centésimas por ciento (18,56 por 100), en el valor total del inmueble. 2.ª Número veintitrés. Piso 7.º con acceso por la escalera C o derecha, es del tipo C, consta de hall, pasillo, cocina, estar-comedor, 4 dormitorios, cuarto de baño y aseo; mide una superficie útil de 108 metros 8 decímetros cuadrados; y linda por su frente, al norte, terreno de la finca donde la casa se halla edificada, derecha, mirando al edificio desde dicho frente, al oeste, cubierta del local comercial de la planta baja; izquierda, al este, piso izquierda de la misma planta, tipo B, de la escalera A-B, y mesetas y caja de escalera C, y fondo, sur, terreno de la finca donde la

casa se halla edificada y meseta y caja de la escalera C. A efectos de participación en los elementos y gastos comunes, le corresponde una cuota de tres enteros veinticuatro centésimos por ciento (3,24 por 100), en el valor total del inmueble.»

Para la celebración de la subasta se ha señalado el próximo día 4 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es el de 5.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.-Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14 párrafo 3.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.-A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 27 de septiembre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Octavo.-Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del próximo día 22 de octubre, a las diez de su mañana, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido para la segunda subasta.

En Avilés a 31 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-4.234-C.

BADAJOS

Edictos

Doña Elena Méndez Canseco, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 127/1988 promovidos por Banco Hispano Americano representado por la Procuradora doña Guadalupe Rubio Soltero, contra don José Romero Sánchez, doña Antonia García Cuéllar y don Antonio Romero Cuéllar, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 10 de septiembre de 1990, 9 de octubre de 1990 y 7 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el Establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

No existen títulos de propiedad, ni certificación de títulos.

Que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere al crédito del actor-, continuarán subsistentes, no desestimándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de su pago.

Sirva la presente de notificación en forma a los deudores.

Bienes objeto de la subasta

-Terreno, llamado Cuarto del Monte, al sitio de la Alameda en el Quinto del Monte, Navafria y Portezuelo. Alcanza una superficie de 20.000 metros cuadrados. Cuenta con una vivienda unifamiliar exenta de 11 x 10 metros y el vaso de una piscina sin terminar de 12 x 5 metros de interior. Inscrita: Libro 289, folio 113, finca 20.289.

Tasada pericialmente en: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 ptas.).

-Piso, segundo derecha tipo C, en calle General Franco números 49 al 53, ambos inclusive, entrando por calle de su situación y la calleja de los Molinos, Fuente del Maestre. Cuenta con una superficie útil de 66,34 metros cuadrados, y una superficie construida de 83,20 metros cuadrados.

Tasada pericialmente en: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

-Casa en calle Duarte número 4, de Fuente del Maestre. Cuenta con una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita: Libro 258, folio 241, finca 17.665.

Tasada pericialmente en: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

-Piso, bajo en calle Arias Alonso número 11 de Fuente del Maestre. Cuenta con una superficie de 130,80 metros cuadrados. Inscrita: Libro 276, folio 1, finca 19.118.

Tasada pericialmente en: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.).

-Casa, en Plaza Padre Javier número 3, de Fuente del Maestre. Cuenta con una superficie de 60 metros cuadrados de los cuales 20 metros cuadrados se encuentran edificados y el resto se destina a corral. Inscrita: Libro 275, folio 157, finca 19.088.

Tasada pericialmente en: Seiscientos mil pesetas (600.000 ptas.).

-1/6 parte indivisa tierra al sitio de Cabrera. Cuenta con una superficie de 33.810 metros cuadrados. Inscrita: Libro 66, folio 133, finca 3.231.

Tasada pericialmente en: 1/6 parte: Sesenta mil pesetas (60.000 ptas.).

Dado en Badajoz a 18 de abril de 1990.-El Secretario.-2.417-3.



Doña María Inmaculada Suárez Bárcena Florencio, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 524/1988 promovido por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora señora Rubio Soltero, contra don Joaquín Domínguez Mancañedo y doña María Fátima Espinilla Santos, sobre reclamación de 320.200 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado

para los actos de los remates, sucesivamente los días 13 de septiembre de 1990, 9 de octubre de 1990 y 5 de noviembre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para las segunda y tercera el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

No existen títulos de propiedad, ni certificación de títulos.

Que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en la obligación de su pago.

Sirva la presente de notificación en forma a los deudores.

Bienes objeto de subasta

Urbana, en Badajoz, calle Vicenta García Miranda, número 1, planta 2-A, con una superficie construida de 130,86 metros cuadrados y 110,67 metros cuadrados útiles. Inscrita, finca 27.100, tomo 696, folio 121, tomo 1.252.

Tasada pericialmente al objeto de subasta en la suma de ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.).

Dado en Badajoz a 29 de mayo de 1990.-2.418-3.

BARCELONA

Edictos

Doña Inmaculada Laviña Querol, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por S. S.ª en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 504/1989-2.ª promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que goza del beneficio de justicia gratuita contra la finca hipotecada por «Esteve, Sociedad Anónima» en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 10, planta 8.ª, teniendo lugar la primera subasta el 26 de septiembre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 26 de octubre, a las once horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 26 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio

total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La descripción de la finca es del tenor literal siguiente:

Número uno.-Vivienda señalada de letra A de la calle Geranios, número 36 de Cambrils, que es la situada en la mitad norte o lo que es lo mismo, la de la derecha según se mira desde la calle de los Tulipanes. Es del tipo triplex, esto es, ocupa parte de la planta sótano, parte de la planta baja y parte de la alta, intercomunicándose los tres niveles mediante escalera interior propia e independiente. La planta sótano destinada a local guarda coches, tiene su acceso mediante rampa que inicia su descenso a partir de la calle de los Geranios, discuriendo por la zona ineditada del fondo, su superficie construida es de 63 metros 75 decímetros cuadrados; la planta baja, destinada a vivienda y situada en la rasante del suelo, es la que abre portal de acceso a su interior directo desde la calle Tulipanes, mediante el espacio ineditado anejo a la vivienda que se distribuye digo que se describe, se distribuye en recibio, aseo, comedor-estar y cocina, estas dos últimas dependientes, digo dependencias con acceso a terraza cubierta ubicada en la fachada oeste en cuya terraza existe un lavadero; y en la planta alta, destinada igualmente a vivienda, con una superficie construida de 63 metros 75 decímetros cuadrados, se distribuye en dos baños y cuatro dormitorios. La vivienda que se describe tiene como anejo inseparable la porción de terreno ineditada existente en la mitad norte del fondo, considerando como tal la proyección ideal horizontal, de la pared medianera entre las dos viviendas que integran el bloque, hasta el límite del fondo de los vientos este y oeste. Linda: al norte, este y oeste, con la porción de terreno aneja a las viviendas que se describe y al sur, con la vivienda letra B. Cuota: 50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, número 3, al tomo 591, libro 358 de Cambrils, folio 94, finca 25.594. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Y para que lo acordado tenga efecto, expido la presente en Barcelona a 15 de mayo de 1990.-4.803-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0884/86-3.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Balears, representado por el Procurador Octavio Pesqueira Roca, contra Cristóbal Calafat Moll, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipotec

ca; el día 8 de noviembre, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 11 de diciembre, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes -si las hubiere- al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignan previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Urbana.-Casa, planta y porche, señalada con el número 38, de la calle de la Rápida de Campos del Puerto, de superficie 556 metros cuadrados, y el resto está destinado a corral por el fondo. Inscrita al tomo 2.700, libro 206 de Campos, folio 100, finca 13.516 del Registro de la Propiedad de Manacor.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 6.000.000 que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona a 16 de mayo de 1990.-El Secretario.-5.094-A.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, seguido con el número 242/80-4.ª a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra don José Olivella Salles y don Julio Gendrán Grifell y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de

veinte días, de los bienes muebles embargados al demandado, pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito Via Layetana, 8-10, 5.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de septiembre próximo y hora de las doce; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de octubre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre próximo a las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, duplicados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

El/los bien/es mueble/s objeto de licitación es/son el/los siguiente/s:

«Mitad indivisa colonia Fabril, denominada L'Ametlla de Gironella, en Caserras, provincia de Barcelona, de superficie actual 2 hectáreas 96 áreas 22 centiáreas 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, al tomo 367, folio 78, libro 13 de Caseres; finca número 234.»

Que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 62.832.220 pesetas.

Diligencia.-En Barcelona a 18 de mayo de 1990.-La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la entidad actora, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, litiga con el beneficio de justicia gratuita.-5.166-A.

★

Doña Laura P. de Lazárraga y Villanueva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 874/1987 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Balears representado por el Procurador señor Montero Reiter y dirigido contra «Construcciones Desvern, Sociedad Anónima» en reclamación de la suma de 4.641.034 pesetas en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo,

con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana número 8, 5.ª planta de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 25 de septiembre, para la segunda el día 25 de octubre y para la tercera el día 19 de noviembre todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate: Departamento número 24.—Vivienda número tres en la tercera planta de la casa sita en Vilanova i la Geltrú, urbanización Ribes Roges con frente a las calles Pedro IV, Luis de Requesens y Méndez Múñez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.051 libro 469 folio 91 finca 32.691. Valor tasación: 6.720.000 pesetas.

Barcelona, 22 de mayo de 1990.—5.095-A. ---

★

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0637/89-3, instado por Caja Pensiones Vejez y Ahorros Cataluña y Baleares, representado por el Procurador Carlos Montero Reiter, contra Irene Ars Busquets y Germán Gómez Rubio, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de octubre, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca: el día 9 de noviembre, en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio; y el día 10 de diciembre, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda. Todos dichos actos, tendrán lugar a las diez horas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna, mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación si no consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones, si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el rematante no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

«Departamento número ocho.—Vivienda consistente en el piso 2.º, puerta 2.ª del edificio que se dirá. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, aseo, cocina, comedor-estar, galería con lavadero y terraza en su parte posterior. Ocupa la superficie de 97,50 metros cuadrados. Linda al norte con finca de Juan y Cándido Durán Puig, patio de luces y caja de ascensor, al sur con departamento 7, patio de luces y resto de finca de que procede. Coeficiente 3,754 por 100. Forma parte integrante del edificio sito en Mataró, con frente a la avenida Jaime Recoder, número 69. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mataró, al tomo 2.974, Libro 57 de Mataró 2, folio 81, finca 3.117, inscripción primera».

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 7.000.000 que es el tipo de la primera subasta.

Barcelona, 28 de mayo de 1990.—El Secretario.—5.205-A.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 497/1985-1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo uno, a instancia del Procurador señor Feixó, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María Angeles Rodríguez García y don Manuel Morales Domínguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a l(a) demandado/a que más abajo se detalla(n). La subasta tendrá lugar en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Layetana número 10, 4.ª planta, el próximo día veintinueve de septiembre, diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo diecinueve de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día dieciséis de noviembre, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes, la actora goza de justicia gratuita. Los inmuebles objeto de subasta son:

Vivienda sita en el piso tercero, puerta tercera del edificio sito en Sabadell, calle Batllevell números 202-204. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell al tomo 1.353 del archivo, libro 271 de Sabadell, folio 77, finca 14.358, valorada en 6.130.640 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1990.—El Secretario.—5.096-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, 0985/86-3, promovidos por «Automóviles Estación Servicio Mataró, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Francisco Fernández Anguera, contra Francisco Rodríguez García y Araceli Alcuña Molina, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 12 de octubre, en primera subasta, por el precio de su valoración, 13.087.200; el día 12 de noviembre con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta; y el día 12 de diciembre, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Piso 1.º, puerta 2.ª, del inmueble sito en calle Buenaventura Muñoz, número 18, esquina a calle Nápoles, de esta ciudad. Mide una superficie de 86,10 metros cuadrados y se compone de varias dependencias y ha-

bitaciones. Linda, por su frente, conforme se entra, parte con rellano de la escalera, parte con patio de luces y parte con el piso 1.º, puerta 1.ª; derecha, entrando, con el piso 1.º, puerta 1.ª; izquierda, parte con el rellano de la escalera y parte con finca de Jaime Brugalat; fondo, parte con calle Buenaventura Muñoz y chaflán con calle Nápoles. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.504, libro 83, folio 248, finca 3.887.

Barcelona a 29 de mayo de 1990.—El Secretario, José M. Marín de Obeso.—2.434-16.

★

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.049/1988-1ª-1, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Josefa Campo Sánchez; por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 24 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 7.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 20 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 18 de octubre, a las once horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora doña María Josefa Campo Sánchez la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Lote único. Número 7 (A). Vivienda situada en el tercer piso del edificio denominado «Colonge Center», sito en la calle de la Sal (antes Calvo Sotelo) y paraje «Camp del Coll» del término municipal de Colonge (Gerona).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, tomo 2.255, libro 192 de Colonge, folio 102 vuelto, finca número 10.732.

Barcelona, 29 de mayo de 1990.—La Magistrada.—El Secretario.—5.093-A.

Don Juan Francisco Garnica Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por Sentencia en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 125/89-1.ª promovidos por Banco Urquijo Unión contra la finca hipotecada por don Manuel Puig Murtra en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, 8, planta 7.ª, teniendo lugar la primera subasta el 28 de septiembre, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 26 de octubre, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 23 de noviembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad; y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El tipo de la presente subasta son 7.000.000, siete millones de pesetas, y la finca objeto de la misma de la descripción registral siguiente:

Departamento número trece.—Vivienda en piso 2.º, puerta 2.ª, escalera B, del cuerpo de edificación mayor del edificio sito en San Andrés de Llavaneras, de procedencia del Mas Badrinas, ocupa una superficie útil de 101 metros 20 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y una terraza. Linda: por el frente, considerando como tal su puerta de entrada, parte con caja y rellano de la escalera y parte con resto de terreno no edificado, por la derecha entrando, con el piso 2.º puerta única del bloque o escalera C, por la izquierda, con el piso puerta 1.ª de esta misma planta, y por el fondo, con resto de terreno no edificado.

Coefficiente: 1,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Mataró, al tomo 2.951, libro 138 de San Andrés de Llavaneras, folio 155, finca 3104-N inscripción 5.ª

Barcelona a 29 de mayo de 1990.—2.436-16.

Doña Roser Aixandri i Tarré, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 485/1990-C, sobre expediente dominio promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en representación de don Ramón Yeste Coca, y para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca número 41. Piso bajo, puerta primera, del inmueble sito en la ciudad de Barcelona, polígono Font Margués, de la barriada de San Andrés de Palomar, números 2, 4, 6 y 8 de la calle Rasos de Peguera, con entrada por escalera número 8; de superficie 55 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo y caja de la escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; y a la izquierda entrando, con un pasaje sin nombre; a la derecha, con la calle Rasos de Peguera, y al fondo, con zona jardín; cuya propiedad fue adquirida en fecha 11 de julio de 1977 a doña Ana Peirat Marmaneu mediante contrato de compraventa, la cual, a su vez, la había adquirido a la constructora «Urbanizaciones Torre Baró, Sociedad Anónima», la cual tiene inscrita la finca a su nombre en el Registro de la Propiedad número 13 de esta ciudad.

Por el presente se cita a los expresados Ana Peirat Marmaneu y a «Urbanizaciones Torre Baró, Sociedad Anónima», ambos en ignorado paradero, así como a cuantas personas ignoradas pueda afectar este expediente, a fin de que, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en dicho expediente y Juzgado, sito en la calle Bergara, número 12, cuarta planta, para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la pretensión formulada, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 201 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 31 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, Roser Aixandri i Tarré.—El Secretario.—1.673-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0364/1988, se sigue ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Etino Química, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Juan Rodés Durall, contra «Productos Químicos Aguilar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

- Un camión marca Ebro, matrícula MU-8068-K.
- Un equipo de soplado modelo S-2 HD, para fabricación de envases con todos sus accesorios.
- Un equipo de soplado modelo S-1 con todos sus accesorios.
- Dos inyectores Fiser modelo SP-80 máquina 1016.
- Una inyectora marca Claramunt con armario control.
- Un compresor marca Claramunt de 25CV.
- Una grúa hidráulica HIYO de 500 Kg.
- Dos molinos trituradores de 25 CV.
- Una afiladora rectificadora marca Antuñano, modelo 600 número 431, con motor de 0,37 CV.
- 18 moldes de soplado y 15 moldes de inyección.
- Una taladradora marca Bosch.
- Una carretilla elevadora marca Carterpillar modelo V-41-B de 2.000 Kg.
- Un grupo bomba.
- Una máquina facturadora contable Hispano-Olivetti A-5 número 38.495 (valor chatarra).
- Una báscula de precisión Mattler P-1200.
- Una báscula de 500 Kg.
- Una báscula de 25 Kgs. super Mobba (valor chatarra).

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de

Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.230.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 5 de junio de 1990.—El Secretario.—2.435-16.

BERJA

Edictos

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 198 de 1985 se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Alcoba Enríquez en nombre y representación de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» en contra de José Frías Matas y Rafael Valle Gutiérrez en reclamación de cantidad en cuyo procedimiento por propuesta de providencia del señor Secretario de este Juzgado con el conforme de S.S.^a, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 5 de septiembre de 1990, a las doce horas, en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo que será el del tipo de subasta, las doce horas del día 8 de octubre de 1990 y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo las doce horas del día 8 de noviembre de 1990, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros: que a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan en orden a sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

Urbana.—Número veintidós: Vivienda tipo B-2, en planta 2.^a con entrada por portal 4 de un edificio en

construcción sito en El Ejido, paraje Cía Vieja, término de Dalías, de superficie construida 112 metros 4 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 247 del libro 441 de Dalías, finca 37.298, inscripción tercera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Número dieciocho: Vivienda de tipo A-1 en planta 3.^a, con entrada por portal 3, de un edificio en construcción sito en El Ejido, paraje de Cía Vieja, término de Dalías, de superficie construida 112 metros, 67 decímetros cuadrados y útil de 89 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 238 del libro 441 de Dalías finca número 37.290, inscripción tercera. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Berja a 16 de abril de 1990.—El Secretario Judicial.—2.415-3.

★

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Juez de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 306 de 1987 se siguen autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Ruiz Reyes en nombre y representación de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima» en contra de Francisco Fernández Aguilera y Clara Sánchez Gallardo en reclamación de cantidad en cuyo procedimiento por propuesta de providencia del señor Secretario de este Juzgado con el conforme de Sala Segunda se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de septiembre de 1990 a las doce horas en caso de que no hubiese postores a esta primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo que será el del tipo de subasta, las doce horas del día 18 de octubre de 1990 y para el supuesto de que tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo las doce horas del día 19 de noviembre de 1990, todas ellas bajo las siguientes prevenciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, al menos el 20 por 100 del avalúo; podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero; los títulos de propiedad no han sido aportados a los autos, encontrándose éstos de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, los que tendrán que conformarse con la titulación que en los mismos aparece, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que a instancia del acreedor, podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan en orden a sus respectivas posturas; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en sus responsabilidades, sin destinarse el precio del remate a su extinción; que podrán hacerse posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados objeto de la subasta son los siguientes:

—La nuda propiedad de tierra de secano en el paraje de los Quemados y lozal de Daza de El Ejido, que tiene una superficie de 45 áreas y 78 centiáreas. Inscrita al folio 100 del libro 533 de El Ejido, finca número 31.818, inscripción segunda. Valorada en 3.500.000 pesetas.

—Suerte de tierra de secano en el paraje de Lote y Rebeque término de El Ejido, que tiene una superficie de 38 áreas y 85 centiáreas. Inscrita al folio 140 vto. del libro 529 de El Ejido, finca número 42.419, inscripción tercera. Valorada en 2.500.000 pesetas.

—Número 7. Vivienda tipo B, en primera planta alta, con acceso por el portal de Levante, con una superficie construida de 136 metros, 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al folio 101 vto. del libro 327 de Berja, finca número 27.075, inscripción cuarta. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Dado en Berja a 31 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.177-C.

BILBAO

Edictos

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en el expediente 1.270/1989, seguido a instancia de Gerardo Dañobeitia Echevarría, sobre denuncia por extravío de pagaré por importe de 2.000.000 de pesetas emitido por FINAMERSA y número 810018, sucursal de Bilbao, y en fecha 13 de octubre de 1988.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que el tenedor del citado título pueda comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente y formular oposición, expido el presente en Bilbao a 28 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.—El Secretario.—4.312-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio menor cuantía bajo el número 955/1988 seguidos a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Bartau Morales contra Pedro Echegaray Garay en reclamación de 556.916 pesetas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 12 de septiembre, a las nueve treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12 de Bilbao, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta su celebración presentando el resguardo del ingreso efectuado en el Banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 5 de octubre, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta se señala para el remate de la tercera el día 31 de octubre, a las nueve treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indica-

do, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Rústica.-Tierra labrante en la Aldapa, radicante en la anteiglesia de Barrica, calle Berroche, número 18.

Se encuentra valorada en 4.800.000 ptas. (cuatro millones ochocientos mil pesetas).

Vehículo marca Renault Diesel, matrícula BI-0793-AN.

Se encuentra valorado en 320.000 ptas. (trescientos veinte mil pesetas).

En Bilbao a 17 de abril de 1990.-Ante mí.-2.353.

★

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 222/1989 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Laboral Popular, S.C.C.Ltda.», representada por el Procurador señor Ors, frente a Dionisio Céspedes Villalba, María José Romáriz Vidal, José Ignacio Céspedes Villalba, Susana Begoña Burgos Inclán, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 25 de septiembre, 25 de octubre y 27 de noviembre, respectivamente, todas ellas a sus horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.706, número de oficina receptora 1.290, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este Edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1990.-El Secretario.-4.205-C.

Bienes objeto de subasta

1. Lote.-Vivienda derecha de la planta alta 4.ª del número 24 (antes 22) de la calle Ortuño de Alango, del municipio de Portugalete. Inscrita al libro 296 de Portugalete, tomo 98, folio 144, inscripción segunda, finca 11.333.

Valorada en 6.140.000 pesetas.

2. Lote.-Vivienda izquierda de la planta alta 2.ª del bloque número 8 (antes 3) del grupo denominado San Gabriel de San Salvador del Valle. Inscrita al libro 88 de San Salvador del Valle, tomo 863, folio 61, inscripción segunda, finca 6.710.

Valorada en 3.600.000 pesetas.

Valor total, 9.740.000 pesetas.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1227/1989, a instancias de Banco Hispano Americano, contra José Luis García Valencia y María Rodríguez Puerto, en los cuales, por resolución de estas fechas, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 5 de septiembre, a las doce treinta horas; para la segunda, el día 2 de octubre, a las doce treinta horas, y para la tercera, el día 2 de noviembre, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea 8.750.000 pesetas; la segunda, el 75 por 100 de la primera, es decir, 6.563.750 pesetas, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta al número 4.708, en la sucursal del «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Gran Vía, número 12, de Bilbao, haciendo costar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera, la fijada en la segunda.

Tercera.-Podrán asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho de exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores así como las preferentes, si hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia. No se admiten consignaciones en el Juzgado.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Casa en Basauri señalada con el número 17 de la calle Antonio Fernández de Basauri (vivienda izquierda-derecha, letra C del piso 1.º) Valorada en 8.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 28 de mayo de 1990.-La Secretaria.-4.206-C.

CACERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 258 de 1989, a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fernández Sánchez, contra don Siegfried Paul Hannemann Unger y

doña Marlis S. Schroeder Giger, mayores de edad y vecinos de Jaraiz de la Vera; en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por tercera vez, el día 13 de septiembre de 1990, a sus once horas, sin sujeción a tipo; cuya subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; sin que existan en los autos títulos de propiedad de la finca ni se haya suplido su falta.

El tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca fue de 225.000.000 de pesetas.

Finca que se subasta

Heredad destinada a cereales al sitio del Pasil, en el término de Jaraiz de la Vera, de 1 hectárea de cabida aproximadamente. Linda: Norte, con camino; este, carretera de Jaraiz de Navalmoral, sur y este, con finca matriz. Dentro de esta finca se ha construido una edificación, con entrada por la carretera de Jaraiz a Navalmoral, estando rodeada por los demás vientos por la finca en que está enclavada.

La edificación, después de su ampliación y distribución interior, presenta en la actualidad una configuración física que corresponde a la siguiente descripción: Nave destinada a uso industrial, de planta baja. Ocupa en su actual configuración una superficie de 2.896 metros cuadrados y su distribución interior en cuanto a sus características físicas y sin incluir en esta descripción la máquina y utillaje que después se dirán, es como sigue:

A. Nave de elaboración.-Tiene una superficie de 1.250 metros cuadrados, con aislamiento térmico y aluminado especial.

B. Oficinas.-Distribuidas en tres piezas y con una superficie total de 100 metros cuadrados.

C. Sala de comedor del personal e instalaciones sanitarias.-Con una superficie de 75 metros cuadrados.

D. Edificio de calderas.-Situado al costado norte del edificio central, de 8 metros de ancho y 12 de largo, lo que hacen 96 metros cuadrados.

E. Cámaras frigoríficas.-Que ocupan una superficie de 1.250 metros cuadrados, distribuidos en 10 cámaras frigoríficas de 600 metros cúbicos de capacidad cada una de ellas, con unas dimensiones de 10 por 10 metros, por una altura de 6 metros. Estas cámaras tienen instalación especial para temperatura de -40° C, tanto en sus paredes como en su piso, con puertas especiales. Los restantes 250 metros cuadrados están ocupados por un corredor de 50 metros de largo y 5 de ancho que separa dos filas de cámaras, 5 a cada lado.

F. Sala de máquinas.-Se encuentra al final del recinto de cámaras y tiene una superficie de 75 metros cuadrados, más otro compartimento contiguo para el transformador eléctrico, de 50 metros cuadrados. En la misma existe un cuadro de mandos y una instalación completa de frío convencional en cámaras para la conservación de frutas y legumbres frescas.

G. Estanque de CO₂.-Situado en una edificación adyacente, en el lado sur del edificio principal, que alberga el citado estanque para el túnel de congelación.

Inscrita al tomo 463, libro 59, folio 24, finca 5.208, inscripción 12.

Instalaciones

Instalación de vapor completa, compuesta por los siguientes elementos: Caldera de vapor «Lambda», tipo 1.650, número 2.264 de 8 kilogramos/centímetro cuadrado, para 1.500 kilogramos vapor/hora.

Quemador con motor «Fime» de 4 CV de vapor.

Depósito homologado cilíndrico de 15.000 litros de capacidad. Depósito metálico cilíndrico de agua de alimentación, con capacidad de 3.000 litros.

Grupo electrobomba «Pigmer», número 1.072 para gasóleo, con motor de 1 CV.

Depósito calentador elevado, sobre chasis metálico. Cuadros eléctricos independientes, con uno general. Conjunto de tuberías y válvulas de mando.

Instalación de túnel de congelación por gas carbónico, compuesto por los siguientes elementos:

Cuba de 11.000 litros sobre báscula puente de hasta 10.000 kilogramos, marca «Catisa», tipo X, número 286, presión de servicio 23 atm. Ta. -14° C.

Cuadro de maniobra completo con alarma.

Motor eléctrico «Siemens» de 10 CV.

Grupo «Bitzer», tipo V-1, número Z-114 M.

Conjunto de tuberías en acero estirado.

Túnel propiamente dicho, sobre bastidor de 6 metros por 1,30 metros, con tres motores de 0,75 CV, y uno de 1,5 CV, válvulas de alta y baja presión y aspirador con motor de 0,5 CV., temperatura trabajo -70° C.

Instalación de frío compuesta por 10 cámaras de 600 metros cúbicos cada una, comprendiendo:

Tres vaporizadores de amoníaco por cámara, con motores de 1,5 CV y ventilador cada uno de ellos. Siete grupos frigoríficos «Kramer» de 8 CV, modelo SS8L, 10 grupos frigoríficos «Kramer» de 12 CV, modelo CE12L52XED.

Equipo de amoníaco comprendiendo:

Dos grupos de suministro marca «Pineda» IV de 40 CV con motor Westinghouse, tipo VN-200L-4.

Una bomba «Prat» de 3 CV y caudal de 40.000 litros/h.

Una bomba «Prat» de 1 CV y caudal de 3.800 litros/h.

Un depósito horizontal cilíndrico de 500 litros de capacidad para amoníaco.

Una torre de refrigeración de agua para 40.000 litros con motor de 3,5 CV y bomba «Prat» con dos condensadores al exterior de amoníaco.

Instalación eléctrica formada por: Transformador de 400 KVA, transformador de 150 KVA, transformador de 75 KVA, cuadros generales estancos, armario estanco para cámaras, red general de alumbrado y fuerza, puntos de luz interiores y exteriores.

Maquinaria:

Secador estufa con quemador de gasóleo «Fiu-ter» spa a 6,9 atm y consumo 5-6 litros hora, que aporta calor a una caldera «Liescotherm», tipo OSD-80 de 1.500 W y 80.000 KCAL/hora.

Dos básculas «Rafels», modelo Bap, números 13.269 y 14.313 para 50 y 500 kilogramos, respectivamente.

Cuatro básculas de mesa marca «Tys», para 20 kilogramos, números 33.243, 34.587, 34.588 y 34.589.

Dos líneas de elaboración integradas por corredor de estructura metálica y madera, con motor de 1,5 CV y 6 metros de longitud por 0,70 de bandas, dos mesas metálicas de 6 por 1 metros y 1,50 por 1,20 metros.

Dos líneas de soldar bolsas, con cinta transportadora de 2,20 metros de banda, máquina «Doby», modelo BDF, series 0582669 y 0781602, de 1.100 W y con electromotor de 0,5 CV e igual motor para la cinta.

Compresor ABC por G14PC-19715.

Calibradora de fresas «J. Ma. Marrodan», referencia 85/PD/239.

Cortadora lineal de espárragos, «J. Ma. Marrodan», referencia 85/PD/0233.

Línea de embalaje «Serpac», tipo F-3, número 710, formada por empaquetadora, cerradora y ralladora con tres motores de 0,25 CV y otro de 1 CV y compresor para empaquetadora.

Cinta transportadora horizontal de 5,5 metros por 0,60 metros, con motor de 1,5 CV.

Cinta transportadora horizontal de 4,5 metros por 0,30 metros, con motor de 1 CV.

Cinta elevadora «Aicof/Gefima», con motor de 0,5 CV.

Línea de escaldado formada por escaldador a vapor modelo 1220-17, enfriador de malla modelo 6320-18 y escurridor-secador de malla de «J. Ma. Marrodan».

Carretilla eléctrica «Linda» para 4.000 kilogramos. Mobiliario y equipo de oficina.

Despacho completo de gerencia y antedepa.ho. Resto de oficina en dos despachos completos de administrativos y sala de personal. Equipo de mecanización, incluido télex.

Dado en Cáceres a 12 de junio de 1990.-El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.-El Secretario.-2.558-10.

CUENCA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cuenca y su partido.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 414/1989 se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herraiz Calvo contra don Antonio Sánchez García y doña Gregoria del Campo Cabañas, sobre reclamación de 1.969.407 pesetas de principal, 271.521 pesetas de intereses al 26 de septiembre de 1989 más 750.000 pesetas para gastos y costas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la primera subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 del 75 por 100 del tipo.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las doce horas de las siguientes fechas:

1.ª subasta: Día 7 de septiembre de 1990 en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

2.ª subasta de quedar desierta la primera: Día 8 de octubre de 1990; en ésta no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo.

3.ª subasta de quedar desierta la segunda: Día 8 de noviembre de 1990, sin sujeción a tipo.

Sirviendo la publicación de este edicto de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Finca objeto de subasta

Vivienda en Ciudad Real, calle Bañuelos número 10 en la Barriada de Poniente, tiene una superficie de 232 metros y 40 decímetros cuadrados, linda al frente o sur, calle de su situación, derecha entrando, Ramón Serrano Núñez; izquierda José María Gómez Pérez y fondo o Norte, Jenaro Fernández y Vicente Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Real al tomo 985, libro 276, folio 193, finca número 13.095, séptima.

Siendo el tipo de subasta de 5.355.000 pesetas.

Dada en Cuenca a 7 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.461-3.



En virtud de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo número

187/1985 seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real representado por la procuradora señora Herraiz Calvo contra doña Humildad Ródenas Moya, don Antonio Morales Jiménez, don Domingo Ródenas Moya, don Blas Sánchez García, don Jesús Sánchez García, sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 28 de septiembre próximo a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las tres terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 31 de octubre próximo a las once horas de su mañana y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin ejecución a tipo, el día 30 de noviembre próximo a las once de su mañana y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes que se subastan

Finca urbana. Situada en la planta 4.ª del edificio situado en la calle Dionisio Guardiola número 45 de Albacete, propiedad de doña Humildad Ródenas Moya. Tiene una superficie de 120 metros cuadrados y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete en el tomo 1.569, libro 296, sección tercera de Albacete, folio 157, finca número 18.714.

Tipo de tasación: 7.909.200 pesetas.

Cuenca, 10 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-2.464-3.

DENIA

Edictos

Doña Carmen Sánchez-Albornoz Bernabé, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00363/1988, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Agustín Martí Palazón, en representación de mercantil «Maeli, Sociedad Anónima», contra Camilo Riquelme Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a el (la) demandado(a): «Urbana Vivienda, apartamento situado en la planta 8.ª del edificio sito en Calpe, con acceso por avenida Gabriel Miró, con una superficie construida de 83 metros cuadrados, es la vivienda 18 general del total del edificio matriz, finca registral número 7.944, folio 22 del libro 64, valorada a efectos de subasta en 7.640.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Denia, calle San Telmo, sin número, el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.640.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Denia a 21 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.222-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 385/1989, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Bisquert Santacreu, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

A) Una parcela de tierra seca, plantada de naranjos, en término de Denia, partida Beniadlá, que tiene la superficie de 16.620 metros cuadrados; lindante: Norte, propiedad de los señores don Klaus Hermann y don José Roselló Crespo; sur, carretera de Denia a Ondara; este, resto de la finca de la que ésta se segrega, que se reserva don Benito Caudeli, y oeste, de don José Roselló Crespo, de Vicente Fillol Cabrera, de Catalina y María Bañuls Escortell, de Antonio Vives Millet, de Domingo Signes y hoy además con el señor Hope.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Denia al tomo 956, folio 119, finca 32.285.

B) Una mitad indivisa de un terreno para solar, sito en Denia, partida Marjalet o Marjaletes, conocida por Carraixet, que mide 508 metros cuadrados; lindante: Al norte, en línea de 19,35 metros, avenida de las Industrias; sur, en línea de 17,30 metros, y oeste, en línea de 29,30 metros, resto de finca de la que se segregó, y este, en línea de 30 metros, propiedad de don Jaime Salort Arabi.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Denia al tomo 85, folio 163, finca 23.482.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Temple de Sant Telm, sin número, el día 30 de julio de 1990 a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 28.000.000 de pesetas para la finca señalada con la letra A) y de 8.000.000 de pesetas para la finca señalada con la letra B), tipos señalados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito o serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar igualmente que para el caso de resultar desierta la primera subasta señalada se celebrará la segunda en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo de remate, que se rebajará en un 25 por 100, el día 24 de septiembre de 1990 y hora de las once, y, de resultar también desierta la segunda, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, y rigiendo para ella las mismas condiciones que para la segunda, el día 24 de octubre a las once horas.

Dado en Denia a 23 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.534-3.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga).

Que en resolución de esta fecha, dictada en los autos seguidos en este Juzgado con el número 387/1989, por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, representada por el Procurador don Juan-José Pérez Berenguer, contra don Jacques Armand Cohen, vecino de Mijas Costa, camino de Coin, «Polimisa», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas que al final se relacionan, bajo las siguientes estipulaciones:

Primera.—Se señala para la primera subasta el día 3 de septiembre de 1990, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sirviendo de tipo la suma fijada en la escritura de préstamo, y que es la que se expresa al final de la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma equivalente al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hora de celebración, las trece.

Segunda.—Para el caso de no haber postores, se señala para una segunda subasta, el día 3 de octubre de 1990, en el mismo lugar y con los mismos requisitos, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo asignado para la primera. A las trece horas.

Tercera.—Para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, se señala para una tercera, esta vez sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1990.

Para la segunda y tercera subasta, la consignación del 20 por 100 será sobre el tipo que sirve para la segunda. A las trece horas.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que se subastan

«Nave comercial designada particularmente con el número 48. Ocupa una superficie de 400 metros cuadrados, más una zona de aparcamiento privado de 56 metros cuadrados. Linda: Norte y sur, con el resto de la nave comercial de procedencia; este, separado por el acerado y aparcamiento privado, con la calle central del polígono que sirve de acceso; oeste con finca de don Salvador Cortés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas al tomo 1.118, del libro 340 de Mijas, folio 116, finca número 24.695, inscripción primera.

Valorada en dieciocho millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (18.450.000), que es la suma que sirve de tipo para la primera subasta.

Dado en Fuengirola a 2 de junio de 1990.—El Secretario.—4.198-C.

GIJON

Edicto

La ilustrísima señora doña María Paz González-Tascón Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón (Asturias), en las actuaciones número 489/1990, sobre extravío de cheque bancario al portador, del que fue librador el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Urbana de los Campos, calle Carretera de la Costa, 110, bajo, de esta población, librado a instancia de don Jorge Fernández Corujedo, por importe de 2.000.000 de pesetas, con el número 39899552-8, clave 0102-177, con fecha 10 de abril del corriente año, actuaciones que fueron seguidas por don José Manuel Bernardo García; ha acordado la publicación de la denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del citado título pueda comparecer y formular oposición.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos ya expresados, expido el presente en Gijón a 5 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez, María Paz González-Tascón Suárez.—4.300-C.

GIRONA

Edicto

Don Fernando Lacaba Sánchez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 0171/1989, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra Catalina Puig Corretjolas y José María Prats Matas, y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca(n) a la venta en primera, segunda y tercera, pública subasta, y término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron embargados al(los) demandado(s) en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta, la cantidad dada pericialmente a los bienes, y que asciende para la finca registral número 371, a la cantidad de un millón seiscientos cuarenta mil quinientas pesetas (1.640.500,00 pesetas) y para la finca registral número 4.120, la cantidad de cuatro millones doscientas dieciséis mil cuatrocientas pesetas (4.216.400,00 pesetas).

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea la cantidad de un millón doscientas treinta mil trescientas setenta y cinco pesetas (1.230.375,00 pesetas), para la finca registral número 371 y la cantidad de tres millones ciento sesenta y dos mil trescientas pesetas (3.162.300,00 pesetas), para la finca registral número 4.120.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a la(s) subasta(s), será preciso, que los licitadores, consignen previamente en la cuenta número 1.666-clave 2.770 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

La(s) subasta(s) se celebrará(n) en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alvarez de Castro, número 4, 1.º de Girona.

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de septiembre próximo, a las diez horas.

Para la segunda, el día 23 de octubre próximo, a las diez horas.

Para la tercera, el día 27 de noviembre próximo, a las diez horas. Los títulos de propiedad de los bienes, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Los bienes objeto de subasta son:

«Finca rústica, pieza de tierra yerma y pinar, en el término de Mont-Ras, territorio llamado Torremó, de superficie 65 áreas 62 centiáreas. Linda, sur, con señor Esteban Cantó, oeste señora Consuelo Sabater.

Inscrita al tomo 307, libro 6 de Mont Ras, folio 97 vto., finca 371.»

«Finca urbana, casa de dos cuerpos planta baja y huerto situado en la calle del Vilar número 7, en estado ruinoso, sobre una superficie aproximada de 421,64 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 993, libro 106 de Palafrugell, folio 53, finca 4.120.»

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de junio de 1990.—El Secretario.—5.168-A.

GRANADA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17 de 1990, a instancias de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Tomás Díez Tamayo, doña Carmen Ortiz Gómez, don Tomás José Díez Ortiz y doña Francisca Castillo Sánchez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 26 de julio de 1990 y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 25 de septiembre de 1990 y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 23 de octubre de 1990 y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se

subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla séptima del artículo 131.

Bienes a subastar

Finca: Piso sexto, tipo D, de la planta sexta del edificio en Granada, en la calle aún sin nombre (hoy Gutiérrez Tibón), denominado «Edificio Osuna», número 14 del polígono «La Cartuja», barriada de La Paz, destinado a vivienda, con diferentes dependencias y servicios. Ocupa una superficie construida de 93 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 77 metros 39 decímetros cuadrados. Finca registral número 41.615 (antes 52.695). Valorada en 6.500.000 pesetas.

Granada, 6 de abril de 1990.—El Secretario.—4.253-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 420/1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Antonio García Padiál y doña Josefa Machado Barrera, vecino de Atarfe.

En dicho procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado nuevamente sacar a la venta en pública subasta por primera, y en su caso segunda y tercera vez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en los días y horas que se expresarán las fincas hipotecarias que se reseñan, a cuyo fin se señala para la primera subasta el día 5 del próximo mes de octubre y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor de cada una de las fincas.

Para la segunda, se señala el día 6 del próximo mes de noviembre y hora de las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Para la tercera, que será sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 4 del próximo mes de diciembre, hora de las doce, haciéndose a saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la forma establecida el 20 por 100 de los tipos respectivos, excepto el actor

No se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente para cada uno de los casos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositándolo en la mesa del Juzgado en unión de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda en la tercera planta o ático del edificio número 47 de la avenida del Generalísimo Franco, en Atarfe (Granada), con 350 metros cuadrados de superficie total. Valorado en 5.011.774 pesetas.

Dado en Granada a 31 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.183-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se librará en la Sala Audiencia de este Juzgado, 1.ª, y en su caso, 2.ª y 3.ª subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1209/1989 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 11 de septiembre de 1990, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admiten posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 18 de octubre de 1990, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 20 de noviembre de 1990, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana, apartamento número 5 de la planta 3.ª del edificio Mayoral, sito en Llanos de San Ramón, valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 1 de junio de 1990.—El Secretario.—4.200-C.



El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 493 de 1989, a instancias de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada contra don Francisco Ramos Callejón, don José Luis Ramos Callejón y doña M.ª del Carmen Bernal Fernández acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1990 y hora de las 10 de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 25 de octubre de 1990 y hora de las 10 de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 1990 y hora de las 10 de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subasta, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito

to del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y subroga en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubre el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del art. 131.

Bienes a subastar

Finca.—Local comercial en planta baja, número 1-A, que es parte del elemento número 1, de superficie construida 245 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de local y portal de entrada y caja de escaleras; sur, calle Vázquez Díaz; este, resto de local, portal de entrada y caja de escaleras; y oeste, calle Castellón. Forma parte del edificio orientado al oeste, a la calle Castellón, hoy al norte a calle Toledo, en El Ejido. Finca registra número 44.673, folio 567, folio 215. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

El Secretario.—4.209-C.

HUELVA

Edicto

En juicio ejecutivo número 37/1988 a instancias de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz contra don Luis Martín Fraile, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de septiembre de 1990, a sus doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 15 de octubre siguiente, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 12 de noviembre siguiente, a sus doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar el 20 por 100 del tipo mediante ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Vázquez López, 7, de Huelva, en la cuenta número 35.000, especificando el siguiente código: «1.913/0000/17/0037/88», y bajo el concepto «20 por 100 tipo subasta».

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los 2/3 del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Urbana, plaza de garaje en Huelva, avenida Manuel Siurot, sin número, edificio «Bellaluz» de 16,67 metros cuadrados, correspondiendo a la número 24, inscrita al tomo 931, libro 407, folio 79, finca número 22.957.

Urbana, 18, primero C, en el mismo sitio, edificio «Bellaluz» en avenida Manuel Siurot, sin número, portal 2, que consta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, dormitorio y aseo de servicios, cocina y terraza principal, y de servicio y 122,56 metros cuadrados, útiles: inscrita al tomo 876, libro 366, folio 125, finca 22.991.

Urbana, 19, primero D, en el mismo sitio, vivienda que consta de vestíbulo, estar comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza, y superficie útil de 56,30 metros cuadrados, inscrita al tomo 876, libro 366, folio 128, finca número 22.993, valoradas respectivamente en 950.000, 8.090.000 y 3.995.000 pesetas.

Dado en Huelva a 11 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.356-3.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la Ciudad de Huesca y su partido.

Hago saber: Que en autos número 237/1987 seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Los Certales en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón contra la entidad mercantil «Bugrama, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barbastro (Huesca), se ha señalado el día 14 de noviembre de 1990 para la celebración de la primera subasta; el día 12 de diciembre de 1990 para la segunda, y el día 16 de enero de 1991 para la tercera subasta, todas ellas a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda el referido valor con la rebaja del 25 por 100; la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En las dos primeras subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en las dos primeras subastas los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, al menos, de los respectivos tipos, para tomar parte en la subasta tercera deberá consignarse la misma suma que para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán verificarse con la calidad de ceder el remate a terceros; se admiten posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Vivienda en la planta 4.ª, del tipo D1. Tiene una superficie de 114,42 metros cuadrados de la escalera 2 a su frente. Linda: derecha entrando, vivienda D de la planta; izquierda, calle Avanzo; y fondo, calle Academia Cerbuna. Se compone de comedor-estar, cocina con lavadero y despensa, cuatro dormitorios; el principal con vestidor y baño, vestíbulo, pasillo y cuatro terrazas. Tiene una cuota de 2,80 por 100. Tiene como anejo inseparable uno de los veinticuatro cuartos trasteros sitos en la última planta, la entrecubierta. Inserta al tomo 621, libro 144, folio 117, finca número 11.358. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Dado en Huesca a 1 de julio de 1990.—El Secretario.

Diligencia: Para hacer constar que la Caja de Ahorros de la Inmaculada, demandante en los autos de que dimana el presente, litiga con los beneficios de justicia gratuita; doy fe.—5.203-A.

IBIZA

Edicto

Don Juan Carlos Torres Ailhaud, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 368/1985, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Tur Torres y doña Josefina Herrero Trujillo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo

resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.600.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, Ibiza, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de septiembre de 1990 próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de octubre de 1990 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1990 próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al porcentaje de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a caidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes embargados y que se subastan

Finca número 13.196, del tomo 830, libro 151, folio 164, del Ayuntamiento de San José, inscripciones 6 y 7.

Valorada en: 4.800.000 pesetas.

Finca número 13.195, del tomo 830, libro 151, folio 162, del Ayuntamiento de San José, inscripciones 6 y 7.

Valorada en 13.800.000 pesetas.

En Ibiza a 12 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Torres Ailhaud.—4.143-C.

LA CAROLINA

Edicto

Don Norberto Hortal Marcos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 119/1988, seguidos a instancia de la «Cía. Mercantil Aluminio y Metales, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moreno Crespo, contra don Rafael Lorenzo Sánchez y su esposa doña Francisca Garvín de las Heras, vecinos de La Carolina (Jaén), con domicilio en la calle Florida Blanca, número 29, y en cuyos autos se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se describe, habiéndose señalado para el remate el día 16 de octubre del año en curso, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bien inmueble que se saca a subasta

Edificio o nave industrial sita en el polígono industrial de la ciudad de La Carolina, calle Barcelona, sin número de orden, que ocupa una superficie de 600 metros cuadrados en planta, de los cuales 100 metros cuadrados están descubiertos, además, tiene el edificio una entreplanta que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados, su construcción es a base de pilares y cercas metálicas cubierta de chapa de aluminio y cerramiento de fábrica de ladrillo, con solera de

hormigón. Linda: Por la derecha, entrando, o este, de Tricoinsa; izquierda, oeste, del señor Arán; norte, con el límite de los terrenos del polígono industrial, y sur o frente, con la calle de su situación. Inscrita la finca al folio 73 del libro 177, tomo 1.146 de La Carolina, con número registral 11.379.

Tipo de subasta: 7.200.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar anteriormente y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y para el caso de que no hubiese postores en esta primera subasta, se señala una segunda, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y se señala para su celebración el día 12 de noviembre de este año, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que tampoco hubiese postores en esta segunda, se señala una tercera, ésta sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día 14 de diciembre del presente año, a sus once horas, en el mismo lugar y sitio, teniéndose en cuenta para esta última lo que previene la regla undécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en La Carolina a 29 de mayo de 1990.—El Juez. Norberto Hortal Marcos.—La Secretaria.—4.223-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 427/1986, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Teixeira Ventura, contra doña Isabel Armas Castellano y don Gerardo Ortega Medina, en reclamaciones de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a:

La descrita con la letra a), 5.000.000 de pesetas.
La descrita con la letra b), 10.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 19 de julio, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 19 de septiembre, a las diez horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre, a las diez horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas; no se admitirán

posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

a) Número 1. Planta de sótano del edificio señalado, con el número 21 de la calle Veintinueve de Abril, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie de 72 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Poniente, con subsuelo de la citada calle, y en otra, con base de escalera y ascensor; al naciente, en parte, casa de don Antonio Cardona, y en otra parte, con dicha base de escalera y ascensor; por el norte, con casa de las Hermanas de la Caridad y en otras líneas con la repetida base de las escaleras y ascensor, con escalera de bajada a elementos comunes y patio y cuarto de contadores e hidrocumprador y con aljibe; al sur, con casa de don Francisco y don Manuel Hernández Pérez, y por la parte superior, con local de negocio sito en la planta primera del edificio; tiene su acceso por medio de una escalera que parte del zaguán de la casa y que le pertenece en su tramo inferior, desde su bifurcación con otra rama de la misma que va a dar a contadores y otros elementos comunes del inmueble.

Su cuota de participación es de 8 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 239 del libro 299 de Las Palmas, finca número 23.417, inscripción 6.ª, tomo 1.847.

b) Número 2. Local comercial sito en la planta baja o primera del edificio señalado con el número 21 de la calle Veintinueve de Abril, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados, y linda: Al poniente, frontis con la calle de su situación por donde tiene directamente acceso, y en otra línea con caja de escalera; al naciente o espalda, con caja de escalera y casa de don Antonio Cardona; por el norte o izquierda, con casa de las Hermanas de la Caridad y en otra línea con escaleras y zaguán; al sur o derecha, con casa de don Francisco y don Manuel Hernández Pérez; por encima, con la vivienda de la segunda planta, y por debajo, con el sótano del inmueble.

Su cuota de participación es de 14 centésimas por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 241 del libro 299 de Las Palmas, finca número 23.419 e inscripción 6.ª, tomo 1.847.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de abril de 1990.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—1.518-C.

LERIDA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de esta ciudad de Lérida, hace saber:

Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 141/1990, a instancia de la entidad «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña M.ª Teresa Prim Pons, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las doce de su

mañana, por primera el día 4 de septiembre próximo, en su caso por segunda el día 28 de septiembre y por tercera vez el día 24 de octubre del mismo año, la finca que al final se describirá propiedad de doña M.ª Teresa Prim Pons; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder al remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Entidad número 30. Piso primero, derecha, de la escalera 4.ª, tipo C, de la casa sita en esta ciudad, avenida Tortosa, sin número, hoy número 1, destinado a vivienda, de superficie útil 110 metros cuadrados, consta de recibidor, 4 dormitorios, comedor, sala de estar, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, cuarto de lavadero y cocina con despensa. Linda: Frente dicha avenida; derecho entrando, piso 1.º, izquierda, de la escalera 4.ª y parte «Talleres Rocafort, Sociedad Anónima»; izquierda avenida de Pearson; y fondo, piso 1.º izquierda, de la escalera 3.ª

Coficiente. Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de dos enteros por ciento (2 por 100). Inscrita en el tomo 523, libro 163 de Lleida, folio 89, finca 15.717, inscripción 5.ª Registro de la Propiedad de Lérida.

Valorada en cinco millones seiscientos treinta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (5.633.545 pesetas).

En la ciudad de Lleida a 18 de mayo de 1990.—2.413-3.

LOGROÑO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño, como se tiene acordado.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 108/1990 a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra don Francisco Javier Veloso Navas y doña Ana M.ª Arancón Delgado en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes hipotecados a los ejecutados que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de ella, con carácter de primera, el día 5 de septiembre próximo a las diez horas. Con carácter de segunda el día 2 de octubre próximo a las diez horas y con carácter de tercera el día 29 de octubre a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Condiciones de la subasta

Los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, tanto en la primera subasta como en la segunda, del valor de los bienes establecido en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se hará constar, y para la tercera subasta, también el 20 por 100 de dicho valor, rebajado en un 25 por 100.

No se admitirán posturas en la primera subasta inferiores al valor dado a los bienes en la escritura de constitución de hipoteca expresado. En la segunda no se admitirán posturas que no cubran dicho importe rebajado en un 25 por 100 y en la tercera podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Las posturas ofrecidas podrán realizarse en calidad de cederías a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda 4.º izquierda posterior, con todas las dependencias que la integran. Ocupa una superficie útil de 53 metros 77 decímetros cuadrados y linda: Norte, casa 14 de calle Oviedo; sur, la 18 de igual calle; este, caja escalera, ascensor y patio interior y oeste, patio y finca del señor Carnicer. Tiene como anejo un trastero en ático, de superficie 3,01 metros cuadrados. Su acceso es por el portal 16. Cuota de participación en el inmueble 1,10 por 100.

Forma parte del edificio en Logroño, calle Oviedo números 16 y 18. Ocupa una superficie de solar de 614 metros y 90 decímetros cuadrados.

Valor a efectos de subasta en 6.240.463 pesetas.

Y para que tenga lugar la publicación de las subastas, libro el presente, que firmo en Logroño a 7 de junio de 1990.—El Secretario judicial.—4.208-C.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 960/1989, a instancia de «Hipotecaria, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario contra Mario Goicoechea Rodríguez de Llano y Teresa Quadra-Salcedo Miranda en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 20 días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de octubre de 1990, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 50.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de enero de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número

3274-0 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070 de este Juzgado, de Madrid, calle Capitán Haya 55, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131, regla 14, párrafo último de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Casa-chalé situada en término municipal de Alcobendas (Madrid), en el Camino Ancho, hoy señalada con el número 55. Se compone de 3 plantas: planta de sótano, baja y alta. La planta de sótano tiene una superficie contruida de 238,08 metros cuadrados, distribuidos en garaje, trastero, cuarto de calderas, bodega, cuarto de armarios, estudio, cuarto de juegos, cuarto de caza, un dormitorio y un vestuario. La planta baja o principal ocupa una superficie construida de 247,68 metros cuadrados, distribuidos en hall, salón, comedor, oficina, cocina, dormitorio de servicio, dormitorio principal, tres dormitorios, un aseo y dos cuartos de baño. Y la planta alta tiene una superficie construida de 105,48 metros cuadrados y consta de estar, galería, vestidor, dormitorio y un aseo. El resto de la superficie de la parcela se destina a jardín con arbolado. Está construida sobre la parcela 226 de la zona Sur de La Moraleja, parcela que tiene una superficie de 2.985 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 453, libro 398, folio 147, finca 12.528.

Madrid, 26 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.474-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre Procedimiento Especial del Banco Hipotecario, bajo el número 589/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra José Valenzuela Navarro y Francisco García Sánchez en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 4 de octubre de 1990, a las diez y diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 2.650.727. Finca Reg. 33.413.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de noviembre de 1990, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 20 de diciembre de 1990, a las nueve treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya número 55 de esta Capital, presentando el resguardo de dicho ingreso, o consignándolo en metálico en el Juzgado.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en alguna de las formas anteriormente indicadas.

Sexta.—No se admitirán posturas en 1.ª y 2.ª subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la 3.ª será sin sujeción a tipo o precio.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga(n) la(s) finca(s), subrogándose en la responsabilidad que de ello se deriva.

Bienes objeto de subasta

Local número 9.—Vivienda tipo E) en planta segunda alzada con acceso por la escalera que arranca de la calle de San Francisco; tiene una superficie construida de ciento siete metros y sesenta y siete decímetros cuadrados y útil de noventa y dos metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados; se compone de estar, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza de servicio y tres terrazas solanas, y linda: derecha, calle Federico Servet; izquierda, local número ocho, y espalda, calle San Francisco de Asís. Le corresponden 7 enteros por 100 en el total del valor del edificio.

Inscrita en los mismos tomo y libro que las anteriores, folio 217, finca número 33.413, inscripción 1.ª

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 26 de diciembre de 1989.—El Secretario.—2.471-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 919/1989-A, a instancia de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, contra J. Luis López Uralde y otro en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 6 de septiembre de 1990, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 5.250.000 pesetas, sin que sea posible admitir postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 18 de octubre de 1990, a las trece horas. Tipo de licitación: 3.937.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha 15 de noviembre de 1990, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción de acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número: 41.000 en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o de procedimiento: 2459000180919/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero derecha de la casa de esta capital y su calle del Doctor Bellido, por donde está señalada con el número 35. Comprende una superficie útil aproximada de 46 metros 51 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Cuota 11,70 por 100 de inmueble, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid, al libro 309, folio 16, finca número 1.283, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.228-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1266/1982 de registro, se siguen autos secuestro a ins-

tancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra «Financiera Técnica de Descuento, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones y por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

En Ibiza calle Aragón número 82. Finca cuarta de la escritura de préstamo.

Número noventa y ocho. Vivienda puerta segunda con acceso por el portal B o segundo más cercano a la calle de Murcia, que tiene una superficie útil de 115 metros, 93 decímetros cuadrados, correspondiéndole además 10 metros, 53 decímetros cuadrados de superficie común. Linda según se entra en la misma: fondo, resto edificio y vivienda puerta primera con entrada por el portal C; frente escalera y pasillo común, patio de luces y vivienda puerta primera con acceso por el mismo portal B, derecha, vuelo sobre calle Aragón; e izquierda resto edificio. Distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Se le asigna una cuota de participación de 1,17 enteros por 100 en relación con los elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Ibiza, tomo 126, folio 139, finca 9.567 inscripción 2.ª

La subasta tendrá lugar el próximo 10 de septiembre de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla, 1, 5.ª, derecha, despacho 20, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.940.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento que a tal fin se designe, el 50 por 100 del tipo del remate como mínimo.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien hasta el día señalado para la licitación podrá además hacerse posturas bajo sobre cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto con aquél el importe de la consignación previa necesaria para licitar.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo del remate y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor por el que se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la subasta que se convoca, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el día 10 de octubre de 1990 próximo, a las once horas, y de resultar desierta también la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de noviembre de 1990, a las once horas, rigiendo para dichas segunda y tercera subastas las restantes condiciones fijadas para la primera, excepto la consignación previa a efectuar para tomar parte en la tercera que será del 20 por 100 del tipo del remate de la segunda.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en forma de «Financiera Técnica de Descuento», así como titular de una condición resolutoria por desconfianza su actual paradero, a los efectos que previene el artículo 1.498 de la LEC.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.416-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 790/1989 a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril, contra Santo Hospital Civil «Generalísimo Franco» en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de septiembre de 1990; a las diez y diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.670.501,150 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de octubre de 1990 a las diez menos cuarto horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de diciembre de 1990 a las diez menos cuarto horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la agencia urbana número 40 sita en la calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018079089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Terreno sito en el barrio de Santimami en los términos municipales de Lejona (Vizcaya) y Bilbao (Eran-

dio). Tiene una superficie de 107.139,82 metros cuadrados, correspondiente al término municipal de Bilbao-Erandio, 9.092,87 metros cuadrados, y al término municipal de Lejona 98.046,95 metros cuadrados. Sobre la finca descrita se está construyendo dos edificios independientes destinados a centro médico quirúrgico y a centro maternoinfantil; el centro médico quirúrgico consta de 14 plantas, con una superficie total construida de 78.200 metros cuadrados; el centro maternoinfantil compuesto de 8 plantas, con una superficie total construida de este edificio es de 20.800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente de Bilbao, en el libro 140 de Lejona, folio 225, finca número 9.247.

Madrid, 9 de marzo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.430-3.

★

El Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1026/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora señora Piñeira de la Sierra, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra Ramón Redondo Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado Ramón Redondo Rodríguez.

«Solar cercado que da frente a la Avenida de Nuestra Señora de Los Llanos, de la Roda de Andalucía, marcado con el número 55 de gobierno, con superficie de 1.602 metros cuadrados. Dentro de este solar existen dos edificios, uno de ellas una nave de una sola planta de 360 metros cuadrados, y una pequeña vivienda de 4 metros de fondo por 10 de fachada. Inscrita a nombre del mismo en el Registro de la Propiedad de Estepa, en el libro 47 de La Roda de Andalucía, folio 158 vuelto, finca número 4.853 duplicado, donde se tomó anotación preventiva del embargo con fecha 15 de diciembre de 1981 bajo letra D.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 3.ª planta el próximo día 5 de octubre de 1990, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 14.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao-Vizcaya) con el número 26.000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de noviembre de 1990, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el

día 13 de diciembre de 1990, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Madrid, 12 de marzo de 1990.—El Secretario.—4.236-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 605/1986 promovido por Banco Español de Crédito contra Juan Manuel Salguero Menacho y Visitación León Carrasco en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de septiembre próximo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de finca A.-6.300.000, finca B.-16.200.000 y finca C.-1.800.000 sumando un total de 24.300.000.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de octubre próximo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre próximo y doce cuarenta y cinco horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca A.—Urbana, casa señalada con el número 5 de gobierno de la calle de Iglesia de Santa Ana de Fregenal de la Sierra que ocupa una superficie de 722 metros 223 milímetros cuadrados. Inscrita en el libro 132 de Fregenal de la Sierra, folio 212, finca 1.802, inscripción trece.

Finca B.—Rústica dehesa con encinas, pasto y labor, casa majada y demás dependencias, llamada la Campoanal sitio de su nombre en término de Higuera la Real de cabida 251 hectáreas 20 centiáreas. Inscrita en el libro 82 de Higuera la Real, folio 206, finca número 4.327, inscripción seis.

Finca C.—Urbana Tercera parte indivisa de un terreno extramuros de Fregenal de la Sierra al sitio de Hortachuelos ocupando una superficie de 8 áreas 81 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra al libro 140, tomo 535, folio 34, finca 800, inscripción diecinueve.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1990.—El Secretario.—2.423-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 191/1984 a instancias de don Jaime Llanos Alvarado contra la «Sociedad Española de Pinturas Industriales y Anexos, Sociedad Anónima» y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 27.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66 en la forma siguiente:

—En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1990 y hora de las once, por el tipo de tasación.

—En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de octubre de 1990 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

—En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre de 1990 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan, son:

Urbana.—Casa en Madrid con fachada a la calle de Barrilero, 11, la manzana comprendida entre las calles Barrilero, Seco, avenida de Ciudad de Barcelona y antigua calle del Paraíso, con fachada como se ha dicho a la primera de las citadas calles. El solar donde se alza tiene una superficie de 98 metros 97 decímetros cuadrados, ocupados totalmente por la edificación. La casa se compone de una nave destinada a depósito de materiales de construcción, en cuya primera crujía y con fachada a la calle de Barrilero, se encuentran situados en su parte izquierda almacenes de pequeño material, en su derecha servicios de aseo, duchas y entre ambos locales se halla situado el portal que da acceso a dicha nave y a las viviendas que más adelante se describen. Linda: por su frente, al Sur, en línea de 28 metros con la calle Barrilero, por la derecha, entrando al Este, en línea de 33 metros, con finca 13 de la misma calle: por la izquierda, al Oeste, en línea de 32 metros con finca número 9 de la misma calle: al fondo, al norte, en línea 28 metros con Banco Hispano Americano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.223, libro 1.160, finca número 15.558.

Madrid a 20 de febrero de 1990.—La Secretaria.

Adición

Que en este Juzgado y por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 y en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 191/1984 a instancias de don Jaime Llanos Alvarado contra «Sociedad Española de Pinturas Industriales y Anexos, Sociedad Anónima» en los que se ha acordado adicionar los presentes edictos en el sentido de hacer constar que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado así como la prevención que establece la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre la subrogación del rematante de

las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1990.—La Secretaria.—2.425-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 51/1986 a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima» contra don Antonio López Argüelles, Cristóbal López Rosales y Antonia Argüelles Ruiz y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.915.835 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1990 próximo y hora de las doce cuarenta y cinco; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de octubre de 1990 próximo y hora de las doce cuarenta y cinco.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre de 1990 próximo de las doce cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Antonio López Argüelles, Cristóbal López Rosales y Antonia Argüelles Ruiz del señalamiento de las subastas en estos autos.

La(s) finca(s) objeto de licitación es/son la(s) siguiente(s):

Piso 1 C del edificio sito en la calle Cebrero, 60 de Madrid. Linda: Sudeste con portal de entrada del edificio y vivienda D de su planta la cual constituye también su lindero Noroeste, al Sudoeste con vivienda B; y al Noroeste con viales y zonas verdes de la urbanización. Superficie 61,81 metros cuadrados cuota 2,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 704, folio 93 finca 61.363.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», para su canalización a través del Decanato y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1990.—El Secretario.—2.424-3.

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.077/1988, se tramitan autos de menor cuantía promovidos a instancia de «Ancafer, Sociedad Anónima», contra don Enrique Lorente Bermúdez y doña Esperanza Cabeza Fernández, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado notificar a los demandados la siguiente:

Sentencia: En Madrid a 20 de abril de 1990. la ilustrísima señora doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 26 de los de Madrid; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de «Ancafer, Sociedad Anónima», y en su representación el Procurador de los Tribunales don Angel Rojas Santos, y en su defensa el Letrado don Ovidio Montes Cabezón, contra don Enrique Lorente Bermúdez y doña Esperanza Cabeza Fernández, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre acción resolutoria de escritura. Que tiene el siguiente:

«Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda deducida en nombre y representación de «Ancafer», contra don Enrique Lorente Bermúdez y doña Esperanza Cabeza Fernández, en rebeldía, en este procedimiento, debo declarar y declaro resuelta la escritura pública de compraventa otorgada en Madrid a 17 de noviembre de 1983 entre «Ancafer, Sociedad Anónima», como vendedora, y don Enrique Lorente Bermúdez y doña Esperanza Cabeza Fernández, como compradores, sobre la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle de la Plata, número 10, piso primero, letra B, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración y a desalojar y entregar a «Ancafer, Sociedad Anónima» la vivienda anteriormente citada, si como al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Notifíquese y hágase saber a las partes los recursos que les asisten.»

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a los demandados don Enrique Lorente Bermúdez y doña Esperanza Cabeza Fernández, a quienes se les hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en término de cinco días ante este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 26 de abril de 1990.—La Secretaria.—4.256-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial artículo 131 de Ley Hipotecaria bajo el número 1479/1989, a instancia de Banco Español de Crédito contra Miguel Nasarre Montori, M.^a Manuela Carroza Soto, Rosa Ortiz Lalana y José Nasarre Montori en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de noviembre de 1991, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de Finca registral 4.692: 623.200 pesetas; 4.673, 623.200 pesetas; 4.691, 5.092.000 pesetas; 5.061, 2.781.600 pesetas; 6.812, 501.600, y 4.611, 2.538.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de diciembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de enero de 1992, a las doce y media horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes Edictos sirve como Notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Primera.—Campo de regadío, sito en término municipal de Binéfar, en la partida «Gralera», de 45 áreas de superficie. Linda: Norte, León Camañes, Sur, Camino de San Quilez, Este, parcela de Joaquín Ortiz Lalana, y Oeste, hermanos Gías.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 358, libro 49, folio 130, finca 4.692.

Segunda.—Campo de regadío, sito en término municipal de Binéfar, en la partida «Gralera», de 45 áreas de superficie. Linda: Norte, León Camañes, Sur, Camino de San Quilez, Este, Salvador Ayneto, y Oeste, parcela de Joaquín Ortiz Lalana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 358, libro 49, folio 132, finca 4.693.

Tercera.—La nuda propiedad, perteneciendo el usufructo vitalicio a don Manuel Ortiz Raby y doña María Lalana Royo, de una casa sita en Binéfar, calle del Arrabal número 75. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados, y consta de planta baja, dos alzadas y un corral en su parte posterior, ocupando lo edificado la extensión superficial de metros cuadrados y el resto es corral. Linda: Frente, calle de su situación, derecha entrando, calle de Cardil, izquierda, Tomás Malleda Centelles, y espalda, Josefina Roca Latorre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 358, libro 49, folio 128, finca 4.691.

Cuarta.—Una nave de sólo planta baja, de 40 metros de longitud por 9 metros de anchura, con un pequeño almacén de 36 metros cuadrados adosado por su cara Este, y un cubierto también adosado en este mismo lado y en toda su longitud, otra nave de sólo planta baja de 40 metros de longitud por 9 metros de anchura con una planta alzada elevada en su parte Norte, des-

tinada a vivienda, de unos 40 metros cuadrados de superficie, y otra nave destinada a almacén, de sólo planta baja, con una superficie de 180 metros cuadrados construidos, rodeado todo ello de terreno anejo, y ocupando todo una superficie de una hectárea 27 áreas 27 centiáreas, sitas en término municipal de Monzón, en la partida «Escampa» o «Guaso». Linda todo: Norte, Camino de Cientoventas, Sur, Camino de Guaso, Este, Félix Grau y Miguel Nasarre, y Oeste, herederos de José Campo. Polígono 25 parcela 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, tomo 609, libro 129, folio 172, finca 5.061.

Quinta.—Nave, compuesta de planta baja y una alzada, rodeada de terreno ajeno, sita en término municipal de Monzón, en la partida «Escampa» o «Guaso», que ocupa todo una superficie de una hectárea 15 áreas. La nave propiamente dicha tiene una longitud de 25 metros y una anchura de 9 metros, lo que da una superficie de 225 metros cuadrados. Linda todo: Norte, Camino de Cientoventas, Sur, Camino de Guaso, Este, Mariano Lavedán y Félix Grau, y Oeste, Miguel Nasarre. Polígono 25 parcela 30.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 609, libro 129, folio 169, finca 6.812.

Sexta.—Casa, sita en esta ciudad de Monzón, calle Gerona número 10, angular al callejón o prolongación de la citada calle Gerona, por donde tiene también acceso independiente y en el que aparece demarcada con el número 12. La casa ocupa 127 metros cuadrados, teniendo 635 centímetros de fachada por 20 metros de fondo. Linda: Frente u Oeste, con la citada calle Gerona, derecha entrando o Sur, con herederos de Alejandro Caudepón y Anunciación Herrero, izquierda o Norte, con callejón de la calle Gerona, y fondo o Este, corral que fue de esta casa y que se segregó y vendió a Francisco Rico Moreno. La casa consta de sólo planta baja con dos viviendas, que tienen entrada independiente por los números 10 y 12 de la calle Gerona, anteriormente indicada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, al tomo 669, libro 143, folio 56, finca 4.611.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 26 de abril de 1990.—El Secretario.—2.480-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1259/1988 promovido por Banco Hispano Americano contra Miguel Cazaña Oncala en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 13.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1990 próximo y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1990 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera; y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa dedicaba a taller situada en Madrid, calle California 23, consta de una sola planta dividida en tres habitaciones y patio de la parte posterior. Inscrita al tomo 667, libro 151 de la sección 22, folio 246, finca 3.116. Esta hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.429-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00869/1989 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra don Mariano Iglesias Tejedor, don Rafael Gómez Tena, don Juan Antonio Tejado Arcos, doña María del Pilar González García y doña María Dolores Andrada Millán en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 15 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de octubre de 1990, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, por el tipo de Para el Primer Lote: 2.779.200 pesetas; para el segundo y tercer Lote o finca: 2.860.800 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de diciembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia Urbana número 40 sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de Expediente o Procedimiento: 245900180086989. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario

las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

Todas ellas en Fuenlabrada (Madrid):

Lote número 1.—Paseo de Lisboa, número 11, segundo, puerta 1. Ocupa una superficie aproximada de 81.11 metros cuadrados, de los que 61,45 metros cuadrados son útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 1.572, libro 646 de Fuenlabrada, folio 233, finca número 53.362, inscripción cuarta.

Lote número 2.—Paseo de Lisboa, número 11, sexto, puerta 3. Tiene una superficie aproximada de 83,38 metros cuadrados, de los que 63,22 metros cuadrados son útiles distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior al tomo 1.575, libro 649 de Fuenlabrada, folio 37, finca número 53.398, inscripción cuarta.

Lote número 3.—Paseo de Lisboa, número 11, noveno, puerta 3. Tiene una superficie aproximada de 83,38 metros cuadrados, de los que 63,22 metros son útiles, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-tendedero. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al tomo 1.575, libro 649 de Fuenlabrada, folio 73, finca registral número 53.422, inscripción cuarta.

Madrid, 7 de mayo de 1990.—2.465-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1109/1984 promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra Juan Antonio Caler Martínez y otra en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 20 de septiembre de 1990 próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de Finca número 8.156, 10.680.000 pesetas; Finca número 11.874, 2.290.000; y Finca número 1.286, 1.330.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre de 1990 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de noviembre de 1990 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera; y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el previo del remate.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en el término de Caniles (Granada):

Primera.—Secano en la Cañada que nombran de la Antonina, su cabida 2 fanegas, 6 celemines, equivalentes a una hectárea, 31 áreas y 25 centiáreas. Dentro de este terreno existe una cueva, que mira a mediodía y tiene el número 35, estando distribuida en varias habitaciones y corral, cuya área esta comprendida en la superficie del terreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, al folio 171 del libro 13 de Caniles finca 1.286 inscripción cuarta.

Segunda.—Secano en la Balsa Alta, salto de la China, pago del Mincal, de una hectárea, 93 áreas y 17 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al folio 181, libro 82 de Caniles, finca 11.784 inscripción primera.

Tercera.—Edificio situado en la calle de María, con fachada también en su parte posterior a la calle Rosales, que consta de casa de planta baja y dos cuerpos de alzada, marcada con el número 18, de la indicada calle de María, distribuida en varias habitaciones y cochera; en la parte posterior y con entrada en la calle Rosales s/n, un matadero o fábrica de embutidos que consta también de planta baja y dos cuerpos de alzada; ocupa toda la superficie de 500 metros cuadrados, de los que corresponden 162 metros a la casa, 186 al matadero o fábrica de embutidos y 152 al patio o descubierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al folio 171 del libro 54 de Caniles, finca 8.156, inscripción segunda. La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.173-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1972, bajo el número 00833/1989 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto contra don Francisco Carrasco Fernández y Josefa Segura Ruiz en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1990, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.737.600 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de octubre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este

Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la agencia urbana número 40 sita en la calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018083389. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición 1.ª de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de subastas acordadas.

Bienes objeto de subasta

En Totana (Murcia), calle Santa Bárbara y López Ibor, 2 C. Local número 7, vivienda en planta 2.ª alzada, tipo C, con una superficie construida de 119,63 metros cuadrados y útil de 89 metros 31 decímetros cuadrados, se compone, de vestíbulo, comedor, estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina tendadero, zona de paso y terraza a fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 457, folio 13, finca número 34.234, inscripción segunda.

Madrid, 7 de mayo de 1990.—4.232-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo—letras de cambio con el número 0548/1987 a instancia de «Fosforera Española, Sociedad Anónima» contra «Selección de Papel, Sociedad Limitada» y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este

día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas, para cada una de las fincas, haciendo un total de 60.500.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla número 1 de Madrid, en la forma siguiente:

—En primera subasta el día 18 de septiembre de 1990 y hora de las once, por el tipo de tasación.

—En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre de 1990 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

—Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre de 1990 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebraran en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Primero.—Finca número veintisiete. Piso o vivienda letra C, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 94, finca 6.609, inscripción 5.ª

Segundo.—Finca número veintiocho. Piso o vivienda letra D, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 98, finca 6.611, inscripción 4.ª

Tercero.—Finca número trece. Piso o vivienda letra A, del bloque 1-B de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 125, finca 6.515, inscripción 5.ª

Cuarto.—Finca número catorce. Piso o vivienda letra B, del bloque 1-B de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 128, finca 6.517, inscripción 5.ª

Quinto.—Finca número veinte. Piso o vivienda letra D, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 101, finca 6.595, inscripción 5.ª

Sexto.—Finca número veintiuno. Piso o vivienda letra A, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 104, finca 6.597, inscripción 5.ª

Séptimo.—Finca número veintidós. Piso o vivienda letra B, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 113, finca 6.599, inscripción 5.ª

Octavo.—Finca número veintitrés. Piso o vivienda letra C, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 119, finca 6.601, inscripción 5.ª

Noveno.—Finca número veinticinco. Piso o vivienda letra A, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 107, finca 6.605, inscripción 4.ª

Décimo.—Finca número veintiséis. Piso o vivienda letra B, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita

en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 116, finca 6.607, inscripción 4.^a

Undécimo.—Finca número veintinueve. Piso o vivienda letra A, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 110, finca 6.613, inscripción 4.^a

Duodécimo.—Finca número treinta y dos. Piso o vivienda letra D, del bloque 1-C de la urbanización Orihuela, sita en Ciempozuelos (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, tomo 676, libro 145 de Ciempozuelos, folio 122, finca 6.619, inscripción 5.^a

Madrid, 8 de mayo de 1990.—2.420-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00864/1989 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril contra doña María Busquier Valero y don Antonio Ros Olivares en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de 15 días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 1 de octubre de 1990, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.190.054 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de noviembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de diciembre de 1990, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia Urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya número 55. Número de Expediente o Procedimiento: 2459000180086489. En tal supuesto deberá acompañarse el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto—la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta:

En Catral (Alicante), calle Valencia, número 33, 4 H. Tiene una superficie útil de 120 metros, 21 decímetros cuadrados y construida de 158 metros, 6 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.182, libro 69, folio 110, finca número 6.506, inscripción segunda.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—2.466-3.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo—otros títulos con el número 0691/1987 a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima» contra doña María Consolación Rodríguez Herrero y don Félix Lines Dios y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta de pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 15.000.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla número 1 de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de octubre de 1990 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 29 de octubre de 1990 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre de 1990 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Piso tercero derecha con fachada a la calle San Felipe sin número con vuelta a la calle Bustarviejo, en Madrid, actualmente calle San Felipe, 13, Madrid. Ocupa una superficie de 87 metros cuadrados y le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 4,982 por 100. Linda, al frente, meseta de escalera; derecha, parcela número 1 izquierda calle San Felipe, fondo parcelas 3 y 4. Tomo 95, folio 50, finca 4.279, inscripción 3.

Madrid, 10 de mayo de 1990.—4.269-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley 2 de diciembre de 1872, bajo el número 871/1989, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Abajo Abril contra Amparo Macián García en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 18 de octubre de 1990, a las diez y cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.451.916 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de noviembre de 1990, a las diez y diez horas, de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de diciembre de 1990, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto del tipo de la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarse así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31, de Madrid, número 41.000 de la Agencia Urbana, número 40 sita en la calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o Procedimiento: 245900018. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes del crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición 1.^a de este edicto—la subastas suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Villena (Alicante), calle Generalísimo Franco, número 3, 11 derecha.

Número veintiuno. Vivienda tipo E, denominada piso undécimo, en la duodécima planta alta, contando el entresuelo, del edificio sito en Villena, calle Generalísimo Franco, número 3. Consta de varias dependencias, tiene una superficie construida de 199 metros 61 decímetros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 895, libro 492, folio 149, finca 40.306.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.476-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00343/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Francisco Anaya Monge, contra don Juan Moreno Fernández y doña Etelvina D. Martínez Callejo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la Regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 17 de septiembre de 1990, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación 19.100.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 15 de octubre de 1990, a las trece horas de su mañana. Tipo de licitación 14.325.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha 12 de noviembre de 1990, a las doce treinta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante—deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o Procedimiento: 24590001800343/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración—a la misma hora—para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado—según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Madrid, Aravaca, calle Batalla de Garellano, número 34, compuesta de planta semisótano que está destinada a parte de garaje y dos habitaciones para trastero, despensa, y otros servicios de la vivienda y escalera de comunicación vertical planta baja que tiene de acceso a través del vestíbulo al que dan un despacho, la escalera de comunicación vertical, un aseo de invitados y un armario ropero, la cocina y el salón, estar comedor. Del salón se accede a una terraza cubierta que da al jardín y planta primera que consta de cinco dormitorios, el principal con baño incorporado y terraza cubierta y otros dos baños. La superficie total útil aproximada en dichas plantas es de 250 metros cuadrados, la parcela de terreno sobre parte de la cual está construida es la señalada con el número 22 de la urbanización La Hacienda de Aravaca, al sitio que llamaban Las Minas procedentes de dicha parcela de la finca denominada Los Madroñales, situada en la zona sur de Aravaca, tiene una superficie de 303 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 716, libro 115 de la Sección 1, folio 105, finca número 5.649, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.419-3

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria, registrados con el número 1332/1988, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Antonio Colmenar Moya y Julia Sánchez Sanz y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados, según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 8.800.000 pesetas cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de septiembre de 1990, a las once horas de la mañana, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta el día 18 de octubre de 1990, a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación por el actor conforme a derecho el día 15 de noviembre de 1990, a las once horas, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la cuenta provisional de consignacio-

nes de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Urbana 70, calle Capitán Haya, número 55, cuenta corriente número 20.000/4, una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor, se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Local comercial número 2 A situado en la planta de semisótano del edificio en Torrejón de Ardoz, número 26 del bloque número 15, situado entre las calles denominadas Brújula, Síliceo, Hilados y otra de circunvalación, dentro del Parque de Cataluña, hoy calle Brújula número 1. Ocupa una superficie construida aproximada de 55,13 metros cuadrados. Linda por el frente con acera y zona ajardinada, por donde tiene entrada independiente; por la derecha, entrando con el local número 3 (comercial), cuarto de basuras y cuarto de contadores; por la izquierda, con el resto de la finca matriz, y por el fondo, con cuarto de basuras y local comercial número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el tomo 3.113 del archivo, libro 494 del Ayuntamiento, de esta villa, folio 74, finca número 37.214.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.354-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 00830/1989 a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Abajo Abri contra «Hoteles de Llesuy, Sociedad Anónima» en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de octubre de 1990, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 16.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de noviembre de 1990, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de enero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1.ª instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado; número 41.000 de la Agencia Urbana número 40 sita en la calle Capitán Haya número 55. Número de Expediente o Procedimiento: 245900018083089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Llesuy (Lérida).-Finca urbana, en jurisdicción de Llesuy, Hotel, denominado «Canmassa de Llesuy», con frente al camino a la Mola, a su entrada al pueblo de Llesuy, por el que tiene su acceso o entrada, y al que da su fachada principal. Está construido sobre la total superficie del solar, ocupando una extensión en planta baja, de quinientos doce metros cuadrados. Consta de: sótanos, semisótanos, planta baja y tres plantas altas. Sus linderos, son los mismos del solar, es decir: al Norte, con camino a la Mola en su entrada al pueblo de Llesuy; al Este, con camino vecinal; y al Sur, y Oeste, con finca propiedad de «Hoteles de Llesuy, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort (Lérida), al tomo 609, libro 26, folio 95 vuelto, finca 1.751, inscripciones 1.ª y 2.ª

Madrid, 16 de mayo de 1990.-2.473-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1331/1988 promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra «Construcciones Inmobiliaria Coyma, Sociedad Anónima» en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de noviembre de 1990 próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo,

el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de enero de 1991 próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de febrero de 1991 próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26.000-7 el 50 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, asimismo se notifica a los posibles herederos de don David García Fernández a través de este Edicto.

Bienes objeto de subasta

Finca número 913: A)-2. Piso bajo letra A de la casa señalada con el número 6-8 de la calle de Talisio, en Madrid, barrio de Canillas. Consta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie aproximada de 45 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando con zona ajardinada; izquierda entrando con la calle de Talisio; fondo con zona de paso al patio descubierta destinado a aparcamiento; y frente, con rellano de acceso, portal, caja de escalera de subida a las plantas superiores y caja de escalera de bajada al semisótano.

Inscripción: Registro de la propiedad número 17 de Madrid, tomo 1.199, libro 17, sección primera de Canillas, folio 9, finca número 913, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.504-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Secuestro número 290/1987, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra don José García Martínez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, ante este Juzgado, del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 2 de octubre, 6 de noviembre y 4 de diciembre, a las once horas de su mañana respectivamente, rigiendo para las subastas las siguientes condiciones:

a) Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 2.267.538 pesetas, fijada a tal fin en la escritura de préstamo sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo, el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de los tipos de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, debiéndose hacer las consignaciones en cualquier sucursal del Banco Bilbao

Vizcaya, a favor del Juzgado de Primera Instancia 17, indicando tipo de procedimiento y número de autos.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta:

En Cartagena (Murcia). Barrio de San Antonio Abad, calle de Santa Lucía, números 5 y 7. Dieciocho. Vivienda en planta cuarta, sin contar la planta baja, tipo B, situada a la derecha entrando al edificio por la escalera más próxima a su extremo Norte, que se compone de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, comedor, estar, cocina, baño, aseo, galería, solana y despensa, con una superficie construida incluidos servicios comunes de 124,59 metros cuadrados y útil de 90,15 metros cuadrados, pero según cédula de protección oficial que se expresara ha resultado tener una superficie construida de 126,55 metros cuadrados. Le corresponde el aparcamiento número 10. Inscrita la Hipoteca, en el Registro de la Propiedad de Cartagena, al tomo 1.976, libro 119, sección de San Antón, folio 61, finca 13.844, inscripción segunda.

Y para que así conste y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 18 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.467-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid, bajo el número 93/90, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Cooperativa Limitada de Viviendas de la Policía Nacional de El Escorial» y otros, se ha acordado notificar a usted que de la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de la finca sita en Bosque de los Arroyos, número 14, primero A-4; primero A-5; primero B-1 y primero B-3, en San Lorenzo de El Escorial, consta como titular de alguna carga o derecho real constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 131, regla quinta, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas de la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor.

Y para que sirva de notificación a la Junta de Compensación Ciudad Bosque los Arroyos, libro el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 18 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.219-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado Primera de Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1321/1986, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador señor Calleja García, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra «Inmobiliaria Anan, Sociedad Anónima» y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Inmobiliaria Anan, Sociedad

Anónima», don Angel Toledo Navarro y doña María Claudia Maigne.

Primero.-Piso 1.º izquierda, Paseo de la Habana, número 54, de Madrid, de 83,35 metros cuadrados que linda, por el frente con patio, derecha con piso 1-derecha. Izquierda con casa 56, y fondo con Palacio Valdés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al tomo 496, libro 268, folio 157, finca número 12.529.

Valorada en 27.000.000 de pesetas.

Segundo.-Piso 1-derecha, Paseo de la Habana, número 54, de Madrid, de 191,10 metros cuadrados, que linda al frente con patio, derecha con casa número 52, izquierda con piso 1-izquierda. Y fondo con Palacio Valdés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de Madrid, al tomo 496, folio 154, libro 268, finca número 12.528.

Valorada en 52.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66 el próximo día 4 de octubre de 1990, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao-Vizcaya) con el número 26000-7.

Segunda.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de noviembre de 1990, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de enero de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.470-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 18/1989, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, representada por el Procurador don Juan Luis Pérez-Mulet y Suárez, contra Manuel Díaz Arias, M.ª Carmen Ramos Arias e «Iberinversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

-Primera subasta: Fecha 13 de noviembre de 1990 a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 8.580.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

-Segunda subasta: Fecha 18 de diciembre de 1990 a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 6.435.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

-Tercera subasta: Fecha 22 de enero de 1991, a las diez cuarenta horas, sin ejecución a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en beneficio o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: número 41.000 en la Agencia Urbana número 40 sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o Procedimiento: 245900018 001889. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica situada en el pago de Cabrillas, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), que ocupa una extensión superficial de 58 áreas, 3 centiáreas, y que linda al N y S con finca matriz de doña Remedios Lucena Gordo; al E con don Francisco Padilla Lagos y al O, con don Antonio Benítez Muñoz, interpuesto un carril. El dominio de la 1/2 indivisa de la finca pertenece a «Iberinversiones y Financiaciones, Sociedades Anónimas», y la otra 1/2 indivisa pertenece a don Manuel Díaz Arias y doña M.ª Carmen Ramos Arias. La finca está inserta en el Registro de la Propiedad Industrial de Vélez-Málaga número 1, la mitad indivisa a fa-

vor de los cónyuges don Manuel Díaz Arias y doña M.ª del Carmen Ramos Arias, en el tomo 839, libro 582, folio 115, finca registral 44.773 (hoy la número 4.428), y la mitad indivisa a favor de la entidad «Iberinversiones y Financiaciones, Sociedad Anónima», en el tomo 942, libro 50, folio 163, finca registral número 4.428 (antes la número 44.773).

Madrid, 21 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.479-3

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1630/1981 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jimeno García, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado «Amusco, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

En Madrid, calle Seco números 6 y 8. Local destinado a oficina señalado con la letra A con acceso por la escalera segunda. Tiene una superficie total aproximada, incluidos los servicios comunes, de 62 metros 78 decímetros cuadrados, estando dotado de los correspondientes servicios. Su cuota de participación en el valor total, del inmueble es de cero enteros 40 centésimas por ciento, y en tal porcentaje participara en los beneficios y gastos, por razón de la Comunidad. Inscrita en el registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 845, libro 814, folio 50, finca registral número 31.155, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo 25 de septiembre a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 580.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.-El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de octubre a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquélla; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 20 de noviembre a las diez horas, y

con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación a la demandada «Amusco, Sociedad Anónima», se expide el presente en Madrid a 22 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.427-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0821/1988 promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra José González García y otra en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 5 de octubre de 1990 próximo, y once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de noviembre de 1990 próximo, y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de enero de 1991 próximo, y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26.000-7, el 50 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Casa denominada de «Ramoncillo», en término de Degaña, urbana, compuesta de planta baja y piso principal, cubierta de losa, sita en la carretera general, en mal estado, de unos 120 metros cuadrados. Linda, por su dercha, que es el este, corral de la misma casa; izquierda u oeste, solar de María García García; espalda, que es el norte, calle Real y por su entrada a sur, carretera. Inscripción al tomo 448, libro 23, folio 35, vuelto, finca 1.446, inscripción tercera. Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta por 2.496.000 pesetas.

Segundo.—Prado llamado de «La Veiga», en término del Corralín, Ayuntamiento de Degaña (Asturias), de unas 25 áreas aproximadamente, que linda; norte y oeste, monte de Degaña; sur y este, río de Ibias. Sale a subasta por 468.000 pesetas.

Tercero.—Prado conocido como «su casa» término del Corralín, Ayuntamiento de Degaña (Asturias), de unas 4 áreas, que linda: este, prado de herederos de Rosa González de Sisterna; norte, tierra de herederos de Benita García; sur, herederos de Jovita Gavela, y

oeste, arroyo. Registro: inscritas en el Registro de la Propiedad al tomo 573, libro 25, folios 131 vuelto, y 133, fincas números 1.821 y 1.822, inscripciones segundas, respectivamente, Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta por 624.000 pesetas.

Cuarto.—Tierra llamada «La Mourriella» en término de Degaña, de unas 23 áreas, que linda: al norte, don José González García; sur, el mismo don José González García; este, Secundino Suárez, y oeste, don José González García. Inscripción al tomo 679, libro 27, folio 51, finca 2.048, inscripción segunda. Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta por 3.120.000 pesetas.

Quinto.—Finca llamada «La Mourriella», en término de Degaña, a pastizal, de unas 12 áreas de cabida, que linda: al norte, carretera; sur, Sebastián Álvarez Cortinas, hoy el comprador; este, Manuel Álvarez, y este Secundino Suárez. Inscripción al tomo 679, libro 27, folio 48, finca 2.045, inscripción primera, anotación 205, extensa. Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta en 2.028.000 pesetas.

Sexto.—Finca llamada «La Mourriella», sita en igual término que la finca anteriormente descrita, a pastizal, de unas 12 áreas de cabida, que linda: al norte, Sebastián Álvarez Cortinas, hoy José González García; sur, Lorenzo Amigo; este, Secundino Suárez, y oeste, matorral. Inscripción al tomo 679, libro 27, folio 49, finca 2.046, inscripción primera, anotación 205. Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta en 2.340.000 pesetas.

Séptimo.—Finca llamada «La Mourriella», de unas 62 áreas, en igual término que las anteriormente descritas, que linda: al norte, campo de fútbol y Secundino Suárez; sur, Manuel Álvarez Menéndez y Avelino Álvarez Anton; este, José González Ramos, y oeste, José González García. Inscripción al tomo 679, libro 27, folio 50, finca 2.047, inscripción primera, anotación 205. Registro de la Propiedad de Cangas de Narcea. Sale a subasta en 6.240.000 pesetas.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.472-3.

★

Doña M.^a Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid.

Que en este Juzgado se siguen autos de proceso civil de cognición con el número 381/1986, promovido por la Comunidad de Propietarios de la Urbanización «Las Colinas» El Casar de Talamanca (Guadalajara), representada por la Procuradora doña Mercedes Blanco Fernández, contra la compañía mercantil «Río Sequillo, Sociedad Anónima» declarada en rebeldía en el presente juicio sobre reclamación de cantidad, en el que por proveído de esta fecha, se acuerda sacar a pública subasta: por término de veinte días, en el precio en que han sido tasados de 5.065.744 pesetas las siguientes parcelas propiedad de la sociedad «Río Sequillo, Sociedad Anónima», situadas en Guadalajara, y cuya situación es la siguiente:

—Parcela número setenta y cuatro del plano de urbanización Las Colinas, en el término de El Casar de Talamanca, provincia de Guadalajara, al sitio Navajo Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa una superficie de 1.990 metros cuadrados, y linda: Norte, zona verde; Sur, avenida de Guadalajara; Este, parcela número 75; y Oeste, parcela número 73.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.448, folio 77, libro 43, sección 1.^a de El Casar de Talamanca, finca número 4.456.

—Parcela número ciento cuarenta y siete del plano de urbanización Las Colinas, en el término de El Casar de Talamanca, provincia de Guadalajara, al sitio Navajo Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa una superficie de 1.531,18 metros cuadrados, y linda: Norte, parcela número 213; Sur, parcela número 146; Este, José L. Palacios, Luis Moreno Martín, Tomás Auñón Auñón, Félix Aijón Escudero, Felipe López Millán y Barranco de la Bola; y Oeste, avenida del Casar.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.148, folio 223, libro 43, sección 1.^a de El Casar de Talamanca, finca número 4.529.

—Parcela número doscientos setenta y dos del plano de urbanización Las Colinas, en el término de El Casar de Talamanca, provincia de Guadalajara, al sitio Navajo Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa una superficie de 1.001 metros cuadrados y linda: Norte, calle Río Bodiel; Sur, parcela número 760; Este, avenida de Guadalajara, y Oeste, parcela número 273.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.149, folio 223, libro 44, sección 1.^a de El Casar de Talamanca, finca número 4.654.

—Parcela número ochocientos quince del plano de la Urbanización las Colinas en el término de El Casar de Talamanca, provincia de Guadalajara, al sitio Navajo Fuente del Rosario, Coslada y Boquillas. Ocupa una superficie de 1.900 metros cuadrados y linda: Norte, parcela número 630; Sur, parcela número 631; Este calle Río Galla y Oeste zona verde.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.154, folio 57, libro 49, sección número 1 de El Casar de Talamanca, finca número 5.196.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día veinte de septiembre a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Capitán Flaya número 66, 6.^a planta, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del juzgado o lugar destinado al efecto, el 50 por 100 del precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se hace constar que el precio del remate no se aplicará a las cargas que tuvieren los bienes a subastar y que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado para que pueda examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos, rigiendo todas las condiciones establecidas en estos casos por la ley.

Estando ubicadas las fincas objeto de subasta en el término de Guadalajara y de conformidad con el artículo 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la doble y simultánea subasta, a celebrar en el Juzgado de igual clase de Guadalajara con las condiciones y señalamientos que se indican en el presente edicto, que se publicará en el Tablón de anuncios de ambos Juzgados, Boletín Oficial de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha y Oficial del Estado.

En caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 19 de octubre, a las doce horas, siendo el tipo el 25 por 100 de rebaja sobre el precio de valoración y a celebrarse en los lugares indicados.

De declararse también desierta esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre a las doce horas, en los mismos lugares indiciados anteriormente.

Y para la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 23 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria, Rita López Araujo.—2.421-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1692/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra Felipe Guillén Jiménez y Rosa Serrano Almendro en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

—Primera subasta: Fecha 5 de septiembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 5.500.000 pesetas, sin que sea posible admitir postura inferior.

—Segunda subasta: Fecha 3 de octubre de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación: 4.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

—Tercera subasta: Fecha 7 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número: 41.000 en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o de procedimiento: 245900018169289. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado según la condición 1.ª de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Urbanización Los Cuervos, parcela 82 en Escalona (Toledo). Finca número 1. Parcela de terreno al sitio Los Cuervos, señalada con el número 82, de una superficie de 974 metros cuadrados. Sobre la misma se halla

construida la siguiente edificación: chalet unifamiliar de dos plantas, planta semisótano destinada a garaje, totalmente diáfana y con una extensión de 77 metros cuadrados, y planta baja destinada a vivienda con la misma superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 757, libro 72, folio 170, finca 10.227.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.217-C.

★

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos números ejecutivo 1673/1984, promovidos por «Volvo BM Ibérica» contra don José Barrado Andrés se ha acordado sacar en pública subasta en el local de este Juzgado (Capitán Haya, 66).

Fechas: A las once de su mañana. Primera, 27 de septiembre de 1990; segunda, 30 de octubre de 1990, y tercera, 29 de noviembre de 1990.

Tipos: En cuanto a la primera se dirá, pesetas en que ha sido valorada; la segunda dicha suma con la rebaja del 25 por 100 y la última sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción al precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Igualmente, podrán realizarse posturas por escrito haciendo el oportuno depósito en la mesa del Juzgado junto con la oferta, conforme previene el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca:

—Tercera parte indivisa de una finca que comprende edificio destinado a granja de recría y cebo, en término de Villa Mallor, al sitio de la hornera, que consta de planta baja destinada a almacén y dos plantas para vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salamanca número 2, al tomo-libro 70, finca número 2.630-N. Valorada parcialmente en 14.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.463-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1734/1989, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Luis Alejandro Navarro y Josefa Montaño Sevilla en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con la siguientes condiciones:

Primero.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.450.000 pesetas.

Segundo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de diciembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de febrero de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinto.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación,

calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexto.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada, de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Valdebernardo, 23-1.ª D en Madrid. Número cuatro. Vivienda primero D, de la casa número 23 de la calle de Valdebernardo, de Madrid. Tiene una superficie construida de 98 metros con 78 decímetros cuadrados. Se halla situada en la planta 1.ª del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Le corresponde a la vivienda una cuota de dos enteros veintisiete centésimas en la totalidad de la casa de la que forma parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 209, libro 1.127, finca registral 82.256.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro la presente en Madrid a 24 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.218-C.

★

Doña Francisca M.ª Rosas Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1734/1987 de registro, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Juan Luis Pérez-Mulet Suárez, contra José Manuel Sayago Bardón, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Primer lote.—Urbana.—Casa en Fuente del Maestre, y su calle Tronera, números 13 y 15, de superficie cuadrada de 348 metros y 40 centímetros cuadrados.

Linda: derecha entrando, casa de Juan León Merchán; izquierda, herederos de Manuel Saavedra Romero; y traseras, el expresado Juan León Merchán y herederos de Baldomero Bardón, dando su frente al Norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al folio 113, del tomo 932, libro 237 de Fuente del Maestre, finca 11.900, inscripción 17.

Lote segundo.—Urbana.—Corralón, en Fuente del Maestre en la calle Poniente, sin número de gobierno; con 105 metros cuadrados y 15 metros de fachada por la calle de su situación, por 7 metros de fondo; que linda: derecha entrando, Gonzalo Jaramillo; y por la izquierda y espalda, la finca segregada y vendida a José Miguel y Juan Vila Aymerich.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al folio 142, del tomo 1.131, libro 282, de Fuente del Maestre, finca 9.655, inscripción 1.ª

Título.—Las dos fincas descritas, pertenecen a don José Manuel Sayago Bardón, quien las adquirió de la siguiente forma: En cuanto a la finca descrita bajo el lote primero, por compra a don Teodoro-Agustín y don Rafael Juan Antonio López López; don Francisco, doña Fernanda y doña Purificación López Bardón y don Teodoro, don Antonio, doña Catalina y don Joaquín López Barrios; como privativa del mismo por haber otorgado capitulaciones matrimoniales, resultando todo ello de la escritura otorgada en Zafra, el día 31 de julio de 1981, ante el Notario, don José Luis Chacón Llorente.

Y en cuanto a la finca descrita como lote segundo por compra, en estado de soltero, la finca total, de la que es resto la descrita, a don Enrique Martínez Moreno, mediante escritura otorgada en Zafra, el día 19 de agosto de 1976, ante el Notario que fue de la misma don Luis Morales Morán.

La subasta tendrá lugar el próximo veintitrés de octubre de 1990, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya número 66. Edificio de los Juzgados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.733.550 pesetas para la finca 11.900.

Y 1.141.390 pesetas, para la finca 9.655, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente por los licitadores en la mesa del Juzgado o a disposición del mismo en el establecimiento que se designe el 50 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito nadie será admitido a licitar.

Cuarta.—Desde esta convocatoria hasta la celebración de la subasta podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo en la Secretaría del Juzgado el importe de la consignación para tomar parte, o adjuntando resguardo de su ingreso en la Caja General de Depósitos o en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y no resulten rematantes en la subasta, a efectos de que, de no cumplir el rematante la obligación contraída, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a efectos de la titulación de la finca.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor por el que se procede continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por el hecho de tomar parte en la subasta se entiende que el rematante acepta la totalidad de las condiciones de la misma y en particular las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo del remate, el próximo 20 de noviembre de 1990, a las doce horas, y si también ésta resultare desierta, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día 17 de diciembre de 1990, a las doce horas, rigiendo para ambas subastas las restantes condiciones establecidas para la primera, debien-

do consignar los que tomen parte en la tercera el 50 por 100 del tipo de remate de la segunda. Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado don José Manuel Sayago Bardón.

Dado en Madrid a 25 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.477-3.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 972/1987 a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima» contra Jesús Felipe Hernández Martín y se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes hipotecados según el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que es de 9.900.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de septiembre de 1990, a las once horas, sirviendo de tipo el precio pactado.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera subasta, el día 25 de octubre de 1990, a las once horas, con las mismas condiciones de la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores ni se pidió adjudicación conforme a derecho por la parte actora el día 22 de noviembre de 1990, a las once horas, con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura en primera y segunda subastas que no cubran los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar los licitadores en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Urbana 70, calle Capitán Haya, número 55, cuenta corriente número 20.000/4 una cantidad igual o superior al 60 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado previa consignación del depósito.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero; cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los autos y la Certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—En caso de suspensión de las subastas por motivos de fuerza mayor se celebrarán el mismo día de la siguiente semana, a la misma hora y con las mismas condiciones.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Rústica.—Finca urbana número 9. Terreno en el término municipal de Arona, en el sitio denominado Cañada Verde, con una superficie de 1 hectárea 31 áreas y 25 centiáreas, y que linda: Norte, propiedad de doña Palmira Bello Bello, Sur, Pista o servidumbre de paso de 6 metros de ancho, para el servicio de la finca matriz total y para el de otras fincas; Este, con parcela de doña María Candelaria Hernández Martín y Oeste,

parcela de doña María del Mar Hernández Martín. Inscrita al folio 52 del Libro 189 de Arona, tomo 573 del archivo, finca número 21.601 inscripción primera.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—2.463-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que se notifique la existencia del procedimiento conforme regula la regla 41 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a «Diseño y Técnicas, Sociedad Anónima», como actual titular de la finca registral número 3.967, tomo 1.208, libro 55 de Villanueva de la Cañada, folio 110, inscripción segunda, todo ello en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado al número 729/1985, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Teresa Medina Gómez de Ternor y otros.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.220-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/1981, se siguen autos de Juicio Ejecutivo, a instancia del Procurador señor Anaya Monge, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María Soledad Moreno Villalba y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la codemandada doña María Soledad Moreno Villalba.

Descripción de la finca:

Local comercial en la calle Rondilla de la Cruz Verde, número 10, se compone de una nave en planta baja y otra en planta alta con una superficie, cada una de ellas, de 493 metros cuadrados, y construida total de 986 metros cuadrados; a la planta baja, se accede por dos puertas situadas, una, en la calle Rondilla de la Cruz Verde, y otra, en la calle de Manuel Manzanque; y a la planta alta se accede por medio de una escalera situada en frente de la puerta que da a la calle de Manuel Manzanque. Inscrita en el tomo 1.261 y 1.957, folios 40 y 161, finca 21.354, inscripciones cuarta y quinta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya 66, tercera planta el próximo día 22 de noviembre, a las once y diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 30.000.000 pesetas sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores acreditar haber consignado el 50 por 100 del tipo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV (Banco Bilbao-Vizcaya) con el número 26.000-7.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-

matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de enero de 1991, a las once y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de febrero de 1991, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.483-C.

★

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo bajo el número 0968/1987 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Remedios Alabort Serena, Enrique Flores Merin, María Antonia Ortega Medina y José María Pardo Méndez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 11.200.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 2421/N y 5.900.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 30.617 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta el próximo día 4 de abril de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las 3 subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles, subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de subasta

-Piso 2.º número 8, del edificio en Valencia calle Juan Ramón Jiménez número 91.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al folio 53 del tomo 1.465, libro 45 de la sección cuarta de Ruzafa, finca número 2.421/N, inscripción segunda.

-Vivienda en 4.ª planta alta de la derecha mirando a la fachada, puerta número 8 de la escalera con distribución propia para habitar en calle Cronista Torres número 30 de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia, al folio 193, del tomo 1.753, libro 286 de la sección cuarta de Afueras, finca número 30.617.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados rebeldes.

En Madrid a 31 de mayo de 1990.-El Secretario.-4.213-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 170/1988 a instancia del Procurador señor Vicente-Arche Palacios en nombre y representación de Banco de Crédito Industrial contra don Carlos González Herraiz y doña Elvira Blanco Pérez sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 18 de septiembre próximo a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a la finca registral 3.109 por 5.093.750 pesetas, la 3.110, 5.093.750 pesetas, la 3.111, 5.093.750 pesetas y la 3.112 por 5.093.750 pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse perdido la adjudicación en forma por el actor, el día 18 de octubre próximo a las once horas, por el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 20 de noviembre próximo a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcelas de terreno números 557, 558, 559 y 560, de la Urbanización «Las Praderas» sita en Cerceda, al término Municipal de El Boalo (Madrid), dentro del Centro Cívico Comercial, con una extensión superficial registral de 51,25 metros cuadrados cada una, calificadas urbanísticamente para la construcción de locales comerciales. De acuerdo a reciente medición, la superficie es de 57,75 metros cuadrados.

Primero.-La parcela 557, linda entrando al frente en línea de 5 metros con calle circular para peatones, a la derecha en línea de 11 metros con parcela 558, a la izquierda en línea de 11 metros con calle novena, y al fondo en línea de 5,50 metros con franja de terreno que la separa de la avenida Central.

Segundo.-La parcela número 558 linda entrando al frente, en línea de 5 metros con calle circular para pe-

tones, a la derecha en línea de 11 metros con parcela 559, a la izquierda en línea 11 metros con parcela 557, y al fondo en línea de 5,50 metros con franja de terreno que la separa de la avenida Central.

Tercero.-La parcela número 559 linda entrando al frente en línea de 5 metros con calle circular para peatones, a la derecha en línea de 11 metros con parcela 560, a la izquierda, en línea de 11 metros con parcela 558, y al fondo, en línea de 5,50 metros con franja de terreno que la separa de la avenida Central.

Cuarto.-La parcela número 550 linda entrando al frente en línea de 5 metros con calle circular para peatones, a la derecha en línea de 11 metros con parcela 561, a la izquierda en línea de 11 metros con parcela 559, y al fondo, en línea de 5,50 metros con franja de terreno que la separa de la avenida Central.

Dentro de cada una de las parcelas descritas se ha llevado a cabo la siguiente edificación: Locales adosados de aproximadamente 85 metros cuadrados construidos cada uno, en dos plantas, ocupando la planta baja 52,50 metros cuadrados aproximadamente y el resto la primera.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 469, Libro 35 de El Boalo, folios 58, 61, 64 y 67, fincas números 3.109, 3.110, 3.111 y 3.112 inscripciones terceras, habiendo causado la hipoteca las inscripciones cuartas.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1990.-4.185-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 152/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra Manuel Miranda Moragón y M.ª Carmen Mencia Salas en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

-Primera subasta: Fecha 7 de marzo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 9.000.000 de pesetas, sin que sea posible admitir postura inferior.

-Segunda subasta: Fecha 18 de abril de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 6.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

-Tercera subasta: Fecha 30 de mayo de 1991, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 en la agencia urbana número 40 sita en calle Capitán Haya número 55. Número de expediente o de procedimiento: 24590018015290. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora—para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiera señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En Madrid calle Canción del Olvido número 8 piso 4.º izda. Piso 4.º izquierda, de la casa B del bloque número 77, en Ciudad de Los Angeles, hoy calle Canción del Olvido número 8. Compuesto de 5 habitaciones, cocina, 2 aseos, y su superficie construida 93,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 961, folio 74, finca 25.288.

Dado en Madrid a 4 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.214-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 957/1988, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra María Canto Cano y Antonio Fernández Cantos, sobre pago de 146.777 pesetas de capital, aparte intereses y comisión devengados, los que se devenguen en lo sucesivo, costas y gastos, cuyas cantidades están garantizadas con hipoteca que grava la finca sita en calle Nazaret, bloque I, piso 8, A, hoy calle Jaén, 4, 8, A, de Fuenlabrada, finca 26.166, se ha acordado hacer saber la existencia del procedimiento a «Construcciones Jubema, Sociedad Anónima», a cuyo favor aparece condición resolutoria a su favor, lo que se verifica por medio del presente a los fines de la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 5 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.221-C.

★

Don Juan Lucas Uceda Ojeda; Magistrado-Juez de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 226/1990, instado por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Juan Asensio Piña y doña María Ballesta Román, en cuyo procedimiento he acordado librar el presente edicto con objeto de notificar al tenedor o tenedores presentes o futuros de las obligaciones emitidas en garantía del pago de 25 obligaciones hipotecarias por un valor nominal cada una de ellas de 5.000.000 de pesetas, de la serie A, números 1 al 25, ambos inclusive, que garantizan un crédito total de 125.000.000 de pesetas, que la parte emitente se obliga a reembolsar en el plazo de un año a contar desde el día 25 de octubre de 1989, devengando un interés anual del 4 por 100, más un 20 por 100 del principal para costas y gastos. La hipoteca que se indica aparece en la inscripción quinta de la finca 29.428, folio 112 vuelto del tomo 2.039 del Registro de la Propiedad I de Lorca, y que causó la inscripción 11 de la certificación expedida por el Registrador de la Propiedad relativa a la hacienda conocida por La Casica, radicante en la diputación del Ramonete, término de Lorca, con una era de trillar mies, aljibe, almendros, higueras y palas, finca registral 19.674-N del Registro de la Propiedad de Lorca, que en dicha certificación aparece como titular de alguna carga o derecho real constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que ha motivado el procedimiento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 131, regla 5.ª, se le notifica la existencia del mismo, indicándole la facultad que tiene de satisfacer antes del remate el importe del crédito, intereses y costas aseguradas con la hipoteca de la finca, quedándose subrogado en los derechos del actor. Se hace constar que se reclaman las siguientes cantidades: Principal, 15.000.000 de pesetas; intereses, 3.288.274 pesetas; costas, 1.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al tenedor o tenedores presentes o futuros de las obligaciones antes referidas, expido el presente, que será entregado al Procurador actor para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 11 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Lucas Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.260-C.

★

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 40, con el número 164/90, a instancia del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Vila Rodríguez, contra don Francisco Rodríguez Jiménez y doña Rosa Torrado Vallejo, sobre reclamación de 3.699.463 pesetas, se libra el presente a fin de que en el plazo de nueve días comparezca en estos autos para oponerse a la ejecución si lo estima conveniente, según lo estipulado en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación de remate a don Francisco Rodríguez Jiménez y doña Rosa Torrado Vallejo y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 11 de junio de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—4.229-C.

MARBELLA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 398/1989, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Lyrean Establishment Limited», ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en el término de veinte días, del bien hipotecado, que se relacionará. Habiéndose señalado para el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 30 de julio de 1990, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, facultad que habrá de verificarse por el rematante previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al préstamo del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que resultase desierta la subasta, se señala el día 27 de septiembre de 1990, a la misma hora de la anterior, para que tenga lugar la segunda, en este Juzgado, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo.

Séptima.—Si resultase también desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 29 de octubre de 1990, la misma hora, sin sujeción a tipo y rigiendo las restantes condiciones de la segunda, incluso la cantidad a consignar por los licitadores.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca número 5. Apartamento número 39 del tipo 42, radicante en la planta primera de la Agrupación o bloque 4, «Ibiscus», del conjunto «Poblado Mediterráneo—El Presidente», construido sobre una finca situada en término municipal de Estepona, al partido de Casasola y Pernet. Tiene una superficie total construida de 157 metros 50 decímetros cuadrados, de la que 24 metros 50 decímetros cuadrados corresponden a terrazas. Se distribuye en diversas habitaciones y dependencias. Linda: Por derecha, entrando, vuelo a jardín privativo; izquierda, apartamento 40; fondo, vuelo a jardín privativo, y frente, por donde tiene su acceso, rellano de escalera y vuelo a zona verde.

Cuota: Representa una cuota o participación de siete enteros noventa y tres centésimas por ciento, en el valor total de la agrupación en que se encuentra enclavado y en los gastos particulares de la misma, y sin perjuicio de la cuota que conjuntamente con los restantes apartamentos le corresponde en el total del conjunto.

Inscripción: Al tomo 606, libro 425 de Estepona, folio 38, finca número 31.179.

Valor a efectos de subasta: 17.290.997 pesetas.

Dado en Marbella a 21 de mayo de 1990.—La Magistrada-Juez accidental.—La Secretaria accidental.—4.295-C.

MULA

Edicto

Don José Alberto Beltrán Bueno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mula y su partido.

Hace saber: Que en los autos de Quiebra de la mercantil «Hijos de Ramón Jara Mira, Sociedad Anónima» número 701/1988 de este Juzgado se ha señalado el plazo de sesenta días para que los acreedores que no lo hayan efectuado, presenten a los Síndicos (Asesoría Jurídica del Banco Exterior de España, Gran Vía Saizillo, número 9, 5.ª planta. 30004) los títulos justificativos de sus créditos.

Asimismo se ha señalado el día 20 de septiembre de 1990, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para celebrar Junta de examen y reconocimiento de créditos.

Dado en Mula a 21 de mayo de 1990.-La Secretaria.-2.422-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hace saber: Que en el Procedimiento Sumario Hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 0117/1990, instado por Caja Postal de Ahorros, contra Ignacio Campos Carrasco, ha acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 17 de octubre de 1990, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 1990, a las once treinta horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 20 de diciembre de 1990, a las once cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo para la primera es el de 6.712.480 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao, Oficina Infante don Juan Manuel, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Entendiéndose que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La(s) finca(s) objeto de subasta son:

Parcela número 12.-Vivienda dúplex tipo i en el término de esta ciudad, partido del Bosque, calle sin nombre. Se compone en planta baja de vestíbulo, comedor-estar, un dormitorio, cocina, aseco, cochera y patio y en planta alta tres dormitorios, cuarto de baño y patio terraza; ambas plantas interiormente comunicadas y la cubierta es de tejado. Ocupa el suelo donde se alza una superficie de 117,19 metros cuadrados, siendo la superficie total construida entre ambas plantas de 148 metros cuadrados y útil de 112,6, correspondiendo a útil, respectivamente, y a la cochera de 24 y 22,31 de construida y útil. Inscrita al libro 483, folio 89, finca 26.670. Inscrición 1.ª valorada en 6.712.480.

Dado en Murcia a 28 de marzo de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.475-3.

OVIEDO

Edicto

Don Julio García-Braga Pumarada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 31/1990, se sigue Procedimiento Ley 2 de diciembre de 1872, de venta en pública subasta, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora señora Pérez Ibarrondo, contra don Fermín García Vega y doña M.ª Luisa Cabrera Méndez, en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y a término de veinte días, las fincas hipotecadas que se describirán y bajo las condiciones siguientes:

Primero.-El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de octubre, y hora de las diez.

Segundo.-Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 26 de octubre y 20 de noviembre, y hora de las diez.

Tercero.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.113.010 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarto.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo referido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptimo.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta se describen así:

Finca sita en La Eria de los Campos, pueblo de Salinas (Asturias), calle Príncipe de Asturias 24 y calle Carmen número 1, inscrita al tomo 990, folio 208, finca número 9.574 del Registro de la Propiedad número 2 de Avilés.

Dado en Oviedo a 3 de mayo de 1990.-2.468-3.

PALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 596/1987 a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima» frente a «Electrólisis del Cobre, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de septiembre; para

la segunda, en su caso, el día 10 de octubre; y para la tercera, también en su caso, el día 14 de noviembre del año en curso todas a las 12 horas.

Condiciones

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectiva en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Registro de la Propiedad de Palencia.

Primero.-Rústica: Tierra de secano al pago de Nabolado, número 12 de la hoja 16 del plano de concentración. Mide 3 hectáreas, 7 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.838, libro 422, folio 25, finca número 25.523. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Segundo.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, número 20. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 15, finca número 51.019. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Tercero.-Urbana: Casa en calle San Antonio, número 22. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 15, finca número 51.021. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Cuarto.-Urbana: Casa en calle San Antonio, 24. Mide lo edificado, 56,55 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 18, finca número 51.023. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Quinto.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 26. Mide lo edificado 56,58 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 21. Finca número 51.025. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Sexto.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 28. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 24. Finca número 51.027. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Séptimo.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 30. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto en huerta 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 27. Finca número 51.029. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Octavo.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 32. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 30. Finca número 51.031. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Noveno.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 34. Mide lo edificado 56,55 metros cuadrados y lo descubierto

bierto 128,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 33. Finca número 51.033. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Décimo.-Urbana: Casa en la calle San Antonio, 36. Mide lo edificado 108,50 metros cuadrados y lo descubierto 199,72 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 36. Finca número 51.035. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Undécimo.-Urbana: Casa en la calle Federico Mayo, 13. Mide lo edificado 90 metros cuadrados y lo descubierto 414,05 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 39. Finca número 51.037. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Duodécimo.-Urbana: Casa en la calle Federico Mayo, 15. Mide lo edificado 68,50 metros cuadrados y lo descubierto 313,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 42. Finca número 51.039. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Decimotercero.-Urbana: Casa en la calle Federico Mayo, 17. Mide lo edificado 68,50 metros cuadrados y lo descubierto 313,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 45. Finca número 51.041. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Decimocuarto.-Urbana: Casa en la calle Federico Mayo, 19. Mide lo edificado 68,50 metros cuadrados y lo descubierto 313,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 48. Finca número 51.043. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Decimoquinto.-Urbana: Casa en la calle Federico Mayo, 21. Mide lo edificado 68,50 metros cuadrados y lo descubierto 313,75 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.420, libro 787, folio 51. Finca número 51.045. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Registro de la Propiedad de Astudillo.

Primero.-Urbana: Central eléctrica, titulada Sopena, en Rivas de Campos, al Mediodía del pueblo, a 80 metros de distancia del mismo.

Consta de planta baja y piso principal, distribuido en varias habitaciones. Tiene una extensión superficial de 127,75 metros cuadrados.

Unido al mismo por haber sido construida anteriormente existe una casa de dos pisos, cuyas medidas lineales son: En el lado norte, 10 metros 30 centímetros; en el lado este, 9 metros 65 centímetros; en el lado sur, 15 metros con 15 centímetros, y en lado oeste, 15 metros con 30 centímetros.

Inscrita al tomo 1.169, folio 81.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Registro de la Propiedad de Mollet.

Primero.-Porción de terreno sobre el que se asienta un edificio industrial, sito en término de La Llagosta. Tiene una superficie de 7.630 metros cuadrados. Linda: Al norte con «Comercial Anónima Internacional»; al sur, con calle del Ferrocarril, antes Renfe; al este con calle de La Industria y al oeste con la citada calle abierta, denominada Israel, antes terrenos de los herederos de doña Elena Casademunt Castelló. El edificio industrial comprende una superficie total construida de 3.753 metros cuadrados y consta de:

-Cuerpo adosado de 2 plantas de una superficie, las plantas, de 453 metros cuadrados.

-Dos naves gemelas destinadas a fundición, de una sola planta. Superficie de las naves, 1.245 metros cuadrados.

-Una nave destinada a fundición, de una sola planta. Superficie de 881 metros cuadrados.

-Cuarto transformador, construido en planta baja, de 23 metros cuadrados.

-Vestuarios, aseos, comedor y vivienda, en planta baja y un piso, con una superficie construida de 176 metros cuadrados.

-Pabellón destinado a almacén de materiales y taller mecánico, con una superficie cubierta de 273 metros cuadrados.

-Nave adosada destinada a almacén de lingotes, de una sola planta de superficie 466 metros cuadrados.

-Edificio aislado de una sola planta con una superficie de 120 metros cuadrados.

-Cobertizo prefabricado para automóviles.

Inscrita al tomo 907, libro 26, folio 142. Finca número 143. Valorada en 125.000.000 de pesetas.

Registro de la Propiedad de Valverde del Camino.

Primero.-Rústica: Mina de pirita de hierro, denominada «El Desagüe», al sitio llamado Umbria de los Baños de Capacho, en término de Zalamea la Real, antes y hoy de El Campillo, expediente número 12.100, de cuatro pertenencias, que componen cuarenta mil metros cuadrados de extensión. Valorada en 200.000 pesetas. Linda: Por el Norte con la concesión Segunda Margarita, y por los demás puntos con terreno franco, al este próxima a la mina Apetecida. Inscrita al tomo 370, libro 5, folio 210. Finca número 272.

Segundo.-Rústica: Mina de cobre, denominada «Poderosa», expediente número 31, al sitio llamado Colorado de las Tapias, en término de Zalamea la Real que hoy pertenece al Campillo, de tres pertenencias, equivalentes a 180.000 metros cuadrados de extensión. Linda: Por el Mediodía con la mina Apetecida; por Levante concesión llamada Preve y Corral de la Tapia; Poniente con el río Odur y por el norte con el Barranco Palomino. Inscrita al tomo 340, folio 29. Finca número 271. Valorada en 900.000 pesetas.

Dado en Palencia a 2 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria judicial.-2.352-3.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 378/1985, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», frente a don Joaquín Salvador Pedraza y doña María Natividad López Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, los bienes y en las condiciones que se relacionarán a continuación señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de septiembre; para la segunda, en su caso, el día 16 de octubre, y para la tercera, también en su caso, el día 20 de noviembre del año en curso, todas a las doce cuarenta y cinco horas.

Condiciones

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.-Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.-Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.-Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho efectivo en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.-Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.-Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Una octava parte indivisa de finca rústica, terreno de secano, en Becerril de Campos, al sitio de Majadero, es la número 92 de la hoja 39 del plano. Tiene una superficie de 1 hectárea 61 áreas y 20 centiáreas. Inscrita al tomo 2.033, folio 221. Valorada en 100.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de finca urbana. Nave destinada a almacén en el término de Fuentes de Valdepero, en el margen izquierdo de la carretera nacional 611, de Madrid a Santander. Consta de una sola planta y tiene una superficie de 2.500 metros cuadrados. Inscrita al folio 17 del tomo 2.070, finca número 9.404. Valorada en 6.250.000 pesetas.

3. Finca rústica. Era en el término de Fuentes de Valdepero, al pago de las Eras del Pozo. Tiene una superficie de 9 áreas 60 centiáreas. En dicha finca se ha construido una nave industrial, con una superficie de 705,50 metros cuadrados y posee un módulo adosado a su izquierda destinado a servicios y oficina de, aproximadamente, 48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.943, folio 191. Valorada en 4.900.000 pesetas.

4. Una octava parte indivisa de finca urbana. Casa sita en Becerril de Campos, en calle Butrón, sin número; con una superficie construida de 72 metros cuadrados y 20 metros cuadrados de corral o patio. Inscrita al tomo 2.369, folio 27. Valorada en 250.000 pesetas.

Todas las anteriores fincas se hallan inscritas en el registro de la Propiedad número 2 de Palencia.

Dado en Palencia a 3 de mayo de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.-El Secretario.-2.400-3.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 285/1989, a instancia de «HipoteCaixa, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario frente a don Juan del Río Higuera, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria ha resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

-La primera subasta el día 26 de septiembre, a las doce quince horas por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a la cantidad que luego se dirá, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

-En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 24 de octubre, a las doce quince horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

-La tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 4 de diciembre sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo por lo que se refiere a la primera subasta y a la segunda y para la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del repetido artículo están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación o acompañándose el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Casa con terreno, y diferentes árboles frutales, al pago de «Valderrobledo», que consta de varias habitaciones. Mide lo edificado 135 metros cuadrados y el terreno 3.242 metros cuadrados. La casa linda por todos los puntos con la finca donde se halla enclavada toda la finca se halla cercada con alambre de espino. Inscrita al tomo 1.459, folio 79, finca número 10.895. Valorada a efectos de subasta en 11.200.000 pesetas.

Dado en Palencia a 8 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—2.460-3.

★

Don Juan Miguel Carreras Marañón, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 515/1987, a instancia de Urbano González Polvorosa, representado por el Procurador don José Carlos Hidalgo Martín contra María Esperanza Mediavilla Castaño sobre reclamación de 616.539 pesetas, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días, los bienes embargados y en las condiciones que se relacionan a continuación, señalándose para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el día 28 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Abilio Calderón, 2.ª planta; para la segunda subasta, en su caso, el día 22 de enero de 1991, a la misma hora, y para la tercera subasta, también su caso, el día 15 de febrero de 1991, a la misma hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ser cedido a un tercero y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán, los licitadores, ingresar previamente en la cuenta número 3.434 de este Juzgado, en el Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Principal de Palencia, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta se celebrará, en su caso, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que por carecerse de títulos de propiedad, se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Rústica, dos quintas partes indivisas de un terreno de secano en Boadilla del Camino, la número 44, hoja 2 del plano al sitio de Carreprado, con una superficie de 1 hectárea 25 áreas 30 centiáreas.

Estas dos quintas partes indivisas se valoran en la cantidad de 350.000 pesetas.

Segundo.—Rústica terreno dedicado a Era, en Boadilla del Camino la número 67 de la Hoja 4 al sitio de San Lázaro, tiene una extensión de 90 áreas 20 centiáreas, y se valora en la cantidad de 500.000 pesetas.

Tercero.—Urbana, dos cuartas partes indivisas de una bodega en Boadilla del Camino en las de Santa Lucía con una superficie de 60 metros cuadrados.

Estas dos cuartas partes indivisas se valoran en la cantidad de 150.000 pesetas.

Cuarto.—Rústica, dos octavas partes indivisas de un terreno de regadío en Boadilla del Camino, la número 5 de la hoja 1 al sitio de Valdelabecerra con una superficie de 2 hectáreas 23 áreas 40 centiáreas.

Estas dos octavas partes indivisas se valoran en la cantidad de 560.000 pesetas.

Quinto.—Rústica, dos octavas partes indivisas de un terreno de regadío en Boadilla del Camino, la número 3 hoja 1 al sitio de Valdelabecerra con una superficie de 62 áreas. Estas dos octavas partes indivisas se valoran en la cantidad de 150.000 pesetas.

Sexto.—Rústica, dos cuartas partes indivisas de un terreno de regadío en Boadilla del Camino y Santoyo, la número 6 de la hoja 1, al sitio de Valdelabecerra, tiene una superficie de 7 hectáreas 67 áreas 80 centiáreas.

Estas dos cuartas partes indivisas se valoran en la cantidad de 4.200.000 de pesetas.

Séptimo.—Rústica, terreno de regadío en Boadilla del Camino y Santoyo la número 68 de la hoja 2 del plano, al sitio de Majuelo de Campos, tiene una superficie de 2 hectáreas 17 áreas 80 centiáreas y se valora en la cantidad de 2.180.000 de pesetas.

Octavo.—Urbana, casa en Boadilla del Camino, en la calle de las Procesiones sin número tiene una superficie de 120 metros cuadrados y se valora en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Noveno.—Rústica terreno de regadío en Santoyo, la número 18 de la hoja 20 del plano al sitio de la Cruz, tiene una superficie de 3 hectáreas 58 áreas 30 centiáreas y se valora en la cantidad de 3.600.000 de pesetas.

Decimo.—Rústica, cinco dieciséisavas partes indivisas de un terreno de secano en Boadilla del Camino, la número 45 de la hoja 2 del plano, al sitio de Carreprado, tiene una superficie de 1 hectárea 41 áreas.

Estas cinco dieciséisavas partes indivisas se valoran en la cantidad de 300.000 pesetas.

Undécimo.—Rústica, cuarta parte indivisa de un terreno de secano en Boadilla del Camino, la número 47 de la hoja 2, al sitio de Carresendero y tiene una superficie de 5 hectáreas 35 áreas 80 centiáreas. Esta cuarta parte indivisa se valora en la cantidad de 940.000 pesetas.

Duodécimo.—Rústica, cuarta parte indivisa de un terreno de regadío en Boadilla del Camino, la número 4 de la hoja 1 del plano al sitio de Valdelabecerra, tiene una superficie de 1 hectárea 55 áreas 80 centiáreas. Esta cuarta parte indivisa se valora en la cantidad de 390.000 pesetas.

Decimotercero.—Rústica, terreno de regadío en Boadilla del Camino es la número 20 de la hoja 4 al sitio de Peral, tiene una extensión superficial de 1 hectárea y 5 áreas. Y se valora en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

Decimocuarto.—Rústica, terreno de secano en Boadilla del Camino, la número 58 de la hoja 2 del plano, al sitio de Carresendero, tiene una superficie de 88 áreas 40 centiáreas. Y se valora en la cantidad de 620.000 pesetas.

Dado en Palencia a 29 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez Accidental.—El Secretario Judicial.—2.357-3.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, número 369/1987-V, instados por «Barclays Bank, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Gaya Font, contra «Agrícola, Sociedad Anónima», se ha acordado la celebración de la tercera subasta pública, sin

sujeción a tipo, para el próximo día 6 de septiembre de 1990, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en las Leyes de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Apartamento tipo D, sito en planta 3.ª del edificio ubicado en el solar letra D del plano parcelario de la urbanización «Se Torreta», del término de Alcudia. Tiene una superficie construida de 60 metros 90 decímetros cuadrados. Su acceso es por zaguán de la entrada del edificio denominado A por la calle de Hostelería; frente, con apartamento tipo E y terraza de escalera A, y fondo, con apartamento tipo C y terraza de éste. Inscrito al folio 61, libro 301, tomo 3.147, finca número 14.878. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Urbana apartamento tipo N, sito en la planta 5.ª o ático del edificio ubicado en el solar letra D del plano parcelario de la urbanización «Se Torreta», en el término de Alcudia. Tiene una superficie construida de 124 metros 10 decímetros cuadrados y una terraza de unos 118 metros 20 decímetros cuadrados. Su acceso es por el zaguán de la entrada del edificio denominado del paso peatonal, escalera, ascensor y pasillo en 5.ª planta. Linda desde el paso peatonal: Frente, vuelo del paso peatonal que da acceso por el zaguán y escalera B; derecha, vuelo de la calle sin nombre; izquierda, con vuelo del paso peatonal, y fondo, con apartamento tipo P y patio interior de la entrada escalera apartamento O y con terrazas de los apartamentos P y O. Inscrita al tomo 3.147, libro 301, folio 97, finca número 14.890. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Valorada en la suma de 6.000.000 y 15.000.000 de pesetas, respectivamente.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a 25 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.116-C.

★

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: «Comercio Financiación Hipotecaria, Sociedad Anónima».

Demandado: «Cala Brafí, Sociedad Anónima». Domicilio: Es Forti de Sa Punta, Cala Egos, calle Park de la Mar número 4. Santany, Palma de Mallorca, Baleares.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán al final de este edicto; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1990, a las nueve treinta horas; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 28 de septiembre de 1990, a las nueve treinta horas; y para, en su caso tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 30 de octubre de 1990, a las nueve treinta horas; todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado, Via Alemaña número 5-2.ª, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—A partir de la publicación del anuncio, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta con anterioridad a la celebración de la misma en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número identificación 0470.000.18.043790 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina plaza Olivar de Palma de Mallorca, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando en este caso, resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de las subastas y siempre que se

acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación, y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Complejo de edificación en construcción destinado a establecimiento turístico que se compone según el plano, de cuatro fases con los números 5, 6, 7 y 8, formando un cuerpo de edificación las fases 5, 6 y 7, y otro la fase 8. El total complejo de edificación, comprende, planta sótano, planta baja y planta 1.ª, en cada una de sus fases, teniendo también las fases 5 y 6, un sótano 2.º de 630 metros cuadrados. La superficie de la planta sótano 1.º es un conjunto de 1.598,43 metros cuadrados. En planta baja, la superficie total es de 1.038,97 metros cuadrados. En planta 1.ª, la superficie total es de 378,54 metros cuadrados. Existe también una torre con planta sótano, planta baja y tres plantas altas, midiendo cada planta 9,61 metros cuadrados. Se encuentra construido sobre un solar sito en Santany, lugar Es Forti de Sa Punta, que mide aproximadamente 2.556 metros cuadrados. Linda: Norte, con finca de María Rigo Amengual, Andrés Roig y Jaime Adrover; sur, con la de María Rigo Amengual, este, con vial de la urbanización Parque Mar; y oeste, con finca de «Palms, Sociedad Anónima». Se halla inscrito al tomo 3.786, libro 391, folio 60, finca 27.321 del Registro de la Propiedad de Manacor número 2. Se tasa a efectos de subasta en la suma de 198.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca (Balears), a 4 de junio de 1990.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—4.204-C.

PONFERRADA

Edicto

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 570/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Antonio Pedro López Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima» contra don Sergio Nieto Martínez, mayor de edad, vecino de Camponaraya, calle Anibal Corral número 283, sobre reclamación de 2.670.809 pesetas de principal y la de 600.000 pesetas

presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 13 de septiembre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán efectuarse en la cuenta de «Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta con el número 2.142 en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, en la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos de número de procedimiento: 2142-000-17-0570-88. En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda el día 8 de octubre a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 5 de noviembre a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Cereal regadío, al sito de «Las Chanas», en el término municipal de Camponaraya (León). Tiene una superficie aproximada de 40 áreas y 15 centiáreas. Linda: Por el norte, con el camino; sur, acequia; este, Pedro Méndez Valtuille y oeste, Benilde Pintor Martínez y servicio de riego. Es la parcela 238 del polígono 4 del plano de concentración parcelaria de la zona de las Chanas e indivisible.

Sobre esta finca se ha construido una nave industrial, constituida por una sola nave diáfana, de planta baja, de 200 metros cuadrados, construida con bloques de hormigón y estructura de madera, con pilares de 3 metros y la cubierta de chapa metálica, que linda por todos sus aires con la finca sobre la que se alza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.053, libro 56, folio 9, finca 7.237, inscripción tercera. Tasada pericialmente en 8.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 18 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.355-3.

RUBÍ

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 35 del año 1990, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, en nombre de don Juan Mas Alzamora, sobre declaración de fallecimiento de don Lorenzo Mas Alzamora, nacido en Rubí en fecha 17 de febrero de 1919, hijo de Pedro y de Luisa, de estado soltero, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en el barrio Alzamora, paseo de las Torres, sin número; que el 22 de mayo de 1938 se encontraba combatiendo con el ejército republicano en el frente de Balaguer, donde presuntamente falleció, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en un

periódico de Madrid y en uno de Barcelona, y anunciándolo en Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Rubia a 31 de enero de 1990.—La Jueza.—3.831-C. y 2.ª 26-6-1990

SEGOVIA

Edictos

Don Luis Brualla Santos-Funcia, Magistrado-Juez, accidentalmente, de Primera Instancia número 2 de Segovia y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271 de 1989, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Ramira Núñez Ariño, nacida en Bernardos (Segovia) hace cincuenta años aproximadamente, hija de don Marcos Núñez de Frutos y de doña Mercedes Ariño Castelló y fallecida el día 17 de septiembre de 1987 en Madrid en estado de viuda, y mediante el presente se anuncia su muerte sin testar haciéndose saber que reclaman su herencia sus hermanos doña Aurora Núñez Ariño, don José Luis, don Julián y doña María del Carmen Nuñez Sacristán, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Segovia, 18 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez. Luis Brualla Santos-Funcia.—El Secretario.—6.684-D.

★

Don Luis Brualla Santos-Funcia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 210/1989, instados por la Procuradora doña Inmaculada García Martín en representación de «Almacenes Metalúrgicos, Sociedad Anónima», contra «Instalaciones de Calefacción y Saneamiento, Sociedad Anónima, Incalsa», en reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez:

Local comercial en plantas 1.ª y baja del bloque II de la calle Clavel número 6, inscrita al tomo 3.232, libro 490, folio 52, finca 27.816.

Ha sido tasado en la cantidad de veintiocho millones ciento veinticinco mil pesetas (28.125.000 pesetas).

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 26, Palacio de Justicia, el día 4 de septiembre de 1990 y a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En tercera subasta habrá de consignarse igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

Se celebrará en el mismo lugar, el día 9 de octubre de 1990, a las diez horas de su mañana. Tipo: 25 por 100 de rebaja al tipo anterior.

Fecha de la tercera subasta

Tendrá lugar la misma el día 6 de noviembre de 1990, a las diez horas de su mañana. Tipo: Sin sujeción a tipo.

Manteniéndose en lo demás, para ambas, las condiciones de la primera subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 31 de mayo de 1990.-El Secretario.-4.201-C.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0359/1988-ejecuc., se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando García Paul, contra doña Salud Domarco Durán y don Manuel Fernández González, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiera la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 20 de septiembre.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 18 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 25 de noviembre, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

El tipo de tasación a que se refiere la subasta es de 9.000.000 de pesetas al primer lote que se cite y por 700.000 pesetas al segundo de los lotes.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, el 60 por 100 del tipo que sirve a base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por entidad bancaria que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de Propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación personal de los señalamientos acordados, se considerará notificado por medio del presente edicto.

Bienes que salen a subasta

Lote primero: Piso 8-B, tipo B, bloque 9, cuarta fase del conjunto de 9 bloques que integran el edificio 1 del complejo urbano puerta este, en construcción, polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita al folio 45, tomo 2.429, libro 168, sexta, finca número 8.447, inscripción cuarta.

Segundo lote: Local en planta de semisótano destinada a garaje, bloque 6, edificio 1, tercera fase del complejo urbano puerta este, polígono Aeropuerto. Inscrita al folio 140, tomo 1.473, libro 174, sexta finca,

número 7.887, inscripción séptima. Ambas fincas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Dado en Sevilla a 31 de mayo de 1990.-El Secretario.-4.195-C.

TORRELAVEGA

Edicto

Don José Matías Alonso Millán, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio artículo 131 Ley Hipotecaria con el número 317/1989 a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima» contra Jorge Mateu Vargas y María Lourdes Valdezate Conde, sobre pago de préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.-Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 4 de septiembre, a las once de la mañana.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.-Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación el día 4 de octubre, a las once de la mañana.

Quinto.-Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 5 de noviembre, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en esta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.-Que la certificación de Cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.-Finca a subastar: Vivienda, letra A del piso 1.º, ubicada en el edificio sito en Torrelavega, calle Joaquín Cayón número 30 (hoy número 18) con una superficie útil de 87,74 metros cuadrados. Inscrita al libro 266, folio 230, finca 32.618. Registro de la Propiedad de Torrelavega.

Tasación: 6.550.000 pesetas.

Y para su inscripción en los periódicos oficiales, expido el presente en Torrelavega a 30 de abril de 1990.-El Juez de Primera de Instancia número 2.-El Secretario.-2.414-3.

VALENCIA

Edictos

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 427 de 1987,

promovidos por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salvador Vila, contra herencia yacente de don Juan Couchoud, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 24 de julio de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Que para el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de precio de tasación, para el próximo día 19 de septiembre a las once de la mañana. Y asimismo, de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de octubre de 1990 a las once horas.

Cuarta.-Que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 50 por 100 del precio de tasación, sin cuyos requisitos no se admitirán posturas.

Bienes objeto de subasta

15/100 avas partes de 1 hectárea 30 áreas 35 centiáreas de tierra secano en término de Montserrat, carretera de Mislata a Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.598, libro 196, folio 55, finca 2.146, inscripción tercera.

Valorado en la suma de 500.000 pesetas.

C) Vivienda en quinta planta alta, puerta 19, del edificio en Valencia, calle Polo y Peyrolón, número 3, con una superficie de 104,27 metros cuadrados. Linda: Frente, mirando a la fachada principal, patio de luces, vivienda puerta 18 y ascensor del portal letra B; derecha, mirando, vivienda con acceso por el portal letra B; izquierda, patio de luces, rellano de escalera y vivienda puerta 20, fondo vía pública. Elementos comunes, 1,98 por 100.

Inscrita en el Registro de Valencia 14 al tomo 1.641, libro 253, folio 175, finca 28.053, inscripción tercera.

Valorado en la suma de 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de mayo de 1990.-La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.-El Secretario.-1.442-D.

★

Don José Manuel Megia Carmona, Magistrado Juez actual de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago Saber: Que en este Juzgado, y con el número 0880/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria instado por el Procurador Antonio García Reyes Comino en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra Pilar Doménech Pérez y José Fernández García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 25 de septiembre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento des-

tinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de octubre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de noviembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda en piso 5.º, del edificio sito en la calle Capita Antonio Mena, número 30 de Elche.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elche, I, al tomo 932, libro 564 del Salvadeor, folio 66, finca 11.395.

Valorado en 7.415.358 pesetas.

Valencia a 14 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.428-3.

★

Don María Jesús Ballester Añón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1181/1989, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria instado por el Procurador Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra Francisco-José Fuertes Pérez y Felipe Vozmediano Juan, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de septiembre próximo, a las doce y media horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Colón 39, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre próximo a las doce y media horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 12 de noviembre próximo a las doce y media horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Patio de acceso el número 6 de la calle de Bélgica de Valencia; Vivienda ubicada en planta 1.ª alta, tipo B, con distribución propia para habitar y superficie útil según cédula de calificación provisional y definitiva de 75 metros 62 decímetros cuadrados y construida, según calificación definitiva, de 93 metros cuadrados y 95 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada principal a la calle Bélgica, donde le corresponden los números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 con fachadas laterales a las calles Ernesto Ferrer y Caravaca y posterior a la calle peatonal paralela a la de situación y perpendicular a las otras dos. Tasada a efectos de subasta en 7.437.500 pesetas.

Valencia a 15 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.359-10.

★

Don José Manuel Carmona Megía, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 0992/1988, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana contra Santiago Martínez Tolosa, Jesús Sánchez Fortea y Máximo Sánchez Alonso, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón de Valencia, número cuenta corriente 4.443 establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de noviembre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 21 de diciembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote. Urbana.—Una casa habitación en la aldea de los Isidros, calle Santiago, 4, término municipal de Requena, compuesta de planta baja con corral y piso alto destinado a terrado o cámara. Ocupa una superficie aproximada de 300 metros cuadrados, de los que unos 100 metros están edificados y el resto destinado a corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 314 del archivo, libro 195 del Ayuntamiento de Requena, folio 131, finca 32.718, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Segundo lote. Rústica. Pedazo de tierra secano pastos, en término municipal de Requena, partida de los Sardineros, paraje Vaquetas, secano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 172 del archivo, libro 109 del Ayuntamiento de Requena, folio 76 vuelto, finca 19.869.

Valorada a efectos de subasta en 900.000 pesetas.

Tercer lote. Rústica.—Tierra secano pastizal y monte, de diez hectáreas, en Requena, partida de los Sardineros, paraje Quebradas del Paraíso. Comprende las parcelas 193 y 195 del polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, al tomo 320 del archivo, libro 198 del Ayuntamiento de Requena, folio 135, finca 26.184, inscripción 4.ª

Valorada a efectos de subasta en 18.000.000 de pesetas.

Valencia a 17 de mayo de 1990.—El Secretario.—2.478-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 01050/1989, se siguen autos de presupuesto sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Víctor Caudete Navarro y Marina Navarro Salvador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(s) demandado/a don Víctor Caudete Navarro y esposa doña Marina Navarro Salvador.

Vivienda. En 3.ª planta alta, tipo B, puerta 8, del patio zaguán número 5 de la calle Bolonia; con distribución propia y superficie útil de 86 metros y 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Ballester, a la que da fachada; izquierda mirando desde tal calle, vivienda de esta planta y patio, puerta 7 y rellano de escalera; fondo, vivienda de este mismo patio, puerta 9 y hueco de ascensor, y derecha vuelo sobre la cubierta de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5, al tomo 427, libro 235 de Campanar, folio 108, finca número 21.360, inscripción cuarta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter el próximo día 17 de septiembre de 1990 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.740.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultar primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de octubre de 1990, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera: y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1990, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 Ley Enjuiciamiento Civil y en el caso de que los demandados no habitaren en el domicilio fijado en escritura, sirva el presente de notificación a los demandados.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.360-10.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 0189/1989, promovidos por Elena Gil Bayo, en nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra Rafael Albiñana Sancho, Joaquín Albiñana Sancho, Antonia Sánchez Gutiérrez y Benito Rodríguez Manzano, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Parcela de tierra en término de Ayelo de Malferit, partida de las Horcas, conocida también como Cementerio, de 80 áreas 27 centiáreas y 19 decímetros cuadrados. En su interior existen las siguientes edificaciones e instalaciones: A) Tres naves industriales, contiguas, con superficie: La que linda directamente con la calle en proyecto que luego se dirá, de 1.134 metros cuadrados; y cada una de las otras dos: 946 metros cuadrados, se encuentran diáfanas y su cubierta es de urallita. B) Un transformador de energía eléctrica sito a la derecha según se mira desde la calle en proyecto que se dirá, de la fachada de la nave de mayor superficie. C) Un grupo electrógeno, sito a la derecha de dicha nave. D) Un cuarto destinado a servicios sanitarios que se encuentra a la derecha también mirando desde dicha calle a la nave central. Y también junto a dicha nave central existen: un depósito subterráneo de butano; una batería de botellas de butano y un tanque de oxígeno. Finca registral número 4.067 del Registro de Onteniente. Valorada en 179.000.000 de pesetas.

Se han señalado los días 12 de septiembre, 11 de octubre y 8 de noviembre próximos, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana, calle Colón, número 39) con indicación del número y año del procedimiento el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilita para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin des-

tinarse a su extinción del precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1990.-4.197-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00989/1989 promovido por Caja de Ahorros de Valencia contra Ismael Llorens Belda y María Ivanco Albert en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.004.000 pesetas (cinco millones cuatro mil pesetas).

En segunda subasta, caso de quedar rematados los bienes en la primera, el día 19 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero próximo y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, agencia calle Colón 39 de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos precedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Único.-Planta baja. Vivienda, planta baja del edificio, con salida a la escalera y puerta a la calle comunes con los restantes pisos. Forma parte del edificio sito en Ontinyent, plaza de la Coronación, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, al tomo 470, libro 251 de Ontinyent, folio 6, finca registral número 6.388, inscripción quinta.

Dado en Valencia a 28 de mayo de 1990.-2.361-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00164/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don/ña Mariano Luis Higuera García, en representación de Caja Rural de Valencia, Cooperativa Crédito Valenciana, contra Juan Mompó Mira, Remedios Mompó Mira, Juan Sanz Calabuig y Juan Mompó Vidal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(s) demandado/a.

Primero.-Ocho hanegadas de secano, término Ollería, partida Galim. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, fol. 000, finca número 2.358.

Valorada a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Segundo.-58 áreas, 81 centiáreas de secano, término Ollería, partida Huerto Monjas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 155, finca 2.354.

Valorada a efectos de subasta en 525.000 pesetas.

Tercero.-Casa de 90 metros cuadrados, término Ollería, San Francisco, 35. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 161, finca número 2.357.

Valorada a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Cuarto.-4 áreas, 16 centiáreas de secano, término Ollería, partida Galim. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 148, finca 2.351.

Valorada a efectos de subasta en 150.000 pesetas.

Quinto.-3 áreas, 20 centiáreas de secano, término Ollería, partida Eres Oratori. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 554, folio 132, finca 8.218.

Valorada a efectos de subasta en 100.000 pesetas.

Sexto.-Casa de 110 metros cuadrados, término Ollería, San Francisco, 37. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 182, folio 94, finca número 2.356.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

Séptimo.-Dos y media hanegadas de secano, término Ollería, partida Miércoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 164, finca número 2.359.

Valorada a efectos de subasta en 375.000 pesetas.

Octavo.-Dos hanegadas de secano, término Ollería, partida Miércoles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 168, finca número 2.361.

Valorada a efectos de subasta en 300.000 pesetas.

Noveno.-28 áreas, 55 centiáreas de secano, término Ollería, partida Freira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 199, folio 188, finca número 8.234.

Valorada a efectos de subasta en 525.000 pesetas.

Décimo.-Tres y media hanegadas de secano, término Ollería, partida Galim. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 235, folio 59, finca número 3.237.

Valorada a efectos de subasta en 610.000 pesetas.

Undécimo.-Doce y media hanegadas de secano, término Ollería, partida Freira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 156, folio 189, finca número 2.371.

Valorada a efectos de subasta en 2.200.000 pesetas.

Duodécimo.-39 áreas, 89 centiáreas de secano, término Ollería, partida Carraixet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 407, folio 25, finca número 5.825.

Valorada a efectos de subasta en 750.000 pesetas.

Decimotercero.-Tres hanegadas de secano, término Ollería, partida Corretcher. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 375, folio 121, finca número 5.465.

Valorada a efectos de subasta en 525.000 pesetas.

Decimocuarto.-Dos hanegadas de secano, término Ollería, partida Corretcher. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 375, folio 122, finca número 5.466.

Valorada a efectos de subasta en 350.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia calle Navarro Reverter 1 el próximo día 20 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.500 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia calle Colón 39 de ésta del Banco Bilbao-Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaria.

ría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante y los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de diciembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de enero de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Dado en Valencia a 30 de mayo de 1990.-El Secretario.-2.481-3.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1519/1981, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria instado por la Procuradora Elena Gil Bayo en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» contra Josefa Badía Pastor y Antonio Rodríguez Sirvent, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de octubre de 1990, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia Colón, número de cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre de 1990, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de noviembre de 1990, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Único.-Un edificio en Valencia, destinado a mercedero, denominado «Madrid» y un piso alto a vivienda,

sito en la playa de Levante, avenida de Neptuno número 54, de 221 metros y 20 centímetros cuadrados, que tiene en su frontera a la citada avenida una terraza de 5 metros de profundidad y al fondo, otra de 10 metros, quedando la parte edificada con 15 metros de longitud por toda su latitud. Linda: Este, playa; sur, Francisco Das Gallart; norte, Ramón Sancho Hueso; y oeste, avenida de Neptuno.

La hipoteca que se ejecuta fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 en el tomo 384, libro 43, P. N. del Mar, folio 17, finca 2.741.

Sirve de tipo para primera subasta el pactado en la escritura, o sea, dieciocho millones de pesetas (18.000.000 de pesetas).

Valencia a 1 de junio de 1990.-El Secretario.-2.362-10.

★

Doña Rosa-María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 1511/1984 promovidos por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Roca Ayora contra «Industrias San Vicente Colomer, Sociedad Limitada», don José Colomer Pastor y doña Concepción Mániz Tordera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 17 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 17 de octubre y 14 de noviembre próximos, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación que para cada lote se indicará.

Para la segunda el 75 por 100 del anterior. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por lo que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto, se hace extensivo a fin de notificar a los demandados las subastas y sus condiciones.

Para tomar parte en la subasta, que se verificará con la facultad de poder ceder el remate a tercera persona, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Se observarán y tendrán en cuenta todas las condiciones y demás requisitos prevenidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en los artículos 1.499 al 1.505, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes objeto de la subasta

	Pesetas
1. Una máquina remachadora eléctrica tipo A, número 133493 con motor de 0,60 C.V.	80.000
2. Un taladro eléctrico sin marca con motor incorporado	50.000
3. Una remachadora con motor número 100723, de 0,65 C.V.	80.000
4. Una máquina de pie sin motor y con taladro	25.000
5. Una máquina de taladrar neumática .	10.000

Pesetas

6. Un taladro de mano con soporte metálico	15.000
7. Una máquina remachadora eléctrica con motor incorporado	80.000
8. Una prensa de troquelar y cortar discos sin marca visible	125.000
9. Una taladradora Esna con motor incorporado	10.000
10. Una máquina DINN entalladora, modelo RPS-350 con motor incorporado sin número visible ni marca	30.000
11. Cuatro máquinas DINN entalladoras RPA-290 con motor incorporado sin número visible ni potencia	100.000
12. Un horno secador para piezas de aluminio sin marca	40.000
13. Una pulidora con 2 motores AEG de 8,3/10 C.V. cada uno	150.000
14. Una lijadora pulidora manual con un motor de dos émbolos	15.000
15. Una remachadora manual	3.000
16. Una lijadora pulidora con 1 motor de 2 émbolos	15.000
17. Una remachadora de pie accionada por aire	30.000
18. Una prensa eléctrica sin motor y fuera de servicio	5.000
19. Una máquina de cortar disco con motor de 9 C.V. General Eléctrica	60.000
20. Un torno Lafayet con motor Arna número 4.538 de 2 C.V.	400.000
21. Una máquina fresadora Kondia tipo FV1 número G-817	600.000
22. Una máquina sierra sin fin marca Samur con motor incorporado	150.000
23. Un banco metálico de trabajo	20.000
24. Una pulidora en desguace sin motor Pulima	3.000
25. Un torno con motor incorporado sin número visible	75.000
26. Dos pulidoras marca Simens número LCC 901087 y el otro también Simens sin número visible	20.000
27. Un ordenador Olivetti modelo A5	70.000
28. Una máquina de escribir Olivetti línea 90	15.000
29. Tres archivadores metálicos con 4 cajones	18.000
30. Cuatro mesas despacho auxiliar madera	16.000
31. Dos armarios metálicos 2 puertas	20.000
32. Automóvil Renault 41, furgoneta, matrícula A-7727-V	150.000
33. Un furgón Avia matrícula A-1872-AH	900.000

Son pesetas 3.380.000

34. Urbana, una nave o almacén destinada a fábrica de hielo, sita en la partida del Raspeig, término de San Vicente del Raspeig, cuyo dominio está inscrito a nombre de don José Colomer Pastor, industrial, casado con doña Concepción Mániz Tordera, sin profesión especial, mayores de edad, y vecinos de San Vicente del Raspeig, San José, 43, 1.º derecha, con D.N.I. número 21.175.086 y 21.276.161, respectivamente, teniéndola inscrita en cuanto a un 25 por 100 con carácter privativo, y en cuanto al 75 por 100 restante conjuntamente con su citada esposa y para la sociedad conyugal.

Finca número 11.134 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. Se valora en la suma de 28.000.000

35. Urbana, número 3, piso 1.º derecha, situado en la 2.ª planta, edificio en la calle de San José número 51 de policía, de San Vicente del Raspeig, destinado a vivienda unifamiliar del tipo A, al que le corresponde una cuota de 10 enteros sobre 100 en el valor total del inmueble, y cuyo dominio está inscrito a

- | | Pesetas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| nombre de dicho don José Colomer Pastor, conjuntamente con su esposa doña Concepción Máñez Tordera, y para su sociedad conyugal. | |
| Finca número 13.222 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. | |
| Se valora en la suma de | 2.800.000 |
| 36. Urbana, finca de diecinueve áreas treinta centiáreas y setenta decímetros cuadrados, en la partida de inmediaciones del término de San Vicente del Raspeig, con una nave en su interior, de planta baja y en una pequeña parte alta, cuya nave mide 658 metros cuadrados, y cuyo dominio está inscrito a nombre de don José Colomer Pastor, casado con doña Concepción Máñez Tordera, con carácter presuntivamente ganancial. Finca número 14.677 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante. | |
| Se valora en la suma de | 11.610.000 |
| Valencia a 5 de junio de 1990.—El Secretario.—2.438-5. | |

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado bajo el número 68/1990, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Trancheman, Sociedad Anónima», dedicada a la comercialización y venta al por mayor y detall de pieles y artículos de confección de vestir, así como productos análogos y materias primas de todas clases relacionadas con las actividades descritas, con domicilio social en Valencia, calle Bélgica, número 32, puerta 45, representada por la Procuradora señora Izquierdo, en cuyos autos y con fecha 8 de los corrientes se ha dictado auto, teniendo por desistida a la suspensa en la prosecución del presente juicio, lo que se hace público a los fines legales procedentes.

Dado en Valencia a 11 de junio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—La Secretaria.—2.630-5.

★

Don José Manuel Megia Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1099/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Manuel Cerveró Martí en nombre y representación de «Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima» contra María Angeles Ribes Cots, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de octubre de 1990, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

- A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, finca de la calle Colón de Valencia, número cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.
- D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre de 1990, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 3 de diciembre de 1990, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Unico.—Urbana, número 11. Vivienda puerta 10 en la segunda planta alta, recayente al centro derecha mirando a la fachada, con distribución propia para habitar del edificio denominado Mar Báltico, en término de Poble de Farnals, en la urbanización de la Playa. Ocupa una superficie de 115,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, al tomo 1.472, libro 91, folio 122, finca 7.560.

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientos mil pesetas (7.600.000 ptas.).

Valencia a 11 de junio de 1990.—El Secretario.—2.497-10.

VIGO

Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido.

Hace público que en este Juzgado y con el número 626/J-6 de 1989, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa contra don José Luis Pérez Pérez y doña María del Carmen Herranz Carrera, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 20 de septiembre próximo; para la segunda el día 19 de octubre próximo, y para la tercera el día 16 de noviembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don José Luis Pérez Pérez y doña María del Carmen Herranz Carrera.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número catorce. Vivienda B) en planta 4.ª, del edificio señalado con el número 2 (actualmente número 17) de la calle Salamanca, en Vigo. Mide 158 metros cuadrados, y linda: Este o frente principal, patio de manzana; oeste vivienda A y C de la misma planta, hueco de ascensores y vestíbulo de la escalera por donde entra; sur, con la vivienda A de igual planta y la Gran Vía, y norte, con patio de manzana sobre bienes de Urbedisa y otros. Le es anejo un cuarto trastero en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 709, libro 709 de Vigo, folio 126, finca número 47.415-N, inscripción cuarta. Valorada por las partes para el caso de subasta en 11.300.000 pesetas.

Dado en Vigo a 18 de mayo de 1990.—La Secretaria.—2.437-5.

★

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público que en este Juzgado y con el número 207/J-6 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Javier Toucedo Rey contra otros y doña María Dolores Lago Pereira, mayor de edad y vecino de Redondela-Chapela, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, de los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 4 de octubre próximo; para la segunda el día 31 de octubre próximo; y para la tercera el día 27 de noviembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primero.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en esta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercero.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Solar en Angoren, parroquia de Chapela, término municipal de Redondela, de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, que linda al norte en 20 metros finca matriz; sur, en igual línea Enrique Camiña Basanta; este, en 22, Santiago Choren; y oeste, en igual

línea, finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al libro 128 del Ayuntamiento de Redondela, tomo 316 del Archivo, folio 138, finca número 16.126, inscripción primera. Sobre este solar hay construida recientemente una edificación a vivienda unifamiliar de planta baja y un piso, con una superficie aproximada de 120 metros cuadrados. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 1 de junio de 1990.-La Secretaria.-1.702-D.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0369/1990 promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco Bella contra don Agustín Sánchez Villamar y doña Pilar Buñuel Temprado en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 39.390.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Heredad secano, en término municipal de Alcañiz (Teruel), en la partida Val de Vallerías, destinada a cereal y erial, en cabida 25 hectáreas 17 áreas 85 centiáreas, existe un edificio masada de 112 metros cuadrados y era de pan trillar de 7 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Estrada; sur, montes; este, María Magallón, y oeste, Cabezo.

Polígono 59, parcelas 317, 318, 219, A, B, C, D, E, F, G, 320, A, B, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 336, 235 a 250, ambas inclusive y 334.

Inscrita al tomo 347, libro 126, folio 102, finca 16.995, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcañiz. Valorada en 39.390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de junio de 1990.-El Secretario.-5.204-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

ALAVA

Edicto

Don José Ignacio de Oro-Pulido Sanz, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Alava,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de ejecución contenciosa número 32/1989 y otros seguidos a instancia de María del Carmen Samaniego Sáenz contra María Concepción Nava Bello, en los que se ha acordado por providencia de fecha 11 de junio de 1990, sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.-Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Prado, 32 bajo, el día 10 de septiembre de 1990, en primera subasta; el día 1 de octubre de 1990, en su caso en segunda subasta y el día 22 de octubre de 1990, también en su caso en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las doce horas de la mañana.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Tercera.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en este Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.-Que en segunda subasta en su caso, el precio antes señalado se rebaja el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

Décima.-Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.-Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

El bien objeto de subasta, precisando el valor de tasación del mismo es el siguiente: Finca, número 2, finca registral 9.651, al folio 146 y siguientes, libro 216 de Vitoria, Registro 4, tomo 3.338 del archivo, sita en la casa número 37 de la calle Reyes de Navarra, con una superficie útil de 76,51 metros cuadrados. Valoración, 7.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las personas interesadas y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «B.O.T.H.A.», expido el presente en Vitoria a 11 de junio de 1990.-El Secretario.-5.198-A.

HUELVA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. don José María Requena Irizo, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en este Juzgado a instancias de Antonio Hernández Muñoz y otros contra Teodoro Leandres Pérez con domicilio en avenida Palomeque, 35, Huelva, en reclamación por salarios, bajo el número de autos 1695/1983 y otros, ejecución número 368/1983 y otro, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Finca urbana: Cuatro, local bajo comercial, de la casa sita en Gibraleón, calle Generalísimo Franco, número 14 bis, con una superficie de 112 metros cuadrados, tasada en 3.885.000 pesetas.

Finca urbana: Ocho, piso 1.º izquierda, del mismo edificio, con una superficie de 116 metros cuadrados, tasado en 6.148.000 pesetas.

Finca urbana: Doce, piso 2.º izquierda, de este mismo edificio, con una superficie de 116 metros cuadrados, tasado en 6.148.000 pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Alonso Sánchez, número 1, el próximo día 14 de septiembre de 1990, a las diez treinta horas de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores como depósito previo, y en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre de 1990, a las diez horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 16 de noviembre de 1990, a las diez horas de su mañana.

La empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando el principal y costas de este procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que sobre la finca embargada pesan se encuentran unidas a los autos a disposición de todos cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente.

En Huelva a 18 de mayo de 1990.-5.170-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. don José María Requena Irizo, Magistrado-Juez de lo Social número 1 de Huelva y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias seguidas en este

Juzgado a instancias de Fernando Wakelin Calero y otros contra Eulogio Castaño Castaño y Gloria Navarro Rodríguez, con domicilio en Tendaleras (Huelva) número 6, en reclamación por despidos y salarios bajo el número de autos CMAC y otros, ejecución número 290/1985 y acumuladas, por el presente se sacan a la venta en pública subasta, los bienes embargados y tasados en mérito de los autos de referencia y cuya relación y valoración pericial es la siguiente: Tres apartamentos: 1.º A; 1.º B y bajo A, de la calle Alamo, número 6 de Punta Umbria, con una superficie cada uno de 103 metros cuadrados y una valoración por apartamento de 6.180.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una finca rústica de 24.679,25 metros cuadrados, a los sitios de La Jara, Carril de San Antonio, Los Calzoncillos, La Laguna y Cuadrillo, tasada en 1.234.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de una finca rústica de 1 hectárea y 20 áreas a los sitios de La Jara, Carril de San Antonio, Los Calzoncillos, La Laguna y Cuadrillo, tasada en 600.000 pesetas.

Una tercera parte indivisa de la siguiente participación indivisa de la finca rústica: Una mitad indivisa y una tercera parte de la otra mitad en proindiviso, al sitio de La Jara, Arroyo Monte Candelar y Carril de San Antonio, con una superficie de 8 hectáreas y 80 áreas, tasada en 733.000 pesetas.

Siete bombos metálicos de forma rectangular para depósito de aceite con una capacidad cada uno de 700 litros. Tasados en 250.000 pesetas.

El acto de remate de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Alonso Sánchez, número 1, el próximo día 14 de septiembre de 1990, a las once treinta horas de su mañana, celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores como depósito previo, y en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a celebrar la segunda en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, que tendrá lugar el próximo día 19 de octubre de 1990, a las catorce horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda, que tendrá lugar el próximo día 16 de noviembre de 1990, a las doce horas de su mañana.

La empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando el principal y costas de este procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que sobre las fincas embargadas pesan, se encuentra unida a los autos a disposición de todos cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia» y del «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente

En Huelva a 29 de mayo de 1990.-5.169-A.

LUGO

Edicto

Don Justo de Benito García, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Lugo y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente de ejecución registrado en esta Magistratura con el número 76/1989 a instancia de Gumersindo Sánchez Cela y otro contra «Mercados Agropecuarios de Galicia, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

-Finca rústica a barbecho, situada en la parroquia de Puebla de San Julián, término municipal de Láncara

(Lugo), de 15.000 metros cuadrados de superficie aproximada, que linda al norte con el río Neira, al sur, en línea de 6 metros, con la carretera de Baralla a Lugo por Puebla de San Julián, al este con las propiedades de doña Cándida Ameijide, herederos de don Jerónimo Arias y herederos de don Manuel Franco, y al oeste con las propiedades de don Cándido y don Jesús Valcárcel Rodríguez y de doña Pilar López y otros. Dicha finca se valora a 4.500 pesetas el metro cuadrado, lo que supone un valor de 67.500.000 pesetas.

-Conjunto de edificaciones compuesto por:

-Nave industrial, destinada a matadero de aves, compuesta por una nave principal de 102 metros de largo por 25 de ancho, que se compone de sala de sacrificio y faenado de canales, túnel de enfriamiento, y tres cámaras frigoríficas. La estructura de dicha nave está formada por vigas en celosía y pilares metálicos. La cubierta está compuesta por chapas metálicas y los cerramientos por planchas de fibrocemento pintadas.

-Nave anexa destinada al aprovechamiento industrial de subproductos y residuos, sala de máquinas, centro de transformación, servicios y oficinas, de 5.000 metros cuadrados de superficie.

-Otras construcciones y cierre de la parcela.

Se calcula su valor, incluida maquinaria y equipos en 90.000.000 de pesetas.

Ascendiendo la valoración a 157.500.000 pesetas.

Dichas propiedades tienen cargas anteriores, por importe de ciento cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y tres mil ciento diecinueve pesetas (146.743.119 ptas.) por lo que resulta un valor actual de 10.756.881 pesetas, cantidad por la que se saca a pública subasta.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 3 de septiembre de 1990; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de octubre de 1990, señalándose como hora para todas ellas las doce horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.-Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.-Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.-Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.-Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.-Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están anotados en el Registro de la Propiedad de Sarria y practicada anotación preventiva de embargo Letra I, al folio 212 del libro 54 de Láncara, tomo 304 del archivo, finca número 4.695.

Los bienes embargados están depositados en avenida de Valdriz, sin número, de Puebla de San Julián (Lugo) a cargo de

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

En Lugo a 7 de junio de 1990.-El Magistrado.-El Secretario.-5.199-A.

MALAGA

Edicto

Don Francisco Javier Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 6, de los de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que, en este Juzgado, se sigue procedimiento ejecutivo número 32/1989, a instancia de don Francisco Ortega Fernández, contra «Oraraja, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados, que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7-2.º, el día 4 de septiembre de 1990, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de septiembre de 1990, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 18 de septiembre de 1990, se celebrará la tercera subasta. Todas ellas, a las once treinta horas de la mañana.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción, para la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad, al menos del 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. De esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer, sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta esta limitación, a la tercera, estándose en este caso, a lo dispuesto en el artículo 1.506, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose hacer el remate, en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor, se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que, las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos, y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción, el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

-Local comercial número 6-B, en la planta baja del bloque 1 y local número 5, en la zona sur del sótano, del edificio sito en paseo del Balcón de Europa, números 3 al 7, en Nerja (Málaga), con una superficie construida aproximada de 313,82 metros cuadrados; actual-

mente, estos dos locales, forman un solo conjunto, con entrada por la calle Carmen, número 2, constando de planta baja, que es propiamente el local 6-B, con una superficie construida aproximada de 21,52 metros cuadrados, por donde tiene el acceso el local desde el nivel de la calle, entreplanta entre la baja y el sótano, con una superficie construida aproximada de 31,90 metros cuadrados, que es parte del local número 5, donde se ubican los servicios, y planta de sótano, con una superficie construida aproximada de 260,40 metros cuadrados, que es resto del local número 5, donde se encuentra instalada una sala de fiestas y todos los servicios propios de la misma, tales como almacén, sala de aire acondicionado y servicios.

Dicho local está valorado en la cantidad de veinte millones de pesetas (20.000.000 ptas.).

Dado en Málaga a 6 de junio de 1990.—La Secretaria.—5.201-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Magistrado de lo Social, número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de juicio número 2552/1985, en trámite de ejecución, con el número 112/1986 seguido a instancia de don Antonio Plasencia Perera y otro contra don Roberto Franchy Gómez y otro sobre despido se hace acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana.—Dos. Vivienda situada en la planta 1.ª sin contar la baja de la casa sita en esta capital, calle de Serrano número 41, que mide 1,07 metros con 46 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, 4 dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. Tiene como anexo privativo en la azotea, un cuarto lavadero de dos metros cuadrados, valorada en 7.135.344 pesetas.

Obra en autos a disposición de los postores, certificación de cargas de la referida finca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, número 2, sita en La Marina, número 20, 5.ª planta, en primera subasta el próximo día 3 de septiembre de 1990; en su segunda subasta, en su caso, el 3 de octubre de 1990 y en tercera subasta, también en su caso, el 31 de octubre de 1990, señalándose como horas para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce horas de la mañana y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación; adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuere necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a 11 de junio de 1990.—El Magistrado de lo Social, Francisco Javier Lluch Corell.—La Secretaria, María Morón Sáenz de Casas.—5.202-A.

SANTANDER

Edicto

Por tenerlo así acordado S. S.ª el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Santander y Cantabria, en providencia de esta fecha, dictada en autos de accidente seguidos en este Juzgado con el número 61/1987 ejecución de sentencia número 47/1989 a instancias de Eusebio Santiesteban Gómez contra Milagros Cobo Cobo e Isidro Fernández Alonso se hace saber por medio del presente, que se sajan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Finca rústica.—En el barrio de la Rañada, sitio de la Plazuela, pueblo y municipio de Liérganes, huerta, cerrada sobre sí, con árboles frutales, de 9 carros, igual a 11 áreas y 25 centiáreas, que linda al norte camino que baja al río y de Primitivo Pérez, sur río Miera, este Carlota Ortiz y casa propia y oeste casa propia. Es la finca 6.930 valorada en 675.000 pesetas.

Finca rústica.—En el pueblo de Pámanes, municipio de Liérganes, barrio Bucarero, sitio La Sotera, prado cerrado sobre sí, terreno con 150 carros, igual a una hectárea 87 áreas y 50 centiáreas aproximadamente, dentro de la cual se halla enclavada una casa-cabaña que mide 15 metros por 7 metros con 20 centímetros. Todo forma una sola finca, linda al norte y este, herederos de Isidro Cubría, sur y oeste, camino Real y terreno común. Es la finca 6.931. Valorada en 11.925.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta, el día 17 de septiembre de 1990, en segunda subasta, en su caso, el día 15 de octubre de 1990 y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de noviembre de 1990, señalándose como hora para todas ellas las diez treinta de la mañana, y celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en cuenta corriente número 386700064004789 del Banco Bilbao-Vizcaya, paseo Pereda, 2 de Santander, al menos el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio y hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo; adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió de base por la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en el plazo de 9 días, pueda librar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudica-

ción de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que en caso de existir varios lotes, éstos saldrán a subasta, en primer lugar, como uno solo, sirviendo de tipo para ésta la suma total de los tipos de cada uno de los lotes.

Décima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante el Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Undécima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, han sido sustituidos por certificación registral de cargas y gravámenes, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes licitaran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores —si los hubiere— al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a sus extinción el precio del remate.

Duodécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Santaña.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a empresa apremiada, público en general y demás partes interesadas una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 10 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.802-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Caballero Legionario Pedro Santana Perdomo, nacido en Las Palmas de Gran Canaria el día 19-10-1970, de profesión Estudiante de Enseñanza Primaria, hijo de Francisco y de Catalina, con documento nacional de identidad número 52.848.918, cuyo último domicilio conocido era polígono de Jinamar, bloque 11, segunda fase, 8.º D, en Las Palmas de Gran Canaria, que se encuentra en ignorado paradero e inculcado por un presunto delito de deserción en las diligencias preparatorias número 52/18/1990, deberá de comparecer en el plazo de quince días ante este Juzgado Togado Militar Territorial, sito en el edificio anexo del Hospital Militar del Rey de esta plaza, ante el señor Juez del mismo, el Comandante Auditor don Enrique Yáñez Jiménez, con apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien en caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o en común, si esto no es posible, a disposición de este Juzgado en méritos al referido procedimiento, en el cual se halla acordada su prisión preventiva, extremo del que se informará al inculcado al ser detenido, y que a su vez se comunicará a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de su aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de abril de 1990.—El Juez Togado Militar territorial número 52.—732.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Huesca, 3 de mayo de 1990.-El Comandante Jefe, Alejandro Morales Pérez.-777.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	PULIDO	MONTES	JOSE 150969 FRAGA	PEDRO	MARIA
26/09/90	RODES	HUGUET	FERNANDO 030968 FRAGA	ANGEL	MARIA
"	SIERRA	ORCAS	MIGUEL 010969 MONZON	ELOY	ROSARIO
"	ALBREKTSSEN	LAFARGA	LORENZO 050969 HUESCA	LAU-NORMANN	MARIA
** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico					
Brigada Caballeria Castillejos II					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
26/07/90	MARTINEZ	GUTIERREZ	JAVIER 140369 HUESCA	FELIX	PAULINA
"	GONZALEZ	UTRERA	JOSE 041269 BIESCAS	MIGUEL	VICENTA
"	GOMEZ	DE DIOS	ALVARO 210369 FRAGA	BENITO	MARIA
"	MACHADO	BORRAS	JAVIER 031269 JACA	FELIX	EMILIA
"	GARCIA	AGUARD	ANSELMO 141269 MONZON	ANSELMO	MARIA
"	GARCIA	VALERTO	MANUEL 140369 MONZON	JOSE	JUANA
"	SAN CELESYINDO	PERGIVA	ALBERTO 241168 HUESCA	FRANCISCO	SALVADORA
"	VISCASILLAS	BORDERIAS	JOSE 010469 HUESCA	JUAN	MARIA
26/09/90	DIAZ	DUYA	BENITO 301069 FRAGA	JUAN	MARIA LUZ
"	MARMOL	RODRIGUEZ	MIGUEL 301069 FRAGA	DIEGO	ENCARNACION
"	SOROLLA	ZAPATER	VICTOR 031169 FRAGA	ANTONIO	MARIA
"	GALERA	GILABERT	MANUEL 101168 JACA	JOSE	DOLORES
"	GARCIA	MONTANA	MANUEL 241069 HUESCA	DIEGO	ISABEL
"	JIMENEZ	AUGUSTO	JESUS 201069 HUESCA	MANUEL	MARIA
"	SAEZ	LASTORRES	MIGUEL 181069 HUESCA	JOSE	ALICIA
26/11/90	JIMENEZ	LEON	MANUEL 280169 MONZON	MANUEL	MARIA
"	SANCHEZ	MALLEN	JUAN 041069 MONZON	ANTONIO	MARIA
"	BONILLA	CRACIA	JOSE 010269 HUESCA	JOSE	MARIA
"	JIMENEZ	ARASANZ	MIGUEL 291268 HUESCA	MIGUEL	MONISEKAT
"	MARTINEZ	GARCIA	JOSE 250968 HUESCA	ANTONIO	JOSEFA
"	RAMOS	DOMINGUEZ	JUAN 310169 HUESCA	JOSE	DOLORES
"	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JOSE 190968 GRAFEN	ANTONIO	ANA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/09/90	LOPEZ	CALATRABA	JORGE 210469 GRAFEN	PEDRO	MARIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/09/90	GAVARRE	GIMENEZ	FELIPE 250469 GRAFEN	PEDRO	JOSEFA
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central					
CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA					
** Montalban, 2					
** MADRID					
07/11/90	SANCHEZ	BROTO	JOSE 190669 GRAFEN	JOSE	CONCEPCION
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
09/07/90	OLIVER	GIMENEZ	JESUS 300769 GRAFEN	JESUS	GLORIA
07/11/90	CARBONI	VALLES	SERGIO 210769 HUESCA	EZIO	MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.					
** Barrio MIRABUENO					
** ZARAGOZA					
17/09/90	SANCHEZ	MORRAZO	RAFAEL 030669 HUESCA	SILVERIO	MANUELA
15/11/90	PEDRO	PIRIS	JOSE 120669 HUESCA	MANUEL	MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.					
** Carretera Nacional 240, km.3					
** Reus-TARRAGONA					
16/07/90	GARRIDO	MARTIN	FERNANDO 040669 HUESCA	MIGUEL	HERMINIA
"	LUIS	LATORRE	FRANCISCO 040669 HUESCA	VICTORIO	PALMIRA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

León, 27 de abril de 1990.-806.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	PRIETO RAMOS				
" "	GONZALEZ MAGAZ				
" "	GONZALEZ TURIEL				
" "	JIMENEZ JIMENEZ				
" "	SOUSA CASTRO				
" "	MICHOT CASTRO				
" "	PRIETO RODRIGUEZ				
" "	CANON MARTINEZ				
" "	FUERTE FERNANDEZ				
" "	RODRIGUEZ NARCISO				
" "	PENEDO ALONSO				
" "	MONTERO HERRERO				
" "	BERMUDEZ FIDALGO				
" "	CASERO BARRANTES				
" "	LUENGO MORAN				
" "	ALONSO GARCIA				
" "	BORJA FUENTES				
" "	GALLEGO RIPOLLES				
" "	PEREZ MARTINEZ				
" "	GONZALEZ GARCIA				
" "	FERNANDEZ GARCIA				
" "	LOPEZ PLIEGO				
26/09/90	GUTIERREZ HERNANDEZ				
" "	ESCUDERO ALCALDE				
" "	LARIO DE LLANO				
" "	VALBUENA BAYON				
" "	PAZ GONZALEZ				
" "	SANTAMARIA FERNANDEZ				
" "	NAZIR ALONSO				
" "	VAZQUEZ GONZALEZ				
" "	MIGUEL POSADA				
" "	OVEJERO BALADO				
" "	JIMENEZ GABARRE				
" "	CATARINO PEREZ				
" "	HERNANDEZ BELLO				
" "	LAIZ FRAILE				
" "	ROBLES MARFIL				
" "	AMIGO RODRIGUEZ				
" "	COLLEDO ENRIQUEZ				
" "	BEGA LOPEZ				
" "	MENEZ BUTIERREZ				
" "	RODRIGUEZ GARCIA				
" "	GONZALEZ MARTINEZ				
" "	LOPEZ CABELLO				
" "	MARTIN FERNANDEZ				
" "	GONZALEZ FERNANDEZ				
" "	MARQUES DE CASO				
" "	BELLO FERNANDEZ				
" "	AFONSO DE CONCEPCION				
" "	ABAJO TRAVESI				
" "	SUAREZ VEGA				
" "	RAMADA DA ARAUJO				
" "	SCHURMANN ROSALES				
" "	ROMERO ROMERO				
" "	PRADA FERNANDEZ				
" "	GARCIA RODRIGUEZ				
" "	FERNANDEZ SOTO				
" "	VIEITO AGUADO				
26/11/90	FERNANDEZ FERNANDEZ				
" "	MARTINEZ REY				
" "	RODRIGUEZ LOPEZ				
" "	GARAVITO DE LEON				
" "	SANCHEZ AZPELETA				
" "	LABRADOR CELDAN				
" "	MEIRELES RODRIGUEZ				
" "	TUEYO CASTAÑON				
" "	ALVAREZ SERRANO				
" "	ALVAREZ PORTILLA				
" "	MARTINEZ GARCIA				
" "	MONTEIRO DO CEU				
" "	GARCIA TASCÓN				
" "	GARCIA CAUREL				
" "	LOBATO ASENSIO				
" "	MUÑOZ VILLARROEL				
" "	LOPEZ PLIEGO				
" "	SARABIA MORAN				
" "	FERNANDEZ FERNANDEZ				
" "	MARTINEZ SILVA				
" "	ROYO DEL OLMO				
" "	VEGIN FERNANDEZ				
" "	GARCIA GARCIA				
" "	FERNANDEZ RIANO				
" "	FERNANDEZ MARTINEZ				
" "	ALLER GARCIA				
" "	RODRIGUEZ MARTINEZ				
" "	SANTOS PEREZ				
" "	HERNANDEZ PISA				
" "	SANCHEZ CUEVA				
" "	MARTINEZ BARRALLO				
" "	RODRIGUEZ GONZALEZ				
" "	ALONSO GONZALEZ				
" "	JUNQUERA MORENO				
" "	CALVIÑO GUNTHER				
	INAREJO	JOSE	150970	LA BAZEZA	JOSE
	RODRIGUEZ	FERNANDO	140970	LEON	TOMAS
	MAGAZ	ENRIQUE	170970	LEON	ENRIQUE
	TURIEL	JAVIER	200870	LA BAZEZA	ANTONIO
	JIMENEZ	JOSE	210870	LEON	PABLO
	CASTRO	ROBERTO	210870	TORERO	CARLOS
	CASTRO	RICARDO	210870	LEON	RICARDO
	RODRIGUEZ	CESAR	200870	LEON	JOSE
	MARTINEZ	JOSE	210370	TORRE DEL BIERZO	JOSE
	FERNANDEZ	FRANCISCO	170969	CISTIerna	JERONIMO
	NARCISO	FELIPE	170969	FABERO	JUAN
	ALONSO	JOSE	140969	TORERO	AMADOR
	HERRERO	RAFAEL	140969	PONFERRADA	RAFAEL
	FIDALGO	LUIS	190869	LEON	SEVERINO
	BARRANTES	ANGEL	190869	LEON	AMADOR
	MORAN	VICTOR	240869	LEON	VICTORINO
	GARCIA	PATRICIO	250869	BEMBIBRE	PATRICIO
	FUENTES	ANGEL	210869	LEON	VICENTE
	RIPOLLES	DIEGO	220869	LEON	LUIS
	MARTINEZ	ROBERTO	230869	ASTORGA	MANUEL
	GARCIA	MANUEL	230869	PONFERRADA	ANGEL
	GARCIA	FLIBERTO	140968	LEON	OLEGARIO
	PLIEGO	CARLOS	140968	LA BAZEZA	JOSE
	HERNANDEZ	ALBERTO	150870	LEON	MANUEL
	ALCALDE	MIGUEL	040970	ASTORGA	FRANCISCO
	LLANO	PEDRO	050970	LEON	PEDRO
	BAYON	JOSE	060970	CISTIerna	JOSE
	GONZALEZ	GERARDO DE	100970	ASTORGA	GERARDO
	FERNANDEZ	DIEGO	110970	VILLAFRANCA DEL BIERZO	MANUEL
	ALONSO	YAMAR	120970	REINO UNIDO	KHALID
	GONZALEZ	EMILIO	120970	LEON	EMILIO
	POSADA	FRANCISCO	120970	ASTORGA	FRANCISCO
	BALADO	JULIO	120970	PONFERRADA	X
	GABARRE	DAVID	120970	GORDONCILLO	RAMON
	PEREZ	JOSE	150870	BEMBIBRE	X
	BELLO	FELIPE	150870	PONFERRADA	FELIPE
	FRAILE	ALBERTO	150870	SABERO	EDUARDO
	MARFIL	JESUS	160870	LEON	ENRIQUE
	RODRIGUEZ	GONZALO	120870	CACABELOS	GONZALO
	ENRIQUEZ	LUIS	140870	PONFERRADA	LAZARO
	LOPEZ	EMILIO	050969	LEON	ENRIQUE
	BUTIERREZ	JUAN	050969	LEON	JOSE
	GARCIA	RAFAEL	040969	LEON	FELIX
	MARTINEZ	RAFAEL	120869	LEON	GREGORIO
	CABELLO	IGNACIO	090969	LA BAZEZA	MIGUEL
	FERNANDEZ	MARCIAL	100969	PONFERRADA	MARCIAL
	FERNANDEZ	OSCAR	180869	LEON	FERNANDO
	CASO	MANUEL	180869	PONFERRADA	MANUEL
	FERNANDEZ	ANTONIO	120869	PONFERRADA	MANUEL
	CONCEPCION	MIGUEL	130869	IGUEZA	JUAN
	TRAVESI	FRANCISCO	160869	LA BAZEZA	MARCIANO
	VEGA	GUSTAVO	050968	LEON	JOSE
	ARAUJO	ANGEL	060968	TORRE DEL BIERZO	JOSE
	ROSALLES	ROBERTO	070968	LEON	OSWIN
	ROMERO	LUIS	080968	PONFERRADA	ALEJANDRO
	FERNANDEZ	ERNESTO	090968	PONFERRADA	ERNESTO
	RODRIGUEZ	FRANCISCO	100968	SABERO	ASAPITO
	SOTO	LUIS	110968	LEON	MAXIMO
	AGUADO	JOSE	110968	PONFERRADA	JOSE
	FERNANDEZ	LUIS	030870	LEON	GEMINIANO
	FERNANDEZ	ROBERTO	030870	CASTROPDAME	CARLOS
	MARTINEZ	JOSE	290870	VILLARLINO	JOSE
	RODRIGUEZ	VICENTE	300870	LEON	VICENTE
	GARAVITO DE	JOSE	300870	LEON	JULIO
	SANCHEZ	JOSE	300870	LA BAZEZA	ARMANDO
	LABRADOR	FEDERICO	300870	URDIALES DEL PARAMO	ANTONIO
	MEIRELES	CARLOS	280870	LEON	CARLOS
	TUEYO	MIGUEL	280870	CACERES	HIGINIO
	ALVAREZ	FERNANDO	290870	PONFERRADA	EFREN
	ALVAREZ	OSCAR	310870	ASTORGA	MANUEL
	MARTINEZ	PEDRO	040870	LEON	PEDRO
	MONTEIRO	GUSTAVO	050870	LEON	LUIS
	GARCIA	JESUS	060870	CACABELOS	JOSE
	GARCIA	OSCAR	060870	CISTIerna	TOMAS
	LOBATO	JOSE	060870	SAHAGUN	CARLOS
	MUÑOZ	EDUARDO	080870	LA BAZEZA	JOSE
	LOPEZ	CARLOS	030969	LEON	TOMAS
	SARABIA	FERNANDO	010969	PONFERRADA	OSWIDIO
	FERNANDEZ	FERNANDO	010969	PONFERRADA	NAZARIO
	MARTINEZ	MANUEL	010969	PONFERRADA	JOE
	ROYO DEL	RODRIGO	030969	FABERO	NICOLAS
	VEGIN	MIGUEL	010969	VILLAMEJIL	RAMIRO
	GARCIA	JAVIER	030869	LEON	FORTUNATO
	FERNANDEZ	EMILIANO	050869	LEON	LISARDO
	FERNANDEZ	JOSE	060869	LEON	CARLOS
	ALLER	AGUSTIN	060869	PONFERRADA	JUAN
	RODRIGUEZ	JUAN	060869	PONFERRADA	AGUSTIN
	SANTOS	ALBERTO	060869	PONFERRADA	VICENTE
	HERNANDEZ	JOSE	020969	OVIEDO	VICENTE
	SANCHEZ	EZEQUIEL	020969	BERNA	MARCELINO
	MARTINEZ	ABEL	090869	SANTA MARINA DEL REY	LAUDINO
	RODRIGUEZ	JOSE	280869	PARIS	VICTORINO
	ALONSO	AGUSTIN	290869	LEON	JOSE
	JUNQUERA	VIRGILIO	310869	PONFERRADA	JOSE
	CALVIÑO	CARLOS	010969	LEON	ALFONSO
	INAREJO	JOSE	150970	LA BAZEZA	JOSE
	RODRIGUEZ	FERNANDO	140970	LEON	TOMAS
	MAGAZ	ENRIQUE	170970	LEON	ENRIQUE
	TURIEL	JAVIER	200870	LA BAZEZA	ANTONIO
	JIMENEZ	JOSE	210870	LEON	PABLO
	CASTRO	ROBERTO	210870	TORERO	CARLOS
	CASTRO	RICARDO	210870	LEON	RICARDO
	RODRIGUEZ	CESAR	200870	LEON	JOSE
	MARTINEZ	JOSE	210370	TORRE DEL BIERZO	JOSE
	FERNANDEZ	FRANCISCO	170969	CISTIerna	JERONIMO
	NARCISO	FELIPE	170969	FABERO	JUAN
	ALONSO	JOSE	140969	TORERO	AMADOR
	HERRERO	RAFAEL	140969	PONFERRADA	RAFAEL
	FIDALGO	LUIS	190869	LEON	SEVERINO
	BARRANTES	ANGEL	190869	LEON	AMADOR
	MORAN	VICTOR	240869	LEON	VICTORINO
	GARCIA	PATRICIO	250869	BEMBIBRE	PATRICIO
	FUENTES	ANGEL	210869	LEON	VICENTE
	RIPOLLES	DIEGO	220869	LEON	LUIS
	MARTINEZ	ROBERTO	230869	ASTORGA	MANUEL
	GARCIA	MANUEL	230869	PONFERRADA	ANGEL
	GARCIA	FLIBERTO	140968	LEON	OLEGARIO
	PLIEGO	CARLOS	140968	LA BAZEZA	JOSE
	HERNANDEZ	ALBERTO	150870	LEON	MANUEL
	ALCALDE	MIGUEL	040970	ASTORGA	FRANCISCO
	LLANO	PEDRO	050970	LEON	PEDRO
	BAYON	JOSE	060970	CISTIerna	JOSE
	GONZALEZ	GERARDO DE	100970	ASTORGA	GERARDO
	FERNANDEZ	DIEGO	110970	VILLAFRANCA DEL BIERZO	MANUEL
	ALONSO	YAMAR	120970	REINO UNIDO	KHALID
	GONZALEZ	EMILIO	120970	LEON	EMILIO
	POSADA	FRANCISCO	120970	ASTORGA	FRANCISCO
	BALADO	JULIO	120970	PONFERRADA	X
	GABARRE	DAVID	120970	GORDONCILLO	RAMON
	PEREZ	JOSE	150870	BEMBIBRE	X
	BELLO	FELIPE	150870	PONFERRADA	FELIPE
	FRAILE	ALBERTO	150870	SABERO	EDUARDO
	MARFIL	JESUS	160870	LEON	ENRIQUE
	RODRIGUEZ	GONZALO			

Fecha Presentac:	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	MOLINA PEREZ	MARTINEZ ARIAS	JAVIER EMILIO	010969 LEON 030968 LEON	GUSTAVO MARCIANO LUISA PILAR
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62 Acuartelamiento SANTOCILDES					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
26/07/90	MARIA GIL	RIBEIRO ALVAREZ	LUCIO MANUEL	301170 LEON 011270 VILLABLINO	ANTONIO LUIS TERESA ELENA
"	BALANDIN	ARIAS GARCIA	EDUARDO MIGUEL	011270 VILLADECANES 031270 BEMBIBRE	EDUARDO MIGUEL MARIA AMELIA
"	TEJEDOR	VALDES PINILLAS	JOSE JURBE	031270 BERCIANOS DEL PARAMO 031270 PALACIOS DEL SIL	JOSE ISMAEL MARIA CLARISA
"	LOSADA FIGUEIRIDO	RAMON ALVAREZ	JUAN JUAN	051270 CONGOSTO 051270 VALDESAMARIO	JUAN ELOY MONTSERRAT
"	CARRERA REYERO	GARCIA GARCIA	DANIEL ANGEL	061270 CISTIerna 071270 LEON	BENIGNO CESAREO CONCHITA ROCIO
"	FANJUL JIMENEZ	HERNANDEZ CASTELO	PEDRO FRANCISCO	081270 LEON 081270 SAN PEDRO BERCIANOS	BENIGNO MATIAS ANA ABDULIA
"	SARMIENTO ALVAREZ	EACHEVARRIA VEGA	JOSE CARLOS	191170 LEON 211170 LEON	JOSE JUAN OLIVA TERESA
"	MAYO REAL	LOPEZ DIEZ	RAL RAFAEL	211170 FABERO 221170 LA POLA DE GORDON	ALFONSO MANUEL PURIFICACION REGINA
"	BONZALEZ DELSADO	CASTAÑON BOMEZ	OSCAR JAVIER	231170 LEON 231170 MADRID	GABINO X LEONOR CRUZ
"	FERNANDEZ MATA	FERNANDEZ MORAN	FRANCISCO JUAN	241170 LEON 241170 BEMBIBRE	FRANCISCO AMADOR AVELINA VICENTE
"	TASCON FERNANDEZ	REMONES CASADO	JOSE SALVADOR	251170 LA BAZEZA 251170 LA BAZEZA	JOSE SALVADOR PILAR ISOLINA
"	GASPAR LOSADA	CARRERA FERNANDEZ	JUAN CARLOS	251170 RIELLO 111270 LEON	ANTONIO JOSE SARA MARIA
"	MARTINEZ MATA	MONTEAGUDO LARIÑO	FRANCISCO DAVID	111270 VALENCIA DE DON JUAN 251270 LEON	JOSE JUAN DOLORES AURORA
"	BLANCO CAÑON	HUERTA STOFFREGEN	JOSE MARCOS	121270 LEON 141270 LEON	CARLOS JOSE INGRID PAZ
"	PISABARRO FIERRO	DIEZ GARCIA	MARCOS JOSE	141270 LEON 261170 LEON	JOSE GABRIEL MERCEDES TOMAS
"	GARCIA MARTINEZ	ALLER ARIAS	JUAN ALVARO	261170 LEON 151270 BEMBIBRE	GABRIEL DOMINGO FELISA RAFAELA
"	MARTINEZ RODRIGUEZ	RODRIGUEZ BLANCO	JUAN JOSE	281170 LEON 281170 ASTORGA	SALUSTIANO JOSE CARMEN ESPERANZA
"	CARNICERO ARIAS	GARCIA GARCIA	JOSE EMILIANO	151270 CARRIZO 171270 LEON	JOSE CARMEN JULIO ISABEL
"	GARCIA SEVILLA	PALENCIA GIRALDEZ	JORBE JOSE	171270 LEON 171270 LEON	GUILLERMO JESUS MARIA MARIA
"	ALONSO OLABARRIETA	PALACIOS ESPADAS	JOSE FRANCISCO	171270 ASTORGA 171270 CISTIerna	JESUS VALENTIN MARIA GLORIA
"	MARTINEZ GARRIDO	FERNANDEZ GARCIA	FRANCISCO FERNANDO	171270 VILLABLINO 181270 LA POLA DE GORDON	FRANCISCO BRAULIO ANTONIA SOLEDAD
"	BONZALEZ RODRIGUEZ	GARCIA GARCIA	ROBERTO MENDEZ	201270 LEON 201270 FABERO	ALVARO ERNESTO ISABEL X
"	MENDEZ CANTON	IBÁÑEZ PALOMAR	ERNESTO MIGUEL	201270 FABERO 211270 PONFERRADA	ERNESTO X X ISABEL
"	RAMON RAMON	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MIGUEL AGUSTIN	211270 PONFERRADA 221270 PONFERRADA	X AGUSTIN ISABEL DEOLINDA
"	FERNANDEZ GIL	TEIXEIRA VALVERDE	AGUSTO JUAN	221270 TORENO 231270 LEON	AGUSTO DIEGO MARIA ANTONIA
"	VEGA MARCOS	MARTINEZ FRONTAURA	JOSE CARLOS	231270 LEON 231270 ASTORGA	JOSE LUCAS ELISA TRINIDAD
"	GONZALEZ DEL ANTA	RIO RODRIGUEZ	CARLOS FRANCISCO	231270 LEON 291170 PONFERRADA	TOMAS FRANCISCO ANGELES MARGARITA
"	MARTIN CRUZ	LLAMAZARES UCIEDA	CARLOS JESUS	200370 LEON 210370 LEON	FRANCISCO FRANCISCO JULIA MARIA
"	JIMENEZ SANCHEZ	ROMERO GARCIA	MARIANO MARIANO	210370 PONFERRADA 210370 PONFERRADA	EMILIO FELIX RODARIO MARIA
"	SILVA SANCHEZ	GARCIA GARCIA	MARIANO JOSE	210370 PONFERRADA 210370 VILLABLINO	FELIX EMILIO RODARIO MARIA
"	ALVES BARRUL	FERREIRA BORTA	JOSE ENRIQUE	210370 VILLABLINO 220370 LEON	EMILIO MANUEL GRACINDA ASCENSION
"	FERNANDEZ CASTRO	GOMEZ QUINTELA	BERNARDO JOSE	220370 LEON 230370 PONFERRADA	SECUNDINO RODOLFO TRINIDAD MARIA
"	FIDALGO FIDALGO	GONZALEZ GONZALEZ	JOSE AGUSTIN	230370 PONFERRADA 270370 LEON	RODOLFO ELOY JULIA COVADONGA
"	GARCIA SOTO	FUENTES GARCIA	JOSE FRANCISCO	270370 LEON 280370 LEON	JOSE JESUS ISIDORA ARMINIO
"	ADROS MIGUELEZ	MARTINS VILORIA	ANTONIO JOSE	280370 TORENO 300370 FOLGOSO DE LA RIBERA	VICTORIANO RAMON DONINA ARGIMIRA
"	LAMATA MATILLA	CANOSA FAÑEZ	DANIEL FRANCISCO	300370 VALENCIA DE DON JUAN 300370 VILLAREJO DE ORBIGO	DANIEL FELIX ELPIDIA GOYA
"	LEON SANCHEZ	JIMENEZ GONZALEZ	MIGUEL RAMON	310370 LEON 010470 LEON	MANUEL JACINTO CRISTINA CONCEPCION
"	SANCHEZ RODRIGUEZ	GONZALEZ MARTINEZ	EMILIO ANDRES	020470 PONFERRADA 070370 LEON	BENIGNO ANDRES TOMASA ELISA
"	TRAPOTE MAGADAN	FERNANDEZ MENDEZ	JAVIER ALFONSO	090370 LA ROBLA 120370 LEON	GERMAN MARCO ENCARNACION ISABEL
"	DIEZ ALONSO	MALVAR IZQUIERDO	ALBERTO CARLOS	040470 LEON 040470 FABERO	PEDRO CARLOS CARMEN AMOR
"	MARTINEZ CAÑO	VEIGA REY	VICTOR MARCO	160370 LEON 170370 LEON	JESUS RENATO FILAR JOSEFA
"	CIPOLLI MARTINEZ	FERNANDEZ RODRIGUEZ	JOSE JOSE	170370 BEMBIBRE 170370 BEMBIBRE	SALVADOR RAFAEL CONSUELO MATILDE
"	LOZANO BLANCO	GARCIA SABIDO	RAFAEL JUAN	170370 BEMBIBRE 170370 IGUEJA	RAFAEL RAMIRO NATIVIDAD REGINA
"	MARTINEZ MELCON	VALERO CARCEDO	JOSE JOSE	190370 MADRID 201169 LEON	EDUARDO AGUSTIN AUGUSTA TERESA
"	GONZALEZ MARCOS	BARTOLOME GONZALEZ	JOSE FRANCISCO	031269 LEON 031269 LEON	JOSE VICENTE TERESA FELIPA
"	LLORENTE GONZALEZ	RODRIGUEZ VILLAR	JOAQUIN RAFAEL	061269 OVIEDO 071269 LEON	JEUS JOSE CARMEN EMILIA
"	ALONSO MENDEZ	GONZALEZ MENENDEZ	OSCAR JOSE	071269 BEMBIBRE 081269 VILLABLINO	MANUEL RAMON FILMENA MONTSERRAT
"	ROBLES SUAREZ	DIEZ PEREZ	EDUARDO ANGEL	091269 CISTIerna 121269 ASTORGA	ISAIAS ANGEL HILARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	ALONSO	LOPEZ	LUIS	151269	LEON	SANTOS	ISOLINA
"	FRESNADA	BELLO	TOMAS	151269	LEON	TOMAS	NIEVES
"	GIL	NAVARRO	JOSE	171269	LEON	JOSE	ILVA
"	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	EDUARDO	171269	LEON	PEDRO	LUZDIVINA
"	FERNANDEZ	RUEDA	JOSE	181269	LEON	JOSE	ANTONIA
"	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIO	181269	LEON	PABLO	CRUZ
"	PANCORBO DE	CASTRO	JUAN	201269	LEON	JUAN	CARMEN
"	SUAREZ	JURADO	ROBERTO	201269	LEON	JESUS	ROSARIO
"	PUENTE	MIGUELEZ	BALTASAR	211269	LEON	BALTASAR	MANUELA
"	BURRUELO	GONZALEZ	ALBERTO	241269	LEON	ALBERTO	TRINIDAD
"	CALDERON	RODRIGUEZ	JESUS	241269	LEON	GASPAR	BENIGNA
"	FERNANDEZ	GIL	JOSE	251269	LEON	LUPICINIO	CARMEN
"	FERNANDEZ	GARCIA	JOSE	251269	ASTORGA	DEMETRIO	ELVIRA
"	TORRE	SANS	VICTOR	201169	LEON	MANUEL	CARMEN
"	LOPEZ	GONZALEZ	JUAN	211169	LEON	ALFIDO	RICARDA
"	REQUERO	LOPEZ	ROBERTO	090369	LEON	EUGENIO	LEON
"	MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO	090369	BERLANGA DEL BIERZO	DOMINGO	ESTHER
"	ALIAGUITLLA	ZORCANO	JOSE	100369	LEON	FRANCISCO	IRENE
"	ALBA	LAGO	JUAN	100369	CACABELOS	RICARDO	TERESA
"	ALONSO	FERNANDEZ	VICENTE	100369	PONFERRADA	CEGAR	ENEDINA
"	GARCIA	EXPOSITO	ANGEL	100369	PONFERRADA	PEDRO	CARMEN
"	MANSO	RODRIGUEZ	JOSE	120369	LEON	ANTONIO	MODESTA
"	MARQUES DA	COSTA	CARLOS	170369	VILLABLINO	JOAQUIN	EMILIA
"	RODRIGUEZ	ALVAREZ	LUIS	180369	LEON	LUIS	ANGELES
"	GONZALEZ	CASTRO	JOSE	210369	LEON	ISIDORO	NATIVIDAD
"	TALADRID	GARCIA	ROBERTO	210369	PONFERRADA	MANUEL	ROSARIO
"	FIDALGO	MENENDEZ	JUAN	220369	VILLABLINO	AGRIPINO	CARMEN
"	PEREZ DEL	RIO	JESUS	230369	LEON	ELADIO	ESTHER
"	COSTO	BLANCO	CESAR	240369	LEON	ANTONIO	JUANA
"	PEREZ	ALLER	JOSE	250369	LEON	ANTONIO	ANGELA
"	FERNANDEZ	MARTINEZ	CARLOS	270369	LEON	ANTENOGENES	LAUDELINA
"	FERNANDEZ	VEGA	FRANCISCO	270369	PONFERRADA	FRANCISCO	PILAR
"	ALVAREZ	RODRIGUEZ	MANUEL	010469	PONFERRADA	MANUEL	ANGELES
"	MARTINEZ	BALLESTEROS	EMILIO	030469	VILLAGATON	JOSE	AVELINA
"	MEDN	VEGA	EMILIANO	211169	LEON	FEDERICO	TERESA
"	BORJA	JIMENEZ	JOSE	221169	GORDONCILLO	ISIDORO	CONSUELO
"	MENDEZ	FRIETO	OSCAR	231169	LEON	HIPOLITO	CONCEPCION
"	ALONSO	GONZALEZ	MANUEL	281169	FABERO	EMILIANO	DOLores
"	MARTINEZ	ARIAS	EMILIO	011269	ASTORGA	ARSENIO	ESTHER
"	ALVAREZ	CABEZAS	JUAN	221168	ASTORGA	ISIDORO	FLORIPES
"	BAUTISTA	GOMEZ	AGUSTIN	241168	SALAMANCA	JESUS	JOSEFA
"	GONZALEZ	GONZALEZ	JULIO	281168	PONFERRADA	JOSE	ALICIA
"	GONZALEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	291168	LA BAZEZA	JAVIER	ANGELES
"	SANTAMARINA	GARCIA	LUIS	301168	PONFERRADA	ANTONIO	ROSA
"	ALVAREZ	ASCASO	JULIO	011268	LEON	WENCESLAO	CONCEPCION
"	ORTEGA	FERNANDEZ	RAUL	041268	SAHAGUN	PONCIANO	PILAR
"	CORCOBA	MARTIN	JULIO	081268	VEGA DE ESPINAREDA	VICENTE	ANGELINA
"	LOPEZ	JIMENES	ANGEL	111269	VILLAFRANCA DEL BIERZO	ANTONIA	RAMONA
"	LOPEZ	LOPEZ	JOSE	121268	PONFERRADA	JOSE	DOLores
"	MARINO	GONZALEZ	JOSE	141268	LEON	SEGISMUNDO	MARIA
"	DOMA	SUMARIVA	JOSE	141268	PONFERRADA	ISIDORO	CARMEN
"	GARCIA	RONCERO	ALEJANDRO	141268	VALENCIA	JUAN	CONSOLACION
"	ROJO	MARTINEZ	SALVADOR	201268	CISTIerna	VIDAL	OLIVA
"	LOPEZ	BLANCO	MANUEL	201268	FABERO	AMADEO	ROSARIO
"	FERNANDEZ	BLANCO	OSCAR	211268	PONFERRADA	ANTONIO	ANGELES
"	GOMEZ	OSUNA	RAFAEL	211268	PONFERRADA	REFAEL	CARMEN
"	VAZQUEZ	CANIZARES	GERARDO	231268	LA POLA DE GORDON		
"	ALVAREZ	MARTINEZ	ESTEBAN	241268	LEON	ELOY	BERNARDINA
26/09/90	MEJUTO	GARCIA	MANUEL	181070	PONFERRADA	MANUEL	ASUNCION
"	RAMON	LOPEZ	RUBEN	031170	FABERO	PASCUAL	ANITA
"	GONZALEZ	IGLESIAS	JUAN	041170	PONFERRADA	HEMIGIO	MARIA
"	ATRES	RODRIGUEZ	MANUEL	031170	VILLABLINO	ANTONIO	JUDITE
"	RODRIGUEZ	ATRES	MANUEL	051170	VILLABLINO	ANTONIO	JUDITE
"	COLINAS	FIDALGO	FRANCISCO	061170	LEON	GABINO	NATIVIDAD
"	GONZALEZ	JUSTEL	ARTURO	061170	CASTROCONTRIGO	FAUSTINO	GABRIELA
"	MORAN	BARBA	JUAN	071170	VILLABLINO	BENITO	SOCORRO
"	RIO	GONZALEZ	JOSE DEL	081170	CASTRILLO DE CABRERA	OVIDIO	ADELINA
"	MERAYO	GIL	RAFAEL	101170	BEMBIBRE	TOMAS	MARIA
"	SOJO	GARCIA	JOSE	111170	LA BAZEZA	JOSE	DOLores
"	SERAPICO	MARTINS	LUCIANO	121170	VILLABLINO	ABILIO	AMELIA
"	DELA	ALBARES	MANUEL	131170	BEMBIBRE	MANUEL	ADELINA
"	CORRAL	LOPEZ	ALVARO	141170	LEON	JESUS	MERCEDES
"	LOPEZ	GARCIA	CESAR	141170	LEON	MARCELINO	MAGDALENA
"	MARTINEZ	MARTINEZ	ANTONIO	181170	LEON	ANTONIO	LEONILA
"	ALVAREZ	GARCIA	JOSE	191070	LEON	LAURENTINO	CARMEN
"	ORTIZ	SAYO	ABRAHAM	201070	LEON	MANUEL	CONSUELO
"	BARRE#ADA	CASTA#O	RICARDO	201070	VALENCIA DE DON JUAN	RAUL IO	JOSEFA
"	VARA	FERNANDEZ	JUAN	221070	LA BAZEZA	MARCELINO	CELESTINA
"	IGLESIAS	FLORANES	ANTONIO	241070	PONFERRADA	JOSE	ALEJANDRINA
"	LOPEZ	MORAN	JUAN	241070	VILLAFRANCA DEL BIERZO	LUIS	CONCEPCION
"	BLANCO	ALONSO	MANUEL	271070	LA BAZEZA	MIGUEL	ORSINA
"	MU#OZ	GARCIA	JOSE	271070	VALDEPOLO	GREGORIO	SALBINA
"	MARRA	ALVAREZ	CARLOS	271070	PONFERRADA	JOSE	AURORA
"	PELLON	DIEZ	JORGE	281070	CISTIerna	ANTONIO	MARIA
"	ALONSO	JANEZ	JAVIER	301070	ASTORGA	VICTORINO	LEONTINA
"	MU#OZ	ALADRO	RICARDO	311070	LEON	CARLOS	CONCEPCION
"	RODRIGUEZ	FLIRES	JUAN	011170	FABERO	CAMILO	CONCEPCION
"	FERNANDEZ	PRADO	JOSE	011170	LUYEGO	JERENIAS	LUCRECIA
"	ALVAREZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	011170	CISTIerna	OLEGARIO	LUISA
"	FERNANDEZ	MASARI#OS	ANTONIO	021170	LEON	ANTONIO	LEGNOR
"	VARONA	GOMEZ	JAVIER	031170	ASTORGA	JAVIER	LUISA
"	SERAPICOS	MARTINS	ALFREDO	041169	VILLABLINO	ABILIO	AMELIA
"	LOPEZ	SUAREZ	CESAR	101169	PONFERRADA	JOSE	AGUSTINA
"	ALONSO	BLANCO	JOSE	111169	LEON	EUGENIO	MERCEDES
"	ALVAREZ	LEON	LUIS	111169	SAHAGUN	VALENTIN	LUISA
"	FERNANDEZ	MEDINA	FRANCISCO	121169	CISTIerna	JUSTO	GUADALUPE
"	GARCIA-SAMPEDRO	CLERIGO	ALVARO	141169	LEON	ALVARO	PILAR
"	LUNA	ROJO	BAUTISTA	141169	LEON	JUAN	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	FERNANDEZ MATILLA	MIGUEL	161169 LEON	ABDON	CLARA
" "	FERNANDEZ MATILLA	RICARDO	161169 LEON	ABDON	CLARA
" "	BARRIOS MARTINEZ	PAULINO	171169 LEON	PAULINO	EMILIA
" "	ESTEBAN PEREZ	JESUS	181169 PONFERRADA	SEBASTIAN	PRAXEDES
" "	ALVAREZ LOPEZ	CARLOS	201069 SABERO	ISAIAS	ILUMINADA
" "	PEREZ GONZALEZ	MARCIAL	211069 VILLABLINO	MARCIAL	CONSTANTINA
" "	ALONSO FERNANDEZ	GRACILIANO	231069 CISTIerna	ROSALINO	ROSALIA
" "	MARIAS ROJO	BENITO	281069 PONFERRADA	BENITO	ANTONIA
" "	CARDO CABANEROS	PEDRO	310170 LEON	PEDRO	JESUS
" "	VARELA MARTINEZ	ANTONIO	010270 LA BAZEZA	JAIME	CARMEN
" "	CANAL DEL BLANCO	FAUSTINO	010270 CISTIerna	EUGENIO	IMELDA
" "	MARTINEZ VALLEDOR	SERGIO	010270 LEON	GERMAN	ELENA
" "	ROLDAN GONZALEZ	MIGUEL	020270 LEON	FRANCISCO	ROSA
" "	VERDURAS SANCHEZ	JESUS	030270 SABERO	JESUS	JULIA
" "	IGLESIAS PASCUA	JOSE	040270 SABERO	LAURENTINO	AVELINA
" "	RAMOS HIDALGO	DIEGO	070270 LA POLA DE GORDON	JUAN	ANA
" "	GRITAN VILA	ANTONIO	070270 PONFERRADA	JOSE	CARMEN
" "	FERNANDEZ DEL BLANCO	LUIS	080270 CISTIerna	BERNARDO	CLARA
" "	NOVAL KERPACHE	ADOLFO	090270 PONFERRADA	X	X
" "	FUENTE DIEGUEZ	FRANCISCO	100270 CASTROCONTRIGO	VICTORIANO	MONICA
" "	GARCIA QUIJONES	JUAN	110270 LEON	FRANCISCO	FLORENTINA
" "	RUBIO SANTAMARTA	JESUS	110270 LEON	BENVENIDO	ANGELA
" "	CARPINTERO LOPEZ	FRANCISCO	110270 TORENO	MANUEL	ELVIRA
" "	CASCON ALONSO	LUIS	120270 LEON	ENRIQUE	PIEDAD
" "	ALVAREZ ALONSO	JUAN	120270 VALDEVIMBRE	HELIODORO	SABINA
" "	SERRANO LLAMAZAREZ	ROBERTO	130270 BENAVIDES	PEDRO	ANGELES
" "	FONSECA OLIVER	FERNANDO	130270 PONFERRADA	FELIPE	FLORENTINA
" "	PRIETO GONZALEZ	JUAN	140270 LEON	LEONARDO	BENJAMINA
" "	ARIAS ARIAS	ANTONIO	150270 BENUZA	ANTONIO	JOSEFA
" "	FERNANDEZ ANTUNEZ	AVELINO	160270 ASTORGA	AVELINO	MARIA
" "	SANCHEZ ALLENDE	JOSE	170270 CISTIerna	JOSE	MARIA
" "	BLANCO PEREZ	MIGUEL	180270 ASTORGA	ISIDRO	MARIA
" "	GONZALEZ PEREZ	JOSE	200270 VILLABLINO	ALIPIO	OLIMPIA
" "	MARCOS ALONSO	AGUSTIN	200270 VILLAREJO DE ORBIGO	EMILIO	RITA
" "	CORRALES FERNANDEZ	ANTONIO	210270 PONFERRADA	JUAN	FLORENTINA
" "	LOPEZ MARTINEZ	JOSE	210270 PONFERRADA	MANUEL	DELFINA
" "	MUÑIZ VALES	ENRIQUE	220270 PONFERRADA	ENRIQUE	CONSTANTINA
" "	CARVALHO MENDES	PAULO	220270 PORTUGAL, REPUBLICA	ADOLFO	ALICIA
" "	RICOY TORRES	ADOLFO	240270 LEON	ADOLFO	EDLISA
" "	DIOGO GOMEZ	CARLOS	240270 VILLABLINO	ARTURO	LUISA
" "	SANTAMARTA RAMOS	JOSE	250270 LEON	ALIPIO	DORIA
" "	PEREZ GAGO	ANIBAL	250270 SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA	MANUEL	EUTQUIA
" "	GONZALEZ LOPEZ	MARCO	260270 ASTORGA	MATIAS	LORENZA
" "	VIDAL VIDAL	ADOLFO	280270 PONFERRADA	ADOLFO	ELENA
" "	MANSILLA CALVO	JOSE	030370 PONFERRADA	PEDRO	TRINIDAD
" "	COLOMO GONZALEZ	CARLOS	040370 LEON	POLICARPO	MARIA
" "	GARRIDO RODRIGUEZ	LORENZO	301069 PONFERRADA	FELICIANO	FERNANDA
" "	RODRIGUEZ QUIROGA	JOSE	311069 PONFERRADA	ANTONIO	JOSEFA
" "	APARICIO ALVAREZ	JUAN	031169 LEON	EMILIANO	CONCEPCION
" "	DIEZ PRESA	RAFAEL	041169 LEON	MANUEL	CAMINO
" "	CABADO BLANCO	JUAN	041169 LAGUNA DALGA	GUMERSINDO	ENRIQUETA
" "	PEREZ GARCIA	FRANCISCO	051169 PONFERRADA	ADELINO	AMALIA
" "	MORALES GONZALEZ	MIGUEL	051169 BRUSELAS	MIGUEL	MARINA
" "	SORANES VALLE	FRANCISCO	201069 ASTORGA	FRANCISCO	BASILIA
" "	GARCIA CERREDUELA	VICENTE	201068 LEON	SANTIAGO	FERMINA
" "	RUBIO OSSORIO	MIGUEL	231068 LEON	SILVESTRE	MELECIA
" "	VARGA ALLER	JOSE DE LA	231068 LEON	JOSE	FLORENCIA
" "	GARCIA GONZALEZ	JOSE	010269 CARMENES	MIGUEL	PURIFICACIO
" "	FOOLLEDO OLESO	JUAN	020269 LA POLA DE GORDON	BENIGNO	ISABEL
" "	RODRIGUEZ BARRIDO	RAFAEL	030269 ASTORGA	JOSE	VICTORIA
" "	DURILLO BARRUL	PABLO	040269 VIGO	JOAO	AUGUSTA
" "	QUINTAS MATA	CANDIDO	040269 VILLABLINO	JUSTO	PILAR
" "	PEREZ FERNANDEZ	JUSTO	060269 LEON	JUSTO	MERCEDES
" "	HAYA MARTINEZ	EMILIO	070269 TORAL DE LOS GUZMANES	JOAQUIN	TERESA
" "	MORATO DA SILVA	MANUEL	070269 TORENO	RAFAEL	ESPERANZA
" "	CORDERO FUENTES	RAFAEL	090269 LEON		
" "	GARCIA FERNANDEZ	ALFONSO	130269 LA POLA DE GORDON		
" "	SANCHEZ LIBRATO	VALENTIN	140269 SANTANDER	ANTONIO	PILAR
" "	SUAREZ FRADE	FERNANDO	150269 PONFERRADA	JOSE	CARMEN
" "	PEREZ ALVARO	LUIS	170269 LA POLA DE GORDON		
" "	HERNANDEZ FERNANDEZ	JOSE	190269 LA ROBLA	JOSE	PILAR
" "	BLANCO FERNANDEZ	JOSE	210269 VILLAFRANCA DEL BIERZO	JOSE	MAXIMINA
" "	CABADO RAMOS	JOSE	220269 LA BAZEZA	GUMERSINDO	LUISA
" "	RAMOS RAMOS	RAMIRO	230269 PONFERRADA	RAMIRO	LUISA
" "	GONZALEZ MARTINEZ	PEDRO	230269 LEON	EUGENIO	ANGELES
" "	CURELL COSTANZO	DARIO	020369 LEON	WALTER	MARIA
" "	TORRES VAZQUEZ	JOSE	020369 PONFERRADA	EMILIO	MARIANA
" "	GARCIA PEREZ	MANUEL	030369 LEON	MANUEL	AGUSTINA
" "	LOPEZ MARTINEZ	JESUS	040369 LEON	JESUS	VICTORINA
" "	FERNANDEZ LODES	MIGUEL	050369 LEON	NICETO	MARIA
" "	RUBIO GUERRA	LORENZO	050369 LEON	CLAUDIO	ELENA
" "	GONZALEZ BLAS	JUAN	060369 ASTORGA	MANUEL	ANGELES
" "	GARCIA RAMOS	RICARDO	060369 TORENO	RICARDO	JOSEFA
" "	GUTIERREZ RODRIGUEZ	MANUEL	261068 LEON	PEDRO	LAUDINA
" "	LEON DEL RIO	JUAN DE	261068 LEON	BLAS	ENCARNACION
" "	CRESPO PEREZ	LUIS	271068 ALIJA DEL INFANTADO	ANTONIO	AGUSTINA
" "	CASTELO RODRIGUEZ	MOISES	281068 LEON	EUSEBIO	CANDELAS
" "	FERNANDEZ FERNANDEZ	ANGEL	291068 LEON	ANGEL	DELERINA
" "	RODRIGUEZ GALLEGO	JESUS	311068 LEON	RAFAEL	OLIVA
" "	FERNANDEZ MARTINEZ	GABRIEL	311068 VALENCIA DE DON JUAN	MANUEL	CRISTETA
" "	FERNANDEZ SANCHEZ	GABRIEL	011168 LEON	GABRIEL	ISABEL
" "	RODRIGUEZ GARCIA	JULIO	031168 LEON	RAMUNDO	SALUDINA
" "	SERRANO RODRIGUEZ	ISIDRO	031168 LEON	ISIDRO	MANUELA
" "	SABARE ROMERO	ANGEL	031168 CACABELOS		
" "	ALONSO LLORENTE	JOSE	041168 LEON	DEMETRIO	DELMIRA
" "	MULDES RODRIGUEZ	JULIO	041168 LA POLA DE GORDON		
" "	RUBIO RODRIGUEZ	MIGUEL	051168 CISTIerna	CANDIDO	ANDREA
" "	NAVARRO RODRIGUEZ	MIGUEL	071168 LEON	CARLOS	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	NAVARRO	SANCHEZ	MANUEL	071168 CISTIerna	MANUEL PILAR
"	GUERRERO	GARRIDO	JOSE	071168 PONFERRADA	ALFONSO JUANA
"	CAMPILLO	DIEZ	ANGEL	071168 LEON	GUMERSINDO CARMEN
"	VALENCIA	HUERGA	JUAN	111168 LEON	ANASTASIO EULALIA
"	SAN JOSE	TEJEIRO	JUAN	121168 PONFERRADA	ALEJANDRO MERCEDES
"	RODRIGUEZ	CABEZAS	LUIS	121168 VILLAGATON	ANTONIO EVANGELINA
"	VAZQUEZ	GARCIA	JOSE	141168 LEON	JOSE AURELIA
"	GARCIA	FERNANDEZ	FERNANDO	161168 LEON	HIPOLITO ANGELES
"	VILLA	MARTINEZ	EDUARDO	161168 LEON	JUAN BALBINA
"	FEREZ	GONZALEZ	JUAN	171168 SAHAGUN	JUAN CONSOLACION
"	DIEZ	FERNANDEZ	JUAN	181168 SABERO	ANGEL HUMILDAD
26/11/90	CARBALLO	MARTINEZ	JOSE	291270 ALEMANIA, REP. FEDERAL	JOSE OLGA
"	LOPEZ	FRIETO	FRANCISCO	301270 ASTORGA	JERONIMO CELESTINA
"	ESPINOSA	FERNANDEZ	FELIX	301270 MEXICO, ESTADOS UNIDOS DE	LUIS ELENA
"	RODRIGUEZ	SANTALLA	ANGEL	311270 PONFERRADA	X X
"	GALINDO	VILLARES	ANGEL	281270 LEON	AMOS ANGELES
"	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	VITALINO	291270 LEON	VITALINO CARMEN
"	GARCIA	PEREZ	RICARDO	041070 LEON	RICARDO ANA
"	GARCIA	ALONSO	MAURICIO	051070 LEON	RICARDO NIEVES
"	GONZALEZ	PRIETO	HECTOR	051070 LEON	RICARDO ROSALIA
"	TREJO	GARCIA	MIGUEL	051070 PONFERRADA	ISIDRO SOFIA
"	DIEZ	RODRIGUEZ	ALBERTO	091070 PONFERRADA	ALBERTO ROSARIO
"	CASTRO	VILLANUEVA	EMILIANO	101070 LEON	EMILIANO HORTENSIA
"	MARTINEZ	CASADO	LUIS	121070 BERCIANOS DEL PARAMO	MANUEL EUDOSIA
"	CASTRO	GONZALEZ	MARCOS DE	121070 PONFERRADA	JESUS MERITA
"	CABEZAS	MURILLO	JUAN	151070 LEON	PEDRO JOSEFA
"	LLAMAS	AREVALO	JAVIER	151070 CISTIerna	ADOLFO FERMINA
"	ALONSO	ALONSO	SEGUNDO	151070 TRUCHAS	ROBUSTIANO ERUNDINA
"	GARCIA	SANCHEZ	ALFONSO	161070 LEON	REGULO BELEN
"	RICO	VEGIN	LUIS	220970 PONFERRADA	FERNANDO CONSUELO
"	FERNANDEZ	ALVAREZ	LUIS	230970 LEON	BENJAMIN HONORINA
"	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	EUGENIO	240970 LEON	JOSE BENILDE
"	MANCERIDO	GARCIA	DANIEL	240970 ASTORGA	DANIEL FELICIANA
"	QUINTANA	ARRANC	ALEJANDRO	250970 LEON	JERONIMO GEORGINA
"	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE	200970 PONFERRADA	ARMANDO ESPERANZA
"	RUEDA	MARTIN	ALFONSO	250970 LEON	JOSE ASUNCION
"	SCHIBLI	PEREZ	MARCEL	210970 LEON	JOSEF VICTORIA
"	BEJARANO	BELTRAN	MARCO	260970 COLOMBIA, REPUBLICA DE	X BLANCA
"	CASTRO	URDA	JAVIER	260970 LEON	JOSE ELENA
"	GARCIA	GONZALEZ	RAUL	280970 LEON	RAUL NIEVES
"	PASTOR DE LA	PUESTO	JUAN	280970 LEON	JUAN CAMINO
"	POZO	MARCOS	CARLOS	290970 CUBILLAS DE LOS OTEROS	X X
"	MERAYO	MARNE	OLEGARIO	290970 PONFERRADA	OLEGARIO FLOREANA
"	MUÑOZ	SARAZON	ROBERTO	300970 LEON	FRANCISCO ROSALINA
"	DIAZ	AGUADO	JOSE	300970 ASTORGA	JOSE LAUDELINA
"	FIGUEIRAS	MATO	ALEJANDRO	300970 LA POLA DE GORDON	ALEJANDRO ROSARIO
"	SARAIVA	MESQUITA	JOSE	300970 LA GUDIA	JOAQUIN ZULMEI
"	GARCIA	BRAVO	JESUS	011070 LEON	JESUS MONTSERRAT
"	LOPEZ	GARCIA	DANIEL	210970 PONFERRADA	DOMINGO ANGIOLINA
"	ANTUNEZ DE	MURES	JOSE	220970 LEON	ANTONIO MILAGROS
"	FERNANDEZ	ALVAREZ	NOE	101069 ASTORGA	MANUEL RAQUEL
"	GARCIA	GARCIA	OSCAR	210170 LEON	JOSE ANGELINES
"	DIWEIRO	CUELLO	PID	210170 PONFERRADA	PID CATALINA
"	FARIAS	CORCOBA	JUAN	210170 PONFERRADA	JUAN ROCIO
"	GONZALEZ	LOPEZ	JOSE	210170 VALDERAS	JESUS SOCORRO
"	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN	101069 PONFERRADA	CLAUDINO CONCEPCION
"	ALVAREZ	BLANCO	JOSE	210170 VALDERRUEDA	JOSE JUANA
"	CRUZ	LUENGO	JDAQUIN	230170 LEON	JESUS MANUELA
"	ALVAREZ	MORAN	MANUEL	240170 VALDEVIMBRE	ADOLFO DORINDA
"	CORBELLA	HERNANDEZ	FRANCISCO	260170 LEON	FRANCISCO ROSARIO
"	FUENTE	ALMEIDA	AQUILINO DE	260170 VILLAREJO DE ORBIGO	BASILIO ISABEL
"	JIMENEZ	VARGAS	FRANCISCO	270170 CACABELOS	JULIO ADELA
"	GARNERO	CORDERO	CARLOS	280170 LEON	CARLOS TERESA
"	ZARZA	SANCHEZ	OSCAR	280170 LEON	FRANCISCO ENCARNACION
"	FABRA	SAUS	MANUEL	280170 TORENO	FRANCISCO ISABEL
"	URDIALES	FERRERAS	ROBERTO	290170 GRADEFES	GORGONIO SOLEDAD
"	FACTOR	SANTOVEJA	ENRIQUE	281269 LEON	ABDON RAQUEL
"	ALONSO	TAGARRO	NICOLAS	311269 LEON	NICOLAS ELISA
"	ARREDONDO	MARTINEZ	FRANCISCO	311269 CISTIerna	FELIPE MARIA
"	NAILLO DE	BLAS	JOSE	111069 SANTA MARIA DEL PARAMO	CONSTANTINO ROSALINA
"	PEREZ	MARTINEZ	JESUS	131069 PONFERRADA	AMADOR PURI
"	FERNANDEZ	RIVERA	FRANCISCO	190969 LEON	GUILLERMO PETRA
"	CASTANEDA	CASTANEDA	ROBERTO	200969 LEON	ROBERTO ROSA
"	JIMENEZ	JIMENEZ	ALFREDO	200969 PONFERRADA	MANUEL MANUELA
"	MAYORAL	FERNANDEZ	JULIO	210969 ASTORGA	JULIO INES
"	PEREZ	ALVAREZ	JUAN	280969 ASTORGA	FLORENTINO AVELINA
"	VIDALES	LOMBO	MIGUEL	300969 LA BAZEZA	MIGUEL LUCIANA
"	NASCIMIENTO	CARRIZO	OSCAR DO	021069 LA BAZEZA	ARMANDO SIMONA
"	FERNANDEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	240969 LEON	CAMILLO AMALIA
"	LOZANO	PRIETO	JOSE	240969 LEON	JONAS GLORIA
"	VIGIL	ALVAREZ	LUIS	280969 LEON	PERFECTO ADELINA
"	VELEDA DEL	BLANCO	VICTOR	311269 VILLABLANCO	FIDEL PACITA
"	SOUSA	SOUSA	DELFIN	010170 LEON	X X
"	PALLA	LORDEN	JAVIER	010170 ENCINEDO	JOSE TERESA
"	RUBIO	NOVO	PEDRO	010170 LAGUNA DE NEGRILLOS	X X
"	DONADO	ALVAREZ	LUIS	010170 VILLABLANCO	FRANCISCO ANA
"	FUERTES	LOZANO	JUAN	020170 LEON	MATEO EMILIA
"	ALONSO	VAZQUEZ	JOSE	030170 PONFERRADA	ENRIQUE MERCEDES
"	NIETO	LOPEZ	JULIO	040170 LEON	FELIX MARINA
"	BREÑA	ATIENZA	FERNANDO	050170 LEON	FERNANDO CONSUELO
"	CUETO	ALONSO	MIGUEL	050170 LEON	BENIGNO ODELINDA
"	CAO	CANTON	VICTOR	060170 LEON	CARLOS FELISA
"	LOPEZ	PACHEDO	JAVIER	070170 LEON	DEYAMIRO ANTONIA
"	IGLESIAS	GALLARDO	BENITO	090170 PONFERRADA	BENITO SAGRARIO
"	RODRIGUEZ	SOTO	MIGUEL	110170 VILLABLANCO	JOSE ARGENTINA
"	SANTANO	ORTEGA	ADOLFO	120170 LEON	Lorenzo LUISA
"	HERNANDEZ	MONTOYA	JOSE	130170 OVIEDO	JUAN ROSA
"	PEREZ	FERNANDEZ	VICENTE	140170 CASTROCALBON	VICENTE EVANGELINA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/11/90	FIGUEIRAS	CARRASCO	MARCELINO	140170	PONFERRADA	MARCELINO	PASTORA
" "	MIRAS	CARRASCO	JOSE	140170	PONFERRADA	JOSE	ANGELES
" "	GARCIA	SANMARTIN	EUSENIO	141049	SAN PEDRO BERCIAÑOS	EUSENIO	LUCINDA
" "	BALSERA	LOBATO	JUAN	141049	LA BAZEZA	CAMILO	PILAR
" "	DIEZ	GARCIA	JUAN	200969	LEON	FRANCISCO	ADORACION
" "	PECIÑA	ROMERO	OSCAR	200969	LEON	VALENTIN	EMILIA
" "	GONZALEZ	CUEVAS	MIGUEL	290969	OVIEDO	MANUEL	FLOR
" "	GONZALEZ	LUNA	LUIS	300969	LEON	CASO	ANGELES
" "	MARCOS	GONZALEZ	JESUS	041069	CISTIerna	MACARIO	COVADONGA
" "	DIEZ	MARTIN	OSCAR	101069	LEON	BAUDILIO	EMILIANA
" "	VIDANES	CARRERA	JOSE	200969	MADRID		
" "	FERNANDEZ	GARCIA	ROBERTO	151069	LEON	ARSELINO	AMOR
" "	GONZALEZ	GARCIA	JAVIER	151069	LEON	ANGEL	SOLEDAD
" "	CALZADA	CASTILLO	MANUEL	140170	VILLAGATON	JOSE	NATIVIDAD
" "	CASTAÑON	GARCIA	JOSE	150170	LA POLA DE GORDON	JOSE	GENOVEVA
" "	ESCUDEIRO	BLANCO	MIGUEL	160170	BEMBIBRE	ANIBAL	MARIA
" "	PEREZ	GONZALEZ	ROBERTO	161069	LA BAZEZA	EMILIO	ROSALIA
" "	FRECHOSO DE LA	FUENTE	JOSE	171069	LEON	GUILLERMO	ROSARIO
" "	VEGA	ARIAS	LUIS	171069	ASTORGA	SANTIAGO	RAQUEL
" "	RODRIGUEZ	ABAJO	ANGEL	180170	BEMBIBRE	ANGEL	ALBERTINA
" "	RODRIGUEZ	CALVO	JULIAN	200170	VILLABLINO	MATEO	CARMEN
" "	DOMINGUEZ	DIEGUEZ	DOMINGO	170169	SANTA MARINA DEL REY	PEDRO	FRANCISCA
" "	SANCHEZ	GALLEGO	JUAN	090169	LEON	CARLOS	JOSEFA
" "	MENDOZA	NEVES	ROBERTO	090169	FARAMO DEL SIL		
" "	SAN JOSE	DIAZ	MANUEL	100169	PONFERRADA	JOSE	MARIA
" "	CABEZAS	PEREZ	JOSE	110169	BEMBIBRE	HELIODORO	ADORACION
" "	CUÑA	HERNANDEZ	MANUEL	140169	SABERO	MANUEL	DOLores
" "	GABARRI	FERREDEJALA	ADOLFO	150169	LEON	FERNANDO	MARTA
" "	SOTO	MARTINEZ	JUAN	150169	LEON	DIONISIO	LUCIA
" "	MARTINEZ	MARTINEZ	FRIMITIVO	170169	LEON	FRIMITIVO	MAGDALENA
" "	ALCAZAR	GONZALEZ	CARLOS	080169	VILLAFRANCA DEL BIERZO	CARLOS	ALEJANDRINA
" "	ANGULO	MARTINEZ	JOSE	080169	VILLAFRANCA DEL BIERZO	ANGEL	ENCINA
" "	CALVACHE	CRATZER	ANTONIO	190968	PONFERRADA	ANTONIO	INGRID
" "	RICO	RODRIGUEZ	PEDRO	210968	CISTIerna	JESUS	MARIA
" "	MAGALLANES DE	ADUERO	ALEJANDRO	220968	TRABANCA	JULIO	ROSA
" "	GUAZA	VAZQUEZ	FRANCISCO	240968	VILLABLINO	FRANCISCO	JULIA
" "	GARCIA	FERNANDEZ	JESUS	240968	VILLAGATON	BERARDO	ELENA
" "	ANTOLIN	ARAGON	ADOLFO	270968	PALENCIA	FLORENCIO	MANUELA
" "	PASCAL	CANDAS	CHRISTOPHE	270968	LEON	JACQUES	ESPERANZA
" "	TEIXEIRA	GONZALVES	JOSE	280968	TORNO	MANUEL	NAIR
" "	SUAREZ	LINDE	MIGUEL	280968	VILLABLINO	ELISEO	ANGUSTIAS
" "	LOPEZ	GONZALEZ	JOSE	011068	LEON	MANUEL	AGUSTINA
" "	REBOJO	MATA	LUIS	021068	LEON	PERFEVTO	PILAR
" "	ESTEVEZ	MENDEZ	MANUEL	041068	TORRE DEL BIERZO	MANUEL	CONCEPCION
" "	VIDAL	MARTINEZ	JOSE	061068	LEON	FRILAN	TRINIDAD
" "	MURGA	ROMERO	ISIDRO	071068	LEON	ANDRES	AURELIA
" "	ALONSO	VILLORIA	LUIS	091068	LEON	ECLIDEL	CARMEN
" "	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JULIO	091068	LEON	EVELIO	MATILDE
" "	FERNANDES	MARTINS	JOSE	091068	VILLABLINO	JAIME	MARIA
" "	CANTO	FERNANDEZ	FRANCISCO	101068	LA BAZEZA		
" "	BARATA	FERNANDEZ	CONSTANTINO	111068	CABREROS DEL RIO	FRANCISCO	GABRIELA
" "	AGUILAR	GARCIA	MANUEL	131068	LEON	MANUEL	CARMEN
" "	CUESTA	VILLACE	JESUS DE LA	141068	LA POLA DE GORDON		
" "	PRIETO	VAZQUEZ	JULIAN	151068	ASTORGA	MANUEL	JOSEFINA
" "	FERNANDEZ	CAMPOS	LUIS	161068	GRADEFES	EDESIO	ANGELES
" "	ALVAREZ	GARCIA	LUIS	181068	ASTORGA	AUGUSTO	EVANGELINA
" "	MARTINEZ	CARBALLO	CUSTODIO	181068	IGUEJA	JOSE	ALDINA
" "	CRESCO	CRESCO	CESAR	300169	BEMBIBRE	CESAR	HORLISA
" "	REDONDO	CUERVO	CARLOS	300169	VILLAMEJIL	PEDRO	ANUNCIA
" "	LOPEZ	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	180169	LEON	NATONIO	VICTORIANA
" "	CHICO	FERNANDEZ	MARIO	190169	LEON	JULIAN	MARGARITA
" "	AUGUSTO DA	SILVA	CARLOS	190169	IGUEJA	EDUARDO	ADELAIDA
" "	ZAPICO	ROBLES	MARIANO	200169	CISTIerna	MARIANO	PILAR
" "	SAMPAIO	FERREIRA	ANTONIO	200169	VILLABLINO	ENRIQUE	GUILLERMINA
" "	BLANCO	GARCIA	SANTIAGO	210169	LEON	ANASTASIO	EVANGELINA
" "	RIBERA	ABAD	AMANCIO	220169	VEGA DE ESPINAREDA		JOSEFA
" "	FERNANDEZ	LOPEZ	CLAUDINO	230169	PONFERRADA	CLAUDINO	CARMEN
" "	MATILLA	GARCIA	SANTIAGO	240169	LEON	SANTIAGO	LAURINDA
" "	GUTIERREZ	NOLTZ	MARCOS	250169	LEON	PAUL	WALTRAUD
" "	RAMOS	HIDALGO	JUAN	250169	LA POLA DE GORDON		
" "	FERREIRA	VIEIRA	CARLOS	250169	VILLABLINO	MARIO	AIDA
" "	SANCHEZ	VALVERDE	RAMON	260169	LEON	RAMON	JOSEFA
" "	PRADO	ANDRES	MANUEL	260169	LEON	JESUS	ORFELINA
" "	FERNANDES	FOIO	MANUEL	260169	VILLABLINO	ANTONIO	JUSTINA
" "	RIBAS	FERNANDEZ	MANUEL DOS	260169	VILLABLINO	ANTONIO	AURORA
" "	JIMENEZ	MENDOZA	AQUILINO	270169	LEON	JOSE	ARACELI
" "	PEREZ	LOPEZ	JAVIER	280169	PAMPLONA	CLEMENTE	LUCIA
" "	ALONSO	LLAMAZARES	JUAN	290169	LEON	MANUEL	CONCESA
" "	PONCELAS	ALVAREZ	OLEGARIO	271268	VILLAFRANCA DEL BIERZO	HONORINO	MARIA
" "	RODRIGUEZ	LOPEZ	JAVIER	281268	LEON	ANTONIO	EMILIA
" "	FUERTES	FERNANDEZ	MANUEL	010169	VILLAREJO DE ORBIGO	VALENTIN	AZUCENA
" "	MACIAS	PEREZ	EMETERIO	040169	ALIJA DEL INFANTADO	TEODOMIRO	JOSEFA
" "	FUENTES	PRIETO	ROBERTO	050169	PONFERRADA	LUIS	ANGELES
" "	FERNANDEZ	GARCIA	JOSE	060169	HUESCA	EUSEBIO	ANGELA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/07/90	GONZALEZ	ALVAREZ	ROBERTO	080470	HUESCA	MARIANO	ROSARIO
" "	SOL	ALONSO	OSCAR	080470	VILLABLINO	ALONSO	CLOTILDE
" "	PANEDA	VAZQUEZ-PRADA	ISIBO	110470	PONFERRADA	ISIDRO	CARMEN
" "	PASTOR	GARCIA	MIGUEL	110469	LEON	GRACIANO	ELISA
26/09/90	RAMOS	GONZALEZ	PEDRO	070470	LEON	EVICENCIO	ISABEL
26/11/90	MORAN	SANTOS	FRANCISCO	090470	LEON	BALDOMERO	HUMILDAD
" "	GARCIA	HERNANDEZ	ANTONIO	050469	LEON	AMPARO	ANTONIO
" "	CABRERA	GARRIDO	MANUEL	090469	LEON	MANUEL	JOSEFA
" "	GALLEGO	ALONSO	JAVIER	090469	ASTORGA	JAVIER	CELINEA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/07/90	GARCIA POZO	WENCESLAD	140470 ASTORGA	WENCESLAD	VICTORIA
26/07/90	FERNANDEZ GONZALEZ	FERNANDO	140469 LEON	GONZALO	LEONOR
" "	PINILLA RODRIGUEZ	JOSE	140469 LEON	CARLOS	SOLEDAD
26/09/90	PEREZ RIVAS	AGUSTIN	130470 VILLAFRANCA DEL BIERZO	X	X
" "	GARCIA ROBLES	JOSE	140469 LEON	JOSE	FRANCISCA
26/11/90	ROBLES TORRES	JUAN	120470 LEON	LEONIDES	TERESA
" "	PEREZ FERNANDEZ	EMILIO	150470 LEON	EMILIO	PILAR
" "	ARIAS CAÑAL	PEDRO	150470 ENCINEDO	CELESTINO	HORTENSIA
" "	FERNANDEZ GUERRERO	JOSE	130469 LEON	JULIO	MILAGROS
" "	MARCOS BLANCO	JOSE	130469 VILLAGATON	EDELMIRO	MAXIMINA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/07/90	ALONSO REYERO	LLAMAZARES	EUSEBIO	220470 VILLAGATON	MANUEL
" "	ESPINOSA	ALVAREZ	ANGEL	220469 CISTIerna	JOSE
26/09/90	PEREZ FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE	220469 MEXICO	LUIS
" "	ALLER TERRON	DANIEL	190470 PONFERRADA	BENIGNO	MANUELA
" "	BALLESTEROS GARCIA	OSCAR	200470 LEON	ARISTIDES	PILAR
" "	BALBUENA LANDAZURI	BLAS	260470 PONFERRADA	BLAS	CARMEN
" "	CARPINTERO DIAZ	PEDRO	270470 LEON	FROILAN	CONCEPCION
" "	RAMIREZ GONZALEZ	ANTONIO	200469 LEON	ANTONIO	EMERITA
" "	CASTAÑERA JIMENEZ	ADOLFO	200469 LEON	EMILIO	DOLORES
" "	RODRIGUEZ DE SOBRINO	JAIIME	200469 ASTORGA	JUAN	ELENA
26/11/90	FREIJO PRADO	ALBERTO	200469 PONFERRADA	ALBERTO	JESUS
" "	YEBRA BELLO	JOSE	170470 CORULLON	MATIAS	MARIA
" "	MARTIN YEBRA	ARGIMIRO	170470 VILLADECANES	ARGIMIRO	CARMEN
" "	DIDIRO MARIANO	FERNANDO	180470 ASTORGA	MANUEL	PAZ
" "	FUENTE ARIAS	JUAN	180470 SUIZA, CONF. HELVETICA	DANUATO	TERESA
" "	RIBERA JAMBRINA	ALBERTO DE	250470 LEON	JULIO	JOSEFA
" "	SAITERO	JUAN	250469 LEON	MAXIMO	ELVIRA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/07/90	BORJA ALFONSO	JOSE	060570 LEON	DAVID	LOURDES
" "	GARCIA-SIMON GONZALEZ	MIGUEL	060570 PONFERRADA	MIGUEL	LUZ
" "	JIMENEZ ROSILLO	RAFAEL	040569 LA BAZEA	JULIO	DOLORES
" "	WITTMAN ANTON	JOSE	060569 FABERO	ADOLFO	DOLORES
" "	GONZALVES BATISTA	ARSENIO	140569 IQUEGA	LINO	ELENA
" "	ALVAREZ PEREZ	CESAR	140569 PONFERRADA	CARLOS	UBALDINA
26/09/90	CADIerno ALVAREZ	NICANOR	010570 LUCILLO	ANGEL	FERMINA
" "	FUENTE CASTRO	JOSE	010570 LUCILLO	X	X
" "	RODRIGUEZ VALDEON	ESTEBAN	030570 CISTIerna	TEODORO	MARIA
" "	CARCEDO ESPIRO	MIGUEL	090570 LEON	GIL	CARMEN
" "	DIEZ GARCIA	OSCAR	090570 LEON	ALBERTO	AMELIA
" "	FERNANDEZ FLOREZ	OSCAR	090570 LEON	JACINTO	ROSA
" "	GABARRI FERREDUELA	JESUS	100570 LEON	FERNANDO	MARTA
" "	PALACIO FERNANDEZ	FRANCISCO	110570 LEON	ELADIO	CARMEN
" "	CORROS MAZON	FRANCISCO	120570 VILLABLINO	FRANCISCO	MARIA
" "	PEDRERO VILLAR	JOSE	130570 PONFERRADA	JESUS	LUZDIVINA
" "	FERNANDEZ HERNANDEZ	FLORENTINO	020569 LA POLA DE GORDON	.	.
" "	GARCIA PAREDES	JOSE	020569 LA POLA DE GORDON	.	.
" "	MENDEZ RODRIGUEZ	JOSE	020569 PONFERRADA	MANUEL	MATILDE
" "	GAMENDIA RAIDO	LUIS	090569 PONFERRADA	PEDRO	ERUNDINA
" "	ALONSO LERA	JOSE	100569 VILLABLINO	JOSE	MANUELA
" "	O'BRIEN BAÑOS	DAVID	130569 LEON	TERENCE	LUZ
" "	IBANEZ ANDRES	JUAN	130569 CISTIerna	JUAN	ASUNCION
26/11/90	ALLER GONZALEZ	JOSE	290470 LEON	RESTITUTO	CARMEN
" "	ALLER GONZALEZ	MIGUEL	290470 LEON	RESTITUTO	CARMEN
" "	FUENTE ALBISTEGUI	CARLOS	290470 LEON	JOSE	MARIA
" "	TEJERINA GONZALEZ	OSCAR	290470 LEON	AGUSTIN	CARMEN
" "	CORONADO LACARRA	MIGUEL	300470 LEON	MIGUEL	LUZ
" "	LOPEZ CAMPELO	CARLOS	300470 PONFERRADA	JOSE	TERESA
" "	SANTOS CASADO	LUIS	300470 SANTA MARIA DE LA ISLA	ANTONIO	LUCILA
" "	VARGAS FRESCO	ELICIO	080570 BORRENES	ISIDORO	HONORINA
" "	FERNANDEZ ARIAS	CESAR	290469 LEON	ANTONIO	CONCEPCION
" "	GONZALEZ FERNANDEZ	JOSE	300469 LEON	FRANCISCO	CATALINA
" "	LEON BRAVO	JOSE	010569 LA POLA DE GORDON	.	.
" "	PRIETO LOPEZ	JOSE	010569 PONFERRADA	JACINTO	JOSEFA
" "	SAMPEDRO CASTRO	JUAN	010569 VILLABLINO	JOSE	LEONOR
" "	CAPILLA GONZALEZ	MANUEL	070569 LEON	MANUEL	GLORIA
" "	MATA LOPEZ	JOSE	090569 CACABELOS	ALICIO	ANGUSTIAS
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central					
** Montalban, 2					
** MADRID					
09/07/90	ANGEL PELAEZ	LUIS	280670 CACABELOS	TEODORO	ANGELES
" "	RUBIAL BLANCO	MARIO	280670 PONFERRADA	JOSE	CARMEN
" "	ARIAS GARCIA	PEDRO	290670 PONFERRADA	JOSE	MANUELA
" "	PEREIRA BAELO	JULIO	190670 ARGANZA	MANUEL	TERESA
" "	VALTIO MENDEZ	MIGUEL	200670 LEON	ANTOLIN	JOSEFINA
" "	SALVADOR PRIETO	EMILIO	200670 PONFERRADA	EMILIO	CARMEN
" "	GUTIERREZ-RAVE CABALLERO	JESUS	190670 PONFERRADA	X	X
" "	LOPEZ GONZALEZ	ERNESTO	190670 PONFERRADA	X	X
" "	HERINO REY	SILVERIO	190670 SAHAGUN	VALERIANO	ESTEFANOA
" "	GIMENEZ PEREZ	PASCUAL	190670 VALENCIA DE DON JUAN	MANUEL	JOSEFA
" "	CALEGAY VALLAZARES	DAMASO	280669 CISTIerna	DAMASO	ANGELES
" "	RODRIGUEZ MORAN	TOMAS	290669 LEON	TOMAS	DIAMANTINA
" "	ALVAREZ FERNANDEZ	ROBERTO	200669 PRIORO	OLEGARIO	LUISA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/09/90	GARCIA ANTA	ANGEL	150670 VILLABLINO	EMILIO	LIDIA
" "	RODRIGUEZ DIAZ	LUIS	270670 LEON	LUIS	TERESA
" "	HOYOS ACEVEDO	LUIS	270670 SABERO	RAIMUNDO	MARIA
" "	ALVAREZ GONZALEZ	MAUDES	150670 LEON	MAUDES	ANGELA
" "	PRIETO DIEZ	JOSE	250670 LEON	DANIEL	HIGINIA
" "	RODRIGUEZ MARTINEZ	IGNACIO	250670 ROTTERDAM	IGNACIO	ESPERANZA
" "	MOTOS JIMENEZ	RAMON	250669 OVIEDO	RAMON	VICTORIA
" "	PEZUELAS CABANES	VICTOR	250669 LEON	VICTOR	PILAR
" "	GONZALEZ NUÑEZ	LUIS	270669 CACABELOS	MANUEL	MARIA
" "	CASTRO PEREZ	MANUEL	250669 VILLARLINO	BENJAMIN	SALOME
" "	NUÑEZ PEQUE	HORACIO	170669 CASTROCONTRIGO	ADEL	CELIA
" "	GARCIA DIEZ	JUAN	170669 LA POLA DE GORDON	.	.
" "	GONZALEZ TURIEL	PATRICIO	170669 SAHAGUN	ANTONIO	ANTONIA
" "	MARTINEZ ALONSO	JOAQUIN	250669 LEON	PEDRO	HUMILDAD
07/11/90	GOMEZ RUIZ	ROBERTO	140670 PONFERRADA	X	X
" "	BARREIRO FERNANDEZ	ROBERTO	220670 PONFERRADA	JUAN	MARIBEL
" "	GAULAN ESPINOSA	JUAN	220670 VALENCIA DE DON JUAN	ALEJANDRO	VICENTA
" "	MILAMAR MILAMAR	LUIS	230670 LEON	AMARO	EMERENCIANA
" "	DIEZ MARTINEZ	MIGUEL	120670 LEON	JOSE	MANUELA
" "	GONZALEZ GONZALEZ	JUAN	120670 LEON	LUCIO	ZULIMA
" "	MARQUEZ ROMERO	FRANCISCO	130670 SANTA MARIA DEL PARAMO	FRANCISCO	ISABEL
" "	ELIAS GARCIA	JOSE DE	120669 LEON	MANUEL	PILAR
" "	MARTINEZ BALLEDDOR	MARCO	120669 LEON	GERMAN	ELENA
" "	FERNANDEZ RAMOS	DAVID	120669 CISTIERNIA	GERMAN	CARMEN
" "	SANCHEZ PEREZ	JUAN	130669 SAHAGUN	CARLOS	JUSTINA
" "	SANCHEZ GARCIA	MANUEL	140669 LEON	MANUEL	PURIFICACION
" "	MARTINEZ DE LA FUENTE	JOSE	220669 PONFERRADA	JOSE	LUDIVINA
" "	GARCIA GARCIA	JUAN	230669 LEON	MAURO	NATIVIDAD

** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar
** FERROL-LA CORUÑA

09/07/90	MARTINEZ MIGUELEZ	ARTURO	130770 LEON	ARTURO	LORENZA
" "	RODRIGUEZ RAPOSO	MARCO	010870 LEON	JUAN	TRINIDAD
" "	GARCIA MARTIN	PABLO	140770 VILLABLINO	PABLO	SALVADORA
" "	CUEVAS LAZO	CARLOS	150770 LEON	EUTIMIO	AGUSTINA
" "	VALLEDOR RODRIGUEZ	LUIS	220770 VILLABLINO	ADOLFO	MATILDE
" "	ARIAS DEL RIO	RUBEN	130770 LEON	JOSE	LUISA
" "	ALONSO GARCIA	MIGUEL	010870 LEON	MIGUEL	HERMINIA
" "	BERNARDO BERNARDO	CARLOS	130770 LA BAJEZA	ANTONIO	LEONIDAS
" "	HERNANDEZ JIMENEZ	JUAN	010870 LEON	ANTONIO	REMEDIOS
" "	VAS CIDRE	ADRIANO	130769 VILLABLINO	FERNINGO	TERESA
" "	SERNA NUÑEZ	LUIS	150769 PONFERRADA	FRANCISCO	CARMEN
" "	ESCUDEIRO ALCALDE	ROBERTO	150769 LA ROBLA	JAVIER	MARGARITA
" "	FERNANDEZ GONZALEZ	JAINME	160769 LEON	ANTONIO	ISABEL
" "	OTERO CAMPILLO	JOSE	160769 LEON	ENRIQUE	MAGDALENA
" "	RIO MARTINEZ	ISIBRO	160769 ASTORGA	VIRGILIO	FELICIDAD
07/09/90	PIRES TEIXEIRA	VICTOR	070770 IGUEJA	ANTONIO	MARIA
" "	ALVAREZ ARAGON	EUGENIO	090770 LA POLA DE GORDON	AFRANCO	MATILDE
" "	DIEZ FRANGANILLO	RAUL	090770 PONFERRADA	RAUL	CARMEN
" "	LOPEZ PORTO	JOSE	090770 PONFERRADA	ANTONIO	ANGELES
" "	ALAIZ LOPEZ	FERNANDO	100770 LEON	MARCO	AGUSTINA
" "	MJRA CUADRILLERO	ROBERTO	100770 LEON	SALVATORE	ROSA
" "	RAMOS ALONSO	ROBERTO	100770 LEON	CELESTINO	MARIA
" "	MAURIZ ROMERO	FERNANDO	110770 LEON	JESUS	SEATRIZ
" "	GARCIA PRIETO	JOSE	230770 VILLAMEJIL	X	VIDALINA
" "	GUERRA ROMAN	JOSE	230770 LEON	JOSE	JOSEFA
" "	REBOLLO GARCIA	ANTONIO	250770 CISTIERNIA	ANTONIO	CARMEN
" "	LORENZANA CASCALLANA	ANTONIO	260770 LEON	DELFINO	ANGELA
" "	PLATAS LLANES	LUIS	260770 LEON	FRANCISCO	LUISA
" "	DIAZ SANCHEZ	FRANCISCO	270770 PONFERRADA	CANDIDO	BENITA
" "	LOPEZ GARCIA	FERNANDO	270770 PONFERRADA	MANUEL	ENCARNACION
" "	CONCEPCION DE LOS ANGELES	JOSE DE LA	110770 LA ROBLA	AMERICO	AMELIA
" "	FRIEYRD DE LARA	JOSE	100769 LEON	JOSE	CARMEN
" "	GONZALEZ IGLESIAS	FRANCISCO	080769 PONFERRADA	ENMESIO	LUZ
" "	VARELA MANENDEZ	MANUEL	240769 VILLABLINO	MANUEL	MARISOL
" "	SUAREZ SUREDA	PABLO	250769 LEON	JOSE	ROSA
" "	CUNHA GOMES	ANTONIO	250769 IGUEJA	ANTONIO	EVA
" "	ROMERO GABARRI	JULIO	240769 CISTIERNIA	ALEJANDRO	IRENE
" "	SAENZ DE VALLUERCA Y LOPEZ	ROBERTO	260769 PONFERRADA	FRANCISCO	ANGELES
" "	VIDAL ARIAS	JOSE	270769 PONFERRADA	MIGUEL	REMEDIOS
" "	RODRIGUEZ PEREZ	FRANCISCO	270769 VILLAGATON	ROGELIO	ISOLINA
07/11/90	ALVAREZ ALVAREZ	ARMANDO	180770 LEON	JOSE	ETELVINA
" "	PEREZ ASTIARRAGA	DANIEL	180770 LEON	JUAN	LUISA
" "	BLANCO RODRIGUEZ	MIGUEL	200770 LEON	MIGUEL	PACITA
" "	ROCA GIL	CESAR	200770 LEON	CESAR	CARMEN
" "	PEREZ PRADA	JOSE	200770 ASTORGA	JOSE	ELISA
" "	FERNANDEZ LOBERA	DIOGO	210770 LEON	MOISE	AVELIA
" "	GARCIA GARCIA	CESAR	010770 LEON	DOMINGO	CARMEN
" "	TURRADO ALDONZA	PEDRO	050770 CASTROCALBON	AVELINO	CARMEN
" "	ALONSO CORRAL	JOAQUIN	050770 PONFERRADA	JOAQUIN	JOSEFA
" "	MAYO RUEDA	MIGUEL	020770 LEON	LAURENTINO	OLIVA
" "	PRIETO PRIETO	JUAN	030770 PEDROSA DEL REY	CANDELAS	CANDELAS
" "	SIERRA ORTEGA	ANTONIO	030770 VALDERAS	ANTONIO	DANIELA
" "	FITO SANCHEZ	MIGUEL	010770 LEON	ANGEL	FRANCISCA
" "	FERNANDEZ SANCHEZ	JUAN	040770 LEON	JUAN	CARLOTA
" "	MAZZEO VALDERREY	VICTOR	040770 ASTORGA	VITO	ANTONIA
" "	FASCUAL BERZAL	MIGUEL	040770 LA BAJEZA	FELIFE	GLORIA
" "	GARCIA-BERNARDO MARTINEZ	MAXIMO	010769 ASTORGA	MAXIMO	CARMEN
" "	PEREZ JIMENEZ	PASCUAL	060769 PONFERRADA	AGUILINO	JULIA
" "	LLAMAS CEREZALES	ROBERTO	180769 LEON	ELADIO	PILAR
" "	SOUTILLO GIMENEZ	MARCELINO	180769 LEON	MARCELINO	PILAR
" "	FERNANDEZ ALVAREZ	ROBERTO	030769 FABERO	MANUEL	SOLEDAD
" "	HERNANDEZ JIMENEZ	MANUEL	060769 PONFERRADA	JOSE	JOSEFA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS						
** Carretera Militar GUANARTEME						
** Zona Las TORRES						
** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)						
07/11/90	FERNANDEZ	LOPEZ	CARLOS	020870 PONFERRADA	ALBERTO	TERESA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire						
** Av. John Lennon s/n						
** Getafe-MADRID						
16/07/90	BONZALEZ	VILLANUEVA	GUILLERMO	020670 PONFERRADA	FAUSTINO	DOLORES
" "	CAMFO	CABALLERO	JULIO	020670 BOJAR	GRACILIANO	JERONIMA
" "	MARTIN	CASTELLANOS	JOSE	020670 URDIALES DEL PARAMO	MAXIMIANO	HERMINIA
" "	SANTOS	ZURRA	DANIEL DOS	030669 URDIALES DEL PARAMO	ARTUR	ANA
17/09/90	CERDEIRA	LOPEZ	VICTOR	200570 PONFERRADA	ISIDORO	CONSUELO
" "	GONZALEZ	VIDAL	JOSE	200570 VALDEVIMBRE	LEONILDO	MAGDALENA
" "	LEBLIC	GONZALEZ	GABRIEL	220570 LEON	GABRIEL	ISABEL
" "	ALVAREZ	MOLINERO	MARCELINO	200569 BEMBIERE	MARCELINO	NIEVES
" "	CENDON	FERNANDEZ	JOSE	200569 VILLAGATON	JOSE	JULIA
" "	ARAUJO	MARTINS	PEDRO	210569 FABERO	JUAN	ISOLINA
15/11/90	ALVAREZ	MARTINEZ	JESUS	270570 LEON	JESUS	ANGELES
" "	LOPEZ	AMADO	AMARO	270570 LEON	MANUEL	ANGELA
" "	VILLAVARDE	GARRIDO	LUIS	270570 LEON	DANIEL	LUISA
" "	AGUIRRE	ALVAREZ	JUAN	280570 LEON	MIGUEL	ARACELI
" "	VILLAVARDE	GARRIDO	DANIEL	270570 LEON	DANIEL	LUISA
" "	FERRERA	SANTIAGO	ANGEL	280570 LA BAÑEA	PABLO	VICTORIA
" "	LEYVA	MARTINEZ	LUIS	270569 BEMBIERE	JOSE	OLIVA
" "	GIL	LOPEZ	JOSE	280569 LEON	MARTIN	ROSARIO
" "	TORRES	GONZALEZ	FERNANDO	230569 LEON	SIXTO	ARSELINA
" "	BONNIER	LOPEZ	GUILLERMO	280569 LA BAÑEA	GUSTAVO	TERESA
" "	PIRIS	TEXEIRA	JOSE	230569 IGUESA	ANTONIO	LUISA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.						
** Avda. Portugal 9						
** MADRID						
16/07/90	REBOLLO	GONZALVEZ	ISIDORO	230570 IGUESA	ISIDORO	MARIA
" "	RIVERA	GANCEDO	JUAN	230570 OENICIA	SERAFIN	NIEVES
" "	LAZARO	GARCIA	SERGIO	250570 LEON	JESUS	ENCARNACION
" "	GOMEZ	CASTRO	JOSE	240570 PONFERRADA	JOSE	JOSEFA
" "	FERNANDEZ	BALLESTEROS	JAIME	240570 LEON	ERNESTO	VIGENTA
" "	NICOLAS	RODRIGUEZ	JUAN	230569 ASTORGA	JOSE	CARMEN
" "	SA DOS	SANTOS	JOSE DE	230569 VILLABLINO	ALBERTO	LEONOR
17/09/90	SANZ	ZAMORANO	JOSE	310570 CISTIerna	ANTONIO	JOSEFA
" "	RODRIGUEZ	DIAZ	OSCAR	310570 PONFERRADA	HECTOR	CARMEN
" "	TORRES	GONZALEZ	RAUL	010670 LEON	SIXTO	ROSELINA
" "	CASTRO	CARPINTERO	MIGUEL	300570 ASTORGA	ADOLFO	MARIA
" "	PRIETO	CUETO	RAFAEL	010669 LEON	JUAN	ESTILITA
" "	SAN JOSE	FERNANDEZ	LUIS	310569 LEON	JOSE	SECUNDINA
" "	COUSO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	310569 TORENO	JOSE	NELIDA
15/11/90	VIRGILIO DOS	ANJOS	ANTONIO	150569 TORRE DEL BIERZO	ANTONIO	MARIA
" "	CALLEJA	RODRIGUEZ	FERNANDO	150569 LEON	JOSE	CRISTINA
" "	HERNANDEZ	GOMEZ	JAVIER	170569 LEON	PID	JOSEFA
" "	HERREROS	GARCIA	FELIPE	190569 LEON	JULIO	ADORACION
" "	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN	150570 LEON	ARILIO	ROSA
" "	MATAS	SIXTO	ALBERTO	160570 LEON	JUAN	NATIVIDAD
" "	AROBES	GARCIA	JOSE	170570 LEON	RUBEN	CARMEN
" "	OLAIZ	GONZALEZ	EUGENIO	170570 LEON	IGNACIO	ANDREA
" "	BORJA	JIMENEZ	AMABLE	180570 LEON	AMABLE	HERMINIA
" "	FORNEIRO	MIRANDA	MANUEL	180570 VILLABLINO	MANUEL	ANA
" "	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	190570 PONFERRADA	JULIO	ENEDINA
" "	DELGAO	GONZALEZ	FERNANDO	190570 VILLADECANES	JOSE	ISITA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14						
** Carretera Nacional 301, Km.241						
** Los LLANOS-ALBACETE						
15/11/90	GARCIA	MORAN	VICTOR	070670 VILLADECANES	JOSE	MARIA
" "	MARTINEZ	SANTOS	JUAN	070670 PONFERRADA	JACINTO	ISABEL
" "	PARRADO	MARTINEZ	JOSE	080670 LEON	EDUARDO	CARMEN
" "	SOSA DA	ASUNCION	EDUARDO DA	080670 VILLABLINO	EDUARDO	CARMEN
" "	AROBES	GARCIA	JOSE	070669 LA POLA DE GORDON	"	"
" "	CONSEVA	GOMEZ	ALBERTO	080669 LEON	BENEDETTO	DELFINA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada						
** Avda. Garcia Morato, s/n						
** SEVILLA						
16/07/90	BLANCO	TRAVIESO	JOSE	060670 LEON	MANUEL	JOSEFA
" "	REVILLA	RANGEL	AURELIO	060670 PONFERRADA	ISIDRO	FRANCISCA
17/09/90	RUEDA	BRAVO	LUIS	090670 LEON	LUIS	ANGELES
15/11/90	CASTRO	MANZANEDQ	JOSE	060670 VALDERRUEDA	JESUS	ROSA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46						
** GANDO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
16/07/90	VEGA	GONZALEZ	ROBERTO	110669 VALDERRUEDA	PEDRO	PURIFICACION
17/09/90	FELIPE	"	AUGUSTO	100669 VILLABLINO	ALBERTO	LAURINDA
" "	FELIX	CORREIA	FRANCISCO	100669 LEON	FRANCISCO	LAURINDA
" "	VALDERREY	MARTINEZ	FRANCISCO	100669 LEON	MAURICIO	AVELINA
" "	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	100669 MADRID	EMILIANO	CARIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144. 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Palencia, 30 de abril de 1990.-808.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Infantería GARELLAND 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/07/90	SOLER	GARCIA	JOSE	270968 PALENCIA	ANTONIO TERESA
" "	HERNANDEZ	PISA	JOSE MARIA	270869 HERRERA DE PISUERGA	JAVIER LUCIA
" "	GARRIDO	CASTILLA	LUIS MIGUEL	300869 PALENCIA	ANTONIO CANDIDA
" "	PEREZ	ALONSO	CARLOS	210969 GUARDO	ANTONIO ROSARIO
" "	RUIZ	LEON	MIGUEL ANGE	250969 PALENCIA	ALBERTO ISIDORA
" "	SANNA	MERINO	ALFREDO	260969 PALENCIA	MARIO TERESA
26/09/90	ORTEGA	LOPEZ	OSCAR LUIS	120869 PALENCIA	TEOFILO JULIA
" "	CANO	RODRIGUEZ	VITORIO	140869 GUARDO	VITORIO MARIA
" "	CARVAJAL	PEREZ	JOSE OSCAR	150869 PALENCIA	SANTIAGO ESTHER
" "	GALLEGO	LOPEZ	FRANCISCO	200869 GUARDO	FRANCISCO LEONOR
" "	CUVARDIC	GARCIA	DORDE	220869 PALENCIA	DORDE TRIFINA
" "	GOMEZ	PROVEDO	JOSE FELIX	130969 PALENCIA	VICTORIANO MARGARITA
" "	JIMENEZ	FERNANDEZ	JOSE	150969 PALENCIA	VICENTE REMEDIOS
26/11/90	JIMENEZ	DUVAL	ANGEL	030968 PALENCIA	ENRIQUE AURORA
" "	JIMENEZ	DUVAL	LUIS ALBERT	040968 PALENCIA	ENRIQUE AURORA
" "	IGLESIAS	MARCOS	MIGUEL ANGE	110968 PALENCIA	MIGUEL ROSARIO
" "	RODRIGUEZ	GORDO	JOSE MIGUEL	110968 VITORIA	RAMON JOSEFINA
" "	BAÑUELO	BAÑUELOS	JOSE	090869 GUARDO	AGUSTIN MANUELA
" "	PROTILLA	GONZALEZ	PEDRO	100969 PALENCIA	PEDRO CARMEN
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
26/07/90	FERNANDEZ	GALLEGO	MIGUEL	300369 PALENCIA	GERMAN ISABEL
" "	FERNANDEZ	CALVO	JESUS MARIA	310369 PALENCIA	LUIS PAULA
" "	MARTIN	GONZALEZ	JOSE LUIS	040469 BAROS DE CERRATO	JOSE LUIS TERESA
" "	NUÑEZ	MORENO	RAFAEL	191269 PALENCIA	JOSE GRACIA
" "	REGUIDOR	MATEY	FELIPE	261269 GUARDO	FELIPE MARIA CRUZ
" "	DIEZ	MORENO	JUAN	091269 GUARDO	FRANCISCO INES
" "	FERNANDEZ	JIMENEZ	ALFREDO	101269 PALENCIA	VICENTE ROSA
" "	CALVO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	111268 PALENCIA	GASPAR CATALINA
" "	GERRA	PARDO	JESUS MIGUEL	111268 PALENCIA	JOAQUIN MARIA PILAR
" "	NIETO	RUIZ	JESUS	211268 PALENCIA	JUSTO ANGELES
" "	VILLA	HERNANDO	JOSE	170369 DUEBAS	JOSE LUIS ANA
26/09/90	DOMINGUEZ	GONZALEZ	LUIS MIGUEL	191169 PALENCIA	ROMAN MARIA CARME
" "	CUENDE	MEXIAS	OSCAR ADOLF	211169 PALENCIA	EZEQUIEL MARIA JOSE
" "	GREGORIO	IRARAZ	ANTONIO EUS	031168 BUENAVISTA DE VALDAVIA	EDUARDO ANUNCIACION
" "	FERNANDEZ	ALONSO	IGNACIO	051168 PALENCIA	ANGEL FERNA MARIA
" "	GUTIERREZ	QUINTANILLA	ERNESTO	051168 PALENCIA	ALFREDO TERESA
" "	ACEBO	RUIZ	AGUSTIN	101168 PALENCIA	AGUSTIN ISABEL
" "	MONTE	MUÑOZ DE LA PEÑA	FRANCISCO D	111168 PALENCIA	FRANCISCO MARIA
" "	ROJO	PRIETO	JOSE	121168 PALENCIA	JOSE LUIS MATILDE
" "	MAESO	MARTINEZ	LUIS FERNAN	171168 PALENCIA	LUIS FELICIDAD
" "	GOMEZ	DIEZ	JAVIER	181168 PALENCIA	FRANCISCO LUISA
" "	RODRIGO	GONZALEZ	FRANCISCO	201168 PALENCIA	ALFONSO ANTONIA
" "	BARRIO	GOMEZ	JOSE FELIX	020269 PALENCIA	ALBINO MARIA JOSEF
" "	RIVERO	PUELLO	ANTONIO JOA	070269 SANTIBABEZ DE LA PEÑA	ANTONIO MARIA CONSU
" "	RODRIGUEZ	SARDON	AGAPITO	090269 PALENCIA	TOMAS ROSA
" "	MONTERO	FERNANDEZ-VIVANCO	GILLERMO	110269 PALENCIA	SEVERIANO ROSARIO
" "	SANCHEZ	HERMOSO	FELIX	120269 PALENCIA	FELIX MARIA JESUS
" "	SANCHEZ	PARRADO	JULIO	180269 PALENCIA	AUREO TERESA
" "	GUTIERREZ	LEON	JUAN	210269 DUEBAS	JOSE MARIA MARIA PILAR
" "	MENENDEZ	GARCIA	PEDRO	220269 VILLADA	JOSE ROSA
" "	GUTIERREZ	VERGARA	JORGE	020369 SANTIBABEZ DE LA PEÑA	ASDRUBAL CONCHA
" "	LOPEZ	ROMAN	ROBERTO	311069 PALENCIA	AGUSTIN MARINA
" "	REVILLA	ZARINAS	FRANCISCO J	011169 PALENCIA	FRANCO ISABEL
" "	ANTON	GARCIA	JOSE	071169 GUARDO	JESUS ERNESTINA
" "	SAN MARTIN	RUESGAS	CESAR	091169 PALENCIA	ANASTASIO FRANCISCA
" "	LOPEZ	NUÑEZ	JUAN CARLOS	131169 PALENCIA	MANUEL JOSEFA
" "	PALAGAN	CAVERO	JOSE LUIS	131169 PALENCIA	FIDEL VICTORINA
" "	HUERTAS	FERNANDEZ	RICARDO	161169 PALENCIA	JUAN ELENA
" "	GARCIA	RUBIERA	CESAR	301069 PALENCIA	JUAN JULITA
" "	RUIZ	HERRERO	MIGUEL	290969 PALENCIA	MANUEL PILAR
26/11/90	CUEVAS	MORENO	MIGUEL	290968 PALENCIA	ALFREDO MARIA ANGEL
" "	AGUADO	CASTRILLEJO	FRANCISCO J	061068 PALENCIA	SERAPIO MANUELA
" "	CALA	FERNANDEZ	LUIS	071068 BARRUELO DE SANTULLAN	JOSE TRINIDAD
" "	CARBALLIDO	PINTO	ANGEL	071068 BARRUELO DE SANTULLAN	JOSE ANGEL ANA MARIA
" "	BAHILLO	TRANCHO	JAVIER ANGE	111068 PALENCIA	ANTOLIN INDALECIA
" "	JIMENEZ	GABARRI	JAVIER	221068 PALENCIA	DIEGO ANTONIA
" "	DIAZ	NEVADO	JUAN	251068 GUARDO	ANTONIO FRANCISCA
" "	ZAPATERO	CUESTA	JULIAN	100169 PALENCIA	JULIAN FLORENTINA
" "	LAFUENTE	SANCHEZ	MIGUEL ANGE	120169 PALENCIA	RUBI MARIA CARME
" "	LOPEZ	PEREZ	LUIS MIGUEL	120169 PALENCIA	GREGORIO CARMEN
" "	MARTIN	NAJERA	SANTIAGO	150169 PALENCIA	SANTIAGO DOLORES
" "	FERNANDEZ	HERNANDEZ	ANTONIO	160169 PALENCIA	JUAN NATIVIDAD
" "	SERRANO	BRAVO	JOSE NATONI	180169 BAROS DE CERRATO	RAMON ISABEL
" "	CASAS	DIEZ	ROBERTO GUI	200169 PALENCIA	FRANCISCO MARIA ANGEL
" "	NEGERUELA	LUCENA	IGOR	200169 PALENCIA	JOSE MARIA FUENSANTA
" "	PINILLOS	GONZALEZ	DANIEL	250169 PALENCIA	JOSE ANTONI FELICITAS
" "	BURRERO	CUESTA	LUIS JAVIER	011069 PALENCIA	CESAR PAULA
" "	BOBIN	LOPEZ	ALBERTO	021069 PALENCIA	MARCELINO ALEJANDRA
" "	ABIA	CUESTA	JESUS ARCAD	101069 PALENCIA	CLAUDIO JUANITA
" "	TORRES	IGLESIAS	TOMAS	231069 PALENCIA	TOMAS FLORA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II ** Avenida Anselmo Clave s/n ** MAHON-MENORCA					
26/11/90	HERNANDEZ	JIMENEZ	FRANCISCO J 110469 PALENCIA	EMILIO	ADELA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida ** San Isidro 1 ** Santa Cruz de Tenerife					
26/07/90	CORDIANO	MARIQUE	PASCUAL 170469 PALENCIA	PASCUAL	PILAR
26/09/90	GARCIA	ALONSO	JOSE 190469 VILLADA	JUVENTINO	MARIA LUISA
26/11/90	MARTIN	GARCIA	HERNESTO 180469 PALENCIA	MARIANO	ESTRELLA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares ** Ceuta, 54 ** CEUTA					
26/07/90	GARCIA	MATA	PABLO 250469 PALENCIA	ANGEL	TERESA
" "	ACEBES	MARTINEZ	JOSE LUCAS 300469 PALENCIA	LUCAS	LEONOR
" "	SA Y	MIGUEL	FRANCISCO D 300469 PALENCIA	FRANCISCO	PILAR
26/09/90	CUADRADO	GONZALEZ	JOSE RAUL 220469 TARIEGO		
" "	MEGIAS	GONZI	QUIDIO 290469 PALENCIA	RAFAEL	JOSEFA
26/11/90	GARCIA	SAN MARTIN	JOSE JAVIER 270469 BAOS DE CERRATO	SATURNINO	ASCENSION
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52 ** Cuartelamiento Alfonso XIII ** MELILLA					
26/07/90	LOPEZ	FERNANDEZ	JUAN CARLOS 090569 BAOS DE CERRATO	LEONARDO	SAGRARIO
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central ** Montalban, 2 ** MADRID					
07/09/90	PARIENTE	MACHO	CARMELO 220669 BAOS DE CERRATO	JULIO	MARIA GUADA
" "	SEDANO	RAMOS	JESUS 040769 PALENCIA	JOSE	SAGRARIO
07/11/90	BORJA	HERNANDEZ	JAVIER 290669 PALENCIA	EMILIO	MARGARITA
" "	GIL	ABAD	JUAN JOSE 020769 PALENCIA	JUAN	ANTONIA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar ** FERROL-LA CORUNA					
09/07/90	RUIZ	ALONSO	JESUS 180769 PALENCIA	EUGENIO	GAUDELINA
07/09/90	CEREZO	GARCIA	ENRIQUE 150769 PALENCIA	PRIMITIVO	MARIA ASCEN
" "	HEVIA	GARCIA	RAUL 150769 PALENCIA	CESAR	MANUELA
" "	PABLOS	TEJERINA	CARMELO 140769 PALENCIA	VICTOR	MARIA ASUNC
" "	IZQUIERDO	MARTINEZ	FRANCISCO 280769 PALENCIA	JOSE ANTONI	PETRONILA
07/11/90	RUIPEREZ	HERRERO	FELIX 110769 PALENCIA	DANIEL	NILA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire ** Av. Johnn Lennon s/n ** Getafe-MADRID					
16/07/90	HERNANDEZ	PEREZ	ROBERTO 070669 PALENCIA	ADOLFO	INES
" "	FERNANDEZ	SALAZAR	JUAN ANTONI 080669 OSORNO LA MAYOR	JUAN ANTONI	ELVIRA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate. ** Avda. Portugal 9 ** MADRID					
16/07/90	MEDINA	MANRIQUE	JOSE MARIA 250569 OSORNO LA MAYOR	JOSE MARIA	ROSARIO
17/09/90	JIMENEZ	LOZANO	ROBERTO 040669 PALENCIA	ENRIQUE	ANGELITA
" "	BARRAGANO	VALDEOLMILLOS	BENJAMIN 050669 PALENCIA	JOSE FAUSTI	MARIA ANUCI
15/11/90	VILLAN	ESPINOSA	OSCAR 210569 CARRION DE LOS CONDES	JOSE MARIA	AURORA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46 ** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	GOMEZ-PASTRANA	SANCHEZ-AVILA	JOSE JUAN 180669 CARRION DE LOS CONDES	JUAN	ANA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Guipúzcoa, 7 de mayo de 1990.-816.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Núcleo Instrucción Reclutas del Grupo Logístico					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
Brigada Caballería Castillejos II					
26/07/90	AYERBE	DOMINGO	140970 SAN SEBASTIAN	SIMON	SOCORRO
	GUILARTE	RODRIGO	140970 SAN SEBASTIAN	ANTONIO	ROGELIA
	MARTIN	HERNANDO	190870 SAN SEBASTIAN	MANUEL	SILVIA
	HEREDIA	IZQUIERDO	180869 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	CASTAÑO	GARCIA	220869 SAN SEBASTIAN	RUPERTO	MANUELA
	CASTAÑO	GARCIA	220869 SAN SEBASTIAN	RUPERTO	MANUELA
	SAN FAUSTINO	VILLAR	220869 SAN SEBASTIAN	MANUEL	MIRYAN
	PEREIRA	DA SILVA	230869 SAN SEBASTIAN		
	MOLINA	GARCIA	240869 SAN SEBASTIAN	JULIAN	TOMASA
	BLANCO	HERREROS	130969 RENTERIA		
	RAMOS	LOPEZ	100969 EIBAR	LUIS	MANUELA
	GARCIA	GALLEGO	110969 SAN SEBASTIAN	MARCIAL	JUANA
	BRAVO	SANCHEZ	120969 EIBAR	PEDRO	INES
	EIZAGUIRRE	TOVAR	140969 SAN SEBASTIAN	JESUS	ROSARIO
	GONZALEZ	DANCHEZ	240869 SAN SEBASTIAN	LEMES	TEOBOSIA
	NUREZ	RAMOS	110968 SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
	ARIAS	JIMENO	120968 SAN SEBASTIAN	LANDELINO	MARIA
	FERNANDEZ	VIDAL	120968 SAN SEBASTIAN	GUSTAVO	MARIA
	MARTINEZ	CRUZ	120968 EIBAR	MARCELINO	MARIA
	ORUETA	BASCARAN	130968 EIBAR	LUIS	ALICIA
	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	130968 EIBAR	RAMON	MILAGROS
26/09/90	ZAPIRAIN	GUTIERREZ	050970 SAN SEBASTIAN	PEDRO	ANGELES
	SEGUNDO	GALLARDO	020970 ELGOIBAR	JOSE	POLONIA
	DID DE	QUEVEDO	120870 SAN SEBASTIAN	JESUS	VICTORIA
	LUIS DE	COS	160870 IRUN	LUIS	MARIA TERES
	FUENTES	AZPILLAGA	040970 SAN SEBASTIAN	JESUS	JOSEFA
	IRIONDO	PACHECO	040970 SAN SEBASTIAN	IGNACIO	MARIA
	HATA	ZUFIAURRE	040970 SAN SEBASTIAN	ANGEL	MARGARITA
	CAMPOS	CAMPOS	170870 SAN SEBASTIAN	ESTERAN	TERESA
	OTAEGUI	AIZPEOLEA	040970 SAN SEBASTIAN	IGNACIO	BIBIANA
	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUAN	140869 ZUMARRAGA	ANGEL
	MAC CLEAN	BREIJO	MICHEL	170869 SAN SEBASTIAN	PETER
	CALVO	PEREZ	ANGEL	040969 SAN SEBASTIAN	DANIEL
	MARAURI	ARAMENDI	SERGIO	040969 SAN SEBASTIAN	SANTIAGO
	MENDIA	ALTUNA	IMANOL	050969 SAN SEBASTIAN	MANUEL
	ALAMINOS	SANCHEZ	JUAN	020969 SAN SEBASTIAN	JUAN
	HERNANDEZ	GONZALEZ	JUAN	030969 SAN SEBASTIAN	JUSTO
	FRISKE	RUIPEREZ	BRUNO	070969 SAN SEBASTIAN	
	LOPETEGUI	JACA	FRANCISCO	070969 BEASAIN	JOSE
	ERQUIS	MENDIZABAL	IGNACIO	090969 SAN SEBASTIAN	JOSE
	FERNANDEZ DE BOBADILLA	ZUBIZARRETA	DANIEL	090969 SAN SEBASTIAN	MANUEL
	VILLASANTE	CAMPOS	JUAN	090969 SAN SEBASTIAN	
	MAIZTEGUI	MAIZTEGUI	FELIPE	070969 SAN SEBASTIAN	FELIPE
	MADINA	MANTEROLA	FRANCISCO	050969 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO
	ANON	PRIETO	JOSE	050969 RENTERIA	
	GARRIDO	CARRASCO	JOSE	100869 SAN SEBASTIAN	IGNACIO
	ROSA	CASTANEDA	LUIS	120869 SAN SEBASTIAN	LUIS
	LOZANO	GONZALEZ	ENRIQUE	140869 IRUN	MANUEL
	UGALDE	IBANEZ	ALEXANDER	150869 MINNEAPOLIS	
	MORAN	SANCHEZ	JOSE	140869 SAN SEBASTIAN	DAVID
	NAVARRO	LEIVA	SALVADOR	140869 SAN SEBASTIAN	SALVADOR
	JIMENEZ	JIMENEZ	BARTOLOME	030968 EIBAR	
	DIAZ	VIGERIO	JOSE	050968 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO
	VICENTE	ALONSO	ANTIDIO	050968 EIBAR	PASCUAL
	ARENAS	PEREZ	JUAN	070968 SAN SEBASTIAN	RAMON
	BARRENECHEA	ELORRIETA	FERNANDO	070968 SAN SEBASTIAN	JOSE
	BARRENECHEA	ELORRIETA	RICARDO	070968 SAN SEBASTIAN	JOSE
	QSA	AZPIROZ	IGNACIO	070968 SAN SEBASTIAN	IGNACIO
	SEXMILO	MASSNET	PABLO	070968 SAN SEBASTIAN	PABLO
	FORS	FULFORD	CALVIN	080968 CANADA	
	BARREIRA	ARANJO	JOSE	080968 EIBAR	JOSE
	RAMIREZ	ERASO	CASIMIRO	090968 SAN SEBASTIAN	JOSE
	LOPEZ	HIDALGO	JESUS	090968 EIBAR	JESUS
26/11/90	PEREZ-SOLERO	FUIG	JESUS	250870 SAN SEBASTIAN	RICARDO
	SAN ROMAN	ADETE	MARTIN	270870 SAN SEBASTIAN	MARTIN
	GOMEZ DE	VILLALOBOS	IGNACIO	280870 SAN SEBASTIAN	RICARDO
	PENALBA	ARRIARAN	JUAN CARLOS	080870 VILLAFRANCA DE ORDIZIA	RODELIO
	IRANZO	MENDEZ	FRANCISCO	090870 SAN SEBASTIAN	FLORENCIO
	MIONTERO	FERNANDEZ	FRANCISCO	280870 SAN SEBASTIAN	JULIO
	BORRELLA	BARRANTES	FRANCISCO	300870 VILLAREAL DE URRECHUA	CESARIO
	HERNANDEZ	PEREZ	CAMILO	010970 ARECHAVALETA	JAI ME
	VILLANUEVA	RUIZ	JUAN	010970 VERGARA	JESUS
	RUIZ	TALABERA	JUAN	070870 SAN SEBASTIAN	MANUEL
	ARREDONDO	PAJES	DIEGO	250870 SAN SEBASTIAN	MARINO
	CORTES	BENGOEHEA	IRIGO	240869 SAN SEBASTIAN	ARTURO
	LUCAS	HERAS	MANUEL	270869 SAN SEBASTIAN	JOSE
	RIVERA	GONZALEZ	BERNARDINO	270869 TOLOSA	MANUEL
	UGARTE	ALCAIN	JOSE	030869 IRUN	CONSTANTINO
	MATESANZ	ARRIBAS	ALFONSO	040869 SAN SEBASTIAN	RAMON
	PEÑA	MAJON	MIGUEL	040869 IRUN	BENJAMIN
	EIZAGUIRRE	UCIN	AITOR	050869 SAN SEBASTIAN	MIGUEL
	ERHARD	FESTEL	BELTRAN	050869 SAN SEBASTIAN	ANTONIO
	PULIDO	BLANCA	ELIAS	050869 SAN SEBASTIAN	
	LORENZO	TOUCEDA	FRANCISCO	070869 RENTERIA	ELIAS
	BERMEJO	MANZANO	RICARDO	290869 SAN SEBASTIAN	
	REBOIRO	MARTINEZ-ZAPORTA	LUIS	300869 SAN SEBASTIAN	RICARDO
	LARREINA	CERAIN	IRIGO	310869 RENTERIA	JOSE
	GARRIGA	ARTOLA	RICARDO	280869 TOLOSA	AMADEO
	HERNANDEZ	CAMPANO	JUAN	250869 SAN SEBASTIAN	ANGEL
	PALACIOS	LOPEZ	RAFAEL	250869 SAN SEBASTIAN	HIGINIO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre			Fecha Nactol.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	HESKES	LOPEZ	SERGIO	080869	SAN SEBASTIAN	WILHELM	ISABEL
.	MILLA	AZCONA	RODRIGO	060969	SAN SEBASTIAN	JOSE	CARMEN
.	ZARZA	PENAS	JOSE	060969	SAN SEBASTIAN	OLEGARIO	ADELA
.	GALLO	MARTINEZ	PEDRO	010968	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARIA
.	AYUSO	AIZTEGUI	AGUSTIN	010968	EIBAR	ALFONSO	ALEJANDRA
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45							
** MUNGUIA-VIZCAYA							
26/07/90	RODRIGUEZ	RIOS	LUIS	291170	EIBAR	VICTORINO	SOCORRO
.	VERGARA	GARCIA	FRANCISCO	201270	SAN SEBASTIAN	JOSE	CARMEN
.	HERRERO	CASTRO	CARMELO	211270	SAN SEBASTIAN	JOSE	CAREMN
.	FERNANDEZ	MUELA	JOSE	211270	ZARAUZ	ANTONIO	MANUELA
.	MARTIN	MOLLON	CARLOS	231270	SAN SEBASTIAN	GREGORIO	MARDALENA
.	NUNEZ	FIDALGO	JUAN	231270	SAN SEBASTIAN	JOSE	AURORA
.	AIZPURUA	GIRALDEZ	JOSE ANTONI	201270	IRUN	FELIX	NATIVIDAD
.	RODRIGO	MARTINEZ	FRANCISCO	291170	EIBAR	LORENZO	ROSARIO
.	SANCHEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGE	291170	LEGAZPIA	ANTONIO	ANGELES
.	REDONDO	RICO	JUAN	051270	SAN SEBASTIAN	JUAN	ANA
.	BELLOSO	LECUONA	INIGO	140370	SAN SEBASTIAN	ANGEL	ANA
.	MUNOZ	GOIBURU	ANTONIO	150370	BEASAIN	ANTONIO	MARIA PILAR
.	BAYER	ALCUBILLA	FERNANDO	160370	SAN SEBASTIAN	WALTER	CECILIA
.	FRANCOIS	IRURETA	MIGUEL	180370	SAN SEBASTIAN	MICHEL	MARIA
.	UGARTE	MAIZTERRENA	JESUS	180370	SAN SEBASTIAN	GERMAN	ASUNCION
.	BREVO	LOPEZ	GERMAN	190370	SAN SEBASTIAN	LUIS	ANGUSTIAS
.	BEJAR	LOZANO	GERARDO LUC	220370	IRUN	ENRIQUE	VIRGINIA
.	FONTOVA	GONI	INIGO	250370	PAMPLONA	GERMAN	LUISA
.	SCHNEIDER	VAHLDIK	INIGO	250370	SAN SEBASTIAN	PETER	DOROTHEE
.	VALENCIA	SANCHEZ	JOSE	250370	ZARAUZ	FELICISIMO	JOSEFA
.	LARRUBIA	MORENO	JOSE	290370	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	MARTIN	MUNOZ	SILVIO	290370	SAN SEBASTIAN	MARTIN	CARMEN
.	SAENZ	ECHEVERRIA	FERNANDO	310370	MONDRAGON	FERNANDO	M. JESUS
.	MORENO	MORALES	FRANCISCO	020470	SAN SEBASTIAN	CLAUDIO	JOSEFA
.	APARICIO DE	LAZARO	JOSE	030470	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	SANTANO	PADILLA	JUAN	060470	SAN SEBASTIAN	FERNANDO	MARIA
.	OYARZABAL	ARSUAGA	MIGUEL	080470	SAN SEBASTIAN	ALBERTO	CRUZ
.	PEREGRINA	TORRE	LUIS	090470	SAN SEBASTIAN	RAFGAEL	MARIA
.	RODRIGUEZ	SEVILLNO	RAFAEL	100470	SAN SEBASTIAN	CASIMIRO	AURELIA
.	JIMENEZ	VALDES	FERNANDO	120470	SAN SEBASTIAN	ANGEL	FELISA
.	CABEZAS	GIBELLO	JUAN	071270	SAN SEBASTIAN	DIMAS	NIEVES
.	BORREGO	GUILLEN	JOSE	101270	SAN SEBASTIAN	JOSE	AMRIA
.	DUAL	BORJA	JUAN	131270	SAN SEBASTIAN	JUAN	VENTURA
.	CUDEVILLE	ROBERT	HUGES	131270	SAN SEBASTIAN	JEAN	JEANE
.	JESUS	RODRIGUEZ	JESUS	141270	SAN SEBASTIAN	JOSE	BIENVENIDA
.	BECHET	ZAPIRAIN	FRANCISCO	231170	IRUN	PEDRO	JULIA
.	LUCAS	LACUNZA	ESTEBAN	151270	SAN SEBASTIAN	ESTEBAN	ELENA
.	LAU	REX	MARC	171270	SAN SEBASTIAN	CARCHEINZ	GRETTEL
.	SOBRINO	SATRUSTEGUI	CARLOS	191270	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	PILAR
.	MORENO	PRIETO	IGNACIO	211169	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	ROSANA
.	FERNANDEZ	VAZQUEZ	RAFAEL	231169	ELGUETA	MACARIO	BELARMINA
.	REVUELTA	BARANDIARAN	IVAN	251169	SAN SEBASTIAN	LUIS	MARIA
.	ACEDO	SANCHEZ	RAFAEL	271169	IRUN	RAFAEL	CARMEN
.	ARTOLA	SANTOS	LUIS	271169	TOLOSA	RAMON	MARIA
.	CASTRO	AIMON	JAVIER	281169	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
.	RAMOS	SANTIAGO	JAVIER	281169	SAN SEBASTIAN	JOSE	ADELAIDA
.	PERER	OLIVES	JOSE	291169	SAN SEBASTIAN	PEDRO	PALMIRA
.	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JESUS	291169	MONDRAGON	JESUS	JOAQUINA
.	CABALLERO	CABALLERO	JOSE	301169	EIBAR	JOSE	PETRA
.	GONZALVES	QUEIROS	FRANCISCO	011269	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	GLORIA
.	ROMERO	ARTOLA	CARLOS	011269	SAN SEBASTIAN	ANGEL	MARIA
.	HORRILLO	HERNANDEZ	SANTOS	021269	SAN SEBASTIAN	SANTOS	MARIA
.	ORBEGOZO DE	CASTRO	JUAN	021269	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	PEREZ	ROSAS	BENITO	021269	SAN SEBASTIAN	BENITO	JOSEFA
.	TIMOTEO	SALAVERRIA	MIGUEL	031269	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
.	MONTERO	MARTIN	MANUEL	031269	EIBAR	EMILIO	MARIA
.	FUENTE	MERTINO	JOSE	041269	EIBAR	VICENCIO	PILAR
.	MARTIN	VERA	ANTONIO	041269	LEGAZPIA	PEDRO	MANUELA
.	FANEAS	BARROSO	JUAN	061269	SAN SEBASTIAN	ANGEL	MERCEDES
.	PERERA	BARRIENTO	FRANCISCO	061269	EIBAR	JUAN	FERMINA
.	SANCHEZ	VARELA	ROBERTO	071269	SAN SEBASTIAN	GREGORIO	MARIA
.	GONZALEZ	ECHEGAIN	JOSE	081269	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
.	MARTIN	GARCIA	AURELIO	081269	VERGARA	RAFAEL	JUANA
.	MARTIN	GARCIA	MARIANO	081269	VERGARA	RAFAEL	JUANA
.	MOURE	CARPINTERO	JOSE	091269	ORATE	RAFAEL	TERESA
.	FERRERA	DURAES	ARMANDO	111269	SAN SEBASTIAN	AQUILINO	LINDAURA
.	JIMENEZ	JIMENEZ	ANTONIO	111269	BILBAO	JOSE	
.	DURASIS	FERRERAS	ARMANDO	111269	RENTERIA	ARMANDO	CARMEN
.	VELASCO	MARTIN	JAVIER	141269	EIBAR	ANGEL	PETRA
.	XABIER	VILCHES	JUAN	151269	SAN SEBASTIAN	ROSENDO	ROSALIA
.	ARDA	PARDO	JUAN	161269	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	SAMPEDRO	ALONSO	JOSE	171269	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
.	RUIZ	BURILLO	OSCAR	211269	SAN SEBASTIAN	JESUS	MODESTA
.	PEREZ	URUUELA	OSCAR	211269	EIBAR	SANTIAGO	MARIA
.	JIMENEZ	GARCIA	HUAN	231269	SAN SEBASTIAN		
.	TERUEL	JIMENEZ	ROBERTO	231269	IRUN	ALFREDO	ARACELI
.	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANDRES	241269	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	FERNANDEZ	JIMENEZ	ALBERTO	241269	VERGARA	ANTONIO	MARIA
.	AGUDO	GONZALEZ	JESUS	271269	EIBAR	JESUS	JENARA
.	HERNANDEZ	HERNANDEZ	ALBERTO	281269	IRUN	JOSE	PILAR
.	ECHEVERRIA	UGARTE	AGUSTIN	221169	SAN SEBASTIAN	AGUSTIN	MARIA
.	PEREZ	RUA	ANTONIO	221169	BEASAIN		
.	JIMENEZ	AGUDO	JUAN	221168	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARINA
.	GARCIA	VIDAL	ISIDORO	221168	EIBAR	ISIDORO	AURORA
.	AGUDO	GONZALEZ	ENRIQUE	251168	EIBAR	MACARTO	JENARA
.	FERNANDEZ	VAZQUEZ	MANUEL	251168	ELGUETA		BELARMINA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/90	GUDIN	PEREZ FRANCISCO	261168 SAN SEBASTIAN	ANGEL	CATALINA
.	RAYA	GARCIA FRANCISCO	261168 SAN SEBASTIAN	EDUARDO	MARIA
.	NIETO	FERNANDEZ JOSE	011268 EIBAR	BENJAMIN	JOSEFA
.	BENGOECHEA	ECHEVERRIA JOSE	031268 SAN SEBASTIAN	PEDRO	MARIA
.	MULEA	CABA MIGUEL	051268 SAN SEBASTIAN	FELIX	ISABEL
.	AYUSO	HERNANDEZ BONIFACIO	061268 SAN SEBASTIAN	BONIFACIO	MARIA
.	HERRERO	MORENO JULIAN	140369 MONDRAGON	JULIAN	RESURECCION
.	ROMAN	SANZALEZ JOSE	150369 SAN SEBASTIAN	ELEUTERIO	CASIMIRA
.	SIERRA	CALVO-MORA JOSE	150369 ZUMARRAGA	MANUEL	MARIA
.	RUIZ	VENERO JOSE	160369 SAN SEBASTIAN	ANTONIO	TEODORA
.	IRAZUSTA	ALDANONDO JAVIER	170369 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARIA
.	SAN MARTIN	AMIGORENA JOSE	170369 SAN SEBASTIAN	JOSE	LEONOR
.	GONZALEZ	LACUNZA JOSE	170369 SAN SEBASTIAN		
.	CASARES	GARCIA JOSE	190369 IRUN	JOSE	MARIA
.	IGLESIAS	MARTINEZ JOSE	200369 EZQUITOGA-ICHASO	MANUEL	MARIA
.	DIAZ	GOMEZ JOSE	210369 TOLUSA	OVIDIO	ANTONIA
.	SANCHEZ	MURIOZ EDUARDO	220369 MONDRAGON	EDUARDO	OLIVA
.	GRANDMONTAGNE	SANTA MARIA FELIPE	230369 TOLUSA	FORTUNATO	MILAGROS
.	ECHEZARRETA	GRACIA JOSE	240369 SAN SEBASTIAN	CARLOS	EMILIA
.	MATIAS	JULIA JOSE	240369 PORTUGAL, REPUBLICA		
.	LUCAS	GARCIA JOSE	250369 SAN SEBASTIAN		
.	NOVOA	GOMEZ JOSE	270369 EIBAR	IGNACIO	FELICIDAD
.	FERNANDEZ	GONZALEZ JOSE	300369 SAN SEBASTIAN	EMILIANO	LEONOR
.	CORTAZAR	SANCHEZ-TORRES JOSE	310369 SAN SEBASTIAN	JUAN	INOCENCIA
.	FERNANDEZ	BERRIO JOSE	010469 SAN SEBASTIAN	EMILIANO	CRISTINA
.	LOPEZ	BLANCO JOSE	040469 SAN SEBASTIAN	PABLO	MARIA
.	MARTINEZ	HERNANDO JOSE	050469 SAN SEBASTIAN	JOSE	SOFIA
.	CASTRO	LAHUERTA JOSE	050469 SAN SEBASTIAN	GERMAN	ISIDORA
.	DUAL	DUAL HONORIO	060469 SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	MACHIN	RODRIGUEZ FELIX	080469 SAN SEBASTIAN	FELIX	MANUELA
.	AGUIRRE	ELKOROBEBEZIBAR UGUTZ	080469 VERGARA	TOMAS	MIREN
.	JIMENEZ	VALDES VICENTE	100469 SAN SEBASTIAN	PRUDENCIO	ANTONIA
.	PEREZ	ALVAREZ IGNACIO	100469 SAN SEBASTIAN	EMILIO	MARIA
.	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ JOSE	100469 SAN SEBASTIAN		
.	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ VICTOR	100469 SAN SEBASTIAN		
.	BARUELOS	ARAMAYO ALBERTO	120469 RENTERIA		
.	MARTIN	TEMFRANO JOSE	061268 SAN SEBASTIAN	MANUEL	RAMONA
.	MIGUEZ	MOZO JESUS	061268 SAN SEBASTIAN	IDELFONSO	MARIA
.	BERGARA	GARCIA JOSE	061268 RENTERIA		
.	SANCHEZ	ELENA JOSE	071268 SAN SEBASTIAN	JOSE	TOMASA
.	FERBENZA	UGALDE IGNACIO	091268 SAN SEBASTIAN	CANDIDO	ROSARIO
.	FERVENZA	UGALDE IGNACIO	091268 SAN SEBASTIAN	CANDIDO	ROSARIO
.	HERNANDEZ	ORTE IGNEACIO	101268 SAN SEBASTIAN		
.	URQUIZU	LAZCANO AITOR	111268 EIBAR	FRANCISCO	MARIA
.	URBANO	FLORES GREGORIO	131268 SAN SEBASTIAN	GREGORIO	MARIA
.	COLL	RUIZ SALVADOR	131268 SAN SEBASTIAN	SALVADOR	JULIANA
.	HERRERA	MASCOS FRANCISCO	141268 EIBAR	FRANCISCO	MARIA
.	ELVIRA	ALFONSO RICARDO	151268 SAN SEBASTIAN		
.	QUERJETA	PICABEA JOSE	161268 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	FERNANDEZ	CHAVEZ MANUEL	161268 ELGOIBAR	BARTOLOME	MARIA
.	QUINTANA	MARTINEZ ENRIQUE	161268 RENTERIA		
.	PEÑA	RUIZ JESUS	171268 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	HERRERA	HERNANDEZ JOSE	171268 ZUMAYA	SEGUNDO	MARIA
.	GORI	SANCHEZ SANTIAGO	181268 SAN SEBASTIAN	LUIS	JULIA
.	PEREZ	RUBIO JESUS	211268 VILLAREAL DE URRECHUA	JOSE	ROMANA
.	LOPEZ	ROCHA JOSE	231268 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	FERNANDEZ	VALLADARES JOSE	251268 EIBAR	JOSE	MARGARITA
26/09/90	CABEZA	PASCUAL JOSE	131170 SAN SEBASTIAN	JOSE	ARGENIA
.	GARCIA	PARDENILLA JOSE JAVIER	141170 EIBAR	JOSE	ROSA MARIA
.	ZAPIRAIN	ROMANO JOSE	091170 ZUMAYA	ALFREDO	MERCEDES
.	SOARES	EUSEBIO MIGUEL	121170 SAN SEBASTIAN	MANUEL	ZULMIRA
.	BERRIO	GONZALEZ-CORROTO FERNANDO	071170 SAN SEBASTIAN	FERNANDO	ELENA
.	FANERO	PEREZ AGUSTIN	081170 SAN SEBASTIAN	AGUSTIN	ELENA
.	ORTEGA	LARRANSIDE DANIEL	311070 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	SOLEDAD
.	PEÑA	BUGLIOT JUSTO	041170 IRUN	ANTONIO	MARIA LUISA
.	BAZACO	PALACIOS DAVID	041170 SAN SEBASTIAN	MARCELINO	BLANCA
.	URRUTICOECHEA	RIOS LEON	051170 SAN SEBASTIAN	LEON	CECILIA
.	ESAIN	DOMINGUEZ-MACAYA PABLO	301070 SAN SEBASTIAN	JUAN	ISABEL
.	MAS	ARRECHE OSCAR	301070 SAN SEBASTIAN	ANGEL	CARMEN
.	ROTURIER DE	GOIBURU JOSE	281070 SAN SEBASTIAN	ROBERT	SOLEDAD
.	SANTAAGUEDA	CORDADA RAUL	171070 SAN SEBASTIAN	JESUS	CARMEN
.	CASTELLANO	GONZALEZ EFREN	291070 SAN SEBASTIAN	PEDRO	LUISA
.	ALVES	FERNANDEZ ANTONIO	311070 SAN SEBASTIAN	ANTONIO	ANTONIA
.	GOMEZ	VILLAR Iosu	221069 OIATE	ANTONIO	ANASTASIA
.	RIOS	ILEGIBLE JOSE	261069 BEASAIN	JUAN	LUCIA
.	LABANDIBAR	USABIAGA FRANCISCO	261069 OYARZUN	PEDRO	CASILDA
.	LABARDOR	LEGARIA JOSE	281069 SAN SEBASTIAN	RAMON	MARIA
.	NEVES	SEQUEIRA JOSE	281069 SAN SEBASTIAN	SEBASTIAN	MARIA
.	INSUA	DIOS ANDRES	071169 SAN SEBASTIAN		
.	GARCIA	DIHARASSARRY ANDRES	081169 SAN SEBASTIAN	JAVIER	MARIA
.	IRAZABAL	RIANO JOSE	081169 RENTERIA		
.	PACHON	ALVES JOSE	091169 SAN SEBASTIAN	ANGEL	MARIA
.	GARCIA	ERRO EDUARDO	101169 SAN SEBASTIAN	CASIMIRO	MARCELINA
.	PADRAGO	FERNANDEZ FRANCISCO	101169 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
.	BURGUETE	ECEIZA JOSE	121169 SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	ECHEZARRETA	ESPARZA JOSE	121169 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARIA
.	RODRIGUEZ	HERTNANDEZ RAFAEL	131169 SAN SEBASTIAN	ANGEL	MARIA
.	JARA	BARQUERO JOSE	060270 SAN SEBASTIAN	JOSE	ISABEL
.	ANGUITA	BANEGAS JOSE	090270 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	BLANCO	ECHEVERRIA JOSE	090270 SAN SEBASTIAN	LUIS	SANTESTEBAN
.	ARTACHO	BELVIS JOSE	160270 SAN SEBASTIAN	JOSE	ISABEL
.	GONZALEZ	GONZALEZ ALBERTO	160270 LEGAZPIA	JUAN	JUANA
.	CORTAZAR	GONZALEZ-TORRES GONZALO	170270 SAN SEBASTIAN	MARCELINO	CRISTINA
.	MORENO	DOMINGUEZ LUIS	170270 SAN SEBASTIAN	JUAN	CELESTINA
.	MENDEZ	SANCHEZ MIGUEL	180270 SAN SEBASTIAN	LEONARDO	JULIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	FLORES	ESTEVEZ	JUAN	190270 SAN SEBASTIAN	BERNARDO EMILIA
	PEREZ	SANTOS	FCO.JAVIER	190270 EIBAR	ESTEBAN M.CRUZ
	RUEDA	LOPEZ	MIGUEL	240270 TOLOSA	ANTONIO MARIA DELSA
	BERDONCES	SIERRA	GREGORIO	250270 SAN SEBASTIAN	JESUS TERESA
	MERINO	MONTES	JUAN	270270 SAN SEBASTIAN	EMILIO ELIZ
	POSTIGO	SAENZ DE BURUAGA	CRISTIAN	280270 SAN SEBASTIAN	VICTOR ELISA
	RAMOS	SOUSA	FERNANDO	010370 SAN SEBASTIAN	ALVARO VIRGINIA
	DOMINGUEZ	BEJARANO	JOSE	020370 SAN SEBASTIAN	JOSE JOAQUINA
	PAMOS	LOPEZ	FRANCISCO	020370 SAN SEBASTIAN	ANTONIO FRANCISCA
	GALLEGO	GARCIA	ADOLFO	060370 GUIPUZCOA	JOAQUIN AVELINA
	OLARREAGA	YEREGUI	JOSE	060370 SAN SEBASTIAN	JOSE EUGENIA
	ECHEVERRIA	CARDENAL	IMANOL	070370 SAN SEBASTIAN	JOSE LEANDRA
	LOPEZ	MARTIN	JUAN DE DIO	070370 SAN SEBASTIAN	JUAN ANA
	MARTIN	PEREZ	JESUS	070370 SAN SEBASTIAN	HERMINIO ENCARNACION
	PEREZ	PEREZ	JOSE	070370 SAN SEBASTIAN	SERGIO TRINIDAD
	FUENTE	HERNANDEZ	JOSE	080370 SAN SEBASTIAN	MAXIMO FELISA
	MANSO	POSTIGO	FRANCISCO	080370 SAN SEBASTIAN	GREGORIO RITA
	RUBIO	LOPEZ	BENITO	120370 EIBAR	LUCINIO ISABEL
	AMADO	ALDEADD	JOSE	141169 SAN SEBASTIAN	ANTONIO MARCELINA
	SARACHO	LARRANAGA	ANDONI	141169 MADRID	
	CONTRERAS	GABARRI	RAFAEL	161169 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO SOLEDAD
	BIRKENHOFF	BRENZEL	ALEXANDER	171169 SAN SEBASTIAN	WILLY INGBERG
	MARTINEZ	ALONSO	ROBERTO	291069 EIBAR	CRISTOBAL ELENA
	UGARTEHENDIA	ASTIGARRAGA	IGNACIO	291069 IRUN	IGNACIO MARIA
	FRAGA	CABANA	JUAN	181169 SAN SEBASTIAN	ANTONIO JOSEFA
	SORIANO	MARTINEZ	FRANCISCO	191169 MONDRAGON	LUCIANO AMPARO
	GARNACHO	GARCIA-PATRON	LUIS	191169 ZUMARRAGA	JOAQUIN BIENVENIDA
	GACHECO	DONOJAN	JUAN	311069 IRLANDA	
	GORDUÑO	PACHECO	JOSE	311069 SAN SEBASTIAN	MAXIMO MARIA
	MOSCOSO	PEREZ	FRANCISCO	311069 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO ANGELES
	VEGA	TIRADO	IRIGO	031169 SAN SEBASTIAN	MANUEL MANUELA
	PERA DE LA	HORNES	CARLOS	031169 IRUN	JESUS BLANCA
	SOUSA	VEIRA	JORGE	171069 BEASAIN	
	BABARRO	MOYA	ELEUTERIO	171069 EIBAR	MANUEL PRISCILA
	TORRES	FERNANDEZ	FRANCISCO	181069 SAN SEBASTIAN	EMILIANO MARIA
	MAIO	NUNEZ	ENRIQUE	181069 PORTUGAL, REPUBLICA	
	RODRIGUEZ	RIOS	MIGUEL	041169 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO MARIA
	SAN CRISTOBAL	ZURITA	IRIGO	041169 SAN SEBASTIAN	ALFONSO MARIA
	BAQUERO	BENITEZ	CESAR	041169 SAN SEBASTIAN	
	ALLENDE	URIZAR	CASTOR	181069 EIBAR	TEDDOR JULIA
	MARQUEZ	DA SILVA	ANTONIO	041169 PORTUGAL, REPUBLICA	
	FLORES	GONZALEZ	DANIEL	051169 SAN SEBASTIAN	GABRIEL ADELAIDA
	COLL	RUIZ	JUAN	051169 SAN SEBASTIAN	SALVADOR JULIANA
	ESQUISABEL	URTUZAGA	JUAN	061169 SAN SEBASTIAN	PEDRO MARIA
	ROCHA	DIAZ	DIEGO	061169 SAN SEBASTIAN	JOAQUIN NARCISA
	BAQUERO	BOTELLO	PEDRO	071169 EIBAR	JUAN ANTONIA
	ARTRAIN	AZANZA	JOSE	080369 FUENTERRABIA	
	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE	090369 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO MARIA
	REDONDO	CANTANABRIA	FRANCISCO	090369 RENTERIA	LUIS AURORA
	FERNANDEZ	BAJINETA	JAVIER	100369 SAN SEBASTIAN	RAIMUNDO MARIA
	ANDRES	PEREZ	ROBERTO	100369 EIBAR	MANUEL MARIA
	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE	110369 EIBAR	ANTONIO FRANCISCA
	FERNANDEZ	DIEZ	ALBERTO	130369 SAN SEBASTIAN	
	BARRERA	PEREZ	AGUSTIN	130369 SAN SEBASTIAN	
	ARBILLA	GILABERTE	JOSE	130369 SAN SEBASTIAN	
	MARTINEZ	DOMINGUEZ	ROBERTO	060269 SAN SEBASTIAN	MANUEL ODILIA
	PINEDA	ALONSO	JULIAN	060269 EIBAR	JULIAN EMILIA
	MARTINEZ	LOPEZ	JUAN	070269 EIBAR	PEDRO ROSA
	AZCONA	MAIZ	JUAN	080269 SAN SEBASTIAN	JULIO ADORACION
	GOMEZ	HEGUEDES	MIGUEL	080269 SAN SEBASTIAN	MANUEL MARIA
	FERNANDEZ	MARTIN	FRANCISCO	090269 EIBAR	JOSE MARIA
	EPELDE	ECHEPARE	FRANCISCO	100269 SAN SEBASTIAN	FERNANDO MARIA
	CREIXELL DE LAS	CUEVAS	JUAN	120269 SAN SEBASTIAN	GUILIANO CONSUELO
	MEZZACASA	LASARTE	RICARDO	130269 SAN SEBASTIAN	ANGEL BLANCA
	GUTIERREZ	FERNANDEZ	ANGEL	140269 EIBAR	ANGEL BLANCA
	GUTIERREZ	FERNANDEZ	ROBERTO	140269 EIBAR	ANGEL BLANCA
	RAMOS	SANABRIAS	MAXIMO	150269 SAN SEBASTIAN	RUPERTO MARIA
	VEITES	GARCIA	JUAN	140269 SAN SEBASTIAN	JOSE GENOVEVA
	URIGUEN	PEREZ	JORGE	170269 EIBAR	AVELINO MARIA
	MARTIN	PINO	LUIS	180269 SAN SEBASTIAN	GREGORIO VIRGINIA
	DIAZ	CASTRO	FERNANDO	180269 EIBAR	DANIEL MARIA
	UCHOA DE ZULOAGA	MURGIONDO	RICARDO	200269 RENTERIA	
	URQUIZAR	SARASOLA	JUAN	210269 SAN SEBASTIAN	JUAN MARTINA
	FIGUEIRA	BELTRAN	JOSE	220269 SAN SEBASTIAN	LUIS CONSUELO
	MORENO	NUEVO	LUIS	220269 SAN SEBASTIAN	TOMAS MARIA
	RIANO	GABILONDO	MANUEL	220269 EIBAR	RODOLFO MARIA
	SAENZ	GANCHEGUI	EDUARDO	240269 SAN SEBASTIAN	PABLO MARIA
	MARTINEZ	BERRIOCHOA	ALEJANDRO	240269 VILLAREAL DE URRECHUA	LUIS JESUSA
	BAYON	LOPEZ	DOMINGO	250269 SAN SEBASTIAN	EUGENIO VICTORIA
	BORJA	ESCUDERO	ALFREDO	250269 SAN SEBASTIAN	JOSE FOLONIA
	MARTIN	MARTIN	OSCAR	250269 SAN SEBASTIAN	LUIS EULALIA
	PEREZ	SAINZ	JULIO	250269 SAN SEBASTIAN	
	ROJO	ROJO	ROBERTO	280269 SAN SEBASTIAN	JULIAN MARIA
	OSCOZ	MEYNARD	ELIAS	280269 IRUN	JUAN LILIANE
	OTERO	MUNOZ	JUAN	010369 SAN SEBASTIAN	HERMINIO ANUNCIACION
	ASCOZ	ZUDAIRE	MIGUEL	020369 SAN SEBASTIAN	LUIS LAUREANO
	SIMON	LOPEZ	SIMON	030369 URNIETA	JULIAN MARIA
	BENITO	GARCIA	RICARDO	040369 EIBAR	JOSE MARIA
	BLAZQUEZ	DIAZ	ALBERTO	050369 MONDRAGON	DIEGO SABINO
	LUQUE	NUNEZ	JOSE	060369 SAN SEBASTIAN	
	BARRA	PELAEZ	PEDRO	070369 SAN SEBASTIAN	
	CASANOVA	VAREIRO	FERNANDO	141168 SAN SEBASTIAN	
	SANCHEZ	SANCHEZ	MARCELINO	171168 SAN SEBASTIAN	MARCELINO MARCELINA
	GONZALEZ	CID	JOSE	171168 EIBAR	ANTONIO ELISA
	ARROYO	FERNANDEZ	JOSE	201168 SAN SEBASTIAN	LUIS MARIA

Fecha Presentación	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre de Padre	Nombre de la Madre		
26/09/90	GUTIERREZ	ESTEBANEZ	LUIS	141168	EIBAR	ANTONIO	PETRA
.	GUEDA	URIEN	JESUS	021168	EIBAR	ARGIMIRO	MARIA
.	GUEDA	URIEN	JOSE	021168	EIBAR	ARGIMIRO	MARIA
.	RODRIGUEZ	PINO	MANUEL	021168	EIBAR	MANUEL	PURI
.	ALVARO	OLAIZOLA	JUAN	041168	SAN SEBASTIAN	BASILIO	MARIA
.	GARRERO	SANZ	JOSE	001168	ZUMARRAGA	JOSE	MANUELA
.	MANZANO	ALONSO	FRANCISCO	071168	SAN SEBASTIAN	PATRICIO	SARA
.	GARCIA	COLOMA	MIGUEL	081168	SAN SEBASTIAN	JOSE	CONCEPCION
.	SANTA MARIA	GARCIA	OSCAR	081168	SAN SEBASTIAN	RICARDO	MARIA
.	PEREZ	ZAMUDIO	FRANCISCO	111168	RENTERIA		
.	SANZ DE ACEDO	GARCIA	IGNACIO	131168	SAN SEBASTIAN	JESUS	EVA
.	ALIENDE	FERNANDEZ	JOSE	131168	SAN SEBASTIAN	BENEDICTO	MARIA
.	MACAZABA	IGLESIAS	JOSEBA	131168	PONAJES	JOSE	MARIA
.	FERREIRO	QUINTAS	JESUS	291068	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	PRUDENCIA
.	DIEZ	RODRIGUEZ	OSCAR	301068	EIBAR	PABLO	MARIA
.	GOMEZ	MATIAS	ARMANDO	301068	RENTERIA		
.	OCANO	ROMAR	JAVIER	311068	SAN SEBASTIAN	JAVIER	MARIA
.	ELVIRA	PILAFON	LUIS	011168	SAN SEBASTIAN	GREGORIO	MARIA
.	DIAZ	VILLENA	MIGUEL	011168	EIBAR	SERAFIN	MARIA
.	FERNANDEZ	CORNEJO	JOSE	171068	SAN SEBASTIAN	EMILIO	ELSA
.	URZELAY	PEREZ	MIGUEL	171068	SAN SEBASTIAN	RICARDO	MAFINA
.	MARQUEZ	CASADO	ANGEL	171068	IRUN	JOSE	MARIA
.	MUNOZ	MORENO	JOSE	181068	EIBAR	ANTONIO	FRANCISCA
.	MUGURUZA	VERGARA	FRANCISCO	191068	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	MARIA
.	SERNA	CIRIZAR	LUIS	191068	SAN SEBASTIAN	LUIS	MARIA
.	TALAVERA	GABORILAU	RAFAEL	201068	SAN SEBASTIAN		
.	IRAOLA	MAESTU	FRANCISCO	221068	SAN SEBASTIAN	JUAN	PILAR
.	LARRARGA	IBEAS	IGNACIO	221068	SAN SEBASTIAN	JOSE	BENITA
.	MARTIN	BERNAL	DIEGO	221068	EIBAR	MIGUEL	ALICIA
.	MEDINA	FELLEJERO	FRANCISCO	231068	EIBAR	MARIANO	MARIA
.	RODRIGUEZ	ORMATEKA	JOSE	231068	RENTERIA		
.	GOROSTIDI	SALINAS	JUAN	231068	HERNANI		
.	COSIDO	LUCAS	EMILIANO	261068	SAN SEBASTIAN	CARLOS	MARIA
.	PIEDRAFITA	GAVIN	DAVID	261068	SAN SEBASTIAN	FERMIN	MARIA
.	GARRIDO	FROUFE	FRANCISCO	271068	EIBAR	FRANCISCO	PATRICIA
.	GONZALEZ	AGUSTIN	JOSE	271068	EIBAR	ANTONIO	CARMEN
.	PRADO	DOMINGUEZ	JUAN	271068	IRUN	ANTONIO	FRANCISCA
26/11/90	CUBEROS	POAINA	MIGUEL	190970	SAN SEBASTIAN	JOSE	JULIA
.	LANDA	GARCIA UCEDA	AITOR JOSE	220970	BLASAIN	MIGUEL	FRANCISCA
.	GOMEZ	FERNANDEZ	ANGEL JAVIE	230970	YONDRAON	JUAN IGNACI	JULIA
.	BEN BOUCHAIB	BEN MOHAMED HATTAB	SAAD GHAM	180970	BLASAIN	SERAFIN	AMELIA
.	IACUNZA	ARRINDA	IBON	180970	LEZKETIO	GRAMRAQUI	ZOHRA
.	HERNANN	VILLAR	GORKA	210970	SAN SEBASTIAN	KAMON	NEKANF
.	SOTO	GARCIA	CARLOS ALBE	230970	PASAJES	HANS	NEREA
.	ECHEGOYEN	MARISCAL	JON ANDER	311270	PASAJES	VICENTE	LUISA
.	MARTINEZ	ZALDUA	AITOR	210970	SAN SEBASTIAN	CASTOR MARI	ANA MARIA
.	GARATE	MORAL	JESUS	220970	SAN SEBASTIAN	ANGEL	BEGORA
.	HONTEVEYRIE	LOPEZ	ALEIN	091070	SAN SEBASTIAN	JESUS	MARIA
.	CARRACEDO	MARTINEZ	JOSE MARIA	300970	EIBAR	LOUIS	CARMEN
.	SILVA	DIRECTO	PABLO	041070	PORTUGAL, REPUBLICA	BONIFACIO	SOLEDAD
.	MERINO	MIRANDA	JOSE	290970	SAN SEBASTIAN		
.	OLIVEIRA	GONZALEZ	LUIS	290970	SAN SEBASTIAN	MANUEL	CRISTINA
.	ELICES	GUIJARRO	JESUS	300970	SAN SEBASTIAN	LUIS	IGNACIA
.	MAYOR DEL	VALLE DE LERSUNDI	FRANCISCO	051070	SAN SEBASTIAN	MANUEL	JACINTA
.	SAN ANDRES	GARCIA-ABAD	EDUARDO	071070	ELGOIBAR	JOSE	TERESA
.	ORTE	JIMENEZ	CARLOS	230970	VILLAREAL DE URRECHUA	ANGEL	ANGELES
.	TORRES	DOMINGUEZ	MANUEL	240970	IRUN	DONATO	ENCARNACION
.	RODRIGUEZ	CARRILLO	JUAN	250970	SAN SEBASTIAN	LUIS	ANGELES
.	VIZARRO	ZABALA	JUAN	260970	SAN SEBASTIAN	DIEGO	JOSEFA
.	ALONSO	MACUA	MIGUEL	260970	ANDAIN	ANGEL	MARIA
.	GARCIA	CANADA	FRANCISCO J	270970	LEGAZPIA	MIGUEL	CARMEN
.	LOPEZ-LINARES	NAVARRO	RODRIGO	121070	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	JOSEFINA
.	MARTINS	CORREIRA	JOSE	121070	SAN SEBASTIAN	MARINO	ANA
.	ALONSO	ESCOLAR	FRANCISCO	141070	SAN SEBASTIAN	JOSE	FILOMENA
.	PEREZ	ESCARCENA	ANTOLIANO	091070	ZUMARRAGA	FELIX	ASUNCION
.	ARTOLA	ESPINAGOSA	AITOR	151070	IRUN	FRANCISCO	JUANA
.	CAMPO	TELLECHEA	MIKEL DEL	111070	IRUN	ALFONSO	AMANDA
.	PEREZ	VAGAS	VICTORINO	040170	IRUN	MIGUEL ANGE	MARIA JUNCA
.	GOMEZ	SECO	RAUL	090170	CACERES	VICTORINO	ANGIOLINA
.	STEREETER	TRACY	ADONAIR	131069	SAN SEBASTIAN		
.	AVILES	PARRAS	MANUEL	141069	SAN SEBASTIAN	ROYAL	TERESA
.	COELHO	ESPINOSA	JUAN	141069	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MANUELA
.	CORTEGOZO	SIERRA	ALBERTO	141069	SAN SEBASTIAN	JOAQUIN	MARIA
.	FERNANDEZ	SAEZ	RAFAEL	130170	LEGAZPIA		
.	GONZALEZ	GONZALEZ	RAFAEL	081069	SAN SEBASTIAN	FELTPE	FELISA
.	GONZALEZ	FERNANDEZ DE ALAIZA	LUIS	270969	RENTERIA	ANTONIO	MARIA
.	GONZALEZ	VALLE	MIGUEL	280969	SAN SEBASTIAN		
.	SEGHESSO	GUERRERO	ALEJANDRO	290969	SAN SEBASTIAN	JOSE	OLGA
.	VAZQUEZ	MONTES	JUAN	091069	SAN SEBASTIAN	JORGE	MARIA
.	PAJOMO	TORRALBA	PABLO	111069	IRUN	ANDRES	ANITA
.	BERLUZ	RODRIGUEZ	ANGEL	170969	RENTERIA	ANTONIO	MARIA
.	IBARROLA	LIRRESTARAZU	ALBERTO	200969	SAN SEBASTIAN		
.	FERNANDEZ	MARTIN	JESUS	141069	EIBAR	JOAQUIN	RAMONA
.	CAHNCA	MARTIN	TEODORO	170170	SAN SEBASTIAN	TEODORO	MARIA
.	ADRIANA	FERNANDO	MANUEL	190170	SAN SEBASTIAN	TEODORO	ESPERANZA
.	LLAMA	VICENTE	CARLOS	190170	SAN SEBASTIAN	LUIS	MARIA
.	HERRERA	MARCOS	ANGEL MARIA	270170	EIBAR	JUAN	ALICIA
.	BERRIEGO	EACHEVERRIA	GORKA	280170	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	M. ANGELES
.	CORTAZAR	ABASOLO	JUAN	151069	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	IGLESIAS	MENENDEZ-RIVAS	LUIS	280170	SAN SEBASTIAN	ENRIQUE	JUANA
.	CALEJO	VILLUELA	SANTIAGO	290170	SAN SEBASTIAN	BRAULIO	ANTONIA
.	LOBATO	FENIA	JOSE	300170	SAN SEBASTIAN	FLORENTINO	ISABEL
.	CANAS	AYALA	JORGE	310170	SAN SEBASTIAN	EUGENIO	DEMETRIA
.	VEGAS	MARTIN	JUAN	030270	SAN SEBASTIAN	ALEJANDRO	CARMEN
.	CORDO	HERNANDEZ	JUAN	291269	SAN SEBASTIAN	ALBERTO	AGUSTINA
.						RAMIRO	ROSA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/11/90	GARCIA	SORTERON	SEBASTIAN	160969	FRANCIA, REPUBLICA DE	JOSE	MARIA
	JUANCO	VAZQUEZ	GONZALO	160969	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	SUAREZ	SANCHEZ	GASPAR	160969	SAN SEBASTIAN	GASPAR	ANGELA
	MUROZ	ORBEGOZO	ALFREDO	160969	ELGOIBAR	JULIAN	MILAGROS
	MAZA	LOPEZ	JESUS	151069	SAN SEBASTIAN		
	ARROYO	MORENO	AUGURIO	131069	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARGARITA
	MORENO	MEIZER	SALVADOR	131069	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	HELOHUN
	PECHERRROMAN	HERNANDEZ	JAVIER	131069	SAN SEBASTIAN	JUAN	JUANA
	ZULOAGA	AGUIRREGOMEZCORTA	JOSE	200969	EIBAR	JOSE	MARIA
	GARCIA	ALONSO	JULIO	220969	IRUN	EZEQUIEL	MARIA
	ELUSTONDO	OYARZABAL	IGNACIO	250969	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	JOSEFA
	MURDOZ	GONZALEZ	CARLOS	011069	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	DIODORA
	PEREZ	SANTOS	PEDRO	021069	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
	QUILEZ	LABOURDIQUE	DANIEL	291269	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	FERNANDEZ	SESMA	JOSE	301269	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	CANO	AGUILERA	FRANCISCO	031069	SAN SEBASTIAN	NICOLAS	MARIA
	CANZORRE	PATINO	LUIS	031069	SAN SEBASTIAN	LUIS	ANA
	BRAZETE	ANDRADE	ADELINO	031069	SAN SEBASTIAN		
	LLAVE	GIRALDO	GONZALO	041069	SAN SEBASTIAN		
	FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE	081069	SAN SEBASTIAN	JOSE	MAURILIA
	MAGAN	FOUSADA	ALFONSO	300969	SAN SEBASTIAN	MANUEL	CARMEN
	STENGLER		ERIK	300969	ALEMANIA, REP. FEDERAL		
	ESTEVEZ	PAZ	BENITO	081068	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	ANGELINA
	QUINTANILLA	ONTORIA	ANDRES	081068	SAN SEBASTIAN	ANDRES	ROSALIA
	PEREZ	FRAILE	CARMELO	081068	ZUMARRAGA	CARMELO	ARACELI
	CORDOBA	RODRIGUEZ	JUAN	091068	SAN SEBASTIAN	JUAN	ANA
	ECHAVEGUREN	GOMEZ	ANDONI	091068	SAN SEBASTIAN	COSME	JOSEFA
	VILLAMARIN	PUMEDA	JOSE	101068	SAN SEBASTIAN	FELIX	MARIA
	JUSTO	VILLAVEUDE	ANTONIO	101068	PASAJES	FRANCISCO	JOSEFA
	BARROS	MANEIRO	VICTOR	111068	SAN SEBASTIAN		
	ROZAS	FSTEBAN	JUAN	121068	SAN SEBASTIAN	JUAN	NARIVIDAD
	SANCHEZ	MERENGUER	MIGUEL	121068	SAN SEBASTIAN	NARCISO	JOAQUINA
	URBIETA	AREITIO	JUAN	121068	EIBAR	DOMINGO	LUISA
	AZAROLA	PRESTAMERO	FERNANDO	141068	SAN SEBASTIAN	FERNANDO	MARIA
	HERNANDEZ	RIOS	EDUARDO	151068	EIBAR	MARTIN	ANA
	DIEZ	SAEZ	GONZALO	151068	IRUN	JEREMIAS	MARIA
	HERRERO	DIEZ	PABLO	151068	RENTERIA		
	FUENTES	DOMINGUEZ	JESUS	161068	PASAJES	JESUS	MARIA
	LINARES	PEREZ	JUAN	271268	EIBAR	JUAN	FRANCISCA
	ELZGARAY	AGUIRREBENGOA	PEDRO	301268	SAN SEBASTIAN	JOAQUIN	CLAUDIA
	GONZALEZ	SANCHEZ	AITOR	301268	SAN SEBASTIAN	LUCIO	ISABEL
	RUIZ DE LA TORRE	GUEREÑU	PEDRO	030169	SAN SEBASTIAN	JESUS	JOAQUINA
	NAVAS	OTERO	MIGUEL	040169	VERGARA	ANTONIO	JOSEFA
	DUAL	JIMENEZ	PEDRO	050169	SAN SEBASTIAN	SEBASTIAN	DANIELA
	CHAMORRO	GARCIA	PEDRO	060169	EIBAR	PEDRO	CONSUELO
	VERGARA	ECHEVERRIA	INIGO	180968	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	FERNANDEZ DE	FINEDA MURGIA	JULIAN	070169	RENTERIA		
	VEGA	FERNANDEZ	JOSE	070169	VERGARA	MANUEL	ROSARIO
	BLAZQUEZ	BLAZQUEZ	REGINO	070169	ZUMARRAGA	BENEDICTO	JUANA
	RECIO	MORENO	JESUS	080169	SAN SEBASTIAN	VENANCIO	CANDIDA
	RODRIGUEZ	MATOS	CESAREO	090169	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	CONCHA
	CAPILLO	ALVAREZ	JOSE	090169	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	JOSE	AMPARO
	RUIZ	SAEZ	PEDRO	100169	EIBAR	AGUSTIN	GREGORIA
	BERROCO	MICHELENA	LUIS	100169	FUENTERRABIA		
	ESPINOSA	DOS SANTOS	JUAN	110169	SAN SEBASTIAN	JOSE	FRANCISCA
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JUAN	110169	SAN SEBASTIAN		
	GUINALDO	CIUDAD	JESUS	130169	SAN SEBASTIAN	JESUS	ANTONIA
	POZAS	SANZ	ALBERTO	130169	SAN SEBASTIAN	TIBURCIO	RUFINA
	GARCIA	SANCHEZ	JULIO	140169	SAN SEBASTIAN	JULIO	AURORA
	MATEOS	MANTEROLA	JAVIER	140169	SAN SEBASTIAN	DIONISIO	MARIA
	RABINA	OSEA	OSCAR	140169	SAN SEBASTIAN	JESUS	MARIA
	DOMINGUEZ	GARCIA	RAUL	180169	TOLOSA	JOSE	MARIA
	ALTUNA	IRIZAR	EDUARDO	200169	SAN SEBASTIAN	EDUARDO	MARIA
	RIO	FERNANDEZ	FRANCISCO	220169	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
	PEREZ	PANIAGUA	JOSE	230169	SAN SEBASTIAN		
	JIMENEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	240169	SAN SEBASTIAN	JUAN	DOLORES
	MUNARRIZ	LOPEZ	JORGE	240169	EIBAR	JOSE	MAIA
	MICO	GARCIA	RAFAEL	250169	EIBAR	ANDRES	JACINTA
	GODOY	LABRADOR	SANTIAGO	270169	EIBAR	PEDRO	ANA
	NAVARRO	MARARON	JOSE	280169	RENTERIA	JOSE	ELEODORA
	SARRIEGUI	SEIN	INAKI	310169	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
	ECHEVERRIA	VICTORIA	JON	310169	LEZO	JUAN	NATALIA
	MARTIN	FERNANDEZ	VICTORIANO	010269	SAN SEBASTIAN	VICTORIANO	ANTONIA
	HERNANDEZ	MUROZ	JOSE	020269	SAN SEBASTIAN	LORENZO	NICOLASA
	BARCAJOBA	UREGUN	FRANCISCO	030269	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
	CARRION	LEON	JOSE	030269	SAN SEBASTIAN	JULIAN	LIBERADA
	ARANDA	BISO	JUSTO	040269	EIBAR	JUSTO	DOLORES
	ORTE	JIMENEZ	JOSE	050269	SAN SEBASTIAN	DONATO	MARIA
	DELGADO	FERNANDEZ	JOSE	050269	EIBAR	EMILIO	MERCEDES
	ALONSO	FERREIRA	JESUS	180968	SAN SEBASTIAN	JESUS	JOSEFA
	AMIANO	EZEIZA	JAVIER	190968	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
	MARTI	CIRIQUIAIN	JUAN	190968	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
	MORENO	GOMEZ	PEDRO	190968	SAN SEBASTIAN	PEDRO	PURI
	MARTIN	CAIRUGA	LORENZO	190968	SAN SEBASTIAN		
	ROSSI	CIRILO	FRANCISCO	200968	SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	MARIA
	SANCHEZ	MARTIN	PEDRO	200968	SAN SEBASTIAN	CECILIO	EPIFANIA
	AMIGO	ANIGO	DANIEL	210968	SAN SEBASTIAN	JOSE	RAMONA
	NIEVAS	MORENO	FRANCISCO	220968	FRANCIA, REPUBLICA DE		
	GONZALEZ	NOVO	CARLOS	230968	SAN SEBASTIAN		
	MARTINEZ	GOIKOECHEA	ENRIQUE	230968	RENTERIA		
	HERNANDEZ	HORTE	FRANCISCO	240968	SAN SEBASTIAN	MIGUEL	EMILIA
	IRIARTE	RAZQUIN	OSCAR	240968	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	MARIA
	MARTINEZ	MANEIRO	JOAQUIN	250968	SAN SEBASTIAN	JOAQUIN	MARIA
	UGARTEBURU	ARANGUREN	ALBERTO	250968	VERGARA	JOSE	CONSUELO
	CABANERO	PACAICOA	JOSE	260968	SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	NIETO	FERNANDEZ	JOSE	260968 EIBAR	JOSE TERESA
	MARTIN	GONZALEZ	JOSE	260968 IRUN	JOSE ANGELA
	MARTINEZ	SAIZ	JOSE	260968 IRUN	JOSE MARIA
	RAMIREZ	BAHAMONDE	JOSE	270968 EIBAR	FELIX AUREA
	PEREZ	GONZALEZ	DANIEL	280968 SAN SEBASTIAN	JOSE TOMASA
	IRURZUN	CARRERA	ROCELIO	290968 SAN SEBASTIAN	
	PEREZ	LOPEZ	GERARDO	300968 SAN SEBASTIAN	ABILIO MARIA
	ALAMO DEL	GARCIA	JUAN	300968 IRUN	ANGEL ISABEL
	GONZALEZ	GALLARDO	JOSE	300968 LEGAZPIA	PELAYO ANTONIA
	AZCUE	ODRIOZOLA	INAKI	011068 SAN SEBASTIAN	IGNACIO SIDRA
	CID	ALVAREZ	JOSE	021068 EIBAR	MARCIAL FERNANDA
	VILLAR	LARIN	ROBERTO	021068 EIBAR	ULPIANO MANUELA
	ZAMORA	MARIN	RAFAEL	021068 EIBAR	FRANCISCO ANA
	FERNANDEZ	MARTINEZ	JUAN	031068 EIBAR	JUAN ALBERTINA
	RAMOS	JARRILLO	ELADIO	041068 SAN SEBASTIAN	ELADIO JULIANA
	RIVERO	VILABOA	JUAN	051068 FUENTERRABIA	
	BALLESTEROS	MEMBRILLAS	PEDRO	051068 RENTERIA	
	HERAZ	LOPEZ	PEDRO	061068 SAN SEBASTIAN	PEDRO MERCEDES
	AYUSO	HERNANDEZ	FRANCISCO	081068 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO MARIA
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/07/90	MANCHOLA	LEGORBURU	FRANCISCO	150470 SAN SEBASTIAN	ELIAS JUANA
	VAZ	HERENCIA	ROSALIA	150470 SAN SEBASTIAN	MANUEL AUXILIADORA
	PAZ	PEREZ	JOSE	190470 SAN SEBASTIAN	VALERIANO CARMEN
26/09/90	INCLAN	GOJENURI	NORBERTO	140470 FUENTERRABIA	SANTIAGO BEATRIZ
	PERASCO	SANCHEZ	JESUS MARIA	140470 FUENTERRABIA	EUSEBIO M. CONSUELO
	MARTIN	LOPEZ	JACINTO	140469 SAN SEBASTIAN	CEFERINO MARIA
	PESA	VICARIO	JAVIER	140469 SAN SEBASTIAN	JUAN MARIA
	RODRIGUEZ	MURCIANO	FRANCISCO	140469 SAN SEBASTIAN	JESUS VICENTA
	SERRA	FRANCO	PEDRO	180469 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO CRISALIDA
	MARTINEZ	LOPEZ	JUAN	180469 DEATE	PEDRO FILMENA
26/11/90	SPIEGEL	BELLAS	JON ERIC	130470 IRUN	ROLF-DIETER MARIA PILAR
	VAZQUEZ	ASOREY	GERARDO	170470 SAN SEBASTIAN	ISMAEL JOSEFINA
	PIRES	GIL	JOSE	130469 SAN SEBASTIAN	LUIS ROSARIO
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/09/90	FERNANDEZ	AGUIRRE	MIGUEL	240469 SAN SEBASTIAN	JOSE ANA
26/11/90	SAENZ	ALFAGEME	JUAN	210469 EIBAR	JUAN MANUELA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/07/90	BELARTIETA	OLANO	IGNACIO	020570 EIBAR	JOSE ROSARIO
	SARASQUETA	TRABAZOS	JUAN ANGEL	020570 PASAJES	SALVADOR M. DEL CARM
	GARCIA	CARRASCO	FRANCISCO	020570 TOLOSA	JOSE MARIA
	SANCHEZ	GARCIA	SANTIAGO	020569 LEGAZPIA	SANTIAGO CATALINA
	LEIS	MARIJO	FLORENTINO	020569 PASAJES	JOSE DOLORES
	FERNANDEZ	BERMUDEZ	JESUS	090569 SAN SEBASTIAN	RAMON MARIA
	HERNANDEZ	MARTIN	FELIPE	090569 SAN SEBASTIAN	FELIPE TERESA
	DIAZ	SANZ	SATURIO	090569 OLABERRIA	
	SOLIS	MAILLO	JUAN	110569 SAN SEBASTIAN	ANTONIO ISABEL
	AGUADO	BARRIOSO	ENRIQUE	110569 EIBAR	FERNANDO JOSEFINA
	SALAVERRIA	SALAVERRIA	JOSE	310469 LEZO	JOSE MARIA
	SOMALO	LEDESMA	DAVID	010569 SAN SEBASTIAN	FRUTOS MERCEDES
	FERNANDEZ	CASTRO	RICARDO	010569 EIBAR	ANGEL FLORENTINA
	VILARCAHO	GOELLO	JOSE	010569 EIBAR	JOSE ROSA
	GUTIERREZ	GONZALEZ	JAVIER	010569 IRUN	LEANDRO NIEVES
	NAVARRO	FERNANDEZ	PABLO	020569 FUENTERRABIA	
26/09/90	GONZALEZ	ORTIGUELA	PEDRO	290470 SAN SEBASTIAN	PEDRO DAMIANA
	MATEO	EHEVESTE	JUAN	300470 SAN SEBASTIAN	JERONIMO CARMA
	PERZ	ALVAREZ	ANTONIO	070570 SAN SEBASTIAN	EMILIO MARIA
	GONZALEZ	DESCHASEAUX	CRISTOBAL	080570 SAN SEBASTIAN	PEDRO FRANCOISE
	BAQUERO	GRACIA	LUIS ALBERT	080570 IRUN	JOSE LUIS MARIA PILAR
	GORDO	SANCHEZ	JORGE	070569 EIBAR	BIENVENIDO DOLORES
	VISO	VILLAMANTA	ADRIAN	070569 TOLOSA	ADRIAN MARIA
	OLAZABAL	OLARRREA	IGNACIO	080569 SAN SEBASTIAN	IGNACIO MARIA
	IZETA	YURRITA	JUAN	290469 SAN SEBASTIAN	JUAN MARIA
	CASTILLA	FERNANDEZ	FRANCISCO	290469 EIBAR	JOSE MARIA
	OBESO	PEREZ	GUSTAVO	290469 DEATE	ANGEL COVADONGA
	MARTIN	SANCHEZ	JUAN	300469 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO FRANCISCA
	RODAL	CANTERO	LUIS	300469 SAN SEBASTIAN	LUIS MILAGROS
26/11/90	FERNANDEZ	FRANCISCO	JOSE	260470 SAN SEBASTIAN	ADELINO MERCEDES
	ROMERO	LASA	JESUS	270470 SAN SEBASTIAN	JESUS TERESA
	PARDO	PRIETO	JESUS	280470 SAN SEBASTIAN	JOSE MANUELA
	RUIZ	PANDO	JOSE ANTONI	040570 EIBAR	AN M. LUISA
	LERCHUNDI	BRIAZ	INAKI	050570 SAN SEBASTIAN	JOSE ISABEL
	ZARATE	AGUIRRE	MONIKA	250470 SAN SEBASTIAN	JULIO MERCEDES
	BUEZO	BUENO	LUIS JOSE	250470 IRUN	JOSE LUIS MARIA ANGEL
	EMID	JIL	JOSE	030569 SAN SEBASTIAN	MANUEL ROSARIO
	INTESTA	JIMENEZ	ANDRES	030569 SAN SEBASTIAN	ALFONSO AGLAE
	GARCIA	GARCIA-PASCUAL	MIGUEL	030569 EIBAR	ANTONIO ROMANA
	GARCIA	PIZARRO	JUAN	040569 SAN SEBASTIAN	LUCAS BASTILIA
	JIMENEZ	BORJA	RAFAEL	040569 SAN SEBASTIAN	
	HIERRO DEL	CORRAL	IGNACIO	060569 SAN SEBASTIAN	IGNACIO FELISA
	CRUZ	MARQUES	TORCUATO	260469 SAN SEBASTIAN	
	CIFRIAN	LUCIO	CARLOS	270469 EIBAR	CARLOS JULIA
	ROMANO	REDONDO	FRANCISCO	280469 RENTERIA	

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52							
** Acuartelamiento Alfonso XIII							
** MELILLA							
26/07/90	SEXO	FILAR	JESUS	179570	RENERIA	GERMAN	JESUS
.	GARCIA	ARRIBA DE	ANDRES	179570	EIBAR	PEDRO	ENRIQUETA
.	LEIRA	ALMAGRO	FERNANDO	179570	EIBAR	JACINTO	M. CARMEN
.	LUQUE DE LA	MERCEDE	RICARDO	230570	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	AURORA
.	LIZARAZA	ARMENDARIZ	AITOR	160569	SAN SEBASTIAN	LUCIO	EUGENIA
.	MANAS	CARCELLER	VALENTIN	179569	EIBAR	VALENTIN	PALOMA
.	DUMONT DE CHASSART DE	ORBE	CARLOS	230569	SAN SEBASTIAN	AMAURY	MARIA
26/09/90	ARENAS	ARENAS	JUAN	140570	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	BERNEJO	VALBUENA	ROBERTO	140570	SAN SEBASTIAN	AFRONIANO	MARIA
.	PEINO	YORE	ALBERTO	200570	SAN SEBASTIAN	MANUEL	ESTRELLA
.	MEDINA	ROMERO	JUAN	140569	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	URQUIZA	HERNANDO	JOSE	140569	ORRATZ	ANTONIO	MARIA
.	CORREYERO	MAYORAL	JOSE	150569	SAN SEBASTIAN	JOSE	ROSA
.	TOME	BLAZQUEZ	ISIDORO	150569	SAN SEBASTIAN	ATNORNIO	MARIA
.	GURRUCHAGA	UGALDE	JUAN	150569	TOLOSA	LUIS	MARIA
.	JIMENEZ	ANADOR	NICOLAS	200569	SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
.	PAULE	RODRIGUEZ	JUAN	210569	SAN SEBASTIAN	ERNESTO	CLEMENTINA
.	PARRA	CLEMENTE	LEANDRO	210569	SAN SEBASTIAN	LIBRADO	JULIA
.	JAVIER	HERNANDEZ	ESTEBAN	210569	OYARZUN	MANUEL	LAURA
.	JOHANSEN	ALVAEZ	KENETH	210569	TOLOSA	KENETH	MARIA
26/11/90	GONZALEZ-GROS	LINARES	JESUS	130570	SAN SEBASTIAN	JESUS	ISABEL
.	POZO	MORALES	LUIS	130570	SAN SEBASTIAN	JERONIMO	MARIA
.	RODRIGUEZ DEL	RIO	RAUL	130570	SAN SEBASTIAN	ALFONSO	MATILDE
.	VOIKE	VOIKEL	MARTIN	180570	SAN SEBASTIAN	WOLFGANG	MUNIKA
.	CEREZO	LOPEZ	JUAN	190570	SAN SEBASTIAN	AGUSTIN	ASUNCION
.	GOMEZ	GONZALEZ	ANTONIO	120569	BADAJOS		
.	TEJADO	LASHERAS	CARLOS	120569	SAN SEBASTIAN	CARMELO	ROSALIA
.	MAGRO	SARABIA	ALFREDO	180569	SAN SEBASTIAN	RAMON	FRANCISCA
.	GARCIA	RODRIGUEZ	JAVIER	190569	SAN SEBASTIAN	PABLO	MARIA
.	VILLAR	GONZALEZ	MARCOS	190569	EIBAR	ANTONIO	MARIA
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar							
** FERROL-LA CORUNA							
09/07/90	FUENTES	FERNANDO	FERNANDO	010770	EIBAR	BENJAMIN	ROSARIO
.	GILETE	SALADO	JUAN	010770	SAN SEBASTIAN	JUAN	FRANCISCA
.	ECHEVERRIA	OLARIAGA	SANTIAGO	210770	SAN SEBASTIAN	DOMINGO	MANUELA
.	MOLINERO	SAN JUAN	OSCAR FERNA	210770	TOLOSA	FERNANDO	M. DIOLINDA
.	DOMINGUEZ	ALVAREZ	JUAN	010770	SAN SEBASTIAN	CIPRIANO	ANDREA
.	GARRIDO	LUNA	JESUS	180770	VILLAREAL DE URRECHUA	JESUS	MANUELA
.	GUESALAGA	URRESTILLA	IGNACIO	200770	SAN SEBASTIAN	JESUS	JOSEFA
.	GOCE	PALMON	MANUEL	300669	SAN SEBASTIAN	LUCIANO	MANUELA
.	MERINO	PACHECO	JOSE	210769	SAN SEBASTIAN	JOSE	RITA
.	NATIVIDAD	MURILLO	MACHO	210769	SAN SEBASTIAN	JOSE	PETRA
.	SAEZ	MUNSTEN-MANN	MIGUEL	210769	ALEMANIA, REP. FEDERAL		
.	MENDIZABAL	ECHEIZA	PEDRO	300669	SAN SEBASTIAN	JOSE	JOSEFA
.	CARDANHA		JUAN	190769	SAN SEBASTIAN		
.	ARRIETA	AGUIRKE	JOSE	190769	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	JOSE	JOAQUINA
.	CUBILLO	SANTAMARIA	FRANCISCO	200769	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	MARIA
.	MEDIALDEA	ARTOLA	JUAN	200769	RENERIA		
.	CERRILLO	LOPEZ	JOSE	210769	SAN SEBASTIAN	ISIDRO	IBERIA
.	MERCHAN	CABANAS	JUAN	170769	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	GOMEZ	RAMOS	LUIS	170769	RENERIA		
.	ARROYO	TORRES	CARLOS	180769	SAN SEBASTIAN	JESUS	FRANCISCA
.	FERNANDEZ	GARCIA	GERARDO	190769	SAN SEBASTIAN	GERARDO	CONCEPCION
.	MARQUEZ	MORENO	FERNANDO	190769	SAN SEBASTIAN	Diego	TERESA
.	PEREZ-HICKMAN	BERMEJO	FRANCISCO	300669	IRUN	LEONARDO	JOSEFA
.	NOGALES	DOMINGUEZ	JUAN	010769	SAN SEBASTIAN	JUAN	SEBASTIANA
.	BARBERO	ALONSO	JUAN	030769	SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
.	GARCIA	MARTIN	VICTOR	030769	SAN SEBASTIAN	MARCOS	LAUREANA
07/09/90	ORANTOS	ALONSO	FRANCISCO D	140770	IRUN	FRANCISCO	MILAGROS
.	FANGEIRO	MOREIRA	JUAN	150770	SAN SEBASTIAN	JUAN	ILDA
.	LASA	BELOQUI	JUAN	150770	TOLOSA	JOSE RAMON	EUGENIA
.	GOMEZ	BERMUDEZ	JOSE	160770	SAN SEBASTIAN	MANUEL	CARMEN
.	VARELA	ANDRES	DANIEL OSCA	160770	EIBAR	ESTEBAN	PRUDENCIA
.	CEREZO	LOPEZ-GONZALEZ	JOSE	110770	SAN SEBASTIAN	PABLO	PROVIDENCIA
.	JAUREGUI	CASTAÑARES	JAVIER	110770	LEGAZPIA	DIONISIO	MARIA DOLOR
.	RODRIGUEZ DE LA	FUENTE	JAVIER	120770	ARECHAVALETA	DOMINGO	LUCIA
.	MORALES	LUQUE	JUAN MANUEL	270670	VILLAFRANCA DE ORDIZIA	JUAN	BENIGNA
.	MORATO	RODRIGUEZ	LUIS	260670	SAN SEBASTIAN	LUIS	JOAQUINA
.	GOMEZ	PEKEZ	JAVIER	270670	SAN SEBASTIAN	AURELIO	VICTORIA
.	GALLECO	MARTINEZ	DAVID	260670	SAN SEBASTIAN	PREDESILINDO	MARIA
.	MARCOS	ANTOLIN	PEDRO	290669	SAN SEBASTIAN	GREGORIO	VICTORIA
.	FUENTES	PEREZ	MANUEL	110769	SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
.	SANTAMARIA	GARCIA	IGNACIO	110769	SAN SEBASTIAN	IGNACIO	FRANCISCA
.	DIAZ	GONZALEZ	FRANCISCO	130769	SAN SEBASTIAN	ALFREDO	MARIA
.	ARRIBAS	SEGURADO	LUIS DE	130769	RENERIA		
.	DIEZ	FERNANDEZ	RICARDO	140769	EIBAR	RICARDO	ANA
.	MENDOZA	VACCARO	JUAN	150769	SAN SEBASTIAN	JUAN	FRANCISCA
.	ARABAL	GOMEZ	FRANCISCO	160769	SAN SEBASTIAN	MANUEL	ISABEL
.	MURIEL	MARTIN	JUAN	110769	VERGARA	JULIAN	ENCARNACION
.	MOHAMED	TELOUCHA	ARMED	120769	RENERIA		
.	AMENABAR	QYARIDE	MANUEL	130769	SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
.	FRANCISCO	MORALES	JUAN	250669	SAN SEBASTIAN	ANTONIO	ROSA
.	GUERREIRO	LARANJEIRA	FERNANDO	260669	SAN SEBASTIAN	MATEUS	MARGARITA
.	VAZQUEZ	HERNANDEZ	JORGE	260669	EIBAR	LUIS	TRINIDAD
.	GOMEZ	FRALLE	IGNACIO	270669	SAN SEBASTIAN	JESUS	MARIA
.	LIMIA	COLMAR	IGNACIO	280669	SAN SEBASTIAN	ROBERTO	MARIA
.	LUQUE	BAFNA	MIGUEL	280669	EIBAR	MIGUEL	ROSA
07/11/90	TERRER	ABOITIZ	INIGO	080770	TOLOSA	BERNARDO	ANA MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/11/90	AMANN		CARLOS 090770 SAN SEBASTIAN	CARLOS	VICTORIA
"	GOMEZ		ANTONIO 060770 SAN SEBASTIAN	JOSE	ROSA
"	PASCUAL		JOSU 050769 BOGOTA	JOSE	TERESA
"	IGLESIAS		JOSE DE LA 050769 SAN SEBASTIAN	LUIS	MILAGROS
"	OLAYA		JUAN 050769 EIBAR	REGULO	MARIA
"	ALONSO		PABLO 050769 TOLOSA	ABILIO	MICALEA
"	SAENZ		CARLOS 070769 SAN SEBASTIAN	ARTURO	MARIA
"	SALAZAR		ANTONIO 070769 SAN SEBASTIAN	JOSE	JUANA
"	HERNANDEZ		JOSE 090769 IRUN	NACHAAT	NICOLE
"	NASSER		NICOLAS 050769 SAN SEBASTIAN		

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.

** Poblacion Militar San Carlos

** SAN FERNANDO-CADIZ

09/07/90	GONCALVES	PINTO	AMERICO 270770 SAN SEBASTIAN	MOISES	LUCILIA
"	LOPEZ	GALLEGO	ENRIQUE 270770 ELGOIBAR	MIGUEL	GLORIA
"	IZAGUIRRE	ELUSTOMDO	INIGO 270769 TOLOSA	MIGUEL	MARIA
"	BERASARTE DE	SANSE	BERNARDO 010869 SAN SEBASTIAN	JOSE	MARIA
"	MATEOS	MURCZ	JUAN 010869 EIBAR	JUAN	JOSEFA
07/07/90	URANGA	ZUBILLAGA	IGNACIO 240769 SAN SEBASTIAN	JUAN	MARIA
"	CAMPO	VICENTE	SANTIAGO 250769 EIBAR	VICENTE	CANDIDA
"	MANERO	MONTSERRAT	JAVIER 260769 SAN SEBASTIAN	AGUSTIN	MARIA
"	MENDEZ	VARELA	JOSE 310769 SAN SEBASTIAN	JESUS	NATALIA
07/11/90	GONZALEZ	QUINTANA	AITOR 290770 SAN SEBASTIAN	GURUTZ	JOSUNE
"	TRINCHET DE	FRANCISCO	IGNACIO 220770 IRUN	MODESTO	MARIA PILAR
"	ROY	MORENO DE LOS RIOS	LUIS PEDRO 280770 IRUN	LUIS MARIA	FUENCISLA
"	MOHEDANO	LEMAUFT	DAVID 230770 SAN SEBASTIAN	JOSE	CRISTIANE
"	GOMEZ	MARTIN	ANTONIO 280769 SAN SEBASTIAN	ANGEL	MARIA
"	SANJUAN	EXTRAVIS	GASPAR 280769 SAN SEBASTIAN	GASPAR	MARIA
"	CONDE	RODRIGUEZ	CARLOS 280769 EIBAR	GERMAN	BEATRIZ
"	GARCIA	RUIZ	JOSE 300769 EIBAR	JOSE	PURI
"	BETRON	GALLEGO	FRANCISCO 300769 TOLOSA	FRANCISCO	MARIA

** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS

** Carretera Militar GUANARTEME

** Zona Las TORRES

** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)

07/11/90	PAJUELO	GOMEZ	JUAN 020870 TOLOSA	JUNA	MANUELA
"	USSIA	MOYA	MARCOS EDUA 020870 FUENTERRABIA	BUENAVENTUR	GREGORIA
"	ALVAREZ	MUINA	RICARDO 020870 IRUN	RICARDO	M. CONCEPCI
"	VAZQUEZ DE LA	PUERTA	JAIME 020869 SAN SEBASTIAN	REINALDO	MARGARITA
"	FRANCISCO	FANQUERA	ALBERTO 020869 PORTUGAL, REPUBLICA		
"	ANABITARTE	GARCIA	DAVID 020869 FUENTERRABIA		
"	BLETRAN	HERAS	OSCAR 020869 SAN SEBASTIAN	MANUEL	ANGELA
"	JIMENEZ	LOPEZ	JOSE 020869 SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
"	LAVADO	LAVADO	JOSE 020869 SAN SEBASTIAN	FELIPE	MARIA
"	MATA	FORTUOSO	JOSE 020869 SAN SEBASTIAN	MANUEL	ALOINZA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire

** Av. Johann Lannon s/n

** Getafe-MADRID

16/07/90	FERNANDEZ	ARRIETA	JUAN 010670 SAN SEBASTIAN	PEDRO	MARIA
"	LOUREIRO	BRAGARA	JOSE 010670 SAN SEBASTIAN	JOSE	AMPARO
"	ORTUZA	IBARRA	IBAN 010670 SAN SEBASTIAN	GAIZCA	LUZ
"	ROSO	BENITEZ	ANGEL 010670 SAN SEBASTIAN	ANGEL	DOLORES
"	SANDIN	AMBLARD	DAVID 010670 SAN SEBASTIAN	JOSE	DANIELE
"	VAZQUEZ	GIMENO	VICENTE 010670 ZARAGOZA	VICENTE	MARTA
"	GOVEIA	RODRIGUEZ	ALBERTO 020669 VIGO	LUIS	DOLORES
17/09/90	ZABALETA	ECHAVE	FRANCISCO 240569 SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
"	ZABALETA	ECHAVE	PEDRO 240569 SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
15/11/90	LOZANO	FERNANDEZ	MANUEL 280570 SAN SEBASTIAN	MANUEL	MARIA
"	SERRA	FRANCO	FRANCISCO 280570 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO	ISABEL
"	ARANA	LINAZAROSO	JON 290570 FUENTERRABIA	ANGEL	CRISALIA
"	LULOAGA	SARASOLA	JESUS 280569 SAN SEBASTIAN	JOSE	ANA MARIA
"	SAENZ	AZCARGORTA	ALFREDO 280569 SAN SEBASTIAN	JOSE	DEMETRIA
"	ECHEVERRIA	OLARETA	IBON 280569 SAN SEBASTIAN	JESUS	MARIA
"	MAESTRO	GARCIA	VICTOR 280569 EIBAR	JOSE	MARIA
"	AZPINUCUETA	OLAGUEN	VICTOR 280569 EIBAR	LORENZO	MANUELA
"	SISTAGA	GARCIA	VICENTE 290569 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARTINA
"			IGNACIO 290569 SAN SEBASTIAN	CARLOS	MARIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.

** Avda. Portugal 9

** MADRID

16/07/90	PEREZ	CAMARA	CARLOS 270570 SAN SEBASTIAN	DEMETRIO	MARIA
"	NIEVES	MARTINEZ	JUAN RAMON 270570 EIBAR	EUGENIO	M. CARMEN
"	VAZQUEZ	VAZQUEZ	JUAN 270569 SAN SEBASTIAN	MIGUEL	MARIA
17/09/90	GUINEA	YRAZUSTA	DIEGO 300570 SAN SEBASTIAN	ANTONIO	SOLEDAD
"	CERRO DEL	RRIBOLLEDA	ALEJANDRO 310570 EIBAR	JOSE	ROSA MARIA
"	TABLIEGA	REIZABALA	JESUS 300569 EIBAR	CESAR	FEDENCIA
15/11/90	ESTEBAN	GARCIA-BLANCO	MIGUEL 250570 EIBAR	ESTEBAN	M. CARMEN
"	DIAZ	JESUS	JUAN 240569 SAN SEBASTIAN	MANUEL	ROSA
"	PEREZ	MERINO	LUIS 250569 SAN SEBASTIAN	MARIANO	FERNANDA
"	ZOLLNER	PYROTH	MICHAEL 250569 SAN SEBASTIAN	DIETER	ROSE
"	JIMENEZ	GONZALEZ	MATEO 250569 BILBAO		

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.

** Barrio MIRABUENO

** ZARAGOZA

16/07/90	FABREGA	OCHOA	IGNACIO 200670 BILBAO	FRANCISCO J	MARIA PAZ
"	ZENS	PIRKER	YAGO 200670 SAN SEBASTIAN	HANS	JUANA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
15/07/90	FERNANDEZ	LOZANO	MIGUEL	200669 EIBAR	RICARDO AGUSTINA
"	SALVADOR	DIÁZ-MAROTO	JORGE	190669 EIBAR	ANTONIO CONSUELO
17/09/90	ANDECHAGA	SASTRE	JOSE	060670 SAN SEBASTIAN	JOSE MARIA
"	FRANCO	BARBERO	EDUARDO	060670 VERGARA	VIDAL ANGELA
"	SARANOA	DIEZ	SERGIO	070670 SAN SEBASTIAN	ERIQUE MARIA
"	GUZMAN	RODRIGUEZ	FRANCISCO	140670 SAN SEBASTIAN	FRANCISCO ANTONIA
"	ALFONSO	BACHILLER	JOSE JAVIER	140670 BEASAIN	VALENTIN JUANA
"	LICEAGA	GABIRONDO	JESUS	070669 SAN SEBASTIAN	MIGUEL MARIA
"	ALARCON	SAEZ	JACINTO	070669 EIBAR	JACINTO CONSUELO
"	SOLANO	GONZALEZ	JOSE	070669 ELGUIBAR	MIGUEL PILAR
15/11/90	LAGUNA	SOROZABAL	MIGUEL	120670 SAN SEBASTIAN	TOMAS CRISTINA
"	MUNTES	MORENO	JAVIER	150670 SAN SEBASTIAN	JULIO CLARA
"	CASTILLO	CAMBRAS	MIGUEL	140669 RENTERIA	"
"	VAZQUEZ	PARKIZA	MIGUEL	150669 SAN SEBASTIAN	MANUEL FRANCISCA
"	BIOSCA	MILA	JUAN	160669 SAN SEBASTIAN	JUAN MONTSERRAT
"	MURUGARREN	VICENTE	ANGEL	130669 SAN SEBASTIAN	"
"	GRAAFF	AIZPURU	JENS	140669 SAN SEBASTIAN	WOLFGANG MARIA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.
 ** Carretera Nacional 240, km.3
 ** Reus-TARRAGONA

16/07/90	LUIS	MORATILLA	JESUS	090670 SAN SEBASTIAN	JOSE NIEVES
"	FERNANDEZ	NALDA	JOSE	100670 SAN SEBASTIAN	JOSE MARGARITA
"	VICENTE	FERNANDEZ	JUAN	090669 SAN SEBASTIAN	CIPRIANO CARMEN
"	BALLESTEROS	CASTRO	JUAN	100669 SAN SEBASTIAN	FRUCTUOSO MARIA
"	RODRIGUEZ	GONZALEZ	EDUARDO	110669 SAN SEBASTIAN	ANTONIO MARIA
"	IRIGOYEN	MORENO	ENDIKA	110669 ELGUIBAR	ANTONIO MARIA
"	INSAUSTI	BERNARAS	JUAN	120669 SAN SEBASTIAN	DIMAS MARIA
"	MUGICA	GOYA	ANTONIO	120669 SAN SEBASTIAN	TEODORO MARIA
"	BISQUERT	LUVIAN	JULIAN	120669 EIBAR	JULIAN MARIA
17/09/90	PARRIZAS	PALOMARES	BIENVENIDO	170670 SAN SEBASTIAN	ANTONIO BIENVENIDA
"	ARANGUREN	DYARZABAL	EDUARDO	170669 EIBAR	ALEJANDRO MARIA
"	OLACTREGUI	SALAVERRIA	ANTONIO	170669 SAN SEBASTIAN	REGINO MARIA
"	ORLANDO	MACHINBARKENA	ALFONSO	170669 SAN SEBASTIAN	ALFONSO MARIA
15/11/90	MELEKO	TORRES	JOSE	040669 SAN SEBASTIAN	JOSE JOSEFA
"	ROMERO	KORNDORFFER	ENRIQUE	040669 SAN SEBASTIAN	ALFONSO MARIA
"	VALDES	JIMENEZ	JESUS	040669 VILLAFRANCA DE ORDIZIA	LORENZO AURELIA
"	ORGZ	MIQUEL	JOSE	050669 SAN SEBASTIAN	ANTONIO MARIA
"	ALEGRE	FERNANDEZ	JOSE	030669 SAN SEBASTIAN	DOMINGO ANGELA
"	AVILA	MANCERO	MARTIN	030669 SAN SEBASTIAN	ELOY PIEDRA
"	ALZAS	GUILLEN	ENRIQUE	030669 EIBAR	FRANCISCO MATILDE

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46
 ** GANDO_LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

16/07/90	LAZARO	LAZARO	JUAN	230669 EIBAR	CRESCENCIO MARIA
"	MURUZ	SANZ	JOSE	230669 SAN SEBASTIAN	JUAN EUTIMIA
17/09/90	GOETA	RODRIGUES	ANTONIO	220669 SAN SEBASTIAN	LUIS MARIA
"	VALDES	EACHEVERRIA	MARTIN	220669 SAN SEBASTIAN	"
15/11/90	ALBILSU	ARZUAGA	PEDRO	210669 SAN SEBASTIAN	JOSE JOAQUINA
"	GARCIA	SALINAS	JOSE	210669 EIBAR	MATIAS FRANCISCA
"	TIRADO	LARRANAGA	LUIS	240669 EIBAR	LUIS FELISA
"	GONZALEZ	RIVERA	JUAN	240670 SAN SEBASTIAN	EDUARDO ROSALIA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Valladolid, 2 de mayo de 1990.-810.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	MACIAS	MUNOZ	FRANCISCO	190869 MEDINA DEL CAMPO	LORENZO BLANCA
"	VALVAREZ	VILLAFRAGU	JUAN	230869 VALLADOLID	RAFAEL CONSUELO
"	JAUSELA	ESPESO	JOSE	190969 VALLADOLID	GREGORIO ASUNCION
"	JUTIEFFREZ	FERNANDEZ	DELFIN	190768 VALLADOLID	CARLOS MERCEDES
"	ARAGON	VAILES	FRANCISCO	180958 VALLADOLID	URBANO AURPA
26/09/90	HERRERO	PEREZ	JOSE	170859 VALLADOLID	JOSE MARIA
"	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MANUEL	050969 VALLADOLID	MANUEL ROSAURA
"	YAMAS	FUERTE	JOSE	050969 VALLADOLID	AGUSTIN TEODORA
"	CEA	ORTIGA	MARCO	050969 VALLADOLID	ALFONSO ADELA
"	GOMEZ	GARCIA	GONCALO	170859 VALLADOLID	JOSE DOLORES
"	GARCIA	MARTINEZ	FERNANDO	060968 VALLADOLID	JUAN MAGDALENA
"	SALAZAR	JIMENEZ	AGUILINO	080968 VALLADOLID	AGUILINO JESUSA
"	SANCHEZ	JIMENEZ	JOSE	020969 VALLADOLID	JOSE AMPARO
26/11/90	GALLO	RODRIGUEZ	ANASTASIO	270869 VALLADOLID	JOSE JUAN
"	HERNANDEZ	GARCIA	BERNARDO	280869 VALLADOLID	GERARDO MELITONA
"	MORO	HERRANZ	ANTONIO	200869 VALLADOLID	ANDRES ROSARIO
"	RICO	CALDERON	LEONARDO	310869 VALLADOLID	LEONARDO JOSEFA
"	SANCHEZ	CARTON	TOMAS	040969 MEDINA DE RIOSECO	PEDRO IGUASA
"	CARRASCAL	GONZALEZ	JOSE	040869 VALLADOLID	MARCELO CONSUELO
"	MACHADO DA	SILVA	VICTORINO	040968 BARRAMO DEL BIL	GERONIMO MAGDALENA

Fecha Presentac. Apellidos y Nombre Fecha Nac.to. Lugar de Nac.to. Nombre del Padre Nombre de la Madre

** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62
 ** Carretera N-VI
 ** Astorga-LEON

Acuartelamiento SANTOCLIDES

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.to.	Lugar de Nac.to.	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/90	IGLESIAS GIL	FELIX	281269	PARAMO DEL SIL	VICENTE ROSARIO
" "	VEGA CERRA	GREGORIO	231269	VALLADERAS	CONCEPCION
" "	SALLEGU JIMENEZ	JOSE	231269	VALLADOLID	JULIAN MILAGROS
" "	RODRIGUEZ SILVA	LUIS	251269	VALLADOLID	GERMAN CARMEN
" "	BONZALO DE LA TORRE	JOSE	251169	VALLADOLID	JOSE ESTHER
" "	TORRES GARCIA	MIGUEL	271169	VALLADOLID	GASPAR ISABEL
" "	ESCUDERO JIMENEZ	MIGUEL	301169	VALLADOLID	JOSE RAQUEL
" "	SANZ TORRES	ANGEL	031269	VALLADOLID	JULIC NTEVES
" "	TORRES PADILLA	ANGEL	041269	VALLADOLID	ANGEL ARACELI
" "	CASTRO HERNANDEZ	JOSE DE	071269	BARCELONA	JOSE VISITACION
" "	VALENCIA GARCIA	FELIX	101269	VALLADOLID	FELIX REGINA
" "	DIEZ DOYAGUE	FRANCISCO	111269	VALLADOLID	JOSE ROSA
" "	BORJA LOZANO	MIGUEL	131269	VILLAVELLID	ANTONIO INOCENCIA
" "	DUAL BORJA	RICARDO	151269	VALLADOLID	MANUEL AMPARO
" "	PERDIZ JIMENEZ	JOAQUIN	151269	VALLADOLID	JOSE FELIPA
" "	BELTRAN CABEZON	JOSE	181269	VALLADOLID	PEDRO GREGORIA
" "	VELAZQUEZ OLMO	JESUS	191269	MEDINA DEL CAMPO	ENRIQUE VICTORIA
" "	IZQUIERDO RUIZ	ALFONSO	211269	VALLADOLID	PEDRO CARMEN
" "	LOPEZ ALBERO	DAVID	080469	VALLADOLID	JOSE FITAR
" "	GARCIA LLORENTE	CARLOS	050469	VALLADOLID	ROBERTO MARGARITA
" "	SANCHEZ PERAS	ANGEL	060469	VALLADOLID	ANGEL PLASENCIA
" "	ANGUIANO PEREZ	PEDRO	070469	VALLADOLID	JUAN NATIVIDAD
" "	CERREDUELA HERNANDEZ	ANTONIO	020469	VALLADOLID	LUIS FELICITAS
" "	LOZANO JIMENEZ	JUAN	040469	VALLADOLID	JOSE HERMINIA
" "	OKUMURA CARVILLET	MASARI	241168	VALLADOLID	TORU BRIGITTE
" "	BERNARDO IGLESIAS	JOSE	071268	GIJON	JOSE MARIA CRUZ
" "	BALAZAR ESCUDERO	JOSE	071268	MEDINA DE RIOSECO	NICOLAS LEONOR
" "	ALONSO HERRERO	JESUS	091268	VALLADOLID	SECUNDINO ROSARIO
" "	REPRESA ESTEBEZ	PEDRO	101268	VALLADOLID	PEDRO CARMEN
" "	LOPEZ LOZANO	HERMINIO	111268	MEDINA DEL CAMPO	JUAN JOSE AGUSTINA
" "	BORJA LOZANO	MIGUEL	131268	VILLABAZEZ	JESUS ROCIC
" "	CARRION ESTEBAN	LUIS	151268	VALLADOLID	JULIAN LEONOR
" "	RODRIGUEZ ZAMORA	FRANCISCO	181268	VALLADOLID	ANDRES MARIA
" "	GARCIA PEREZ	MIGUEL	231268	VALLADOLID	MARTIN LUISA
" "	GIMENEZ GIMENEZ	JAIME	231268	VALLADOLID	JOSE TRINIDAD
" "	LORENZO RODRIGUEZ	VICTOR DE	251268	VALLADOLID	OSINI MERCEDES
" "	SANCHEZ GARCIA	ESTEBAN	261268	BUSTILLO DEL PARANO	FRANCISCO ADORACION
" "	SANCHEZ WIC	FRANCISCO	261268	VALLADOLID	JOSE EMILIA
" "	FERNANDEZ JIMENEZ	MANUEL	261268	VALLADOLID	DEMETRIO GREGORIA
" "	ALBA MADRIDEJOS	JOSE	281268	VALLADOLID	PEDRO ISABEL
" "	ARRANZ CARBONERO	JOSE	140369	BURBOS	JOSE ADELA
" "	ALFAGEME CARROMERO	JOSE	140369	VALLADOLID	LUPICINIO AURORA
" "	DUAL JIMENEZ	ROBERTO	160369	VALLADOLID	SANTOS MARIA
" "	HERRERO PEREZ	JESUS	160369	VALLADOLID	JOSE FLORENTINA
" "	GONZALEZ SUAREZ	URBANO	200369	VALLADOLID	IGNACIO ANBELES
" "	RODRIGUEZ VILLANUEVA	JOSE	230369	VALLADOLID	MANUEL AGUSTINA
" "	FERNANDEZ ALVAREZ	ROBERTO	240369	VALLADOLID	ANTONIO LEONOR
" "	LOZANO JIMENEZ	ANGEL	300369	VALLADOLID	EDUARDO ANGIUSTIAS
26/09/90	FERRERUELA SALAZAR	EMILIO	080369	VALLADOLID	FRANCISCO SANTOS
" "	JIMENEZ JIMENEZ	ANTONIO	261069	VALLADOLID	FAUSTINO ANGELES
" "	GIMENEZ GIMENEZ	DAVID	281069	VALLADOLID	MANUEL TERESA
" "	JIMENEZ SANCHEZ	ANTONIO	311069	VALLADOLID	JOSE CARMEN
" "	BARRUL GIMENEZ	JOSE	021169	VALLADOLID	FLORENTINO PURIFICACION
" "	DELGADO ELICES	FRANCISCO	101169	VALLADOLID	IGNACIO ELVIRA
" "	ARGUELLO CARRASCO	JULIAN	111169	VALLADOLID	ERIZ GUADALUPE
" "	JUAREZ LUQUE	ERIZ	121169	VALLADOLID	EMILIANO JUSTA
" "	LAMBAS SANZ	LUIS	141169	VALLADOLID	MATIAS ANGELES
" "	MARCANO PELARDA	PEDRO	171169	VALLADOLID	JOSE TERESA
" "	ALONSO GARCIA	JOSE	191169	VALLADOLID	RAFAEL ISABEL
" "	JIMENEZ JIMENEZ	FRANCISCO	221068	VALLADOLID	ARTURO TRINIDAD
" "	JIMENEZ JIMENEZ	JOSE	231068	VALLADOLID	MARTIN FELISA
" "	FALCERO RUBIO	JOSE	251068	VALLADOLID	MARTIN CRESCENCIO
" "	PEREZ SANTOS	LUIS	271068	VALLADOLID	JOSE PILAR
" "	MARCOS ALVAREZ	JOSE	021168	VALLADOLID	JESUS SERAFIN
" "	OLMOS ACEBES	RAFAEL	131168	VALLADOLID	JOSE CARMEN
" "	GARCIA ALVAREZ	JOSE	141168	VALLADOLID	FERNANDO BERTHA
" "	MIGUELEZ GARCIA	BRUNO	151168	LA CORUSA	MANUEL ROSALIA
" "	BLANCO GONZALEZ	JOSE	221168	VALLADOLID	GOMINGO HERMINIA
" "	JIMENEZ HERNANDEZ	AQUILINO	221168	VALLADOLID	VINCENTE CARMEN
26/09/90	DALVO GARCIA	VICTOR	140269	VALLADOLID	JOSE BEGONA
" "	SANCHEZ AGUINALDO	IGOR	150269	VALLADOLID	TEODORO SOLEDAD
" "	GOMEZ ESTEBAN	RAFAEL	180269	VALLADOLID	JULIO CARMEN
" "	HERNANDEZ IGLESIAS	VICTOR	210269	VALLADOLID	VICTOR MARIA
" "	IGLESIAS NIETO	VICTOR	210269	VALLADOLID	JOSE ADORACION
" "	ROMERO MONTOYA	JOSE	240269	VALLADOLID	SAMEN ROSARIO
" "	MENDOZA BARRUL	JAVIER	250269	OLIVARES DE DUERO	CLAUDINO ANGELA
" "	GARCIA MORILLO	ANGEL	260269	VALLADOLID	ANTONIO ROSARIO
" "	BARRUL JIMENEZ	JAVIER	270269	VALLADOLID	JOSE AGUSTINA
" "	SALAZAR JIMENEZ	EDUARDO	090369	VALLADOLID	ISRO LOURDES
" "	CIFUENTES PINON	VITALIANO	110369	VALLADOLID	EMILIO FRAXEDES
" "	TORRES SERRANO	ALICIO	120369	VALLADOLID	ANTONIO NATIVIDAD
" "	BORJA JIMENEZ	LUIS	120369	VALLADOLID	ARTURO DOLORES
26/11/90	CERREDUELA DUAL	JAVIER	130369	VALLADOLID	AMALIO ANGELA
26/11/90	POZO GIMON	AMALIO DEL	301269	VALLADOLID	MANUEL CARMEN
" "	DAVILA SANC	RICARDO	220968	VALLADOLID	JESUS CARMEN
" "	PRIETO GARCIA	ANTONIO	230968	FORTUCEL, REPUBLICA	AUGUSTO TERESA
" "	MENDEZ RIBEIRO	ANTONIO	230968	FORTUCEL, REPUBLICA	NARCISO MARIA JOSE
" "	SANCHEZ-CENDAL MORE	FERNANDO	240968	GIJON	JULIO LUISA
" "	SASTRE TOQUERO	LUIS	240968	VALLADOLID	JOSE ANGELA
" "	GIL CRESPO	JUAN	250968	VALLADOLID	LUIS MERCEDES
" "	RODRIGUEZ BAYON	MIGUEL	280968	VALLADOLID	TOMAS ENCARNACION
" "	GALAN HERRERO	MIGUEL	280968	MEDINA DE RIOSECO	FALAYO ANTONIA
" "	GONZALEZ GALARDO	JOSE	300968	LEGAZPIA	JESUS CARMEN
" "	SANTOS PRIETO	MANUEL	311068	VALLADOLID	

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	SUEVOS	AGUDEZ	JOSE	041068 VALLADOLID	JOSE ASUNCION
"	JOVANO	MARINO	JULIO	071068 SERRADA	JOSE MARIA
"	FALOMINO	REGUEJO	FRANCISCO	081068 VALLADOLID	FRANCISCO MONSERRAT
"	CLARES	RUIZ	FRANCISCO	190969 VALLADOLID	MANUEL NIEVES
"	BORJA	BARRUZ	JULIO	190969 VILLAVAGUERIN	MANUEL AMPARO
"	CUADRADO	GARCIA	MIGUEL	200969 VALLADOLID	MARIANO CARMEN
"	HOYOS	GIL	JUAN	210969 VALLADOLID	SANTIAGO ESPERANZA
"	SERRANO	SAINZ	FERNANDO	220969 VALLADOLID	TOMAS CARMEN
"	CEBRERO	MOYA	ROBERTO	230969 VALLADOLID	MIGUEL MARIA
"	LOPEZ	SAGARRA-RENEDO	PABLO	230969 VALLADOLID	ANTONIO INMACULADA
"	PUERTA	PORTELA	JESUS	280969 VALLADOLID	ANTONIO ISABEL
"	PEREZ	IGLESIAS	LUIS	031069 VALLADOLID	ANTONIO ANGELES
"	ROMERO	MELERO	LUIS	051069 VALLADOLID	PEDRO MARIA EVA
"	MUNOZ	ORTEGA	JESUS	061069 VALLADOLID	JESUS ANGELES
"	RAMIREZ	DUAL	JESUS	101069 VALLADOLID	ESTEBAN ARACELI
"	MAYORDOMO	HERRERO	LUIS	101069 VALLADOLID	VICTORINO ANGELES
"	CANO	LUCAS	FERNANDO	111069 VALLADOLID	ANTONIO JUANA
"	REDDONDO	REDDONDO	JORGE	131069 VALLADOLID	ANGEL EUGENIA
"	FERRERUELA	JIMENEZ	BAUTISTA	131069 MEDINA DEL CAMPO	ARTURO MIGUELA
"	PEREIRA	SARDINHA	JULIO	151069 PAMPLONA	AUGUSTO M. ALICIA
"	ELEGIDO	MUNOZ	GONZALO	151069 VALLADOLID	GONZALO MARIA LUISA
"	GIACALONE	HERNANDEZ	TOMAS	111068 TUDELA DE DUERO	VICENZO INES
"	SAEZ	BASTIDA	JUAN	121068 LOGROÑO	ANGEL ISABEL
"	FERNANDEZ	PEREZ	JORGE	181068 VALLADOLID	JOSE ANA
"	GUTIERREZ	ORTEGA	RICARDO	191068 VALLADOLID	CIRIACO LUISA
"	JIMENEZ	ROMERO	ANTONIO	201068 VALLADOLID	ANTONIO AURORA
"	MARTINEZ	ARCINADA	ADOLFO	201068 VALLADOLID	EUSTAQUIO ARACELI
"	GABARRI	ROMERO	DIEGO	010169 VALLADOLID	JOSE MARIA
"	NAVARRO	MARTINEZ	JOAQUIN	020169 MEDINA DEL CAMPO	JOAQUIN CARMEN
"	MAYA	LOPEZ	RAMON	080169 VALLADOLID	ANTONIO ADELA
"	GIL	MOTA	MIGUEL	080169 MEDINA DEL CAMPO	EMILIO AURELIA
"	BERNARDO	RODRIGUEZ	JESUS	090169 LEON	MAURILIO MARIA
"	GONZALEZ	ESTEBAN	JOSE	100169 LA BAZEA	BEARMINO LAURINA
"	SERRANO	RAMIREZ	JESUS	110169 VALLADOLID	FELAYO MARIA JESUS
"	FERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE	120169 VALLADOLID	AVELINO FLORIDA
"	COBOS	FERNANDEZ	LUIS	140169 CUMBRES DE ENMEDIO	MANUEL MARUJA
"	GONZALEZ	MARCOS	LUIS	140169 PEÑAFIEL	AGAPITO PURIFICACIO
"	FERNANDEZ	PEREZ	SERARDO	240169 ALEMANIA, REP. FEDERAL	AGUSTIN PILAR
"	MORALES	GARCIA	ALBERTO	280169 VALLADOLID	LORENZO MARIA LUISA
"	GABARRI	JIMENEZ	EMILIO	310169 VALLADOLID	ANTONIO MILAGROS
"	JUAREZ	ALVAREZ	JUAN	010269 MADRID	ARTURO VICTORIANA
"	HERNANDEZ	MUNOZ	JOSE	020269 ALAEJOS	LORENZO NICOLASA
"	ALONSO	FLORES	RAUL	050269 VALLADOLID	GERMAN VICTORIA
"	FERNANDEZ	ALVAREZ	JOSE	050269 VALLADOLID	SEGUNDO MARGARITA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/07/90	RODRIGUEZ	BALLESTER	FRANCISCO	140469 VALLADOLID	JULIAN	LUISA
"	PEREZ	SANTA MARIA	CARLOS	140469 VALLADOLID	JOSE	ANGELA
"	JIMENEZ	JIMENEZ	ANGEL	190469 BURGOS	ISAIAS	TRINIDAD
26/09/90	JIMENEZ	FERNANDEZ	ENRIQUE	130469 VALLADOLID	ANTONIO	ANTONIO
26/11/90	RUIZ	GARCIA	JOSE LUIS	180469 TORDESILLAS	GREGORIO	JULIANA

** Regimiento Mixto Artilleria 90-Cuartel Almeida
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/07/90	CUELLAR	SOBAS	JOSE	210469 TORDESILLAS	AMADEO	FELISA
"	FRUTOS	RAMIREZ	JOSE	220469 VALLADOLID	EULOGIO	PILAR

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares
 ** Ceuta, 54
 ** CEUTA

25/07/90	GRACIA	ACEBES	CLAUDIO	020569 VALLADOLID	CLAUDIO	CARMEN
26/09/90	SAN SEGUNDO	TORIBIO	EUGENIO	290469 VALLADOLID	EUGENIO	PRIMITIVA
"	MERINO	GUTIERREZ	LUIS	290469 VALLADOLID	LUIS	MARIA JOSE
"	GIL	FERNANDEZ	JUAN	300469 VALLADOLID	JUAN	PILAR
"	FERNANDEZ	SECO	JOSE	060569 NAVALMORAL DE LA MATA	ANTONIO	ANDREA
"	GONZALEZ	DIEZ	RICARDO	060569 VALLADOLID	RICARDO	ALFONSA

** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** Cuartelamiento Alfonso XIII
 ** MELILLA

26/07/90	SEBASTIAN	ARRAIZ	IRIGO DE	140569 VALLADOLID	RODRIGUEZ	BLANCA
"	LAZARO	REPRESA	MANUEL	150569 VALLADOLID	ANGEL	FRANCISCA
26/09/90	MARTINEZ	CAPRONCIO	ROBERTO	110569 VALLADOLID	VICTORIANO	SAGRARIO
26/11/90	ENRIQUE	MUNOZ	DIEGO	090569 VALLADOLID	AGUSTIN	LUCIA
"	MELENDEZ	TORIBIO	SILVIO	160569 VALLADOLID	LUIS	NIEVES

** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central
 ** Montalban,2
 ** MADRID

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

09/07/90	ESTEBAN	GONZALEZ	JUAN	250669 VALLADOLID	ALEJANDRO	INES
"	MARTIN	FERNANDEZ	LUIS	250669 VALLADOLID	FELIX	JULIA
"	RAYACES	ORTEGA	SANTIAGO	260669 VALLADOLID	FELICISIMO	VICTORIA
"	BORJA	JIMENEZ	JOSE	050769 VALLADOLID	JOSE	JESUSA
07/09/90	BENITO	VILLAFRUELA	ALEJANDRO	230669 VALLADOLID	ALEJANDRO	SAGRARIO
"	OTERO	GARCIA	JOSE	230669 VALLADOLID	JOSE	VICTORIA
"	GARCIA	MUNEZ	JAIME	020769 CILLERUELO DE ABAJO	JAIME	AMPARO
07/11/90	GALVAN	JIMENEZ	ANGEL	210669 VALLADOLID	ANGEL	FIDENCIA
"	RIVAS	DIEZ	SANTIAGO	290669 VALLADOLID	SANTIAGO	ROSARIO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	PLAZA	LOPEZ	ANGEL 290669 VALLADOLID	PROCLUSO	PILAR
" "	MARTINEZ	MARTINEZ	PEDRO 300669 ARANDA DE DUERO	CARLOS	HERMINIA
" "	RANACE	ORTEGA	OSCAR 210669 VALLADOLID	JOSE	PILAR
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
07/07/90	DUERAS	SALVADOR	ISIDORO 160769 VALLADOLID	FELIPE	CARMEN
" "	DURAN	GIMENEZ-RICO	IGNACIO 180769 VALLADOLID	HIPOLITO	MERCEDES
" "	HERRERO	SANCHEZ	EMILIO 290769 VALLADOLID	EMILIO	JUANA
" "	MAYORGA	HERNANDEZ	ANTONIO 310769 VALLADOLID	ANTONIO	CARMEN
07/09/90	PEREZ	HERNANDEZ	NICOLAS 110769 VALLADOLID	GERARDO	CRISTINA
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FERNANDO 120769 VALLADOLID	JUAN	MARIA
" "	VICENTE	GARCIA	MANUEL 130769 VALLADOLID	MANUEL	ANTONIA
" "	VALENTIN	MINGUEZ	ENRIQUE 240769 VALLADOLID	ENRIQUE	ELIA
07/11/90	ALONSO	MARTIN	PABLO 060769 TOLOSA	REGULO	LUISA
" "	MARTIN	SOTO	CARLOS 200769 VALLADOLID	CARLOS	ROSA
" "	PORTILLO	REQUEJO	LUIS 200769 VALLADOLID	LUIS	CARMELA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. John Lemmon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/90	RODRIGUEZ	GARCIA-BRAZALES	PATRICIO 250569 VALLADOLID	ANGEL	FRANCISCA
" "	SANCHEZ	LAGUNA	FRANCISCO 250569 VALLADOLID	VICENTE	AMFARO
" "	GONZALEZ	GUTIERREZ	JESUS 250569 VALLADOLID	JESUS	CARMEN
" "	FERNANDEZ	GARCIA	MARCOS 280569 VALLADOLID	SATURNINO	MARIA CRUZ
" "	GARCIA	CASTRO	PEDRO 280569 VALLADOLID	TEODORO	ISABEL
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
15/11/90	RIOS	VIVAS	LUCAS 240569 VALLADOLID	LUCAS	ELSA
" "	MARTIN	VILLOA	JORGE 240569 VALLADOLID	JOSE	MANUELA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/90	COSTILLA	RIEGBYR	OSCAR 120669 VALLADOLID	JESUS	SOLEDAD
" "	LOPEZ	CARPIO	LUIS 120669 SEVILLA	JESUS	PILAR
15/11/90	PEREZ	GARCIA	ANTONIO 140669 VALLADOLID	TEOFILO	ANASTASIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/09/90	LUMA	MARTIN	MIGUEL 190669 VALLADOLID	MIGUEL	ANA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados profugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Burgos, 25 de abril de 1990.-El Comandante Jefe accidental, José Luis Arbizu San Emeterio.-775.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	GALLENTÉ	IGLESIAS	FRANCISCO 230869 ARANDA DE DUERO	JOSE	MARGARITA
" "	CARMONA	PEREZ	PEDRO 250869 MIRANDA DE EBRO	ANTONIO	ISABEL
" "	TAPIA	PEREZ	FRANCISCO 130969 BURGOS	FRANCISCO	ALICIA
26/09/90	RASTRILLA	CALLEJA	JUAN CARLOS 110869 BURGOS	ANDRES	ISIDORA
" "	JUSTE	HONTORIA	LUIS ALBERT 120869 BURGOS	JULIAN	ROSARIO
" "	ASENJO	DIEZ	JESUS 170869 BURGOS	JESUS	IRENE
" "	SALVADOR	GORDO	JUAN MANUEL 090969 BURGOS	JUAN MANUEL	ANA MARIA
26/11/90	NISO	AGUADO	JUAN FELIPE 050869 ARANDA DE DUERO	JUAN	CARMEN
" "	LOPEZ	ORTIZ	ROBERTO 060869 BURGOS	EMILIANO	FRANCISCA
" "	PERALES	REVENGA	JOAQUIN 080869 BURGOS	JOAQUIN	CARMEN
" "	BUIJARRO	DIEGO	JUAN MARIA 080869 ARANDA DE DUERO	CANDIDO	MARI CARMEN
" "	VARELA	MAHY	MICHAEL ANG 090869 BURGOS	ANTONIO MAR	HERMINIA DO
" "	VALCARCE	DIJON	JUAN ANTONI 020969 BURGOS	FRANCISCO	MERCEDES
" "	GARCIA	GARCIA	MARIANO 050969 ARANDA DE DUERO	GERMAN	EUGENIA
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/07/90	CAMARA	CUADRILLERO	IGNACIO 211269 ARANDA DE DUERO	FAUSTO	MARIA ANGEL
" "	DUAL	JIMENEZ	MIGUEL 011269 ARANDA DE DUERO	ALFREDO	AURELIA
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	EMILIO 061269 TORDOMAR	ALFREDO	ISABEL
" "	RODRIGUEZ	CORRAL	FERNANDO 081269 HUERMECES	JULIAN	AURELIA
" "	GIMENEZ	GIMENEZ	FERNANDO R. 111269 BURGOS	EUGENIO	MERCEDES
" "	MOLINA	ALONSO	JOSE MARIA 271168 ARANDA DE DUERO	JUSTO	EMILIANA
" "	HERNANDEZ	GIMENEZ	JOSE ANTONI 091268 BURGOS	JUSTO	MARIA JOSE

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
"	DOMINGUEZ	FUERTES	RICARDO 181268	ARANDA DE DUERO	CARLOS	MARI CARMEN
"	HERNANDEZ	JIMENEZ	ALBERTO 201268	ARANDA DE DUERO	JUAN JOSE	MARIA ASUNC
"	GUTIERREZ	SANTO DOMINGO	JOSE ANTONI 140369	ARANDA DE DUERO	FAUSTINO	ESPERANZA
"	SALAZAR	CERREZUELA	JUAN ANTONI 190369	BURGOS	VALENTIN	CONCEPCION
"	ALVAREZ	ONTARON	JOSE LUIS 200369	BURGOS	EMILIANO	CARMEN
"	PANIAGUA	EGUREN	FRANCISCO 240369	HIRANDA DE EBRO	SEBASTIAN	ESTHER
"	BORJA	DUAL	HIGUEL 280369	ARANDA DE DUERO	ANGEL	EMILIA
"	RODRIGUEZ	PULIDO	JUAN 111269	BURGOS	JUAN	MARIA
"	PEREDES	ARAGON	CARLOS 121269	HIRANDA DE EBRO	FRANCISCO	PETRA
26/09/90	RALF	CARSTEN	RAUL 201269	HIRANDA DE EBRO	WOLFGANG	MARIA IRMA
"	SANZ	CARRILLO	DAVID ARNAL 251068	BELORADO	FELIX	DOLORES
"	ANGULO	ABAJO	ANDRES MARC 111168	ARANDA DE DUERO	JESUS	SATURNINA
"	PISA	HEREDIA	JOSE LUIS 121168	ESTEPAR	JUAN	ENCARNACION
"	IGLESIAS	BERRIO	EMILIO 181168	BURGOS	HIGUEL	MARI CARMEN
"	HENDEZ	GARACHANA	RICARDO 010269	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	RICARDO	MARIA BLANC
"	MARTINEZ	SANCHA	JUAN CARLOS 070269	BURGOS	EUFEMIO	ANGELITA
"	SALA	PARGA	PEDRO JOSE 100269	BURGOS	PEDRO	MARIA
"	QUEMADA	DIEZ	DIEGO 150269	BURGOS	RODOLFO	ROSARIO
"	BROWN	SUAREZ	ENRIQUE 160269	MADRID	LEO	ANA MARIA
"	RODRIGUEZ	CATELA	RAFAEL 240269	HIRANDA DE EBRO	JOSE	RAFAELA
"	HERNANDEZ	HERNANDEZ	FCO. JAVIER 240269	TORRELAVEGA	MANUEL	MARI CARMEN
"	VARONA	MATA	ALFONSO 060369	BURGOS	ANTONIO	JUANA
"	PISA	HEREDIA	JOSE LUIS 111169	BURGOS	JUAN	ENCARNACION
"	DELBADO	DELBADO	JUAN LUIS 171169	BURGOS	LUCIO	CARMEN
"	SANCHIDRIAN	GARRO	JOSE CARLOS 181169	BURGOS	FELIPE	PILAR
"	ADEL	HORNECH	ADEL ALAIN 161069	BURGOS	FRANCISCO	CONCEPCION
"	BORJA	BARRUL	RAFAEL 171069	GUMIEL DEL MERCADO	RAMON	DOLORES
"	CALVO	PEREZ	JOSE LUIS 211069	BURGOS	JESUS	BASTILIA
"	CALLEJAS	CHAVES	JOSE MANUEL 231069	BURGOS	MANUEL	ANGELICA
"	GABARRI	JIMENEZ	ELIAS 291069	TARDAJOS	CESAR	CARMEN
"	CUESTA	LOPEZ	LUIS ANGEL 051169	BURGOS	TOMAS	MARIA
"	VALDIVIELSO	SANTAMARIA	JOSE MARTIN 071169	BURGOS	JULIAN	CARMEN
26/11/90	GOMEZ	POLO	ENRIQUE 101169	BURGOS	JOSE	ANGELES
"	CAMION O CARRION	ABAJO	JOSE ANTON 261268	ARANDA DE DUERO	BLAS	PAULA
"	JIMENEZ	JIMENEZ	ALFREDO 020169	BILBAO	ALFREDO	PILAR
"	ROSAS	GARCIA	JAVIER 020169	ARANDA DE DUERO	RAMON	LEONOR
"	ALONSO	MEDIAVILLA	RICARDO 020169	VILVIESTRE DEL PINAR	PEDRO	VICTORIA
"	ANDRES	PEREDA	ANTONIO 170169	BURGOS	RAMON	PILAR PURIF
"	HORTIGUELA	GONZALEZ	JOSE MARIA 200169	NEBREDA	CERFERINGO	TERESA
"	ROHLES	HEYER	FRANCISCO 210169	BURGOS	HEINZ	RENATA MARI
"	GOMEZ	PISA	ANGEL 230169	SANTANDER	ANGEL	BEATRIZ
"	HERNANDEZ	LIZARRAGA	JOSE MARIA 220969	BURGOS	ANGEL	ISABEL
"	OCHOA	FERNANDEZ-LOMANA	FCO. JAVIER 071069	BURGOS	CARMELO	LUZ ANGELES
"	CASADO	GONZALEZ	HIGUEL ANGE 121069	DURANGO	HIGUEL	ANTONINA
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II						
** Avenida Anselmo Clave s/n						
** MAHON-MENORCA						
26/11/90	CASTRILLO	HERNANDO	JOSE IGNACI 030469	DURANGO	FRANCISCO	MARIA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Alameda						
** San Isidro 1						
** Santa Cruz de Tenerife						
26/11/90	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JULIO 060469	DURANGO	VICTORINO	MARIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regular						
** Ceuta, 54						
** CEUTA						
26/07/90	CASTRO	CARRANZA	HIGUEL DE 190469	DURANGO	ANGEL	SAGRARIO
"	MORO	MENEL	MARCO 190469	MIRANDA DE EBRO	FRANCO	MARINELA
26/09/90	TORIBIO	MOROTE	HIGUEL 160469	BURGOS	HIGUEL	MARIA JUANA
"	CARDOSO	MARTIN	ESAU DIDIO 250469	BURGOS	ANDRES	FERNANDA
"	CARDOSO	MARTIN	JOSE CASTO 250469	BURGOS	ANDRES	FERNANDA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52						
** Cuartelamiento Alfonso XIII						
** MELILLA						
26/07/90	IGLESIAS	JIMENEZ	JOSE ALBERT 140569	BURGOS	FELIX	MARIA
26/09/90	GONZALEZ	CARRILLO	FCO. DE BOR 290469	BURGOS	JOSE MARIA	CONCEPCION
"	AGUADO	RODRIGO	JOSE MANUEL 300469	ALEMANIA, REP. FEDERAL	CRESCENCIAN	CARMEN
"	SERRANO	CAHARA	ANGEL MARIA 300469	ARANDA DE DUERO	AMELIO	MARIA PILAR
26/11/90	GABARRI	ESCUDERO	JAVIER 270469	TARDAJOS	HIPOLITO	MARIA
"	PEREZ	CARCEDO	FCO. JAVIER 280469	BURGOS	DOMINGO	MARIA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar						
** FERROL-LA CORUNA						
09/07/90	IBANEZ	CENTENO	JUAN BAUTIS 280469	BURGOS	JUAN BAUTIS	VICTORIA
"	NAVARRO	SERRANO	LUIS 280469	ARANDA DE DUERO	LUIS	MARI CARMEN
"	BENITO	GAONA	PEDRO LUIS 270669	BURGOS	ANDRES	LUISA
"	BORJA	BARRUL	ALFONSO 160769	PEBARANDA DE DUERO	JESUS	ALICIA
07/09/90	HERNANDEZ	HERRERO	ALFREDO 200669	BURGOS	AGUSTIN	GUADALUPE
"	APARICIO	AHEDO	JUAN ALBERT 240669	BURGOS	EPIFANIO	PAZ
"	ABIA	GONZALEZ	OSCAR 070769	BURGOS	SATURNINO	FLORA
"	TOLEDANO	PRIETO	JESUS ANTON 130769	BURGOS	NEMESIO	EVELIA
07/11/90	GORJA	GABARRI	ELISEO 150669	TARDAJOS	ANTONIO	RAMOS
"	SAN MIGUEL	MATA	JUAN DE DIO 170669	BURGOS	JOSE	ESPERANZA
"	TASSONE	RUIZ	GUILLERMO 020769	BURGOS	DIEGO	ALICIA
"	NIEVAS	CIENFUEGOS	MARCO ALFON 030769	BURGOS	JUAN-	JUANA
"	TORRE	LESMES	LUIS FRANCI 040769	BURGOS	LUIS	CARMEN
"	HERINO	ALONSO	LORENZO J. 050769	BURGOS	ISIDRO	ISABEL

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.					
** Población Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
09/07/90	SANTAMARÍA	ACITORES	EPIFANIO 220769 BURGOS	EPIFANIO	IRENE
	LLORENTE	ESTEBAN	FELIPE 310769 ARANDA DE DUERO	MARIANO	LEANDRA
07/09/90	AUGUSTO	DOS SANTOS	MANUEL ANTO 290769 BURGOS	MANUEL	LOURDES
	PEÑALBA	MARTIN	JOSE LUIS 300769 ARANDA DE DUERO	ALEJANDRO	ALEJANDRA
07/11/90	DA CRUZ	PINEDA	JOSE MANUEL 190769 BURGOS	MANUEL	CARMEN
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automóviles del Cuartel General Ejército Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/90	ENGELN	BAJO	ROBERTO G. 190569 BURGOS	HANS	SIRA
15/11/90	GARCIA	MARTINEZ	JOSE ANTONI 270569 ARANDA DE DUERO	ERDIEBERTO	ALEJANDRA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
17/09/90	VERPLAK	PEETERS	PATRICK THE 310569 ARANDA DE DUERO	JOHANNES T	WILHELMINA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO_LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	MUÑOZ	YAGUE	JESUS ANTON 120669 ARANDA DE DUERO	LORENZO	MARIA SOLED

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Córdoba, 27 de abril de 1990.-Jaime Lobo García.-776.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor,79					
** Madrid					
26/07/90	PEREZ	LOPEZ	SALVADOR 210869 CORDOBA	SALVADOR	MERCEDES
	AVILA	MOYANO	LUIS 250869 FRIEGO DE CORDOBA	JDAQUIN	CARMEN
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO 130969 PALMA DEL RIO	RAFAEL	VICTORIA
	ALONSO	VERDEJO	ISIDRO 140969 FRANCIA, REPUBLICA DE	FERMIN	FRANCISCA
	DIAZ GALIANO	MATA	RAFAEL 140969 CORDOBA	MANUEL	CARMEN
	MAGANA DE	LARRIVA	ALEJANDRO 150969 CORDOBA	ANDRES	MARIA
	GARCIA	MEDINA	ANTONIO 150969 BELMEZ	LAUREANO	FRANCISCA
	GUERRERO	SABARIEGO	RICARDO 180869 CORDOBA	MANUEL	ENRIQUETA
	VAZQUEZ	MOYA	ANGEL 180869 PALMA DEL RIO	DIEGO	ROSARIO
	OCAMPO	ARROYO	JUAN 210869 CORDOBA	JUAN	JOSEFA
	ZURITA	DELGADO	JOSE 160969 CORDOBA	JOSE	FRANCISCA
26/09/90	RODRIGUEZ	MUÑOZ	RAFAEL 080969 CORDOBA	RAFAEL	FRANCISCA
	FLORES	BLANCO	JOSE 110969 CORDOBA	ANTONIO	DOLORES
	MUÑOZ	ROMERO	SANTIAGO 150869 CORDOBA	MANUEL	DOLORES
	MORENO	SALGUERO	MIGUEL 060968 CORDOBA	RAFAEL	JOSEFA
	COBOS	GALIANO	JUAN 080968 CORDOBA	NICOMEDES	JUANA
	MEJIAS	GONZALEZ	ANTONIO 080968 VILLA DEL RIO	FRANCISCO	ARACELI
	JURADO	GOMEZ	JOSE 080968 ALMODOVAR DEL RIO	JOSE	DOLORES
	PINO	ALCANTARA	ANTONIO 110968 CORDOBA	ALFONSO	MANUELA
	PEREZ	FERNANDEZ	JOSE 120968 CORDOBA	JUAN	ANA
26/11/90	RUIZ	LIRAN	JUAN 280869 CORDOBA	JUAN	MARIA
	GAMERO	AGUILERA	JOSE 050869 ALEMANIA, REP. FEDERAL	JUAN	MARIA
	CALVO	SANCHEZ	RAFAEL 060869 FRIEGO DE CORDOBA	PEDRO	JUANA
	GALLARDO	BENAVENTE	ANTONIO 080869 CORDOBA	ANTONIO	ADORACION
	CALISTO	MILAN	ANGEL 180869 CORDOBA	ANTONIO	MARIA
	POZO	GUERRA	ANTONIO 030968 CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR					
** Carretera VIATOR s/n					
** HUERCAL-ALMERIA					
26/07/90	TORRE	CALLEJA	MANUEL 161269 CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
	MARTIN	ALAMILLO	EMILIANO 191269 CORDOBA	EMILIANO	BENILDE
	CARMONA	RAMOS	MANUEL 161269 ALMODOVAR DEL RIO	MANUEL	ANTONIA
	PEREZ	CARRILLO	JUAN 241269 CORDOBA	MANUEL	MARIA
	MORENO	CORTES	JUAN 251269 CORDOBA	JOSE	ROSARIO
	PAREJO	PEINADO	ENRIQUE 281269 CORDOBA	JUAN	MARIA
	PIQUELME	JIMENEZ	JOSE 291269 IBIZA	ANTONIO	ESPERANZA
	SALAS	SERRANO	ANTONIO 281169 LUCENA	FRANCISCO	CARMEN
	GOMEZ DEL	TORO	JOSE 271169 CORDOBA	JOSE	CARMEN
	PEREZ	PEREZ	RAFAEL 301169 CORDOBA	CUSTODIO	ALFONSA
	MARTINEZ	TRUJILLO	MIGUEL 071269 CORDOBA	MANUEL	DOLORES
	SERRANO	JIMENEZ	BARTOLOME 071269 ALMEDINILLA	BERNARDO	PAULA
	FERNANDEZ	MUÑOZ	MIGUEL 121269 UBEDA	ANTONIO	FRANCISCA
	PLATERO	GUTIERREZ	FRANCISCO 260369 VILLA DEL RIO	FRANCISCO	CARMEN

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
	MOHEDANO	ARANDA	MANUEL	270369	BELMEZ	JULIAN	MARIA
	OSUNA	GARCIA	PATRICIO	280369	CORDOBA	GREGORIO	ADELA
	ARENAS	BELTRAN	JUAN	290369	CORDOBA	JUAN	TERESA
	POLO	GAVILAN	MANUEL	010469	CORDOBA	ALFONSO	CARMEN
	NOGUERA	MARTINEZ	JAIMÉ	030469	CORDOBA	JAIMÉ	JOSEFA
	MONTESINOS	PEREZ	FRANCISCO	080469	CORDOBA	GABRIEL	MARIA
	SANTIAGO	GARCIA	FRANCISCO	180369	POSADAS	NICOLAS	ANTONIA
	ARIZA	MORALES	MANUEL	210369	CORDOBA	MANUEL	TERESA
	CORTES	SUAREZ	JOSE	220369	PUEBLO-GENIL	MANUEL	ASUNCION
	MARTINEZ	MONJE	FERNANDO	220369	CORDOBA	ALFONSO	ANTONIA
	PEREZ	PEREZ	JULIAN	230369	IZNAJAR	FRANCISCO	JOSEFA
	ARREBOLA	RUZ	ANTONIO	250369	CORDOBA	MANUEL	DOLORES
	CRUZ	RIOS	ANGEL	130369	BAENA	ANGEL	GUADALUPE
	GARCIA	CAMPAÑA	MAXIMO	271168	NUEVA-CARTEYA	JOSE	JOSEFA
	DIAZ	RODRIGUEZ	ABELARDO	271168	PEBARROYA-PUEBLONUEVO	ABELARDO	CLAUDIA
	CARRIET	CARMONA	AGUSTIN	041268	CORDOBA	AGUSTIN	FLORENA
	HARMOL	PINEDA	MARCELINO	051268	CORDOBA	JOSE	PILAR
	ESPEJO	PERA	FRANCISCO	071268	CABRA	ANTONIO	CARMEN
	RUIZ	JINENEZ	JOSE	081268	CORDOBA	ANTONIO	DOLORES
	CUBERO	CAMPOS	JOSE	101268	PRIEGO DE CORDOBA	RAFAEL	MERCEDES
	MARTINEZ	TORO	EDUARDO	111268	FUENTE PALMERA		MARIA
	JIMENEZ	TORRUBIA	MIGUEL	121268	CORDOBA	PEDRO	MARIA
	ROJAS	VIZCAINO	PEDRO	161268	CORDOBA	PEDRO	CONCEPCION
	SANCHEZ	MORENO	FRANCISCO	161268	CORDOBA	FRANCISCO	MARIA
	LOPEZ	ARRIAZA	LORENZO	171268	FUENTE PALMERA	LORENZO	MARCELA
	BENITEZ	MEDIAVILLA	FELIX	181268	CORDOBA	FELIX	NICOLASA
	MARTIN	CANO	RAFAEL	201268	CORDOBA	ALFONSO	MARIA
	PERA	BENITEZ	PEDRO	211268	CORDOBA	PEDRO	MARIA
	ROJANO	ALBA	VALENTIN	231268	CABRA	VALENTIN	ISABEL
	JORDAN	MARIN	ANTONIO	261268	CORDOBA	ANTONIO	MARIA
	LOPEZ	VAN WANDROOY	MATCO	261268	CORDOBA	MANUEL	JACOBA
	SANCHEZ	PORRAS	JOSE	281268	CORDOBA	JOSE	LUISA
26/09/90	ROSAL	RAMOS	FELIX	251069	CORDOBA	FELIX	MARIA
	VALLE	MUNOZ	FRANCISCO	251069	PEBARROYA-PUEBLONUEVO	FRANCISCO	PALMIRA
	PEREZ	PERALVA	FRANCISCO	271069	CORDOBA	FRANCISCO	FELICITAS
	CABELLO	MUNOZ	FRANCISCO	031169	CORDOBA	EUGENIO	JOSEFA
	MUNOZ	JURADO	FRANCISCO	031169	PUEBLO-GENIL	MANUEL	FRANCISCA
	CARMONA	HERNANDEZ	ANTONIO	041169	PRIEGO DE CORDOBA	JUAN	DOLORES
	VEGA	RUIZ	JOSE	061169	CORDOBA	JUAN	AMADA
	CASTRO	BERNETE	ANTONIO	131169	PALMA DEL RIO	ANTONIO	PATROCINIO
	GONZALEZ	LUQUE	ANTONIO	171169	CORDOBA	ANTONIO	EMILIA
	MARTINEZ	CASTRO	CARLOS	221169	CORDOBA	FRANCISCO	RAFAELA
	ALCAIDE	GARCIA	LUCAS	231169	LA RAMBLA	JOSE	JOSEFA
	CARRILLO	MARQUEZ	RAFAEL	211068	PRIEGO DE CORDOBA	RAFAEL	ANTONIA
	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	CAYETANO	261068	CORDOBA	MANUEL	GRIGIDA
26/09/90	PADILLO	LOPEZ	JUAN	271068	CORDOBA	ANTONIO	ANTONIA
	SERRANO	MORENO	JOSE	281068	MONTURQUE	CELESTINO	ADORACION
	FERNANDEZ	MUNOZ	FRANCISCO	301068	PALMA DEL RIO	FRANCISCO	ROSARIO
	RIBET	BURGOS	MANUEL	021168	BAENA	JOSE	MAGDALENA
	FERNANDEZ	OUJEDA	PEDRO	031168	CORDOBA	ANTONIO	MANUELA
	PINEDA	BLANCO	JOSE	031168	CORDOBA	GABRIEL	JOSEFA
	ALONSO	ORDONEZ	JUAN	051168	CORDOBA	JOSE	MARIA
	MENENDEZ	PELAYO	ALBERTO	051168	CORDOBA	FRANCISCO	JOSEFA
	CASADO	LUQUE	MANUEL	061168	CORDOBA	FRANCISCO	CARMEN
	RAMIREZ	MORENO	PEDRO	091168	PEBARROYA-PUEBLONUEVO	PEDRO	JOSEFA
	TORRES	QUESADA	FRANCISCO	101168	BAENA	JOSE	GUADALUPE
	MARTIN	HUERTEJ	FRANCISCO	191168	CORDOBA	ROSENDO	DOLORES
	GRILLO	MUNOZ	TOMAS	201168	CORDOBA	TOMAS	MARIA
	RECIO	ORTIZ	ANTONIO	211168	CORDOBA	FRANCISCO	PILAR
	FUENTE	DOMINGUEZ	FRANCISCO	231168	CORDOBA	JOSE	OTILIA
	RUIZ	JIMENEZ	PEDRO	241168	CABRA	PEDRO	CARMEN
	BAUTISTA	MARTINEZ	ANTONIO	040269	CORDOBA	ANTONIO	RENECIDOS
	FLORES	FLORES	FRANCISCO	040269	MONTURQUE	FRANCISCO	ANGELES
	ESPADA	TRUJILLO	LUIS	080269	FRANCIA, REPUBLICA DE	JUAN	ANTONIA
	MUNEZ	NAVAS	PEDRO	090269	CORDOBA	PEDRO	CARMEN
	LOPEZ	CARMONA	JOSE	120269	MONTILLA	JOSE	CONCEPCION
	ROSA	ARIZA	LUIS	140269	PALMA DEL RIO	LUIS	PILAR
	LOPEZ	TORRES	ANTONIO	160269	CORDOBA	ANTONIO	MARIA
	MOLERA	GONZALEZ	ANTONIO	160269	CORDOBA	ANTONIO	NICOLASA
	MOLINA	SANCHEZ HERRUZO	RICARDO	160269	CORDOBA	JOSE	FRANCISCA
	AGUILAR	RUIZ	FERNANDO	210269	PRIEGO DE CORDOBA	MATIAS	ROSARIO
	JIMENEZ	MUNOZ	JESUS	220269	DOÑA MENCIA	ANTONIO	JOSEFA
	ESPEJO	RAMOS	MANUEL	230269	CABRA	FRANCISCO	MARIA
	TARRIAS	BERLANGA	JOSE	250269	PRIEGO DE CORDOBA	PAULINO	ROSARIO
	GARCIA	PEREZ	RAFAEL	010369	VILLA DEL RIO	RAFAEL	TEODORA
	RAMIREZ	BELMONTE	FRANCISCO	030369	EL VISO	FRANCISCO	ANGELA
	MARTINEZ	JIMENEZ	JOSE	040369	FUENTE PALMERA		MARIA
	ZURERA	LEON	FRANCISCO	060369	AGUILAR DE LA FRONTERA	DIEGO	ENCARNACION
	ESCALANTE	TORREGROSA	JUAN	090369	ALEMANIA, REP. FEDERAL	JUAN	ANA
26/11/90	DI LULLO	MENDEZ	MARIO	311269	CORDOBA	MARIO	MARIA
	GARCIA	JIMENEZ	JOSE	220968	LA RAMBLA	MIGUEL	MANUELA
	CAKERO	RUIZ	ALFONSO	250968	CORDOBA	NICOLAS	ARACELI
	OCHOA DE LA	CUEVA	SANTIAGO	250968	CORDOBA	DIEGO	MERCEDES
	PULIDO	MOLINA	FRANCISCO	270968	PRIEGO DE CORDOBA		SOLEDAD
	REYES	MONTES	FRANCISCO	280968	CORDOBA	FRANCISCO	SIERRA
	MORALES	CAMPOS	ANTONIO	061068	CORDOBA	ANTONIO	TERESA
	ZURERA	CARMONA	FRANCISCO	061068	CORDOBA	ANTONIO	JOSEFA
	BOUSADA	RODRIGUEZ	RICARDO	091068	CORDOBA	RICARDO	LEONOR
	PUNTE DURA	RAMIREZ	RAFAEL	101068	CORDOBA	RAFAEL	JUANA
	LOPEZ	CABELLO	ANTONIO	131068	CORDOBA	ANTONIO	AMPARO
	MAROTO	MARTINEZ	JOSE	141068	CORDOBA	OSAL	CONCEPCION
	CRESPO	RODRIGUEZ	RAFAEL	180969	CORDOBA	DIEGO	CARMEN
	ALCALA	PEREZ	ANGEL	190969	CORDOBA	MANUEL	PILAR
	PACHECO	FUENTES	FRANCISCO	190969	CORDOBA	CRISTOBAL	ENCARNACION
	REYES	FERNANDEZ	JOAQUIN	240969	CORDOBA	MANUEL	ENCARNACION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
*	LOPEZ	GALVEZ	ENRIQUE	260769	PUENTE-GENIL	JOSE L.	AMPARO
*	GUZMAN	SIERRA	MARIO	270969	CORDOBA	RAFAEL	CARMEN
*	PIEDADE	FRANCO	ANGEL	021069	CORDOBA	ANTONIO	MARIA
*	VALENTIN	LUNA	SANTIAGO	041069	CORDOBA	FRANCISCO	PURIFICACIO
*	RODRIGUEZ	RUIZ	BIENVENIDO	061069	CORDOBA	FERNANDO	SOLEDAD
*	MARTIN	CASTIZO	JAVIER	101069	PALMA DEL RIO	MANUEL	DOLORES
*	DIAZ	MUNOZ	RAMON	101069	VILLANUEVA DE CORDOBA	CARLOS	DOLORES
*	LOPEZ	AGUILAR	ISIDRO	121069	CORDOBA	MANUEL	MARIA
*	GOMEZ	ALCANTARA	MANUEL	121069	CABRA	MANUEL	MERCEDES
*	REYES	RODRIGUEZ	RAFAEL	131069	CORDOBA	JOSE	FRANCISCA
*	RUIZ	OLLERO	JOSE	131069	CORDOBA	JOSE	CIRIACA
*	GOMEZ	ROA	FERNANDO	141069	PUENTE-GENIL	FERNANDO	ELVIRA
*	RELARO	ABRIL	MANUEL	101069	CORDOBA	FRANCISCO	LUCIA
*	MORALES	BAENA	ANTONIO	181069	PRIEGO DE CORDOBA	ANTONIO	ENCARNACION
*	CABRERA	PEÑAS	VICENTE	151068	CORDOBA	VICENTE	CARMEN
*	LOPEZ	CALZADO	JOSE	151068	PUENTE-GENIL	JESUS	DOLORES
*	RODRIGUEZ	MEDINA	JUAN	181068	CORDOBA	AURELIO	AMELIA
*	OTERO	FERNANDEZ	FRANCISCO	181068	POSADAS	MANUEL	VALLE
*	ALCANTARA	FERNANDEZ	JOSE	201068	CORDOBA	CRISTOBAL	ANGELES
*	BERMUDEZ	FERNANDEZ	JUAN	010169	VALENCIA	GONZALO	MERCEDES
*	CALDERON	PRAT	JOSE	050169	PEBARROYA-PUEBLONUEVO	FERNANDO	EULALIA
*	CAPIO	RAMIREZ	JOAQUIN	090169	CORDOBA	JOAQUIN	MARIA
*	JIMENEZ	PEREZ	JOSE	160169	CORDOBA	HIGUEL	FRANCISCA
*	ARROYO	PEDRAZA	LUIS	160169	LA RAMBLA	FERNANDO	MARIA
*	CERVERA	CUENCA	FRANCISCO	200169	PRIEGO DE CORDOBA	MANUEL	MARIA
*	GEMES	JIMENEZ	MANUEL	240169	FUENTE PALMERA	JOSE	ROSA
*	ALGABA	GARCIA	MANUEL	250169	CASTRO DEL RIO	JUAN	ISABEL
*	YUSTE	PARDI	FRANCISCO	260169	CORDOBA	FRANCISCO	SEVERIANA
*	PEREZ	PEREZ	JOSE	270169	PUENTE-GENIL	JOSE M.	EUGENIA
*	PEREZ	MARISCAL	ANTONIO	300169	CORDOBA	ANTONIO	CARMEN

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/07/90	GOMEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	130469	CORDOBA	MANUEL	PLACIDA
*	ROMERO	FERNANDEZ	JOSE	160469	CORDOBA	ANTONIO	CONCEPCION
26/09/90	LOPEZ	SANCHEZ	CARLOS	150469	POSADAS	SANTIAGO	MANUELA

** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/09/90	LUQUE	LLAMAS	FRANCISCO	190469	POSADAS	FRANCISCO	RAFAELA
----------	-------	--------	-----------	--------	---------	-----------	---------

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares
 ** Ceuta, 54
 ** CEUTA

26/07/90	BONILLA	ROLDAN	CRISTOBAL	250469	POSADAS	JOSE	ISABEL
*	BRUGHITTA	MIRANDA	JUAN	030569	CORDOBA	GIUSEPPE	PASTORA
*	MIRO	TREJO	JOSE	030569	POSADAS	RAMON	JOSEFA
26/11/90	CARMONA	SAAVEDRA	JOSE	210469	PUENTE-GENIL	JOSE	TERESA
*	HERNANDEZ	SIERRA	JATME	280469	CORDOBA	JOSE	CARMEN
*	MURILLO	MUNOZ	DANIEL	300469	CORDOBA	DANIEL	RAFAELA

** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** Cuartelamiento Alfonso XIII
 ** MELILLA

26/07/90	SERRANO	REYES	MANUEL	090569	CORDOBA	CRISTOBAL	MERCEDES
*	FERNANDEZ	COLMENERO	MANUEL	100569	FUENTE PALMERA	RAFAEL	MILAGROS
*	PALENCIANO	GUERRERO	MANUEL	110569	CORDOBA	MANUEL	ANA
*	RIVAS	DIAZ	MANUEL	110569	CORDOBA	ANTONIO	CARMEN
26/09/90	MUNOZ	GARROTE	GABRIEL	140569	CORDOBA	ANTONIO	FRANCISCA
*	MOLINA	FUENTES	NICETO	160569	CORDOBA	NICETO	FILMENA

** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar
 ** FERROL-LA CORUÑA

09/07/90	LANNES	SALAS	GUILLERMO	290669	CORDOBA	GUY	MARIA
07/09/90	MORALES	MOYANO	JOSE	200669	VILLA DEL RIO	GABRIEL	MARIA
*	PRIETO	PARRAS	FRANCISCO	210669	PUENTE-GENIL	JOSE	PILAR
*	VIDAL	PASTOR	PEDRO	270669	CORDOBA	ANTONIO	FRANCISCA
07/11/90	DIAZ	ICARDO	CARLOS	190669	CORDOBA	CARLOS	AMALIA
*	LUCENA	LOPEZ	FERNANDO	190669	CORDOBA	JOSE	FRANCISCA
*	JIMENEZ	PINO	JUAN	260669	LUCENA	CARLOS	ROSALIA

** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.
 ** Poblacion Militar San Carlos
 ** SAN FERNANDO-CADIZ

09/07/90	MORENO	FLORES	JOSE	140769	LUCENA	JOSE	SOLEDAD
*	AGUDO	NAVARRO	PEDRO	140769	VILLA DEL RIO	PEDRO	ASUNCION
*	ORDONEZ	COBO	FRANCISCO	170769	BAENA	ANTONIO	SIERRA
*	LOPEZ	ORTEGA	CARLOS	180769	CORDOBA	ANDRES	FRANCISCA
*	LLAMAS	COBOS	LUIS	300769	CORDOBA	RAFAEL	ANTONIA
07/09/90	GUERRERO	RECIO	FRANCISCO	280769	CORDOBA	JOSE	MANUELA
*	LUCENA	MAESTRE	BENJAMIN	090769	FUENTE PALMERA	RAFAEL	ASCENSION
*	PEREZ	ARANDA	JUAN	100769	ALORA	FRANCISCO	ISABEL
*	CALLE	MARTINEZ	JOSE	240769	CORDOBA	FABIO	MARIA
*	FERNANDEZ	REY	EDUARDO	250769	CORDOBA	EDUARDO	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/11/90	INIESTA	MOLINA	MANUEL	250769 LUQUE	JOSE ROSARIO
	URBANO	PIZARRO	ANTONIO	260769 CORDOBA	RAFAEL CONCEPCION
	CARRION	PALACIOS	JOSE	020769 CORDOBA	JESUS CARMEN
	LOPEZ	SERRANO	JACINTO	070769 PUENTE-GENIL	SINFOROSO JOSEFA
	SALCEDO	MARTINEZ	JOSE	210769 CORDOBA	RAFAEL ENCARNACION
	EXPOSITO	ROMERO	JUAN	220769 CORDOBA	JOSE ISIDORA
	JURADO	GAMERO	JUAN	230769 LA RAMBLA	ANTONIO FRANCISCA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire
 ** Av. Johnn Lennon s/n
 ** Getafe-MADRID

17/09/90	GRAJALES	PEDROSA	MIGUEL	200569 LA RAMBLA	LOPE ENCARNACION
15/11/90	GOMEZ	GUISADO	FRANCISCO	230569 CORDOBA	FRANCISCO ANTONIA
	TROCHI	ORTIZ	GUIDO	230569 CORDOBA	GIORGIO ADELA

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.
 ** Avda. Portugal 9
 ** MADRID

16/07/90	PASTOR	MORENO	ANTONIO	210569 CORDOBA	JUAN MARIA
17/09/90	GUERRA	ROMERO	ANGEL	240569 CORDOBA	ANGEL DOLORES
15/11/90	MONTES	MARTINEZ	FRANCISCO	190569 CORDOBA	DIEGO MANUELA
	MARTINEZ	GARCIA	FRANCISCO	190569 PALMA DEL RIO	MANUEL CARMEN

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14
 ** Carretera Nacional 301, Km.241
 ** Los Llanos-ALBACETE

16/07/90	CAPILLA	SANZ	ENRIQUE	140669 PALMA DEL RIO	JOSE ANTONIA
15/11/90	SANCHEZ	RINCON	SALVADOR	080669 FERNAN-NUÑEZ	AGUSTIN DOLORES

** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada
 ** Avda. Garcia Morato, s/n
 ** SEVILLA

16/07/90	BASCON	ARROYO	MANUEL	040669 FERNAN-NUÑEZ	ALFONSO JOSEFA
	VILLALBA	GARCIA	JOSE	030669 PUENTE-GENIL	ANTONIO JOSEFA
17/09/90	MARTINEZ	ESCORBAR	JOSE	110669 PRIEGO DE CORDOBA	MANUEL CARMEN
15/11/90	BALLESTEROS	CUEVAS	JUAN	250569 SEVILLA	ANTONIO MARIA
	SANCHEZ	BLANQUE	MIGUEL	270569 CORDOBA	MANUEL EMILIA
	MURO	EXPOSITO	ANTONIO	290569 CORDOBA	RAFAEL MARIA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Baleares, 8 de mayo de 1990.-812.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/90	FERNANDEZ	QUINTANA	JOAQUIN	021269 PALMA DE MALLORCA	JOAQUIN ROSARIO
	TEJADA	SANCHEZ	ANTONIO	041269 PALMA DE MALLORCA	VICENTE MARIA
	MARI	MARI	JOSE	091269 IBIZA	JOSE FRANCISCA
	GONZALEZ	GONZALEZ	JOSE	131269 PALMA DE MALLORCA	CARLOS JOSEFA
	MUNOZ	GOMEZ	JOSE	131269 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO FRANCISCA
	BOSCH	LLUFRIU	LORENZO	131269 CIUDADELA	CRISTOBAL ANA
	GELABERT	HORRACH	FRANCISCO	141269 LLUCHMAYOR	RAFAEL MARIA
	COLL	PONS	ANTONIO	050469 MAHON	JAIINE ANTONIA
	SOTTY	SOTTY	IVAN	060469 LA PUEBLA	BOZIDAR MARIE
	ADROVER	ESQUERRA	JOSE	080469 PALMA DE MALLORCA	JOSE CARMEN
	MARTINEZ	RUIZ	ANTONIO	150469 LLUCHMAYOR	LUIS ASUNCION
	FERRE	FERNANDEZ	JUAN	150469 CIUDADELA	MANUEL MARIA
	SERRANO	MUNOZ	GUSTAVO	160469 PALMA DE MALLORCA	JOSE ARACELI
	JULIA	BENIQUE	JUAN	170469 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO MARIA
	LOPEZ	RENTERO	JUAN	180469 PALMA DE MALLORCA	PEDRO CAPILLA
	MARTINEZ	FERNANDEZ	SALVADOR	180469 PALMA DE MALLORCA	SALVADOR DOLORES
	FERNANDEZ	SANTIAGO	ANTONIO	210469 CIUDADELA	JUAN ANTONIA
	TORRES	COSTA	ANTONIO	210469 SAN ANTONIO ABAD	ANTONIO ANTONIA
	CIRER	PORCEL	JULIO	250469 PALMA DE MALLORCA	JULIO FRANCISCA
	CATAVACA	GOMEZ	JULIO	290469 PALMA DE MALLORCA	JULIO VICTORIA
	GARRIDO	HOPWOOD	DANIEL	020569 IBIZA	JOSE JULIA
	SERRA	SALGER	JOSE	040569 PALMA DE MALLORCA	JOSE FRANCISCA
	SANCHEZ	FLORES	PEDRO	050569 PALMA DE MALLORCA	PEDRO ARACELI
	GONZALEZ	GARCIA	RAFAEL	050569 IBIZA	JOSE FRANCISCA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
	CARDONA	LIGERO	FRANCISCO	080569	PALMA DE MALLORCA	JUAN	ANA
	SALAZAR	CORTES	RAMON	090569	PALMA DE MALLORCA	RAMON	MARIA
	LOPEZ	NORMAL	ALEJANDRO	150569	PALMA DE MALLORCA	JULIO	EVA
	MAS	SERVERA	SALVADOR	170569	PALMA DE MALLORCA	SALVADOR	MARGARITA
	PORCEL	SALOM	GUILLERMO	180569	PALMA DE MALLORCA	MATIAS	CATALINA
	SAGRADO	STRUK	MARCOS	180569	PALMA DE MALLORCA	FERNANDO	MARJAM
	GLINDMEYER	SUREDA	JOSE	190569	PALMA DE MALLORCA	JAMES	MARIA
	PASCUAL	CIFRE	JUAN	200569	PALMA DE MALLORCA	JANE	MARIA
	RODRIGUEZ	GALLEGO	JUAN	200569	PALMA DE MALLORCA	JUAN	MARIA
	MACARRO	LOBATOS	FELIX	011169	PALMA DE MALLORCA	RAFAEL	VISITACION
	SALGADO	BAREA	JESUS	041169	PALMA DE MALLORCA	LUIS	ANGELES
	GOMEZ	MARTIN	VICENTE	061169	MANACOR	MANUEL	ANTONIO
	GARCIA	MARTINEZ	ANTONIO	111169	PALMA DE MALLORCA	JOSE	CRESCENCIA
	CERCOS	LOPEZ	MARIANO	111169	MANACOR	MARIANO	NATIVIDAD
	JIMENEZ	CUADRADO	ANTONIO	131169	POLLENSA	EUGENIO	MANUELA
	COBO	PEREZ	LUIS	171169	PALMA DE MALLORCA	MANUEL	ANTONIA
	MAITAKA		MARTIN	201169	MANACOR	MARTIN	MARJA
	MARTINEZ	MARTINEZ	LUIS	251169	PALMA DE MALLORCA	ARTURO	LUISA
	ANTON	JAUME	JOSE	261169	PALMA DE MALLORCA	MANUEL	MATILDE
	LOPEZ	NERA	JOSE	301169	PALMA DE MALLORCA	JESUS	MARIA
	LOPEZ	SIVA	ELOY	041168	PALMA DE MALLORCA	ELOY	NATALIA
	GARCIA	LLABRES	JUAN	061168	PALMA DE MALLORCA	JOSE	MARGARITA
	GARCIA	MARTIN	FRANCISCO	081168	IBIZA	ANTONIO	ENCARNACION
	LOPEZ	CUEVAS	LUIS	101168	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	TOMASA
	PEÑERO	ARJONA	ANTONIO	101168	PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO	JUANA
	CAMERON	IAN	WILLIAN	131168	IBIZA	DONALD	DONNA
	VAZQUEZ	GARCIA	JOSE	141168	PALMA DE MALLORCA	TIBURCIO	INES
	GARCIA	RUIZ	CESAR	151168	IBIZA	MELCHOR	ANA
	DIAZ	BURGOS	MANUEL	151168	INCA	JOSE	ESPERANZA
	GARCIA	MURCIA	JOSE	251168	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	CARMEN
	GELABERT	ABRINAS	MATEO	271168	LLUCHMAYOR	ANTONIO	CATALINA
	LAGO	OLIVER	JESUS	281168	PALMA DE MALLORCA	JULIO	ISABEL
	VIVES	CAMPS	SALVADOR	291168	MAHON	SALVADOR	ESHERALDINA
	GUERRERO	ESTEO	ANTONIO	021268	PALMA DE MALLORCA	DOMINGO	VIRTUDES
	TORRES	ROIG	JUAN	021268	IBIZA	JOSE	MARGARITA
	SANCHEZ	GARCIA	JUAN	051268	PALMA DE MALLORCA	RAMON	HIPOLITA
	MARTINEZ	LOPEZ	ANTONIO	081268	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	ROSA
	CORTES	FERNANDEZ	JOSE	081268	IBIZA	LUIS	JOAQUINA
	GARAU	PUJOL	MARTIN	091268	PALMA DE MALLORCA	JOSE	MARGARITA
	MARTINEZ	DIAZ	FRANCISCO	091268	PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO	MARIA
	RODERGAS	MARTINEZ	FERNANDO	141268	MAHON	FRANCISCO	JOSEFA
26/09/90	PONS	PETRUS	JUAN	291069	MAHON	LORENZO	CATALINA
	PLANELL	ROIG	JOSE	190969	PALMA DE MALLORCA	JOSE	CATALINA
	MARI	SANCHEZ	BARTOLOME	190969	IBIZA	BARTOLOME	MARIA
	FERRER	ORDINA	BERNARDO	220969	PALMA DE MALLORCA	BERNARDO	FRANCISCA
	PERTIERRA	TARREGA	LUIS	260969	PALMA DE MALLORCA	MANUEL	MARIA
	ALBERTO	GOMEZ	JUAN	260969	CAUDETE	JOAQUIN	ELENA
	GRACIA	PORRAS	ANTONIO	280969	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	ANTONIA
	MARTINEZ	JIMENEZ	JESUS	280969	MANACOR	PEDRO	DOLORES
	AMAYA	CARBONELL	ANTONIO	031069	IBIZA	ENRIQUE	TRINIDAD
	ARCO	GOMEZ	MANUEL DEL	041069	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	JOSEFA
	CABRERA	TARRES	SERGIO	041069	IBIZA	JUAN	LUISA
	NOGUEIRA	POINTOS	JUAN	081069	PALMA DE MALLORCA	JOSE	CARMEN
	MONSERRAT	BENNASAR	MATIAS	091069	LLUCHMAYOR	BARTOLOME	CATALINA
	MATAS	BEJAR	JUAN	141069	PALMA DE MALLORCA	JOSE	CONCEPCION
	RAMIS	HART	ROBERTO	141069	PALMA DE MALLORCA	GUILLERMO	GISELLOTTE
	MIQUEL	ESTEVA	MARTIN	161069	PALMA DE MALLORCA	MARTIN	MARIA
	HERMIDA	LLADO	MARTIN	181069	PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO	FRANCISCA
	ESTRENERA	ROJO	JOSE	201069	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	DOLORES
	GONZALEZ	LORENZO	ALBERTO	201069	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	MARIA
	SANCHEZ	CUENCA	JUAN	201069	PALMA DE MALLORCA	ADOLFO	MERCEDES
	GOMEZ	BERENGUER	CARLOS	241069	MAHON	CARLOS	ROSARIO
	MARI	SASTRE	JANE	271069	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	CATALINA
	FERNANDEZ	GUERRERO	JOSE	291069	PALMA DE MALLORCA	RAMUNDO	SACRAMENTO
	BOVER	OLIVER	ANTONIO	180968	PALMA DE MALLORCA	SEBASTIAN	MARIA
	BENITEZ	TORRENO	ANDRES	310369	PALMA DE MALLORCA	JOSE	MARIA
26/09/90	GARCIA	GUTIERREZ	JOSE	200968	MAHON	JOSE	EREDINA
	GIMENEZ	LLABRES	PEDRO	240968	PALMA DE MALLORCA	RAMON	MARIA
	GARCIA	VILLARADO-RABANAL	RAFAEL	240968	IBIZA	RAMON	FLORENTINA
	CREPI	CAPO	FRANCISCO	250968	PALMA DE MALLORCA	GABRIEL	MARGARITA
	ESCALAS	CRESPI	MIGUEL	260968	PALMA DE MALLORCA	MIGUEL	MARGARITA
	RUIZ	VELA	MIGUEL	270968	PALMA DE MALLORCA	JULIAN	MERCEDES
	ROJAS	FERNANDEZ	JULIAN	280968	PALMA DE MALLORCA	JULIAN	MARIA
	MOISES	BUENDIA	ANTONIO	300968	PALMA DE MALLORCA	JOSE	MAXIMILIANA
	PALAU	BONED	BARTOLOME	300968	IBIZA	JOSE	MARIA
	ALBERALA	FERNANDEZ	FRANCISCO	021068	PALMA DE MALLORCA	JOSE	ARACELI
	SIMONET	MUÑOZ	ANTONIO	071068	PALMA DE MALLORCA	JUAN	CATALINA
	SANCHEZ	GUTIERREZ	JULIAN	091068	PALMA DE MALLORCA	MARCISO	LUISA
	CAPELLAS	BERGA	BERNARDO	101068	PALMA DE MALLORCA	JUAN	ELENA
	MUÑOZ	ORTEGA	TOMAS	101068	PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO	FERNANDA
	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARCO	111068	PALMA DE MALLORCA	SATURNINO	MARIA
	OMANAS	PAYERAS	ANTONIO	121068	PALMA DE MALLORCA	ENRIQUE	CATALINA
	CIRER	BONNIN	CLAUDIO	131068	PALMA DE MALLORCA	MATEO	MARIA
	GARCIA DE LAS BAYONAS	VALLS	FRANCISCO	151068	PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO	MAGDALENA
	TOBORES	VAZQUEZ	MIGUEL	171068	PALMA DE MALLORCA	ANTONIO	MARIA
	LOPEZ-DELGADO	TORRES	JOSE	191068	PALMA DE MALLORCA	MIGUEL	DOLORES
	MACEDA	OLIVARES	PABLO	191068	PALMA DE MALLORCA	LUIS	MARIA
	BERNABE	ESTEVA	JUAN	221068	PALMA DE MALLORCA	BERNABE	JOSEFA
	CORTES	FERNANDEZ	RAMON	241068	PALMA DE MALLORCA	AGUSTIN	DOLORES
	CIFUENTES	GOMEZ	ANDRES	251068	PALMA DE MALLORCA	JUAN	ANA
	SERVERA	CRESPI	SEBASTIAN	261068	PALMA DE MALLORCA	PEDRO	HICAJELA
	RICARDO	GOMEZ	VICENTE	271068	PALMA DE MALLORCA	VICENTE	ANIANA
	RUANO	FERNANDEZ	RAUL	240269	PALMA DE MALLORCA	GASPAR	TOMASA
	MARTIN	GALLEGO	TARCISIO	250269	MANACOR	TARCISIO	MANUELA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre	
	AGUILAR		PEÑA	MIGUEL	260269 PALMA DE MALLORCA	MIGUEL MARCELINA
	BARTOLOME		CERDA	FEDERICO	270269 PALMA DE MALLORCA	BARTOLOME MARIA
	GAYA		VICENTE	BERNARDINO	280269 PALMA DE MALLORCA	BERNARDINO SEBASTIANA
	PUJOL		PUJOL	ANTONIO	010369 PALMA DE MALLORCA	JAI ME MAGDALENA
	FIGUEROLA		HOYA	JAI ME	020369 PALMA DE MALLORCA	JAI ME ANA
	CANELLAS		BENSAN	GREGORIO	040369 PALMA DE MALLORCA	GREGORIO JUDIT
	VILLAR		MENDEZ	LUIS	040369 PALMA DE MALLORCA	MANUEL SARA
	ESPOSITO		FERNANDEZ	MANUEL	040369 CIUDADELA	SALVATORE MARIA
	SANCHEZ		BAENA	RAFAEL	040369 IBIZA	RAFAEL ROSARIO
	PONS		GARCIA	MANUEL	040369 MAHON	JOSE FRANCISCA
	PIZA		NIETO	JOSE	070369 PALMA DE MALLORCA	JACINTO MARIA
	GAYART		BUSQUETS	VICENTE	090369 PALMA DE MALLORCA	VICENTE JUANA
	GUARDIOLA		MORALES	JOSE	120369 PALMA DE MALLORCA	JUAN CARIDAD
	UMON		PRIETO	VICENTE	130369 PALMA DE MALLORCA	VICENTE JOSEFINA
	TUR		I VARS	ANTONIO	150369 SAN ANTONIO ABAD	ANTONIO ANA
	LLOMPART-MASCARO		COBSWELL	JERONIMO DE	220369 PALMA DE MALLORCA	JOAQUIN CARLYN
	RICO		CASTILLA	JOSE	240369 PALMA DE MALLORCA	JOSE ANA
	TABOAS		PREGAL	JOSE	290369 PALMA DE MALLORCA	JOSE PALMIRA
	VAZQUEZ		GARCIA	FRANCISCO	300369 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO MARIA
	VARON		OYAREGUI	JOAQUIN	100269 PALMA DE MALLORCA	JOAQUIN CARIDAD
	AMAYA		GIMENEZ	SANTIAGO	110269 PALMA DE MALLORCA	FERNANDO MARIA
	MARTINEZ		SERRANO	JORGE	180269 PALMA DE MALLORCA	ENRIQUE PILAR
	BRACIS		CAUBET	ENRIQUE	200269 PALMA DE MALLORCA	JUAN ANNE
	FERRA		JOAQUIM	RENATO	220269 PALMA DE MALLORCA	MANUEL CONSUELO
	MUNOZ		MORENO	JOSE	230269 PALMA DE MALLORCA	LORENZO CONCEPCION
26/11/90	SANCHEZ		SERRA	JOSE	230269 PALMA DE MALLORCA	JOSE LUISA
	MASCARO		CORREA	JOSE	231269 PALMA DE MALLORCA	HELIODORO MARIA
	GONZALEZ		FERRA	HELIODORO	261269 POLLENSA	URBANO FRANCISCA
	JIMENEZ		JIMENEZ	LUIS	301269 PALMA DE MALLORCA	LUIS DOLores
	CAANAMERO		CAMARA	ANDRES	201269 PALMA DE MALLORCA	ANDRES ANADA
	LLOBERA		BONFILL	JOSE	221269 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO LUISA
	INAREJOS		CANO	JOSE	231269 PALMA DE MALLORCA	GABRIEL MARIA
	JUAN		VAGUER	BARTOLOME	231269 PALMA DE MALLORCA	GABRIEL ANA
	JUAN		VAGUER	JUAN	231269 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO VICTORIA
	MUNOZ		ROMERO	CARLOS	040968 PALMA DE MALLORCA	JACINTO HILDA
	SERRA		HAPER	JACINTO	040968 PALMA DE MALLORCA	JOSE TRINIDAD
	SILDADO		CALERO	JOSE	070968 PALMA DE MALLORCA	JUAN FRANCISCA
	VALCARCEL		SEGUI	ANTONIO	080968 PALMA DE MALLORCA	JOSE CONCEPCION
	LLOMPART		PTERP	SEBASTIAN	090968 PALMA DE MALLORCA	JUAN HICHELE
	RUIZ		JUET	FRANCISCO	110968 PALMA DE MALLORCA	PEDRO ANTONIA
	SENDRA		GUAL	MIGUEL	130968 PALMA DE MALLORCA	VICENTE UTER
	PALMER		DINTER	MATIAS	140968 PALMA DE MALLORCA	JUAN MARIA
	PASCUAL		VERDERA	JOSE	161268 PALMA DE MALLORCA	BARTOLOME VICTORIA
	SANS		BOCH	JUAN	181268 MAHON	JOSE MARIA
	TEIXEIRA		FARIAS	JORGE	191268 PALMA DE MALLORCA	ANDRES MERCEDES
	BUADES DE		ARMENTERAS	ANDRES	211268 PALMA DE MALLORCA	DOMINGO AMALIA
	CORTES		BARQUES	JOSE	211268 PALMA DE MALLORCA	ALAIN CARMEN
	LLOBET		GARCIA	SIMON	261268 PALMA DE MALLORCA	ALAIN ESTHER
	SAVARY		SIDNEY	ALAIN	050869 IBIZA	JULIAN ANTONIA
	MARTINEZ		MARTORELL	JUAN	060869 PALMA DE MALLORCA	JUAN MARIA
	BENITEZ		BOCIO	JUAN	070869 IBIZA	JORGE GERD
	RAMIREZ		REPSTAD	JORGE	070869 IBIZA	MANUEL ASUNCION
	GALLARDO		GALLARDO	FELIPE	080869 PALMA DE MALLORCA	MIGUEL MARIA
	SEGUI		LOPEZ	BARTOLOME	080869 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO FLORA
	BONET		GARCIA	BERNARDO	090869 PALMA DE MALLORCA	JOSE ISABEL
	PEREZ		PAYERAS	ANDRES	120869 PALMA DE MALLORCA	LUIS FELICIDAD
	VAZQUEZ		GUERRA	JOSE	140869 PALMA DE MALLORCA	RAFAEL LISBETH
	MULET		OLSEN	MIGUEL	140869 PALMA DE MALLORCA	DANIEL CARMEN
	GARRIDO		CARDENAS	MARCOS	170869 PALMA DE MALLORCA	ONOFRE MARIA
	OLIVER		TERRASA	ONOFRE	200869 INCA	LEANDRO ROSARIO
	RIBAS		RODRIGUEZ	AGUSTIN	210869 PALMA DE MALLORCA	DALMACIO GLORIA
	MOTILLA		SALAS	MIGUEL	210869 MAHON	JOAQUIN MARIA
	RAMOS		AMADOR	JOAQUIN	220869 PALMA DE MALLORCA	SALVADOR ANTONIA
	HERNANDEZ		HERNANDEZ	SALVADOR	240869 PALMA DE MALLORCA	LORENZO JUANA
	PUJOL		ROSSIGNOL	LORENZO	250869 PALMA DE MALLORCA	RAMON MANUELA
	MORENO		LOPEZ	ANTONIO	300869 PALMA DE MALLORCA	
	SANCHEZ		TORREDO	ANGEL	300869 SANTA EULALIA DEL RIO	
26/11/90	REINES		PADILLA	FRANCISCO	310869 MAHON	FRANCISCO CLOTILDE
	FLOR		RODRIGUEZ	ANGEL	020969 MANACOR	DOMINGO VICENTA
	MUNOZ		ALBIS	JUAN	030969 PALMA DE MALLORCA	JUAN FRANCISCA
	GUACH		CLAFES	ANTONIO	060969 PALMA DE MALLORCA	VICENTE EULALIA
	MILLAN		GONZALEZ-MOHINO	FRANCISCO	080969 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO FRANCISCA
	YESPES		RIERA	ANTONIO	080969 IBIZA	JUAN VIBEKE
	MULLER		HEIBERG	MAURICIO	120969 PALMA DE MALLORCA	GABRIEL JOSEFA
	FUSTER		GUILJON	MIGUEL	150969 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO JOSEFA
	MARTIN		GRACIA	FERNANDO	150969 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO MARIA
	MIGUEL		NADAL	LUIS	150969 PALMA DE MALLORCA	MANUEL MARIA
	ESPOSITO DE LA		ROSA	ANTONIO	170969 FELANITX	JOSE FELISA
	LEBRON		LOPEZ	JUAN	170969 POLLENSA	LEOCADIO CONSTANCIA
	BAUTISTA		ALMAZAN	PEDRO	271268 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO CATALINA
	GONZALEZ		MORELL	GUILLELMO	301268 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO MARGARITA
	MARI		KELLERMANN	FERNANDO	301268 PALMA DE MALLORCA	JOSE CARMEN
	AMADOR		SANCHEZ	JOSE	010169 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO EMILIA
	CARRERIZO		MONTERO	ANGEL	020169 PALMA DE MALLORCA	JOSE MARIA
	BAZAN		ORTEGA	FRANCISCO	060169 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO ISABEL
	LOPEZ		FERRER	JOSE	070169 PALMA DE MALLORCA	JUAN JUANA
	TREVE		ORTIUJELA	JUAN	070169 PALMA DE MALLORCA	MIGUEL JUANA
	MARTIN		ROLDAN	JESUS	120169 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO ADELA
	ALCATIDE		ROMERO	JOSE	140169 IRIZA	SILVESTRE JOSEFA
	FLORES		TORREGROSA	JOSE	150169 PALMA DE MALLORCA	PABLO ENCARNACION
	DIAZ		GARCIA	FERNANDO	170169 PALMA DE MALLORCA	GREGORIO MARIA
	TERRON		BARCELO	JUAN	170169 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO MARIA
	PARDO		SIMONE T	MIGUEL	200169 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO FRANCISCA
	CERVANTES		MOYA	JUAN	250169 PALMA DE MALLORCA	

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	LORENZO	PEREZ	JUAN	240169 PALMA DE MALLORCA	JOSE MARIA
" "	MURIZ	BRUN	ALIPIO	240169 PALMA DE MALLORCA	ALIPIO KRISTEN
" "	ORTIZ	ROSA	MARCO	290169 PALMA DE MALLORCA	MARCO ANTONIA
" "	CORTES	FUENTES	JUAN	030269 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO DOLORES
" "	BESTARD	GORMAND	CARLOS	040269 PALMA DE MALLORCA	JUAN SUSAN
" "	MARTINEZ	SANTOS	RAFAEL	080269 PALMA DE MALLORCA	MANUEL ANTONIA
** Cuartel de Instrucción Marinería CARTAGENA					
** MURCIA					
09/07/90	RUBIO	MANTOS	JOSE	050769 PALMA DE MALLORCA	VICENTE MARIA
" "	SOCIAS	PARDO	CECILIO	060769 PALMA DE MALLORCA	MANUEL JUANA
" "	SERRA	COMAS	FRANCISCO	070769 PALMA DE MALLORCA	JAIINE MARIA
" "	LOPEZ	BLAZQUEZ	TOMAS	280769 PALMA DE MALLORCA	PEDRO MARIA
" "	MANZANO	CANTERO	JUAN	280769 PALMA DE MALLORCA	BIENVENIDO CONSUELO
" "	OCAÑA	COOPER	RAFAEL	290769 PALMA DE MALLORCA	RAFAEL JENIFER
" "	LEIVA	ROSSELLO	JOSE	310769 PALMA DE MALLORCA	JOSE MARIA
" "	PEDROSA	CLAUIJO	JORGE	010869 PALMA DE MALLORCA	SALVADOR CONCEPCION
" "	BALLESTER	BARCELO	ANTONIO	070769 FELANITX	ANTONIO BARBARA
" "	MARTINEZ	TORRES	PEDRO	080769 PALMA DE MALLORCA	INOCENCIO JUANA
" "	MURIZ	SALOM	ROBERTO	090769 PALMA DE MALLORCA	ROBERTO APOLONIA
" "	TRENSCH	TRENSCH	RAINIER	090769 PALMA DE MALLORCA	RUDOLF BRIGITTE
07/09/90	OLIVES	SINTES	BERNARDO	200769 MAHON	FRANCISCO BARBARA
" "	DIAZ	RUIZ	FERNANDO	210769 MAHON	FRANCISCO MANUELA
" "	GARCIA	ROSSINTER	PABLO	220769 PALMA DE MALLORCA	PEDRO JAZEL
" "	GOMEZ	FERRA	JUAN	220769 PALMA DE MALLORCA	SANTIAGO ANTONIA
" "	MARTINEZ	CORTES	JOSE	240769 PALMA DE MALLORCA	JUAN JOSEFA
" "	CAMPOS	ALCALDE	JUAN	250769 PALMA DE MALLORCA	DIONISIO ANA
" "	ORTEZ	TERROL	LUIS	260769 PALMA DE MALLORCA	ANTONIO SOLEDAD
" "	DOMINGUEZ	SANCHEZ-PINILLA	OSCAR	300669 PALMA DE MALLORCA	ISAIAS MILAGROS
" "	AMENGUAL	FIOL	RAFAEL	010769 PALMA DE MALLORCA	JUAN ANA
" "	VINAS	LENZI	FERNANDO	010769 PALMA DE MALLORCA	FERNANDO HILDEGARDA
" "	ESCOBAR	ROSALES	BARTOLOME	020769 PALMA DE MALLORCA	AGUSTIN DOLORES
" "	BARNA	RAMIREZ	FERNANDO	040769 PALMA DE MALLORCA	JOSE MARIA
07/11/90	NAVARRO	MARTINEZ	JUAN	190769 PALMA DE MALLORCA	JUAN FRANCISCA
" "	CAMARA	SALAT	VICENTE	250669 PALMA DE MALLORCA	VICENTE JOSEFA
" "	ESCALLADA	RAY	JAVIER	250669 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO EVELIN
" "	MONROIG	GARI	PABLO	260669 PETRA	MARCOS ANTONIA
" "	OLIVER	RUBIO	GABRIEL	280669 PALMA DE MALLORCA	GABRIEL MARIA
" "	LOPEZ	CARRETERO	ROSENDO	150769 PALMA DE MALLORCA	ALFONSO ENCARNACION
" "	SOLANO	RUIZ	JULIO	180769 PALMA DE MALLORCA	JUAN ISABEL
" "	DIAZ	DIAZ	JOSE	180769 IBIZA	FRANCISCO MANUELA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel Gral. del Mando Aereo de Transporte.					
** Barrio MIRABUENO					
** ZARAGOZA					
16/07/90	TORRES	MARTINEZ	DOMINGO	190669 IBIZA	LAZARO ROSARIO
17/09/90	MATTHEW	SANS	EVENTHER	290569 IBIZA	JAMES SHELLEY
" "	CARRERAS	TORRENS	FERNANDO	010669 PALMA DE MALLORCA	JAIIME DOLORES
15/11/90	SANTIAGO	FERNANDEZ	SEBASTIAN	100669 CIUDADELA	JUAN MARIA
" "	RODRIGUEZ	ASENSIO	PEDRO	110669 PALMA DE MALLORCA	FRANCISCO FRANCISCA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.					
** Carretera Nacional 240, km.3					
** Reus-TARRAGONA					
17/09/90	CORTES	MORENO	ANTONIO	170669 PALMA DE MALLORCA	JUANA ANTONIA
" "	LOPEZ	DURAN	JESUS	150669 PALMA DE MALLORCA	JESUS AGUSTINA
" "	RODRIGUEZ	DASI	CARLOS	160669 PALMA DE MALLORCA	PATRICIO MARIA
15/11/90	GUZHAN	NAVAS	LINAREJO	220569 PALMA DE MALLORCA	JOSE JOSEFA
" "	CARMO DA	CONCEICAO	ANTONIO	270569 PALMA DE MALLORCA	JOSE JESUSINA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Cáceres, 26 de abril de 1990.-711.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Honora del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	CARRETERO RUBIO	061169	CACERES	FRANCISCO	EVARISTA
"	FERNANDEZ SANCHEZ	061169	CACERES	ANTONIO	TERESA
"	SANCHEZ GUADALUPE	071169	CACERES	ANGEL	MARIADOLORE
"	SANCHEZ TORO	091169	CACERES	MANUEL	MARTA
"	CARRASCO PULIDO	091169	PLASENCIA	FELIX	ESPERANZA
"	HERNANDEZ VACRONDO	101169	NAVALMORAL DE LA MATA	MANUEL	EUGENIA
"	GUERRA RECIO	101169	PLASENCIA	CIPRIANO	PILAR
"	VACAS MOSQUEIRA	101169	PLASENCIA	ALEJANDRO	ALEJANDRA
"	CUESTA DOMINGUEZ	101169	CACERES	JESUS	URBANA
"	FERNANDEZ COLLADO	101169	CACERES	PEGINO	ANGELA
"	MARTIN GAGO	101169	MORALEJA	ANTONIO	FELISA
"	SOLANO GOMEZ	101169	PLASENCIA	FERRIN	TEODISTA
"	GOMEZ FERNANDEZ	071169	PLASENCIA	FELICIANO	VICTORIA
"	EXPOSITO HERNANDEZ	071169	PLASENCIA	JOSELUIS	MARIACARMEN
"	HERNANDEZ RODRIGUEZ	071169	TRUJILLO	JUAN	ANTONIA
"	ROPERO RODRIGUEZ	121169	CACERES	ANGEL	ANGELA
"	RODRIGUEZ GARCIA	121169	CACERES	NICOLAS	VALESIANA
"	GARCIA ADAMI	121169	JARAIZ DE LA VERA	ANGEL	JOSEFA
"	ADAMI GONZALEZ	121169	PLASENCIA	TORIBIO	JACINTA
"	MARTIN MARTIN	121169	CACERES	FRANCISCO	LUCIANA
"	VITICONTI FERNANDEZ	121169	CACERES	JUAN	TEODORA
"	GARCIA MARTIN-JIMENEZ	071169	CACERES	FRANCISCO	ISABEL
"	ROBLEDG CANO	091169	CACERES	GABRIEL	ANTONIA
"	DOMINGUEZ DIAZ	071169	CACERES	LUIS	DANIELA
"	MEÑEZ BUENCO	071169	CACERES	FRUTO	ANGELA
"	MORENO DEL DOMINGUEZ	170269	MORALEJA	JUAN	AGUSTINA
"	MATEOS MURDOZ	210269	PLASENCIA	JUSTO	MARIA
"	LOPEZ GOMEZ	210269	CACERES	FELIPE	ANTONIA
"	PEREZ ALVAREZ	210269	CACERES	ELVIO	VILMA
"	GRANANDO CASATORRE	250269	CACERES	ISIDRO	ANTONIA
"	TORRES PAREDES	250269	TRUJILLO	ANTONIO	BASILISA
"	MURDOZ VILLA	250269	CACERES	FRANCISCO	DOLORES
"	VILLA TRUJILLO	250269	CACERES	REMISSO	ADORACION
"	MAURA SALAZAR	250269	PLASENCIA	JOSEMARIA	JACINTA
"	VALLE ANDRES	300269	CACERES	JOAO	CONSUELO
"	APARTICIO SIMON	310269	CACERES	BARTOLOME	FERMINA
"	SIMON FACENDA	040269	CACERES	LUIS	JUANA
"	SANCHEZ CABALLERO	070269	CACERES	SANTOS	TOMASA
"	GARCIA GARRIDO	110269	MORALEJA	JOSE	ADELAIDA
"	PEREZ AVILA	170269	PLASENCIA	JOSETEODORO	ILUMINADA
"	ESCUADERO AVILA	170269	CAMPO-LUGAR	ISAQUIN	CATALINA
"	LOPEZ PAREDES	170269	CACERES	HIPOLITO	ENCARNACION
"	PEREZ RAMOS	170269	PLASENCIA	PEDRO	MARIASOCCOR
"	GARCIA RAMOS	180269	PLASENCIA	LUCIANO	BATASARA
"	RUF0 MORALES	200269	TRUJILLO	JOSE	EMILIA
"	RAMOS GARCIA	220269	ALCANTARA	ANTONIO	FELICIA
"	GARCIA GARCIA	071168	CACERES	JOSE	FRANCISCA
"	GARRIDO PEREZ	091168	PLASENCIA	MARCELINO	LEANDRA
"	AVILA ESCUDERO	101168	CACERES	JULIO	MARIA
"	AVILA CASTILLO	101168	CACERES	JUAN	ENCARNACION
"	LOPEZ PAREDES	111168	CACERES	EUSTAQUIO	MARIA
"	PEREZ RAMOS	111168	FLASENCIA	PEDRO	MARIATELERA
"	GARCIA RAMOS	131168	TORREJONCILLO	JUAN	MARIATERESA
"	RUF0 MORALES	131168	PLASENCIA	MAXIMILIANO	CONCEPCION
"	GARCIA RAMOS	171168	CACERES	ANGELES	ANGELIS
"	GARCIA RAMOS	201168	CACERES	BERNARDO	EUGENIA
"	GARCIA RAMOS	211168	CACERES	FRANCISCO	TOMASA
"	GARCIA RAMOS	221168	MORALEJA	JOSE	HIPOLITA
"	GARCIA RAMOS	241168	TRUJILLO	BARBINO	JOSEFA
"	GARCIA RAMOS	261168	VALENCIA DE ALCANTARA	PEDRO	FRANCISCA
"	GARCIA RAMOS	291168	LOSAR DE LA VERA	JUAN	MANUELA
"	GARCIA RAMOS	031168	NAVALMORAL DE LA MATA	EUSTALIO	SILVIA
"	GARCIA RAMOS	031168	NAVALMORAL DE LA MATA	BASILIO	SILVIA
"	GARCIA RAMOS	041168	CACERES	JOSE	MARIA
"	GARCIA RAMOS	051168	PLASENCIA	JUAN	CANDELA
"	GARCIA RAMOS	071168	CACERES	JUAN	CATALINA
"	GARCIA RAMOS	071168	CACERES	ESTANISLAO	MARIALUISA
"	GARCIA RAMOS	101168	CACERES	NICOLAS	MARIA
"	GARCIA RAMOS	101168	ACEITUNA	AGUSTINO	MAXIMA
"	GARCIA RAMOS	101168	MADROVERA	AGUSTINO	ARACELI
"	GARCIA RAMOS	170269	CACERES	DOMINGO	JOSEFA
"	GARCIA RAMOS	210269	PLASENCIA	POMPEYO	VIRGINIA
"	GARCIA RAMOS	230269	CACERES	FELIX	ABA
"	GARCIA RAMOS	120269	CACERES	FERNANDO	FELISA
"	GARCIA RAMOS	141269	CACERES	JOSE	GREGORIA
"	GARCIA RAMOS	221269	PLASENCIA	PEDRO	FERNANDA
"	GARCIA RAMOS	231269	GALISTEO	EUSEBIO	GONCIANA
"	GARCIA RAMOS	231269	PLASENCIA	CLETO	CARMEN
"	GARCIA RAMOS	261269	CACERES	PEDRO	VICENTA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	JUAN	MARIA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIAANTONI
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIALUISA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	CARMEN
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	FELICITA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	VICENTA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MATILDE
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	VENANCIA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIACONSUE
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIASAGR
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MANUELA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	ANTONIA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	JOSEFA
"	GARCIA RAMOS	271269	CACERES	ANTONIO	MARIASUNDI

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	MARTINEZ	GARCIA	JAVIER	280969	CACERES	JOSE PILAR
"	BERNAL	BERNAL	JUANCARLOS	280969	BROZAS	JUANANTONIO ANTONIAIREN
"	CLEMENTE	GONZALEZ	JACINTO	100968	CACERES	VERONICO AURORA
"	SUAREZ	MONTANA	JUANMANUEL	150968	CARCABOSO	RAMON ENILIA
"	BARBA	SANCHEZ	FRANCISCO	150968	PLASENCIA	FRANCISCO ISABEL
"	LOPEZ	DIAZ	RAMON	150968	PLASENCIA	RAMON MARIA
"	DIAZ	PEREZ	ANGEL	170968	CACERES	ANGEL MARIACARMEN
"	SILVA	VARGAS	MANUEL	170968	CACERES	FERNANDO DOLORES
"	SOLIS	SOLIS	MELECIO	180968	CACERES	JOSE JULIA
"	GONZALEZ	CASADO	FRANCISCO	200968	ALDEHUEVA DEL CAMINO	ANDRES TERESA
"	IRIGO	COLADO	JUANCARLOS	200968	CARCABOSO	JACINTO CARMEN
"	SECO	CAMPAS	ULISES	200968	CORTA	JULIANO CARMEN
"	MARTIN	BLAZQUEZ	MAXIMO	230968	PLASENCIA	MAXIMO CARMEN
"	GONZALEZ	MORENO	ALFONSO	300968	NAVALMORAL DE LA MATA	DIONISIO ANFARO
"	RUBIO	MARTIN	NICOLAS	300968	PLASENCIA	NICOLAS MARIAJOSEFA
"	IBARRA	GUILLEN	JOSE	021068	CACERES	VICENTE EULALIA
"	MALDONADO	FERNANDEZ	JOAQUIN	021068	PLASENCIA	FELIPE JOAQUINA
"	TEJADA	GIL	ANDRES	021068	PLASENCIA	ANDRES BASILISA
"	GOMEZ	MORENO	CESAREO	031068	NAVALMORAL DE LA MATA	MIGUEL PILAR
"	GOMEZ	MORENO	FRANCISCO	031068	NAVALMORAL DE LA MATA	MIGUEL PILAR
"	BRANO	BEJARANO	FLORENCIO	041068	CACERES	FRANCISCO BALDOMERA
"	BERNANDO	SANSON	JACINTO	061068	CACERES	RAMON ANFARO
"	ROMERO	MARTIN	ISMAEL	160169	PLASENCIA	ZACARIAS MARIAPILAR
"	CAMPOS	JIMENEZ	FELIPE	161268	PLASENCIA	FELIPE ASUNCION
"	PASCUAL	MONTES	VICENTE	211268	MORALEJA	PABLO ANSOLA
"	TIERNO	BERNEJO	JOSELUIS	211268	PLASENCIA	LONGINO TEODORA
"	GARCIA	MUNOZ	MIGUEL	211268	TRUJILLO	FRANCISCO ISABEL
"	PEDROSA	SANCHEZ-MORA	CARLOS	241268	CACERES	CARLOS MARIAJULIAN
"	PRIETO	SANCHEZ	JUAN	010169	PLASENCIA	AGUSTIN JUANA
"	CERRO	PEREZ	JOSE	020169	CACERES	MANUEL JULIANA
"	MARTINEZ DE CA	TORRE	JUANCARLOS	040169	ALCANTARA	PEDROANTONI BENITACLAUD
"	NAVAS	DIAZ	HONORIO	040169	NAVALMORAL DE LA MATA	ZENON JUANA
"	MARTINEZ	CRUZ	JORGE	050169	PLASENCIA	JOSEMARIA MARIAJESUS
"	SILVA	NAVARRO	MANUEL	050169	VALDELACASA DE TAJO	JESUS CARMEN
"	PIZZINI	PIZZINI	DIEGO	060169	CACERES	CAMILO ROSALDA
"	MARTINEZ	SERRANO	EDUENTO	070169	CACERES	JOSE MARGARITA
"	ABENSIO	ORTEGA	MANUEL	070169	CACERES	MANUEL TEODORA
"	MONTES	ALONSO	JUAN	090169	CACERES	DIMAS FELISA
"	GIL	CORDERO	JUAN	100169	MORALEJA	JOSE REMEDIOS
"	JIMENEZ	ORDONEZ	JUAN	150169	CACERES	JOSE SUSANA
26/11/90	LOPEZ	BIBIANO	JOSE	261169	CACERES	JOSE PAULA
"	PRIETO	BLAZQUEZ	JOSE	251169	NAVALMORAL DE LA MATA	ORNESTFORO JUANA
"	FARDO	VARGAS	JOSE	271169	CACERES	PEDRO MARTATERESA
"	MARTIN	RAMOS	JUANESTEBAN	291169	TORREJONCILLO	SATURNINO JOSEFA
"	NIETO	CALDERA	FELIPE	211169	CACERES	JOSEMARIA MARIAJOSEFA
"	POLO	FERNANDEZ	JOSE	221169	CACERES	FELIPE JUANAMARIA
"	SILVA	TOROSIO	JERONIMO	231169	CACERES	ENRIQUE JOSEFA
"	REDONDO	MARTINEZ	PEDRO	301169	TRUJILLO	PEDRO ANA
"	GONZALO	GOMEZ	JOSE	190867	MORALEJA	JOSE FRANCISCA
"	IGLESIAS	FERNANDEZ	VALENTIN	190867	PLASENCIA	ENRIQUE EULALIA
"	SANJUAN	GOMEZ	IGNACIO	240869	CACERES	JOSE ISABEL
"	FULIDO	IZQUIERDO	TOMASPABLO	170869	JARAIZ DE LA VERA	TOMASPABLO AURORA
"	MUNOZ	BARCO	MARCOS	180869	PLASENCIA	LEONARDO CRISPINA
"	CANCHO	BORRALLO	FRANCISCO	290869	CACERES	CECILIO MARIA
"	MONTE	SANCHEZ	CARLOS DEL	290869	NAVALMORAL DE LA MATA	LUIS LIDIA
"	CALZAS	DIAZ	JUANMARTA	010969	PLASENCIA	FILEMON MERCEDES
"	RUBEN	HERNANDEZ	LUIS	060969	CACERES	BENITO MARCELINA
"	NAVARRO	VARGAS	FERNANDO	270869	CACERES	FERNANDO SANTA
"	LED Y DE	ISIDRA	JUAN	011269	CACERES	ANDRES ISIDORA
"	PIZARRO	MAESO	JOSEANTONIO	021269	CAMPOLUGAR	JUAN JUANA
"	NAVARRO	LEDRENTE	JOSE	041269	CACERES	LEOPOLDO MARIA
"	BARRAS	VIZCAINO	LEONARDO	061269	CACERES	JOSEMARIA MARIA
"	SANCHEZ	MATILLA	AUGUSTO	071269	CACERES	AUGUSTO OBULIA
"	SOLANA	CRIBADO	ROGELIO	111269	CACERES	VICENTE NATALIA
"	SANCHEZ	MONTES	JOSE	121269	CACERES	ENRIQUE CONSUELO
"	MONTERO	PUERTAS	ALVARO	121269	PLASENCIA	PEDRO EMILIA
"	RAMAJO	MARTIN	MIGUEL	121169	CACERES	CASTO ADDORACION
"	VIZCAINO	SANCHEZ	MARCIANO	121169	CACERES	VALENTIN GUADALUPE
"	CARRETERO	VIVAS	JOSEMARIA	141169	BROZAS	AQUILINO MARIACRUZ
"	BARRADO	PALACIOS	MANUEL	141169	TRUJILLO	JUAN ANA
"	GARRIDO	PANTIAGUA	JUANJOSE	241169	PLASENCIA	JULIAN JULIA
"	GONZALEZ	MARTINEZ	JUAN	030869	CACERES	FRANCISCO LUCIA
"	MARTINEZ	UBIEDO	ACEJANDRO	030869	CACERES	ALEJANDRO ISABEL
"	RIVERO	RIVERO	MIGUEL	070869	CACERES	NORBERTO TERESA
"	HERNANDEZ	JIMENEZ	MARCELINO	080869	CACERES	ENRIQUE SALUD
"	CANCHO	MORENO	TEODORO	140869	CACERES	TEODORO ANA
"	JIMENEZ	SUAREZ	FERNANDO	151169	CORTA	JUANANTONIO TERESA
"	ROMERO	GARCIA	FLORENTINO	171169	PLASENCIA	RAFAEL TEODORA
"	SALADO	SANCHEZ	JOSE	241169	CACERES	HIPOLITO PETRA
"	CANDELEDA	CALETRIO	JOSEMANUEL	241169	JARAIZ DE LA VERA	ADRIAN MARIA
"	SAMPER	HERRERO	JOSE	030968	CORTA	ANTONIO PETRA
"	GONZALEZ	GALLARDO	ROSER	050968	PLASENCIA	GREGORIO FIDENCIA
"	MONTAÑO	MONTAÑO	ANTONIO	050968	PLASENCIA	JUANANTONIO TERESA
"	JIMENEZ	PADRECO	CARLOS	050968	PLASENCIA	PRIMITIVO MAGDALENA
"	PACTOS	PACTOS	DIEGO	070968	CACERES	JUAN JOAQUINA
"	SANCHEZ	CASASOLA	JESUS	070968	CACERES	JESUS ANTONIA
"	MICHAEL	MARTIN	MIGUEL	080968	NAVALMORAL DE LA MATA	MIGUEL SALVADORA
"	SANTANO	GARCIA	LUIS	090968	CACERES	VICENTE JUANA
"	FARDO	PABLO	FELIX	111168	PLASENCIA	RAMON PILAR
"	CECLARA	MARINO	FRANCISCO	131168	CACERES	VICTORIANO LUISA
"	GONZALEZ	LLORENTE	NICOLAS	131168	PLASENCIA	TELESFORO HELIODORA
"	SANTOS	GARCIA	CARLOS	151168	CACERES	TOMAS MARIABOLORE
"	LONG	GARCIA	JOSEMARIA	151168	ABADIA	JOSE ENGRACIA
"	ALVAREZ	CALVAJAL	JUAN	161168	CACERES	BENEDICTO ANTONIA
"	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	JUAN	201168	PLASENCIA	JUAN MARTATERESA
"	SOPE	VARGAS	FELIX	231168	CACERES	BALDOMERO MARIA
"	CERDEIRA	MARTIN	JOSE	241168	PLASENCIA	HOSES EULALIA
"	NUREZ	VICENTE	JUAN	271168	PLASENCIA	TEODORINO SEVERA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Nombre Nacsto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	RAMIREZ	ANGULO	ANGEL	011268 CACERES	FRANCISCO ROSARIO
" "	RUIZ	FERNANDEZ	CELEDONIO	051268 TRUJILLO	JOSE MARIA
" "	DOMINGUEZ	GUTIERREZ	JOSE	061268 CACERES	LUCIANO. LUISA
" "	MENDEZ	BURDALO	JOSE	071268 CACERES	PEDRO MARIA
" "	DOMINGUEZ	GARRIDO	FELIX	081268 PLASENCIA	FELIX ARACELI
" "	VALENCIA	GOZALO	MARCELINO	091268 CACERES	DOMINGO NORBERTA
" "	PARDO	PARDO	JESUS	111268 PLASENCIA	ISIDRO MARIA
" "	CABALLERO	MORENO	JUAN	121268 CACERES	JUAN SANTIAGA
" "	JIMENEZ	RUBIO	DEMETRIO	131268 CACERES	DEMETRIO CARMEN

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR
 ** Carretera VIATOR s/n
 ** HUERCAL-ALMERIA

26/07/90	MARTIN	ROMERO	JUAN	300369 CACERES	FILOMENO MAGDALENA
" "	CANCHO	FERNANDEZ	ANDRES	310369 CACERES	ANDRES PATROCINIO
26/07/90	RUBIO	MORAN	MIGUEL	310369 CACERES	JOSE JULIA
" "	SANTHER	SANTHER	FRANZ	090369 CACERES	FRANZ MARIALUISA
" "	GONZALEZ	ALVAREZ	JOVINO	090369 ALCANTARA	JOVINO CLARITA
" "	CORREAS	MUÑOZ	CANDELO	090369 VALDELACASA DE TAJO	CANDELO EMILIANA
" "	JIMENEZ	SILVA	MIGUEL	140369 CACERES	VICENTE MARTINAGUSTY
" "	NAVARRO	LOURDES	RAMON	140369 CACERES	JUAN DELFINA
26/09/90	GONZALEZ	NUÑEZ	FELIPE	270369 MORALEJA	PEDRO FRANCISCA
" "	SANTAMARIA	DIAZ	SANTIAGO	040369 PLASENCIA	SANTIAGO ISIDRA
" "	BURCIO	NUÑEZ	CARLOS	060369 PLASENCIA	EMILIO EMILIA
" "	SANCHEZ	RUBIO	JOSE	240369 CACERES	ANDRES OLIMPIA
" "	PAULE	PARIAGUA	FRANCISCO	250369 PLASENCIA	JUANFRANCIS MARTALUISA
26/11/90	JIMENEZ	ESPADA	JULIAN	230269 CACERES	NARCISO MARIA
" "	RAMOS	RAMOS	JOSE	230269 CACERES	BENITO LUCIANA
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MANUEL	230269 PLASENCIA	SAMUEL ADORACION
" "	NUÑEZ	GARCIA	JUAN	230269 PLASENCIA	LUCRECIO PETRA
" "	PARDO	JIMENEZ	FRANCISCO	240269 GARROVILLAS	FERNANDO FRANCISCA
" "	GARCIA	SUAREZ	CARLOS	240269 PLASENCIA	FELIX ROSARIO
" "	SAUTISTA	JIMENEZ	JOSE	250269 CACERES	MANUEL JOSEFA
" "	PASCASIO	GRANADO	CARLOS	260269 PLASENCIA	CONRADO MARIACARMEN
" "	LOPEZ	MONTALVO	ANDRES	150369 CACERES	ANDRES ELENA
" "	DELGADO	MARTIN	FRANCISCO	180369 CACERES	FRANCISCO ANUNCIACION
" "	DIAZ	VALLE	AURELIO	180369 CACERES	LEOCADIO PURIFICACION
" "	BRUNO	FERNANDEZ	JOSEMARIA	180369 PLASENCIA	MANUEL SACRAMENTO
" "	MARTIN	NUÑEZ	JUAN	190369 MALPARTIDA DE PLASENCIA	FAUSTO VICTORIANA
" "	CARBALLO	CALZADO	TOMAS	190369 NAVALMORAL DE LA MATA	TOMAS MARIASABEL
" "	MIGUEL	SANCHEZ	FRANCISCO	190369 NAVALMORAL DE LA MATA	FRANCISCO MARIA
" "	FERNANDEZ	PARDO	JOSERAUL	190369 TORREJONCILLO	ENRIQUE ADELA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/07/90	AMOR	NUÑEZ	JUANCARLOS	060469 TORREJONCILLO	JULIO FILOMENA
" "	GARCIA	GARCIA	ANDRES	090469 PLASENCIA	ANDRES MARIAPILAR
26/11/90	RUBIO	SANCHEZ	ISMAEL	040469 MALPARTIDA DE PLASENCIA	CIRIACO MARIAGUANA
" "	ESTEBAN	MUNOZ	ALVARO	050469 CACERES	LEONARDO JOSEFA
" "	ALEGRA	SANCHEZ	MIGUELANGELO	050469 PLASENCIA	LIBORIO CONCEPCION

** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida
 ** San Isidro 1
 ** Santa Cruz de Tenerife

26/07/90	MARCOS	LOZANO	CARLOS	150469 PLASENCIA	ANASTASIO DIONISIA
26/09/90	PORTILLO	CLEMENTE	JUAN	110469 CACERES	VICTOR CESAREA
" "	BLANCO	PUNTE	RICARDO	110469 PLASENCIA	CARLOS MARIA
" "	ALVAREZ	CORTES	EUGENIO	140469 CACERES	RAFAEL GERTRUDIS
" "	PEREZ	CASTAN	FRANCISCO	140469 PLASENCIA	JOSE MARIACONCEP
26/11/90	GARCIA-VERDUAN	PALACIOS	JOSE	130469 PLASENCIA	ANTONIO MANGELA

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares
 ** Ceuta, 54
 ** CEUTA

26/07/90	DIAZ	GASCO	JUANLUIS	250469 PLASENCIA	PABLO JUANA
" "	MORAL	NIETO	JOSEMARIA	240469 JARAIZ DE LA VERA	PEDRO SANTA
" "	FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	290469 MORALEJA	MORALESISID TERESA
26/09/90	MOLINA	FERNANDEZ	FRANCISCO	190469 CACERES	FRANCISCO ADELA
" "	ALARZA	MIGUEL	JESUSJAVIER	200469 FERALEDA DE LA MATA	ELIY ENCARNACION
" "	CALZAS	GUTIERREZ	JOSEMARIA	220469 PLASENCIA	JOSEMARIA ESPERANZA
" "	PAZ	SEVILLA	MAXIMO	270469 CACERES	JUAN FRISCA
" "	RUBIO	SANCHEZ	JUAN	270469 PLASENCIA	LUIS AGAPITA
26/11/90	FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	160469 CACERES	TEODOSIO MARIACARMEN
" "	MARTIN	VAZQUEZ	FULGENCIO	160469 CACERES	FRANCISCO RAMONA
" "	LUNA	ARIAS	CARLOS	250469 CACERES	FAUSTINO MERCEDES
" "	SANCHEZ	CARRASCO	FRANCISCO	250469 CACERES	JOSE EUSEBIA

** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52
 ** Acuartelamiento Alfonso XIII
 ** MELILLA

26/09/90	TORRES	HOYAS	JOSE	040569 CACERES	PATRICIO FAUSTINA
" "	CORKALIZA	TEJADA	SABRIS	050569 CACERES	LUCIANO EOLISA
" "	GONZALEZ	CARRILLO	GERONIMO	130569 VALENCIA DE ALCANTARA	ANTONIO JOAQUINA
26/11/90	GIL	RUIZ	MANUEL	030569 CACERES	JUAN AMALIA
" "	MENOR	PAULE	LUIS	030569 CORIA	LUIS FRANCISCA
" "	PIRETO	MARINO	JORGE	030569 PLASENCIA	DIONISIO MARIALOURDE
" "	FERNANDEZ	FERNANDEZ	DIEGO	110569 CILLEROS	MANUEL ISIDRA

** Estado Mayor de la Jurisdicción Central
 ** Montalban, 2
 ** MADRID

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

09/07/90	ALONSO	LOPEZ-BUENO	SANTOS	210669 CILLEROS	SANTOS MARIACARMEN
----------	--------	-------------	--------	-----------------	--------------------

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
09/07/90	SANCHEZ	SANCHEZ	LUIS 210669	PLASENCIA	GREGORIO MARIATERESA
" "	FERNANDEZ	MERAS	JUAN 220669	CACERES	JUAN ROSA
" "	RIVERA	GONZALEZ	JOSEMARIA 220669	PLASENCIA	MIGUEL MERCEDES
" "	GARCIA	SOLIS	JUAN 290669	TRUJILLO	JOAQUIN ISABEL
07/09/90	SOLANO	MUNOZ-POLOMIO	RAFAEL 270669	PLASENCIA	FEDERICO NATIVIDAD
07/11/90	GALAN	SODDY	MANUEL 250669	CACERES	MANUEL MARIA
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
09/07/90	GONZALEZ	HERNANDEZ	JUAN 270769	CACERES	MANUEL JUANA
" "	DANFIZ	FORTUNATO	JAVIER 120769	CACERES	VALENTIN LOURDES
" "	SALAZAR	MONTAÑEZ	MANUEL 120769	CACERES	ANTONIO ENRIQUETA
" "	ARAMILLO	RICO	JUAN 140769	CACERES	JUAN JULIA
" "	GARCIA	CANALES	ANGEL 300769	CACERES	ANGEL ANTONIA
" "	FERNANDEZ	VARGAS	ALEJANDRO 310769	CACERES	HIGINIO EMILIA
07/09/90	MARTOS	CLAVER	FRANCISCO 060769	CACERES	ALEJANDRO JUANA
" "	CABEZALI	MARTIN	JUAN 240769	CACERES	EMILIANO PURA
" "	FERNANDEZ	CUELLO	RICARDO 240769	CACERES	FRANCISCO JUANA
" "	PLACERES	HURTADO	JUAN 240769	CACERES	ANTONIO JUANA
" "	PEREC	CORTES	MIQUEL 240769	PLASENCIA	JOSELUIS MARIACARMEN
" "	CARBALLU	RAMOS	FRANCISCO 250769	CACERES	FRANCISCO MARIA
" "	GOMEZ	EXPOSITO	EUGENIO 250769	CACERES	HELIODORO MARIALUISA
" "	RUIZ	FONTEINHA	MARTIN 250769	CACERES	ANTONIO MATILDE
" "	CEBRIAN	VAQUERO	JUAN 200769	CACERES	JUAN MARIANGELE
" "	NAVARRO	PARRA	PEDRO 200769	ARROYO DE LA LUZ	PEDRO PAULA
" "	BAJA	MORALES	JUAN 070769	NAVALMORAL DE LA MATA	JUAN ALFONSA
" "	PEDRAZA DE	VELA	JOSE 070769	CACERES	JOSE MARIANGELE
" "	DURAN	LORES	FELIPE 230769	CACERES	FELIPE MARIA
" "	BERZAS	TORRES	ENRIQUE 240769	CACERES	JOAQUIN JOAQUINA
" "	PEREZ	GARCIA	JOSE 190769	CACERES	JOSE MARIA
07/11/90	REGOLLEDO	CARAMERO	JUAN 020769	CACERES	JUANJ MARIACARMEN
" "	BRAVO	BORRERO	JULIAN 050769	TRUJILLO	JULIAN MARIA
" "	SORIA	LOPEZ	FRANCISCO 010769	CACERES	EBASILIO MILAGROS
" "	VARGAS	MONTAÑO	JOSE 010769	GUIJO DE LURIA	FELIX MARIAPILAR
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS					
** Carretera Militar GUANARTEME					
** Zona Las TORRES					
** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)					
07/11/90	BARCO	ESCANCIANO	TESUS DEL 020869	GUIJO DE CORIA	ACACIO MARIADOLRE
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getare-MADRID					
17/09/90	AVILA	GARCIA	FRANCISCO 250569	GUIJO DE CORIA	GERMAN CONCEPCION
15/11/90	GOMEZ	LUCAS	MARCELINO 010669	CACERES	JUAN LUISA
" "	ROMERO	ALONSO	JOSE 010669	CACERES	RAMON MARIAPILAR
" "	FERNANDEZ	MUNOZ	BENITO 010669	GALISTED	JOSEMARIA EMILIA
" "	HERNANDEZ	ROMERA	JOSE 010669	PLASENCIA	PEDRO MANUELA
" "	CAMPANS	FUENTES	FRANCISCO 020669	CALHRES	MANUEL BEATRIZ
" "	RAMOS	MARTINEZ	LUIS 020669	CACERES	HONORIO EMILIA
" "	DIAZ	GOMEZ	JOSE 290569	PLASENCIA	JUANJOSE EMPEPATRIZ
" "	ALVARADO	MELLADO	ISMAEL 300569	MADROBERA	JOSE LUISA
" "	ZAT	CARLOT	MATED 310569	CACERES	SERGIO EDILIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/90	MUNOZ	GARCIA	JUAN 270569	CACERES	VICENTE VICTORIA
17/09/90	LOPEZ	FERNANDEZ	JOSE 040669	CACERES	PEDRO ANTONIA
" "	GONZALEZ	HERRERO	FERNANDO 030669	CACERES	FERNANDO MARIACARMEN
15/11/90	PANIAGUA	GOMEZ	JOSE 220569	TALAYUELA	DANIEL MARTINA
" "	MORENO	MARTIN	CLAUDIO 180569	TORREJONCILLO	JOSE FRANCISCA
" "	GOMEZ	MURIEL	FRANCISCO 200569	CACERES	CELESTINO GREGORIA
" "	MORENO	GARCIA	JOSE 200569	PLASENCIA	ANACLETO MARIANGELE
" "	RAMIREZ DE	VERGEL	DAVID 220569	CACERES	JUAN MARIANTONI
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/90	HERNANDEZ	MARTIN	LUISM 110669	CACERES	MIGUEL MARIAPILAR
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Jableada					
** Avda. Garcia Morato, s/n					
** SEVILLA					
16/07/90	GONZALEZ	GARRIDO	JUANCIRO 120669	CACERES	AGUSTIN CIRILA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	CRUZ	SANJUAN	JOSEANTONIO 150669	CACERES	JUANJOSE FLORA
15/11/90	PERIANEZ	SANCHEZ	ENRIQUE 140669	CACERES	JOSEMARIA JULIA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados profugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.
La Rioja, 27 de abril de 1990.-El Capitán Jefe accidental del C. P. R.-765.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	ALTIMASVERES VALDES	LUIS	250869 LOGROÑO	ANDRES	INMACULADA
" "	RUIZ DE VILLALBA FERNANDEZ	JUAN CRUZ	290869 LOGROÑO	JUAN CRUZ	MARIA LUZ
26/09/90	CEREZO MARTINEZ	PEDRO	170869 LOGROÑO	PEDRO	ROSA
" "	RODRIGUEZ ALONSO	VICTOR J	100969 LOGROÑO	JOSE L.	SABINA E.
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/07/90	BOBADILLA ARANDA	LUIS A.	011268 LOGROÑO	LUIS A.	MARIA M.
" "	MARTINEZ MAGDALENO	PEDRO LUIS	221268 DENICERO	PEDRO I.	FELISA
" "	GARCIA HANSONIS	PABLO WERNE	251268 LOGROÑO	PABLO JOSE	MARGARETA
" "	JIMENEZ JIMENEZ	CARLOS	090469 TARRAGONA	BIENVENIDO	AVELINA
" "	SWEETING URIARTE	ANDRES J.	291169 LOGROÑO	RICHARD	MARIA E.
" "	QUIEDO GARCIA	ALVARO	011269 LOGROÑO	ALBERTO	SONSOLES
" "	MARTINEZ SANCHEZ ARANZUEQUE	FRANCISCO	071269 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	GREGORIO	PAULINA
" "	BALASTEGUI ILARRAZA	MANUEL A.	081269 LOGROÑO	MANUEL	MARIA I.
" "	PEREZ RAMIREZ	JAVIER	171269 CALAHORRA	MANUEL	MARIA JESUS
26/09/90	ANTORANZAS MARTINEZ	FRANCISCO J	281068 LOGROÑO	ISIDRO	ELOISA
" "	ESCUDERO VARGAS	ANTONIO	281068 TORRECILLA EN CAMEROS	MANUEL	MARIA JESUS
" "	MARTIN JIMENEZ	MANUEL	121168 SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	SEVERIANO	AGUSTINA
" "	NSANG ALO	MIGUEL A.	171168 GUINEA, REPUBLICA DE	CARLOS	MAURA
" "	GARCIA GARCIA	FERMIN	191168 TORRECILLA EN CAMEROS	JUAN A.	MARIA DEL C
" "	ROLDAN LEIVA	EDUARDO	221168 LOGROÑO	JUSTO	GUADALUPE
" "	CARAMES PUEBLA	FRANCISCO J	251168 NAJERA	JOSE	MARIA PILAR
" "	LAZARO MARTINEZ DE MORENTIN	ESTEBAN	070269 LOGROÑO	ESTEBAN	MARIA R.
" "	FUENTE ARRIBAS	MIGUEL C.	220269 LOGROÑO	PRIMITIVO	ISIDRA
" "	CAMPOS DOMINGUEZ	FRANCISCO	270269 TORRECILLA EN CAMEROS	JOSE MANUEL	MARIA B.
" "	CORDOBA DIAZ	JESUS M.	301069 LOGROÑO	JESUS	M. CELESTE
" "	SUSO ECHEVARRIA	LEONARDO	201169 LOGROÑO	JESUS P.	MARIA
26/11/90	RUIZ MARQUINEZ	JOSE MARIA	290968 LOGROÑO	ANGEL	MARIA ROSA
" "	CASADO RUIZ DE GAONA	VICTOR J.	071068 LOGROÑO	JOSE	AURELIA
" "	ZURBANO LOPEZ	VICTOR M.	241068 LOGROÑO	JUAN	MARIA A.
" "	GARCIA ABETE	FRANCISCO J	120169 LOGROÑO	JULIAN	ANA MARIA
" "	SOLA DE MADRIAGA	PABLO	200169 LOGROÑO	JOSE	MARIA P.
" "	PEREZ FERNANDEZ	IGNACIO	250969 LOGROÑO	FRANCISCO J	ESPERANZA
" "	MARTINEZ GOHEZ	RUBEN	011069 LOGROÑO	LUIS M.	ANA MARIA
" "	LORCA	EUSEBIO	151069 LOGROÑO	ESUSEBIO	TRINIDAD
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/11/90	JUL ORDEÑA	VICENTE	190469 LOGROÑO	ANGEL F.	JUANA
" "	NARVARTE FERNANDEZ	LUIS	190469 LOGROÑO	LUIS	CARMEN
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/07/90	MATA GARCIA CORTES	ANTONIO DE	100569 LOGROÑO	ANTONIO	MARIA D.
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CDRUÑA					
09/07/90	GABARRI GABARRI	DAHIAN	300669 LOGROÑO	DAHIAN	PILAR
" "	FERNANDEZ CORRAL	JAVIER	180769 LOGROÑO	SANTIAGO	M. PIEDAD
07/09/90	BUENO VEA	EDUARDO	150769 LOGROÑO	DOMINGO	ROSA M.
07/11/90	LOPEZ FANDO LAVILLE	ALFONSO	070769 LOGROÑO	ALONSO	MARIA PILAR
" "	GARCIA MARTINEZ	MIGUEL A.	090769 ARNEDO	MANUEL	ANGELES
** Centrd de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/09/90	LAENCINA ALFONSO	JOSE A.	240769 ARNEDO	GASPAR	ANDRESA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/90	COB HERNANDEZ	FRANCISCO J	230569 ARNEDO	FRANCISCO	M. CARMEN
17/09/90	CRUZ CALLEJA	RUBEN JUAN	270569 LOGROÑO	VICENTE	ANA MARIA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Salamanca, 27 de abril de 1990.-El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Salamanca.-766.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	COITO	IGLESIAS	MANUEL	180869 SALAMANCA	MANUEL TERESA
"	HERNANDEZ	VICENTE	AMADOR	130969 ALEMANIA, REP. FEDERAL	JULIAN MARIA
"	MORENO	MUÑOZ	JOSE	150969 SALAMANCA	JOSE AURORA
"	MELCHOR	BERNAL	CARLOS	170969 BARCELONA	TEOFILO JACOBA
"	CASAS	SANCHEZ	BLAS	180969 SALAMANCA	ROMUALDO JOAQUINA
"	DOMINGUEZ	VIEIRA	JULIO	140968 FRANCIA, REPUBLICA DE	JUSTO ANASTASIA
"	CONDE	PAZ	MIGUEL	140968 PALACIOSRUBIOS	GREGORIO VISITACION
"	GARCIA	QUIROGA	DOMINGO	160968 SALAMANCA	DOMINGO TERESA
"	GONZALEZ COROS	BAUTISTA	JAVIER	160968 SALAMANCA	JOSE DOLORES
"	GARCIA	GARCIA	MIGUEL	170968 SALAMANCA	LEOPOLDO ANGELA
"	LOPEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	190968 SALAMANCA	RAFAEL HERMINIA
26/09/90	RODRIGUEZ	PEREZ	JAVIER	140869 SALAMANCA	DOMINGO TERESA
"	GAGO	MORAIS	LORENZO	150869 TRABANCA	MANUEL SALVADORA
"	GIL DE MONTES	FRANCO	AGUSTIN	170869 SALAMANCA	AGUSTIN LUISA
"	MUÑOZ	OLMOS	JORGE	060969 VALENCIA	JUAN CONCEPCION
"	CAMPOS	ESCRIBANO	MANUEL	060969 SALAMANCA	ANTONIO MARCIANA
"	PATROCINIO	POLO	ROBERTO	080969 SALAMANCA	DIEGO REMEDIOS
"	MATAS	SANCHEZ	JESUS	050968 BEJAR	TEOFILO ROSARIO
"	MATEOS	PEREZ	MIGUEL	060968 CIUDAD-RODRIGO	SEVERIANO VICTORIA
"	BULES	VICTORIA	IUAN	070968 SALAMANCA	JOSE MATILDE
"	CALDERON	PARDO	MARIO	070968 SALAMANCA	MANUEL JOSEFINA
"	ALFARO	CANTON	MIGUEL	110968 SALAMANCA	GERARDO ENRIQUETA
"	DIAZ	HERNANDEZ	PEDRO	110968 BEJAR	AURELIO ISABEL
26/11/90	FLORES	REGLERO	FERNANDO	080869 CIUDAD-RODRIGO	FERNANDO CARMEN
"	GARCIA	IGLESIAS	MANUEL	260869 SALAMANCA	QUINTIN JOSEFA
"	BEDMAR	GUTIERREZ	SANTIAGO	260869 CIUDAD-RODRIGO	SANTIAGO ISABEL
"	GONZALEZ	MARTIN	JAVIER	300869 SALAMANCA	FEDERICO MILAGROS
"	MARTIN	MALAGA	JOSE	020969 SALAMANCA	JOSE MARIA
"	HONGE	RODRIGUEZ	LUIS	050869 SALAMANCA	JUAN LUISA
"	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	020968 SALAMANCA	FRANCISCO MANUELA
"	COLOTTO	AMADO	JOSE	030968 SALAMANCA	PEDRO JUANA
** Regimiento Artilleria Lanzacohetes de Campaña 62					
** Carretera N-VI					
** Astorga-LEON					
Acuartelamiento SANTOCILDES					
26/07/90	GOMEZ	PRIETO	JOSE	291169 SALAMANCA	JULIAN FILOMENA
"	SANCHEZ	ALCONADA	JULIAN	301169 SALAMANCA	JULIAN SOLEDAD
"	SANCHEZ	TOCINO	TRINIDAD	011269 SALAMANCA	JUAN MARIA
26/07/90	FLAZA	SANCHEZ	ANGEL	011269 FERRANDE DE BRACAMONTE	PAULINO ENCARNACION
"	JIMENEZ	MONTAÑO	ANTONIO	011269 SALAMANCA	RICARDO AURORA
"	GROBA	SANCHEZ	FRANCISCO	171269 SALAMANCA	FRANCISCO MARIA
"	REY	MARTIN	FRANCISCO	031269 BEJAR	AMADOR JOSEFA
"	SANCHEZ	GALLEGO	CESAR	071269 SALAMANCA	CESAR LUISA
"	GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	021269 SALAMANCA	BIENVENIDO OBDULIA
"	MOTOS	JIMENEZ	ZENON	191269 SALAMANCA	JOSE RAFAELA
"	MARTIN	CRUZ	LUIS	141269 SALAMANCA	LUIS TEODORA
"	SANCHEZ	JIMENEZ	GALO	151269 SALAMANCA	MIGUEL JOSEFA
"	DAVID	GARCIA	RICARDO	261269 SALAMANCA	LUIS ANA
"	GONZALEZ	JIMENEZ	JOSE	301269 SALAMANCA	JESUS CARMEN
"	MARTIN	VIDRIALES	LUIS	311269 SALAMANCA	DAMASO ELISA
"	MARTIN	ARIAS	BALBINO	191270 SALAMANCA	BALBINO MANUELA
"	CHAMORRO	MILLAN	JOSE	221269 MADRID	FRANCISCO JUANA
"	ENCINAS	FUIGDOMENECH	MANUEL	231269 SALAMANCA	MANUEL MERCEDES
"	MOTOS	MOTOS	AGUILINO	030469 SALAMANCA	JOSE AURELIA
"	DIAZ	BURGOS	VALENTIN	070469 SALAMANCA	MARTIN CARMEN
"	HERRERO	MIRANIA	ROBERTO	070469 SALAMANCA	UGUALDO ENCARNACION
"	STLVEIRA	VILLAFROEL	ELEAZAR	220369 SALAMANCA	ELEAZAR DIGNA
"	SALAZAR	SALAZAR	ANGEL	260369 SALAMANCA	ADOLFO JOSEFA
"	FERRERO	RAMOS	CARLOS	270369 SALAMANCA	MANUEL CATALINA
"	MONTEIRO	MARTIN	DELFIN	290369 SANCTI-SPIRITUS	DIEGO ANGELA
"	VICENTE	CAMPO	ANDRES	020469 SALAMANCA	PEDRO JOSEFA
"	SEGURADO	FRUTOS	ADRIANO	030469 SALAMANCA	ADRIANO IRENE
"	SANCHEZ	GONZALEZ	MANUEL	130369 SALAMORAL	D JULIA
"	HERNANDEZ	MARTIN	ROBERTO	140369 SALAMANCA	ROBERTO CARMEN
"	RUIZ	GARCIA	JOSE	160369 SALAMANCA	JESUS FELICIDAD
"	MARTIN	SANCHEZ	JESUS	180369 SALAMANCA	DANIEL CONSUELO
"	GONZALEZ DE LA	IGLESIA	SEBASTIAN	210369 LINARES DE RIOFRIO	JOSE SANTIAGA
"	RODRIGUEZ	NAVARRO	LUIS	291168 SALAMANCA	LUIS EMILIA
"	HERNANDEZ DE	VEGA	ANGEL	301168 SALAMANCA	FIDEL ANA
"	MARTIN	MONTEIRO	JOSE	011268 BEJAR	JOSE RICARDA
"	FERRIERA	MARCOS	ANGEL	041268 SALAMANCA	ANTONIO INES
"	MARTIN	GARDUÑO	JOSE	051268 SALAMANCA	JOSE CARMEN
"	DIEZ	DIEZ	JOSE	061268 SALAMANCA	AGUSTIN AMPARO
"	CHAVEZ	MARTIN	JESUS	081268 SALAMANCA	JESUS CARMEN
"	JIMENEZ	BERNUEZ	ANGEL	091268 BERMELLAR	TOMAS EMILIA
"	GOMEZ	GONZALEZ	BIENVENIDO	101268 SALAMANCA	FELIX JOSEFA
"	SANCHEZ	VERA	JESUS	131268 PEREJA	JOSE CARMEN
"	SANCHEZ	BERMEJO	PEDRO	151268 SALAMANCA	CANDIDO TRINIDAD
"	IGLESIAS	CARGI-	JOSE	221268 SALAMANCA	NICOLAS ROSA
"	FRANCES	COCA	MANUEL	221268 SALAMANCA	JUAN VICTORINA
"	MUÑOZ	HERNANDEZ	VICENTE	301268 SALAMANCA	PEDRO FLORENCIA
"	HERNANDEZ	VICENTE	RAFAEL	301268 SALAMANCA	MANUEL JOSEFA
26/09/90	HERNANDEZ	CORREA	HECTOR	030169 SALAMANCA	JUAN EDITH
"	GARCIA	CRIBADO	ISIDORO	241069 SALAMANCA	ISIDORO CARMEN
"	MARTIN	VICENTE	JOSE	271069 SALAMANCA	JULIAN MARINA
"	ZULDAGA	SANTOS	MANUEL	291069 SALAMANCA	JUAN TERESA
"	GARCIA	ARANA	ALEXANDER	291069 SALAMANCA	VICENTE TERESA
"	GARCIA	CARRASCO	ALFREDO	021169 SALAMANCA	LUCAS PIEDAD
"	GARCIA	CARRASCO	JUAN	021169 SALAMANCA	LUCAS PIEDAD
"	HERNANDEZ	MARTIN	NARCISO	031169 SALAMANCA	NARCISO ANTONIA
"	PEREZ	MARTIN	ANSELMO	051169 SALAMANCA	JUSTO PAULA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Hombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/90	SANCHEZ NIETO	MARIO	091169 SALAMANCA	MAXIMO	ASCENSION
"	ANTONA SANCHEZ	ANGEL	101169 SALAMANCA	MIGUEL	TERESA
"	SANTOS ESCULTA	CARLOS	151169 SALAMANCA	CECILIO	NICOLASA
"	LOPEZ PEREZ	LUIS	151169 SALAMANCA	SATURNINO	ROSA
"	SANCHEZ PALLA	FRANCISCO	171169 SALAMANCA	MANUEL	LUISA
"	SANCHEZ PEREZ	FRANCISCO	191169 SALAMANCA	RICARDO	ANGELA
"	SANTI MANZANO	MIGUEL	201169 SALAMANCA	ANTONIO	MANUELA
"	CASADO SANTOS	RAFAEL	221169 SALAMANCA	RAFAEL	ISABEL
"	GARCIA SANCHEZ	ANGEL	251169 CIUDAD-RODRIGO	ANDRES	TERESA
"	HERNANDEZ ALONSO	ANGEL	120369 SALAMANCA	ANGEL	ANGELINES
"	ESTERAN MARIN	JULIAN	251068 BEJAR	JULIAN	MARIA
"	GARCIA CASADO	MIGUEL	261068 FUENTESAUDD	DOMICIANO	SEVERINA
"	VELASCO GARCIA	JOSE	271068 SALAMANCA	JUAN	ANGELA
"	HERNANDEZ VALENTIN	GREGORIO	271068 SALAMANCA	GREGORIO	LUISA
"	VICENTE MORONTA	CANDIDO	041168 SALAMANCA	CANDIDO	CAROLINA
"	MURDOZ JIMENEZ	PEDRO	091168 SALAMANCA	FRANCISCO	PAOLINA
"	JIMENEZ VAZQUEZ	RICARDO	101168 SALAMANCA	ENRIQUE	ROSA
"	SANCHEZ DE MIGUEL	OSCAR	131168 SALAMANCA	EMILIO	MARIA
"	CARVAJAL JIMENEZ	LUIS	141168 SALAMANCA	QUITERIO	MARCIANA
"	FERNANDEZ MULAS	ELOY	141168 SALAMANCA	EDUARDO	BERNARDINA
"	HERRERA NIETO	JULIO	151168 SANCTI-SPIRITUS	FIDEL	CONSUELO
"	VILARIA LEDESMA	MIGUEL	171168 ALMENDRA	ANGEL	FELISA
"	MARCOS MARQUES	FERNANDO	221168 SALAMANCA	AUGUSTO	CONCEPCION
"	GOMEZ FLAZA	JOSE	231168 FUENTESGUINALDO	JOSE	CATALINA
"	PEREZ RODRIGUEZ	VICENTE	090269 SALAMANCA	VICENTE	BLASINDA
"	GONZALEZ GARCIA	ANTONIO	100269 SALAMANCA	JUAN	JOSEFA
"	GOMEZ AGUDO	MANUEL	110269 SALAMANCA	MANUEL	PURIFICACION
"	GARCIA ESCRIBANO	JESUS	120269 SALAMANCA	LIBORIO	ANTOLINA
"	VAZQUEZ JIMENEZ	ANTONIO	200269 SALAMANCA	ANTONIO	MARIA
"	BENITO BENITO	JOSE	210269 SALAMANCA	BENJAMIN	LEONOR
"	GONZALEZ HIDALGO	FRANCISCO	260269 SALAMANCA	EDUARDO	CARMEN
"	HERNANDEZ MARTIN	JESUS	270269 SALAMANCA	JESUS	ANGELICA
"	GOMEZ VALLE	ALEJANDRO	280269 SALAMANCA	PORFIRIO	AVELINA
"	VICENTE MARTIN	JOSE	040369 SALAMANCA	BERNARDO	LEONISA
"	GARCIA MARTIN	JESUS	040369 BEJAR	ANGEL	ANGELA
"	VILLENIA GARCIA	CESAR	050369 SALAMANCA	VIRGILIO	MARTINA
"	DONZALEZ SANCHEZ	JUAN	120369 SALAMANCA	ANGEL	MARIA
26/11/90	MAGALLANES DE ACEVEDO	ALEJANDRO	220968 TRABANCA	JULIO	ROSA
"	CARRILLO GONZALEZ	JOSE	230968 SALAMANCA	SANTIAGO	BENIGNA
"	PINO LOPEZ	PERFECTO	230968 SALAMANCA	PERFECTO	MARIA
"	ALVES HERNANDEZ	HERCULANO	240968 SALAMANCA	ALFREDO	AUGUSTA
"	MARTIN SANGREGORIO	JOSE	240968 SANTIBARBEZ DE BEJAR	ANTONIO	CARMEN
"	ESCUDERO SALAZAR	EDUARDO	250968 BEJAR	EDUARDO	CRISTINA
"	SANCHEZ SANCHEZ	JOSE	280968 SALAMANCA	JOSE	ELENA
"	JARAMILLO CONNOLLY	JUAN	021068 SALAMANCA	JULIO	BEATRIZ
"	SERRANO MORENO	JOSE	031068 SALAMANCA	JOSE	ANGELES
"	BECERRO PUERTO	ANDRES	031068 LA ALBERCA	ANDRES	JOSEFA
"	VICENTE FERNANDEZ	ANGEL	081068 SALAMANCA	FELIPE	CARMEN
"	GONZALEZ IGLESIAS	PEDRO	101068 SALAMANCA	JULIAN	IRENE
"	VILLORIA MUÑOZ	GREGORIO	131068 CIUDAD-RODRIGO	DAMASO	ELVIRA
"	GOMEZ CASADO	EDDIE	141068 SALAMANCA	EDDUNIO	ANGELES
"	GALERA RUIZ	DIEGO	161068 SALAMANCA	HUGO	ROSA
"	VEGA HERNANDEZ	CARLOS DE	191068 SALAMANCA	TEODORO	FIDELA
"	CASTILLO AGUADERO	LUIS	191068 SALAMANCA	LUIS	JOSEFA
"	HUETE BLAZQUEZ	JOSE	210969 SALAMANCA	JOSE	PETRONILA
"	RIVERA LLANTIN	FRANCISCO	210969 SALAMANCA	EMILIO	SANTA
"	MUREZ CASCO	PABLO	250969 SALAMANCA	FRANCISCO	CARMEN
"	SANCHEZ DE LA IGLESIA	MIGUEL	290969 SALAMANCA	FRANCISCO	CARMEN
"	REVILLA RODRIGUEZ	MIGUEL	011069 BEJAR	JUAN	AURORA
"	HERNANDEZ CARRIL	FRANCISCO	021069 SALAMANCA	FRANCISCO	CONSUELO
"	HUERTA GONZALEZ	FAUSTINO	061069 SALAMANCA	MIGUEL	JULIA
"	FERNANDEZ SANCHEZ	LUIS	061069 SALAMANCA	FRANCISCO	SALVADORA
"	GALERA RUIZ	FRANCISCO	081069 SALAMANCA	HUGO	ROSA
"	MARTIN MATEOS	JULIAN	111069 SALAMANCA	JULIAN	JOSEFA
"	BUENO BUENO	JUAN	111069 SALAMANCA	JULIAN	TERESA
"	JIMENEZ MARTIN	PEDRO	111069 SALAMANCA	PEDRO	TERESA
"	ESCUDERO BERNARDEZ	JUAN	121069 LIMARES DE RIOFRIO	MANUEL	HORTENSIA
"	VIVAS GUERRERO	EUGENIO	151069 SALAMANCA	BARTOLOME	CONCEPCION
"	FRANCIA FRANCIA	LUIS	151069 SALAMANCA	ANGEL	MANUELA
"	CALVO MIGUEL	JOSE	161069 SALAMANCA	JOSE	ANTONIA
"	GOMEZ GARCIA	JOSE	201069 SALAMANCA	JOSE	PIJAR
"	RUBIO GOMEZ	ESTEBAN	201068 CIUDAD-RODRIGO	JOSE	JOSEFA
"	SANTIAGO SANCHEZ	FERNANDO	040169 SALAMANCA	JERONIMO	CARMEN
"	HAZARREDO BAILON	RAFAEL	050169 SALAMANCA	EUGENIO	CONCEPCION
"	YUBANO ORUICH	JOSE	140169 SALAMANCA	JOSE	AURORA
"	FAVERO SUTIL	LUIS DEL	190169 SALAMANCA	ANTONIO	ROSARIO
"	GARCIA HERNANDEZ	JULIO	240169 SALAMANCA	ANTONIO	VICENTA
"	PABLOS RODRIGUEZ	JUAN	250169 BEJAR	RAFAEL	MARGARITA
"	MARTIN GARCIA	MARIANO	260169 BEJAR	MARIANO	PALMIRA
"	HERNANDEZ ALVAREZ	FRANCISCO	270169 ZAMORA	LUIS	ENCARNACION
"	LAMAS SANCHEZ	JOSE	300169 SALAMANCA	JOSE	CARMEN
"	PEREZ PEREZ	JUAN	310169 SALAMANCA	AGUSTIN	ENCARNACION
"	RIVERA IRIZARRY	JOSE	010269 SALAMANCA	JOSE	LAURA
"	AGUILAR FRESTA	JUAN	010269 CIUDAD-RODRIGO	JUAN	ELENA
"	HERNANDEZ CARBALLU	LUCAS	070269 SEQUEROS	MANUEL	SABINA
"	ASENSIO RODRIGUEZ	HILARIO	080269 SALAMANCA	HILARIO	JUANA
"	CANO FRESNEDA	FELIX	080269 LEDESMA	TIBURCIO	CANDIDA

** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II
 ** Avenida Anselmo Clave s/n
 ** MAHON-MENORCA

26/09/90	SANCHEZ	LUENGO	FRANCISCO	090469 LEDESMA	FRANCISCO	TERESA
"	GOMEZ	OSORIO	JUAN	100469 CIUDAD-RODRIGO	D	D
"	PAGLINCA	NIETO	JOSE	100469 SALAMANCA	SAVERIO	EMILIA
"	BAEZ	GOMEZ	JUAN	100469 CIUDAD-RODRIGO	SEBASTIAN	CONCEPCION
"	SANCHEZ	VIELEN	DOMINGO	120469 SALAMANCA	AGAPITO	MERCEDES

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre	
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares						
** Ceuta, 54						
** CEUTA						
26/07/90	RIVERA DEL TORO	FERNANDO	260469 SALAMANCA	FERNANDO	ANGELA	
26/09/90	MONTES MANTECA	JOSE	250469 SALAMANCA	JOSE	VICENTA	
" "	JIMENEZ GOMEZ	ANTONIO	250469 MADRID	MANUEL	PIEDAD	
" "	BLANCO PEREZ	ANGEL	300469 SALAMANCA	ANGEL	FELICIDAD	
" "	SANCHEZ CASTRO	JOSE	010569 SALAMANCA	JOSE	BENITA	
26/11/90	FERNANDEZ GUTIERREZ	FERMIN	220469 LINARES DE RIOFRIO	JOSE	BALTASARA	
" "	GARCES BAHAMONDE	JOSE	290469 SALAMANCA	ANTONIO	TERESA	
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52						
** Acuartelamiento Alfonso XIII						
** MELILLA						
26/07/90	FLOREZ MARTIN	SANTIAGO	090569 SALAMANCA	AMALIO	LUISA	
" "	MARTIN RODRIGUEZ	MIGUEL	120569 SALAMANCA	EVELIO	CARMEN	
26/11/90	BUSTOS MARTIN	NICOLAS	030569 SALAMANCA	JOSE	ASUNCION	
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central						
** Montalban, 2						
** MADRID						
09/07/90	LURUEÑA CORTES	JOSE	270669 SALAMANCA	EVARISTO	NATALIA	
" "	GONZALEZ GONZALO	ANTONIO	270669 PEREÑA	ANTONIO	GLORIA	
" "	RECIO ALFONSO	MANUEL	280669 SALAMANCA	JOSE	CARMEN	
" "	RODRIGUEZ HERNAN	JOSE	280669 SALAMANCA	JOSE	JOSEFA	
" "	MAILLO HERNANDEZ	JOSE	280669 SALAMANCA	MARIANO	CATALINA	
07/09/90	GONZALEZ MARTIN	MANUEL	140669 SALAMANCA	MANUEL	MARGARITA	
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.						
** Poblacion Militar San Carlos						
** SAN FERNANDO-CADIZ						
09/07/90	BERMUDEZ JIMENEZ	RAFAEL	280769 SALAMANCA	VICENTE	ANTONIA	
" "	SANCHEZ RAMOS	FRANCISCO	290769 SALAMANCA	FERNANDO	SARA	
" "	RAMON FERNANDEZ	JUAN	300769 PEREÑA	CEFERINO	AGUSTINA	
07/09/90	MONTAÑO SALAZAR	JOSE	050769 SALAMANCA	LISARDO	CONCEPCION	
" "	SANCHEZ RODRIGUEZ	MANUEL	210769 SALAMANCA	MANUEL	PILAR	
" "	MARTIN RODRIGUEZ	JULIO	240769 SALAMANCA	BENEDICTO	CATALINA	
" "	OLIVARES MARTIN	JUAN	240769 SALAMANCA	RAMON	PURIFICACIO	
07/11/90	HERNANDEZ MARTIN	JUAN	150769 SALAMANCA	FIDEL	PILAR	
" "	LOPEZ CERRUDO	JOSE	170769 BEJAR	ANTONIO	FRANCISCA	
" "	VICENTE ELENA	FRANCISCO	180769 SALAMANCA	ANGEL	CARMEN	
" "	SANCHEZ VICENTE	ANGEL	300669 CIUDAD-RODRIGO	ANGEL	FRANCISCA	
" "	PEREZ MARTIN	FRANCISCO	030769 SALAMANCA	JESUS	FRANCISCA	
" "	ROBLES SURIANO	JOSE	030769 SALAMANCA	JOSE	ESHERALDA	
" "	DA SILVA VINAS	LEOPOLDO	120769 SALAMANCA	JOSE	MARIA	
" "	GANDARA SANCHEZ	OLIVET	140769 FRANCIA, REPUBLICA DE	JOSE	OLIVA	
" "	ARROYO ROJAS	ARTURO	150769 SALAMANCA	JACINTO	ELENA	
** Agrupacion de Infanteria de Marina de Canarias - Cuartel de Infanteria de Marina Manuel LOIS						
** Carretera Militar GUANARTEME						
** Zona Las TORRES						
** LAS PALMAS (GRAN CANARIA)						
09/07/90	ALFONSO GALLARDO	HERNANDEZ BENITEZ	JUAN ANTONIO	010869 SALAMANCA	ANGEL APOLONIO	PILAR CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire						
** Av. Johnn Lennon s/n						
** Getafe-MADRID						
16/07/90	HERMIDA MONTERO	J.	040669 SALAMANCA	MANUEL	ISABEL	
17/09/90	ALONSO MARTIN	ANDRES	190569 SALAMANCA	MELCHOR	MARCELINA	
" "	GARCIA ARAUJO	JOSE	210569 SALAMANCA	JOSE	ANA	
" "	RESA MARIAS	JOSE	220569 SALAMANCA	JOSE	NILDA	
" "	MONSERRAT DEL ARCO	JUAN	230569 BARCELONA	JUAN	ALICIA	
15/11/90	ESTEVEZ VICENTE	IGNACIO	290569 SALAMANCA	IGNACIO	ROSALINA	
" "	FERNANDEZ GOMEZ	JULIAN	300569 SALAMANCA	FELIX	ANA	
" "	GALAN VARA	JULIAN	300569 SALAMANCA	JULIAN	PAZ	
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.						
** Avda. Portugal 9						
** MADRID						
16/07/90	OLIVEROS ESCUDERO	FERNANDO	240569 SALAMANCA	JOSE	CRISTINA	
" "	RIOS DIEZ	PEDRO	240569 SALAMANCA	PEDRO	LUISA	
" "	CASTAÑO SANCHEZ	ANDRES	260569 SALAMANCA	FERNANDO	NIEVES	
" "	NOVOA SANCHEZ	LUIS	270569 MADRID	LUIS	ANA	
15/11/90	GARCIA MATA	JOSE	150569 SALAMANCA	LEANDRO	ANGELA	
" "	LOPEZ ESCRIBANO	JESUS	150569 SALAMANCA	ADOLFO	JUANA	
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.						
** Avda. Garcia Morato, s/n						
** SEVILLA						
17/09/90	HERNANDEZ HERNANDEZ	EUGENIO	090669 SALAMANCA	LEONCIO	AGUSTINA	
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46						
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
17/09/90	GODOY FERNANDEZ	FRANCISCO	110669 SALAMANCA	TOMAS	DOMINICA	
" "	ROBERT VEGA	EDUARDO	110669 SALAMANCA	EDUARDO	LOURDES	

** Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA REGION MILITAR CENTRO

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en

** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	COLTO	IGLESIAS	MANUEL	18/08/69	SALAMANCA	MANUEL	TERESA
" "	HERNANDEZ	VICENTE	AMADOR	13/09/69	ALEMANIA, REP. FEDERAL	JULIAN	MARIA
" "	MORENO	MUNOZ	JOSE	15/09/69	SALAMANCA	JOSE	AURORA
" "	MELCHOR	BERNAL	CARLOS	17/09/69	BARCELONA	TEOFILO	JACOBA
" "	CASAS	SANCHEZ	BLAS	18/09/69	SALAMANCA	ROMUALDO	JOAQUINA
" "	DOMINGUEZ	VIEIRA	JULIO	14/09/68	FRANCIA, REPUBLICA DE	JUSTO	ANASTASIA
" "	CONDE	FAZ	MIGUEL	14/09/68	PALACIOSRUBIOS	GREGORIO	VISITACION
" "	GARCIA	QUIROGA	DOMINGO	16/09/68	SALAMANCA	DOMINGO	TERESA
" "	GONZALEZ COROS	BAUTISTA	JAVIER	16/09/68	SALAMANCA	JOSE	DOLORES
" "	GARCIA	GARCIA	MIGUEL	17/09/68	SALAMANCA	LEOPOLDO	ANGELA
" "	LOPEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	19/09/68	SALAMANCA	RAFAEL	HERMINIA
26/09/90	RODRIGUEZ	PEREZ	JAVIER	14/08/69	SALAMANCA	DOMINGO	TERESA
" "	GAGO	MORAIS	LORENZO	15/08/69	TRABANCA	MANUEL	SALVADORA
" "	GIL DE MONTES	FRANCO	AGUSTIN	17/08/69	SALAMANCA	AGUSTIN	LUISA
" "	MUNOZ	OLMOS	JORGE	06/09/69	VALENCIA	JUAN	CONCEPCION
" "	CAMPOS	ESCRIBANO	MANUEL	06/09/69	SALAMANCA	ANTONIO	MARCIANA
" "	PATROCINIO	POLO	ROBERTO	08/09/69	SALAMANCA	DIEGO	REMEDIOS
" "	MATAS	SANCHEZ	JESUS	05/09/68	BEJAR	TEOFILO	ROSARIO
" "	MATEOS	PEREZ	MIGUEL	06/09/68	CIUDAD-RODRIGO	SEVERIANO	VICTORIA
" "	BUILES	VICTORIA	IVAN	07/09/68	SALAMANCA	JOSE	MATILDE
" "	CALDERON	FARDO	MARIO	07/09/68	SALAMANCA	MANUEL	JOSEFINA
" "	ALFARO	CANTON	MIGUEL	11/09/66	SALAMANCA	GERARDO	ENRIQUETA
" "	DIAS	HERNANDEZ	PEDRO	11/09/66	BEJAR	AURELIO	ISABEL
26/11/90	FLORES	PEGLERO	FERNANDO	08/08/69	CIUDAD-RODRIGO	FERNANDO	CARMEN
" "	GARCIA	IGLESIAS	MANUEL	26/08/69	SALAMANCA	QUINTIN	JOSEFA
" "	BEDMAR	GUTIERREZ	SANTIAGO	26/08/69	CIUDAD-RODRIGO	SANTIAGO	ISABEL
" "	GONZALEZ	MARTIN	JAVIER	30/08/69	SALAMANCA	FEDERICO	MILAGROS
" "	MARTIN	MALAGA	JOSE	02/09/69	SALAMANCA	JOSE	MARIA
" "	MORRE	RODRIGUEZ	LUIS	05/08/69	SALAMANCA	JUAN	LUISA
" "	PEREZ	GARCIA	FRANCISCO	02/09/68	SALAMANCA	FRANCISCO	MANUELA
" "	COLOTTU	AMADO	JOSE	03/09/68	SALAMANCA	PEDRO	JUANA

SALAMANCA a 27 de ABRIL de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de SALAMANCA

** Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA REGION MILITAR NOROESTE

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

** Regimiento Artilleria Lanzacohetes de Campaña 62 Acuartelamiento SANTOCILDES

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	GOMEZ	PRIETO	JOSE	29/11/69	SALAMANCA	JULIAN	FLORENA
" "	SANCHEZ	ALCONADA	JULIAN	30/11/69	SALAMANCA	JULIAN	SOLEDAD
" "	SANCHEZ	TOCINO	TRINIDAD	01/12/69	SALAMANCA	JUAN	MARIA
" "	PLAZA	SANCHEZ	ANGEL	01/12/69	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PAULINO	ENCARNACION
" "	JIMENEZ	MONTANO	ANTONIO	01/12/69	SALAMANCA	RICARDO	AURORA
" "	DROBA	SANCHEZ	FRANCISCO	17/12/69	SALAMANCA	FRANCISCO	MARIA
" "	REY	MARTIN	FRANCISCO	03/12/69	BEJAR	AMADOR	JOSEFA
" "	SANCHEZ	GALLEGO	CESAR	07/12/69	SALAMANCA	CESAR	LUISA
" "	GARCIA	SANCHEZ	MANUEL	02/12/69	SALAMANCA	BIENVENIDO	ABDULIA
" "	MOTOS	JIMENEZ	ZENON	19/12/69	SALAMANCA	ZENON	RAFAELA
" "	MARTIN	CRUZ	LUIS	14/12/69	SALAMANCA	LUIS	TEODORA
" "	SANCHEZ	JIMENEZ	GALO	15/12/69	SALAMANCA	MIGUEL	JOSEFA
" "	DAVID	GARCIA	RICARDO	26/12/65	SALAMANCA	LUIS	ANA
" "	GONZALEZ	JIMENEZ	JOSE	30/12/69	SALAMANCA	JESUS	CARMEN
" "	MARTIN	VIDRIALES	LUIS	31/12/69	SALAMANCA	DAMASO	ELISA
" "	MARTIN	ARIAS	BALBINO	19/12/76	SALAMANCA	BALBINO	MANUELA
" "	CHAMORRO	MILLAN	JOSE	22/12/69	MADRID	FRANCISCO	JUANA
" "	ENCINAS	PUGOAMENECH	MANUEL	23/12/69	SALAMANCA	MANUEL	MERCEDES
" "	MOTOS	MOTOS	AQUILINO	03/04/69	SALAMANCA	MANUEL	AURELIA
" "	DIAZ	BURGOS	VALENTIN	07/04/69	SALAMANCA	MARTIN	CARMEN
" "	HERRERO	HERANDA	ROBERTO	07/04/69	SALAMANCA	UGUALDO	ENCARNACION
" "	SILVEIRA	VILLARROEL	ELEAZAR	22/03/69	SALAMANCA	ELEAZAR	DIGNA
" "	SALAZAR	SALAZAR	ANGEL	26/03/69	SALAMANCA	ADOLFO	JOSEFA
" "	FERRERO	RAMOS	CARLOS	27/03/69	SALAMANCA	MANUEL	CATALINA
" "	MONTORO	MARTIN	DELFIN	29/03/69	SANCTI-SPIRITUS	DIEGO	ANGELA
" "	VICENTE	CAMPO	ANDRES	02/04/69	SALAMANCA	PEDRO	JOSEFA
" "	SEGURADO	FRUTOS	ADRIANO	03/04/69	SALAMANCA	ADRIANO	IRENE
" "	SANCHEZ	GONZALEZ	MANUEL	13/03/69	SALMORAL	D	JULIA
" "	HERNANDEZ	MARTIN	ROBERTO	14/03/69	SALAMANCA	ROBERTO	CARMEN
" "	RUIZ	GARCIA	JOSE	16/03/69	SALAMANCA	JESUS	FELICIDAD
" "	MARTIN	SANCHEZ	JESUS	18/03/69	SALAMANCA	DANIEL	CONSUELO
" "	GONZALEZ DE LA	IGLESIA	SEBASTIAN	21/03/69	LINARES DE RIOPIEDO	JOSE	SANTIAGO
" "	RODRIGUEZ	NAVARRO	LUIS	29/11/69	SALAMANCA	LUIS	EMILIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/07/90	HERNANDEZ DE	VEGA	ANGEL	30/11/68	SALAMANCA	FIDEL	ANA
"	MARTIN	MONTEJO	JOSE	01/12/68	BEJAR	JOSE	RICARDA
"	FERRERA	MARCOS	ANGEL	04/12/68	SALAMANCA	ANTONIO	INES
"	MARTIN	GARDUÑO	JOSE	05/12/68	SALAMANCA	JOSE	CARMEN
"	DIEZ	DIEZ	JOSE	06/12/68	SALAMANCA	AGUSTIN	AMPARO
"	CHAVEZ	MARTIN	JESUS	08/12/68	SALAMANCA	JESUS	CARMEN
"	JIMENEZ	BERMUDEZ	ANGEL	09/12/68	BERMELLAR	TOMAS	EMILIA
"	GOMEZ	GONZALEZ	BIENVENIDO	10/12/68	SALAMANCA	FELIX	JOSEFA
"	SANCHEZ	VERA	JESUS	13/12/68	PEREBA	JOSE	CARMEN
"	SANCHEZ	BERMEJO	PEDRO	15/12/68	SALAMANCA	CANDIDO	TRINIDAD
"	IGLESIAS	CARGIA	JOSE	22/12/68	SALAMANCA	NICOLAS	ROSA
"	FRANCES	COCA	MANUEL	22/12/68	SALAMANCA	JUAN	VICTORINA
"	MUÑOZ	GARCIA	VICENTE	30/12/68	SALAMANCA	PEDRO	FLORENCIA
"	HERNANDEZ	VICENTE	RAFAEL	30/12/68	SALAMANCA	MANUEL	JOSEFA
"	VERA	CORREA	HECTOR	03/01/69	SALAMANCA	JUAN	EDITH
26/09/90	HERNANDEZ	ORIANO	ISIDORO	24/10/69	SALAMANCA	ISIDORO	CARMEN
"	GARCIA	VICENTE	JOSE	27/10/69	SALAMANCA	JULIAN	MARINA
"	MARTIN	SANTOS	MANUEL	29/10/69	SALAMANCA	JUAN	TERESA
"	ZULOAGA	ARANA	ALEXANDER	29/10/69	SALAMANCA	VICENTE	TERESA
"	GARCIA	CARRASCO	ALFREDO	02/11/69	SALAMANCA	LUCAS	PIEDAD
"	GARCIA	CARRASCO	JUAN	02/11/69	SALAMANCA	LUCAS	PIEDAD
"	HERNANDEZ	MARTIN	NARCISO	03/11/69	SALAMANCA	NARCISO	ANTONIA
"	PEREZ	MARTIN	ANSELMO	05/11/69	SALAMANCA	JUSTO	PAULA
"	SANCHEZ	NIETO	MARIO	09/11/69	SALAMANCA	MAXIMO	ASCENSION
"	ANTONA	SANCHEZ	ANGEL	10/11/69	SALAMANCA	MIGUEL	TERESA
"	SANTOS	ESCALTA	CARLOS	15/11/69	SALAMANCA	CECILIO	NICOLASA
"	LOPEZ	PEREZ	LUIS	15/11/69	SALAMANCA	SATURNINO	ROSA
"	SANCHEZ	PALLA	FRANCISCO	17/11/69	SALAMANCA	MANUEL	LUISA
"	SANCHEZ	PEREZ	FRANCISCO	19/11/69	SALAMANCA	RICARDO	ANGELA
"	SANTI	MANZANO	MIGUEL	20/11/69	SALAMANCA	ANTONIO	MANUELA
"	CASADO	SANTOS	RAFAEL	22/11/69	SALAMANCA	RAFAEL	ISABEL
"	GARCIA	SANCHEZ	ANGEL	25/11/69	CIUDAD-RODRIGO	ANDRES	TERESA
"	HERNANDEZ	ALONSO	ANGEL	12/03/69	SALAMANCA	ANGEL	ANGELINES
"	ESTEBAN	MARIN	JULIAN	25/10/68	BEJAR	JULIAN	MARIA
"	GARCIA	CASADO	MIGUEL	26/10/68	FUENTESAUCCO	DOMICIANO	SEVERINA
"	VELASCO	GARCIA	JOSE	27/10/68	SALAMANCA	JUAN	ANGELA
"	HERNANDEZ	VALENTIN	GREGORIO	27/10/68	SALAMANCA	GREGORIO	LUISA
"	VICENTE	MORONTA	CANDIDO	04/11/68	SALAMANCA	CANDIDO	CAROLINA
"	MUÑOZ	JIMENEZ	PEDRO	09/11/68	SALAMANCA	FRANCISCO	PALOMA
"	JIMENEZ	VAZQUEZ	RICARDO	10/11/68	SALAMANCA	ENRIQUE	ROSA
"	SANCHEZ DE	MIGUEL	OSCAR	13/11/68	SALAMANCA	EMILIO	MARIA
"	CARVAJAL	JIMENEZ	LUIS	14/11/68	SALAMANCA	QUITERIO	MARCIANA
"	HERNANDEZ	NULAS	ELOY	14/11/68	SALAMANCA	EDUARDO	BERNARDINA
"	HERRERA	NIETO	JULIO	15/11/68	SALAMANCA	EDUARDO	CONSEJO
"	VILARIA	LEDESMA	MIGUEL	17/11/68	ALMENDRA	ANGEL	FELICIA
"	MARCOS	MARQUEZ	FERNANDO	22/11/68	SALAMANCA	ANGEL	FELICIA
"	GOMEZ	PLAZA	JOSE	23/11/68	FUENTEGUINALDI	AGUSTO	CONCEPCION
"	PEREZ	RODRIGUEZ	VICENTE	09/02/69	SALAMANCA	JOSE	CATALINA
"	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO	10/02/69	SALAMANCA	VICENTE	BLASINDA
"	GOMEZ	AGUDO	MANUEL	11/02/69	SALAMANCA	JUAN	JOSEFA
"	GARCIA	ESCRIBANO	JESUS	12/02/69	SALAMANCA	MANUEL	PURIFICACION
"	VAZQUEZ	JIMENEZ	ANTONIO	20/02/69	SALAMANCA	LIBORIO	ANTOLINA
"	BENITO	BENITO	JOSE	21/02/69	SALAMANCA	ANTONIO	MARIA
"	GONZALEZ	HIDALGO	FRANCISCO	26/02/69	SALAMANCA	BENJAMIN	LEONOR
"	HERNANDEZ	MARTIN	JESUS	27/02/69	SALAMANCA	EDUARDO	CARMEN
"	GOMEZ	VALLE	ALEJANDRO	28/02/69	SALAMANCA	JESUS	ANGELICA
"	VICENTE	MARTIN	JOSE	04/03/69	SALAMANCA	PORFIRIO	AVELINA
"	GARCIA	MARTIN	JESUS	04/03/69	BEJAR	BERNARDO	LEONISA
"	VILLENA	GARCIA	CEGAR	05/03/69	SALAMANCA	ANGEL	ANGELA
"	GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN	12/03/69	SALAMANCA	VIRGILIO	MARTINA
26/11/90	MAGALLANES DE	ACEVEDO	ALEJANDRO	22/09/68	TRABANCA	ANGEL	MARIA
"	CARRILLO	GONZALEZ	JOSE	23/09/68	SALAMANCA	JULIO	ROSA
"	PINO	LOPEZ	PERFECTO	23/09/68	SALAMANCA	SANTIAGO	BENIGNA
"	ALVES	HERNANDEZ	HERCULANO	24/09/68	SALAMANCA	PERFECTO	MARIA
"	MARTIN	SANGREGORIO	JOSE	24/09/68	SALAMANCA	ALFREDO	AUGUSTA
"	ESCUDERO	SALAZAR	EDUARDO	25/09/68	BEJAR	ANTONIO	CARMEN
"	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE	28/09/68	SALAMANCA	EDUARDO	CRISTINA
"	JARAMILLO	CONNOLLY	JUAN	02/10/68	SALAMANCA	JOSE	ELENA
"	SERRANO	MORENO	JOSE	03/10/68	SALAMANCA	JULIO	BEATRIZ
"	BECCERRO	PUERTO	ANDRES	03/10/68	LA ALBERCA	JOSE	ANGELES
"	VICENTE	HERNANDEZ	ANGEL	08/10/68	SALAMANCA	ANDRES	JOSEFA
"	GONZALEZ	IGLESIAS	PEDRO	10/10/68	SALAMANCA	FELIPE	CARMEN
"	VILLORIA	MUÑOZ	GREGORIO	13/10/68	CIUDAD-RODRIGO	JULIAN	IRENE
"	GOMEZ	CASADO	EDDIE	14/10/68	SALAMANCA	DAMASO	ELVIRA
"	GALERA	RUIZ	DIEGO	16/10/68	SALAMANCA	EDDUNIO	ANGELES
"	VEGA	HERNANDEZ	CARLOS DE	19/10/68	SALAMANCA	HUGO	ROSA
"	CASTILLO	AGUADERO	LUIS	19/10/68	SALAMANCA	TEODORO	FIDELA
"	HUETE	BLAZQUEZ	JOSE	21/09/69	SALAMANCA	LUIS	JOSEFA
"	RIVERA	LLANTIN	FRANCISCO	21/09/69	SALAMANCA	JOSE	PETRONILA
"	NUÑEZ	CASCO	PABLO	25/09/69	SALAMANCA	EMILIO	SANTA
"	SANCHEZ DE LA	IGLESIA	MIGUEL	29/09/69	SALAMANCA	FRANCISCO	CARMEN
"	REVILLA	RODRIGUEZ	MIGUEL	01/10/69	BEJAR	FRANCISCO	CARMEN
"	HERNANDEZ	CARRIL	FRANCISCO	02/10/69	SALAMANCA	JUAN	AURORA
"	HUERTA	GONZALEZ	FAUSTINO	06/10/69	SALAMANCA	FRANCISCO	CONCEJO
"	FERNANDEZ	SANCHEZ	LUIS	06/10/69	SALAMANCA	MIGUEL	JULIA
"	GALERA	RUIZ	FRANCISCO	08/10/69	SALAMANCA	FRANCISCO	SALVADORA
"	MARTIN	HATEOS	JULIAN	11/10/69	SALAMANCA	HUGO	ROSA
"	SUENO	BUENO	JUAN	11/10/69	SALAMANCA	JULIAN	JOSEFA
"	JIMENEZ	MARTIN	PEDRO	11/10/69	SALAMANCA	JUAN	TERESA
"	ESCUDERO	BERMUDEZ	JUAN	12/10/69	LINARES DE RIOFRIO	PEDRO	TERESA
"	VIVAS	GUERRERO	EUGENIO	15/10/69	SALAMANCA	MANUEL	HORTENSIA
"	FRANCIA	FRANCIA	LUIS	15/10/69	SALAMANCA	BARTOLOME	CONCEPCION
"	CALVO	MIGUEL	JOSE	16/10/69	SALAMANCA	ANGEL	MANUELA
"	GOMEZ	GARCIA	JUAN	20/10/69	SALAMANCA	ANGEL	ANTONIA
"	RUBIO	GOMEZ	ESTEBAN	20/10/68	CIUDAD-RODRIGO	JOSE	PILAR
"	SANTIAGO	SANCHEZ	FERNANDO	04/01/69	SALAMANCA	JOSE	JOSEFA
"	NAZARREDO	RAILON	RAFAEL	05/01/69	SALAMANCA	JERONIMO	CARMEN
						EUGENIO	CONCEPCION

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/90	YUBANO	ORVICH	JOSE	14/01/69 SALAMANCA	JOSE AURORA
"	FAVERO	SUTIL	LUIS DEL	17/01/69 SALAMANCA	ANTONIO ROSARIO
"	GARCIA	HERNANDEZ	JULIO	24/01/69 SALAMANCA	ANTONIO VICENTA
"	PABLOS	RODRIGUEZ	JUAN	25/01/69 BEJAR	RAFAEL MARGARITA
"	MARTIN	GARCIA	MARIANO	26/01/69 BEJAR	MARIANO PALMIRA
"	HERNANDEZ	ALVAREZ	FRANCISCO	27/01/69 ZAMORA	LUIS ENCARNACION
"	LAMAS	SANCHEZ	JOSE	30/01/69 SALAMANCA	JOSE CARMEN
"	PEREZ	PEREZ	JUAN	31/01/69 SALAMANCA	AGUSTIN ENCARNACION
"	RIVERA	TRIZARRY	JOSE	01/02/69 SALAMANCA	JOSE LAURA
"	AGUILAR	FRESTA	JUAN	01/02/69 CIUDAD-RODRIGO	JUAN ELENA
"	HERNANDEZ	CARBALLO	LUCAS	07/02/69 SEQUEROS	MANUEL SABINA
"	ASENSIO	RODRIGUEZ	HILARIO	08/02/69 SALAMANCA	HILARIO JUANA
"	CANO	FRESNEDA	FELIX	08/02/69 LEDESMA	TIBURCIO CANDIDA

★

El Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Avila, hace saber, por el presente, que se le expide en méritos de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se requiere a los mozos cuyos datos identificativos quedan expresados más abajo para que comparezcan ante esta Junta de Clasificación y Revisión sita en pasco de San Roque, número 9, de Avila, en el plazo de treinta días, al efecto de responder a los cargos que resultan del expediente de declaración de prófugos que se les sigue en este Centro, bajo apercibimiento de ser declarados prófugos si no lo realizarán.

Avila, 10 de mayo de 1990.-El Comandante Jefe del C. P. R., Eugenio Grande Iglesias.-856.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	P. NACIMIENTO	NATURALEZA	ULTIMO DOMICILIO
ARROYO RUBIANO, Jesus	Se desconoce	30-12-71	Avila	Se desconoce
CARDALLIAGUET GOMEZ-MALAGA, Diego	"	29-01-71	"	"
CASTRO NAVAL, Ricardo	"	07-10-71	"	"
DEDO DEL SANCHEZ, Rafael	"	26-02-71	"	"
DIAZ BAREA, Angel	"	20-05-71	"	"
DIAZ GARCIA, Luis	"	16-10-71	"	"
ESTRAVIS HERNANDEZ, Angel	"	01-03-71	"	"
GARCIA COSTA, Enrique	"	03-03-71	"	"
GARCIA GOMEZ, Francisco	"	06-04-71	"	"
GARCIA MORENO, Jose	"	07-12-71	"	"
GATO ODERIZ, Jose	"	07-07-71	"	"
GOMEZ ALONSO, Cesar	"	29-11-71	"	"
GONZALEZ CANALES, Miguel	"	19-08-71	"	"
GONZALEZ GONZALEZ, Lucio	"	20-12-71	"	"
HERNANDEZ HERNANDEZ, Jesus	"	09-08-71	"	"
HERNANDEZ HERNANDEZ, Moises	"	29-05-71	"	"
HERNANDEZ MIGUEL DE, Francisco	"	27-09-71	"	"
HERRANZ GUTIERREZ, Juan	"	04-06-71	"	"
HUERTA JIMENEZ, Jesus	"	09-08-71	"	"
IZQUIERDO JUAN DE, Sagrario	"	01-10-71	Langa (Avila)	"
JIMENEZ GONZALEZ, Jose	"	23-03-71	Avila	"
LARRANZ CALVO, Alberto	"	22-04-71	"	"
MARTIN FERNANDEZ, Sergio	"	19-06-71	"	"
MARTIN REBOLLO, Luis	"	08-05-71	"	"
MARTINEZ SERRANO, Rafael	"	24-12-71	Madrid	"
MOLINA MENDOZA, Francisco	"	15-03-71	Avila	"
MUNOZ ALONSO, Luis	"	11-07-71	"	"
MUNOZ BLAZQUEZ, Jose	"	06-06-71	"	"
MUNOZ LOPEZ, Gregorio	"	27-10-71	"	"
NEGO LUCAS DE, Fernando	"	11-06-71	"	"
NUNEZ ROMACHO, Luis	"	07-12-71	"	"
PERREZ CRUZ DE LA, Moises	"	25-06-71	"	"
PITARCH RODRIGUEZ, Alfonso	"	04-12-71	"	"
PRIETO JIMENEZ, Luis	"	15-05-71	"	"
RODERO PLAZA, Javier	"	21-07-71	Vitoria	"
SAEZ MARTIN Ricardo	"	18-08-71	Avila	"
SAMPIC SANCHEZ, Cesareo	"	30-10-71	"	"
SAN SEGUNDO LICALDE, Valeriano	"	06-05-71	"	"
SERRANOS CASILLAS, Jacinto	"	25-10-71	"	"
TORRECILLA MARTO, Alfonso	"	13-11-71	"	"
TUDANCA MOLERO, Javier	"	09-12-71	"	"
VELAZQUEZ MARTIN, Miguel	"	05-09-71	"	"
VIDAL PEÑA, Roman	"	27-01-71	Madrid	"
CASCOGARCIA, Cesar	"	05-09-71	Arenas de S. Pedro	"
DELGADO OLIVA, Jose	"	19-01-71	"	"
DELGADO DE LA TORRE, Fernando	"	08-04-71	"	"
LOBATO RAMIREZ, Rafael	"	17-10-71	Aliseda de Tormes	"

Los mozos pertenecientes a los reemplazos que a continuación se relacionan, con expresión de Organo de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, nombre del padre, nombre de la madre y fecha de nacimiento, deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid en el plazo de treinta días.

Si no comparecieran en el plazo señalado serán declarados prófugos, de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar.

Relación de los mozos del reemplazo 1987 a los que se les instruye expediente de prófugo.

Madrid, 20 de abril de 1990.-El Coronel Jefe, José Rico Rico.-720.

RELACION QUE SE CITA

ORG. ALIS.	Nº ALIS.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE	F.N.	ORG. ALIS.	Nº ALIS.	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRE PADRE	NOMBRE MADRE	F.N.
28035	50	ALONSO RAMOS MIGUEL	ALONSO	---	19-07-67	28330	339	CASERO JULVEZ MIGUEL	ANTONIO	MARIA	21-03-68
28110	992	NAVARRO RAEZ FRANCISCO	FRANCISCO	LORENS	02-07-68	28370	306	CERRILLO FANCHEZ RAFAEL	RAFAEL	SALUSTIANA	16-06-68
28110	132	ESTEBAN KOCKOVIC ERNESTO	ESTEBAN	GERGINA	20-07-67	28370	514	DIAZ RAMOS JUAN	EUSEBIO	MARIA	08-06-68
28200	69	MATEO GARCIA DOMINGO	DOMINGO	CARMEN	17-06-68	28370	1038	ELIZASTA PEÑEZ CARLOS	JUAN	CARMEN	26-05-67
28225	9	DE INCLAN REYES MIGUEL	MIGUEL	ESPERANZA	15-08-68	28370	1093	LARRODO ARENAS MIGUEL	MIGUEL	A. GELIA	29-07-67
28235	25	AREVALO RODRIGUEZ LEONARDO	LEONARDO	DOLORES	14-05-68	28370	1106	LARA PALACIOS SANTIAGO	FRANCISCO	MARIELLA	09-05-67
28235	109	GONZALEZ HATED JUAN	PEDRO	CATALINA	21-10-67	28370	1144	LOPEZ CARDEÑA ANGEL	MANUEL	MARIA	14-08-67
28235	172	RODRIGUEZ ARAUJO JULIO	JULIO	ISABEL	29-11-67	28370	1262	MARTIN PEÑEZ JOSE LUIS	FERNAN	JOSEFA	21-09-67
28235	188	MOQUELAS KORA JOSE	ALDO	ADELINA	05-09-67	28410	54	HEREDIA SAavedra SANTIAGO	JUAN	LUISA	04-02-68
28235	192	ORTIZ MARISSOL JUAN	JOSÉ	RIEYES	05-07-68	28410	68	MARTINEZ REBELEZ JOSE	LEON	Mª JESUS	23-02-68
28235	245	SANCHEZ DEL ARCO DE QUINTO DANIEL	AGUSTIN	ROSARIO	13-03-68	28410	113	TOME HEREDIA JOSE	LORENZO	MARIA	20-02-68
28245	206	GONZALEZ EXPOSITO RAFAEL	RAFAEL	MARIA	06-06-67	28470	63	LOPEZ ESCOBDO JOSE	EDUARDO	ISABEL	17-08-68
28245	357	HUNOZ PALACIOS NTONIO	ANTONIO	MANUEL	08-01-68	28500	4	RODRIGUEZ CALVO JUAN	ESTILIO	MIRA	01-09-67
28245	436	RODANO GONZALO JAIME	JAIME	JULIA	02-05-68	28505	75	RODRIGUEZ JOSE JOSE	---	---	21-01-67
28245	445	RODRIGUEZ DEL SOL REDONALDO	REDONALDO	MARIA	28-08-67	28450	12	ATILAN SANCHEZ FRANCISCO	AGUSTIN	MARCELA	24-01-68
28290	32	ARRIS SORIANO LORENZO	FERNANDO	JERONIMA	22-11-67	28450	67	ANTONELLIWA MIGUEL	JOSÉ	ROSARIO	07-03-68
28290	35	ASU OBONO LAURO	FRANCISCO	CARMEN	09-08-68	28450	315	DIAZ RODRIGUEZ JUAN JOSE	LEON	ASOCIACION	01-07-67
28290	36	AVILA GARCIA FRANCISCO	GERMAN	CONCEPCION	21-05-68	28505	85	HEREDIA ANTONIO MIGUEL	---	---	01-05-67
28290	50	BARROSO BARROSO ISIDRO	---	---	27-07-68	28505	64	OSORIO RODRIGUEZ JOSE	---	---	29-12-67
28290	123	CIBRO CALVO JAVIER	MANUEL	GLORIA	04-07-67	28505	21	CARLA CALVO JAVIER	---	---	04-01-68
28290	205	GALLARDO SUJAR ANGEL	ANGEL	ELIA	22-17-67	28505	154	ESCOLIZA FUERTE JOSE	---	---	12-05-67
28290	342	VAQUERO CABALLO SERGIO	JAVIER	INES	18-02-68	28505	217	GARCIA CAMACHO JAVIER	---	---	24-03-68
28290	412	MARTINEZ GARCIA JUAN	JUAN	NIÉVES	01-11-67	29505	220	GARRIDO CACILDA MANUEL	---	---	08-02-68
28325	43	ALONSO VILLASO JUAN	ALBERTO	OLVIDO	07-11-67	28505	358	MARTINEZ MOCO PUÑOZ DANIEL	---	---	23-05-67
28325	98	BARCO MARTIN FELIX	FELIX	ANGELES	10-07-67	28540	95	IZQUIERDO OBRA RICARDO	JUAN	MARIA	05-02-67
28325	245	CARRO ESPERANZA ANTONIO	MARCELO	A. ESPERANZA	13-07-68	28540	113	GILLEN DOMINGO ALBERTO	AGUSTIN	ROSARIO	13-05-67
28325	297	COCA SANCHEZ LUIS	ANTONIO	PILAR	31-08-68	28540	133	MONTERO RODRIGUEZ JAVIER	FELIPE	CARMEN	26-02-68
28325	318	MARTINEZ PEÑEZ ANGEL	VILLARDO	RAMONDA	03-07-67	28540	149	ORTIZ GALLARDO ALBERTO	PONCE	INEDRA	24-04-68
28325	337	DIAZ GARCIA CLAUDIO	FIDEL	JACINTA	17-10-67	28540	151	PALACIO SIMONEZ GUILLERMO	GUILLERMO	MARIA	28-07-68
28325	391	DEJANO ABAD ANDRES	JUAN	LUCIA	12-08-68	28540	158	PINERO VICENTE VICENTE	VICENTE	MARIA	02-06-68
28325	467	GALLARDO EXPOSITO MANUEL	GERONIMO	ASTRUCI	08-06-67	28540	201	SOBRILLO BARRALLO JUAN	ANTONIO	CONCEPCION	17-10-67
28325	584	GONZ ALVAREZ FRANCISCO	ANGEL	CARMEN	01-12-67	28550	9	ANGULO MARTIN JUAN	RAMON	CONCEPCION	25-12-67
28325	652	GONZALEZ CAMERO JUAN	JOSE	ELIPE	18-07-67	28550	14	ALVAREZ PUÑEZ JUAN	JOSE	BALTASARA	15-03-68
28325	654	GRACIA ESCOLAR JOSE	JOSE	ARA	15-08-68	28550	118	CORCUBEN ZARZUEGA GABRIEL	DANIEL	ARACELI	11-07-68
28325	683	HERNANDEZ BARRACOS JOSE	ANTONIO	MARCISA	30-05-68	28550	272	JIMENEZ CABALLERO JOSE	FAUSTINO	FLORENCIA	30-02-67
28325	792	LAUREN SAINZ TOMAS	TOMAS	FRANCISCA	05-11-67	28550	317	MALTY LAUREN	VICTOR	CONCEPCION	21-06-68
28325	808	LOPEZ BARRALTO PEDRO	ANGEL	SANTIAGA	10-01-68	28550	331	MARTINCARO BLANCO ROO	ANTONIA	ASOCIACION	10-10-67
28325	1216	PERA GARCIA JULIO	VILIO	ANTONIA	01-12-67						
28325	1218	PERA ROSQUERA JAVIER	VICENTE	DOSILDA	07-03-68						
28325	1548	SEGOVIA SANCHEZ VICTOR	SANTIAGO	CARMEN	14-06-67						
28325	1663	VILLASO VILLARIS JOSE	ANTONIO	MATILDE	25-06-67						
28325	1679	VILLARIS VEGA LUIS	BONIFACIO	FELISA	10-07-67						



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, 2. del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Zamora, 24 de abril de 1990.-El Capitán Jefe accidental del C. P. R., Emilio Domínguez.-742.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	RONCERO	PRIETO	ENRIQUE JUA	010968 ZAMORA	EMILIO
" "	PORTANET	NÚÑEZ	PEDRO JESUS	250869 ZAMORA	PEDRO
" "	PABLOS	PINARD	FRANCISCO J	250869 BENAVENTE	BENIGNO
" "	VAQUERO	ALTARES	RAMON	300869 ZAMORA	JOSE
" "	PRIETO	PELAEZ	BALTASAR	200969 ZAMORA	PAULINO
26/09/90	ESTEBAN	CHIMENO	CARLOS	410968 ZAMORA	LORENZO
" "	MORALES	ASTORGA	MARIANO	470968 TORO	MARIANO
" "	ALONSO	FONCE	FRANCISCO J	100969 ZAMORA	FRANCISCO
26/11/90	ALFONSO	RODRIGUEZ	MANUEL	100869 ZAMORA	FLACIDO
					MANUEL
					OLGA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62					
** Carretera N-UI					
** Astorga-LEON					
Acuartelamiento SANTOCILDES					
26/07/90	MARTIN	HERNANDEZ	RAFAEL	151268 ZAMORA	ANGEL ELISA
"	MORILLO	JUAREZ	AGUSTIN	151268 TORO	MATEO PILAR
"	CANACHO	PRIETO	JUAN	200369 LUBIAN	RAFAEL JOAQUINA
"	BARTULOS	MATEOS	JUAN ANTONI	220369 ZAMORA	MALAQIAS M ANGELES
"	PRO	JULIAN	ROBERTO	250369 ZAMORA	JUSTO JULIANA
"	JUAN	SANTOS	FERNANDO	020469 ZAMORA	ALBINO LIDIA
"	HERRERO	LOPEZ	JAVIER	030469 TORO	AURELIO ALBINA
"	FERNANDEZ	SAN MIGUEL	LAURENTINO	040469 BENAVENTE	LAURENTINO LAURA A
"	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE CARLOS	050469 BENAVENTE	JOSE ANTONI M CARMEN
"	JIMENEZ	JIMENEZ	LUCIANO	090469 ZAMORA	JUAN JESUSA
"	CASADO	CIBANAL	JESUS	171269 ZAMORA	JUAN JOSE ABDULIA
"	FERNANDEZ	CALADO	CARLOS MARI	251269 ZAMORA	CARLOS JOSEFA
"	MAYO	GARCIA	JESUS	281269 ZAMORA	FRANCISCO M TERESA
26/09/90	SALVADOR	SALVADOR	JUAN CARLOS	031168 ZAMORA	EPIFANIO JUANA
"	LOPEZ	LUCAS	JUAN MANUEL	120269 ZAMORA	FLORENCIO VALENTINA
"	PEREZ	REMESAL	JOSE VICENT	230269 ZAMORA	JOSE M DOLORES
"	MOZAS	GONZALEZ	CARLOS JAVI	130369 HUELAS DEL PAN	MARCISO M PURIFICAC
"	JIMENEZ	JIMENEZ	FELIPE	081169 ZAMORA	JUAN M DOLORES
"	REVELLADO	CAREDO	MANUEL	091169 ZAMORA	FELIPE DOMINGA
"	PORDOMINGO	DADIE	MIGUEL A	131169 ZAMORA	EUGENIO M ANGELES
"	MENDOZA	GABARRES	JOSE LUIS	171169 ZAMORA	GERARDO ANTONIA
"	MARTINEZ DE	ANTON	ZACARIAS	291169 BENAVENTE	DELMIRO ROSAURA
"	HERNANDEZ	LEAL	MANUEL	031269 ZAMORA	AMBROSIO CONCEPCION
26/11/90	FERNANDEZ	ALVAREZ	DNESIMO	270968 ZAMORA	ANTONIO ERNESTINA
"	BUENO	LERA	MIGUEL ANGE	121068 BENAVENTE	CLEMENTE M DOLORES
"	GARZON	CALVO	ABEL	161068 ZAMORA	ADOLFO MANUELA
"	TALAVERA	CHAU	FRANCISCO J	150169 ZAMORA	EMILIANO M ANGELES
"	MUROZ	EINSUA	FRANCISCO J	160169 ZAMORA	JUAN MANAEL CONSUELO
"	RAMOS	HERNANDEZ	JOAQUIN	010269 ZAMORA	JOAQUIN VICTORIA
"	MIGUELEZ	ALONSO	SANTOS	060269 ZAMORA	SANTOS MAGI EVANGELINA
"	ALVAREZ	IGLESIAS	Z	080269 ZAMORA	ANTONIO M CARMEN
"	MORENO	MARTIN	JOSE LUIS	080269 ZAMORA	JOSE LUISA
"	HERNANDEZ	CALVO	JOSE ALVARO	181069 ZAMORA	MARIO SIMON ANA MARIA
"	LOPEZ	GARCIA	JESUS	261069 TORO	ALEJANDRO ANTONIA
"	PEDRON	IZQUIERDO	JUAN FRANCI	301069 ZAMORA	FRANCISCO TERESA
** Regimiento Infantería Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/07/90	SALVADOR	FERNANDEZ	MANUEL	140469 ZAMORA	MANUEL VERENA
"	SINON	OCEJA	ANASTASIO	180469 TORO	JOSE REMEDIOS
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/07/90	FRANCISCO	FERNANDEZ	MANUEL	220569 TORO	FERMIN MANUELA
** Estado Mayor de la Jurisdicción Central					
** Montalban,2					
** MADRID					
09/07/90	BERNARDEZ	LOBATO	RAFAEL	040769 TORO	MANUEL CONCEPCION
07/11/90	MEÑEZ	CASAS	PEDRO ANTON	290669 ZAMORA	SINFORIANO AMPARO
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
07/11/90	GARCIA	LOPEZ	FERNANDO	100769 ZAMORA	JOSE LUIS LUCIA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. John Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
15/11/90	SANPEDRO	VEGA	JOSE MARIA	100669 ZAMORA	MARTIN M CARMELA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/90	CARNERO	RUBIO	MIGUEL	160669 ZAMORA	MIGUEL M SOLEDAD
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/90	GOMEZ	ALONSO	OSCAR	170669 BENAVENTE	JESUS GREGORIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro por alcance número 82/1989, del ramo de Educación, León.

Edicto

El Secretario técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas,

en méritos a lo acordado en auto del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 24 de mayo del corriente, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 82/1989, del ramo de Educación, León, contra el que resulte, por un presunto alcance habido como consecuencia de la falsificación y cobro de talón número 2.459.283-1 de

la cuenta de la Universidad de León en el Banco de España por importe de 608.100 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 13 de junio de 1990.-El Secretario, J. A. Pajares.-7.492-E.